DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 10 de diciembre de 2015 | NÚM. 12

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 12 CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la/s enmienda/s a la totalidad presentada/s al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para el Departamento de Desarrollo Económico.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para el Departamento de Desarrollo Económico.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.314.612,30 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra de 2015.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.314.612,30 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra de 2015.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanzas no

universitarias con el objeto de escolarizar de forma equilibrada el alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos, garantizando el acceso en condiciones de equidad, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender un estudio acerca de la explotación sexual en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San Martín Aniz.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender nuestro autogobierno y Hacienda propia ante cualquier ataque contra nuestro régimen foral y los derechos históricos de Navarra, presentada por el GP Geroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar antes de fin de año un informe en el que se describa el conjunto de actuaciones y recursos necesarios al objeto de poner en marcha el proceso de creación de una fórmula de Banca Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la denominada 'Tasa Rosa', presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas precisas que conlleven realizar una Oferta Pública de Empleo que cubra las necesidades de profesorado en castellano y en el Programa de Aprendizaje en Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en memoria de dos mujeres asesinadas (Pág. 5)

La Presidenta da lectura a la Declaración Institucional del Parlamento de Navarra sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos. Asimismo comunica que el punto tercero del orden del día se debatirá después del receso de mediodía (Pág. 5).

Debate y votación de la/s enmienda/s a la totalidad presentada/s al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 5).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 5).

Para defender las enmiendas a la totalidad intervienen el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 8).

En el turno a favor toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplicas del señor Esparza Abaurrea y de la señora Beltrán Villalba (Pág. 13).

Se rechazan las dos enmiendas a la totalidad por 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones (Pág. 25).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000

euros para el Departamento de Desarrollo Económico (Pág. 26).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para el Departamento de Desarrollo Económico (Pág. 26).

Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola (Pág. 26).

En el turno a favor toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), los señores Araiz Flamarique, Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu) y Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (Pág. 28).

Se aprueba la ley foral por 41 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanzas no universitarias con el objeto de escolarizar de forma equilibrada el alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos, garantizando el acceso en condiciones de equidad, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 31).

Para defender la moción interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 31).

Para defender la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra toma la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 33).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu toma la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 35).

En el turno a favor intervienen las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica del señor Gimeno Gurpegui (Pág. 36).

Se rechaza la moción por 9 votos a favor, 17 votos en contra y 24 abstenciones (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender un estudio acerca de la explotación sexual en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San Martín Aniz (Pág. 44).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu y EH Bildu Nafarroa han presentado tres enmiendas (Pág. 44).

Para defender la moción interviene la señora San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 44).

Para defender las enmiendas toman la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Leuza García (GP Geroa Bai) y la señora Sáez Barrao (Pág. 45).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica de la señora San Martín Aniz (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 11 minutos.

Se reanuda la sesión a las 14 horas y 18 minutos.

Se aprueban los puntos números 1 a 8 de la moción por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueban los apartados a), b) y c) del punto 9 de la moción por 25 votos a favor, 23 votos en contra y 2 abstenciones. Se aprueban los apartados d) y e) del punto 9 de la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 21 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.314.612,30 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra de 2015 (Pág. 54).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.314.612,30 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra de 2015 (Pág. 54).

Para presentar el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 54).

En el turno a favor intervienen los señores Arizcuren Pola (GP Unión del Pueblo Navarro), Leuza García y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (Pág. 55).

Se aprueba la ley foral por 42 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 59).

Para defender la moción interviene el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 59).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra interviene el señor Garmendia Pérez (Pág. 64).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Alemán Arrastio, Andreo Vázquez y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 65).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 16 votos en contra y 7 abstenciones (Pág. 75).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender nuestro autogobierno y Hacienda propia ante cualquier ataque contra nuestro régimen foral y los derechos históricos de Navarra, presentada por el GP Geroa Bai (Pág. 75).

El señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) defiende la moción (Pág. 75).

Para defender la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 77).

En el turno a favor intervienen la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Santos Itoiz (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 79).

Se aprueba la moción por 17 votos a favor, 11 votos en contra y 22 abstenciones (Pág. 86).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar antes de fin de año un informe en el que se describa el conjunto de actuaciones y recursos necesarios al objeto de poner en marcha el proceso de creación de una fórmula de Banca Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 86).

La Presidenta comunica que se han presentado dos enmiendas *in voce*. Una de ellas ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, que ha sido retirada, y otra ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 87).

Para defender la moción interviene el señor Ramírez Erro (Pág. 87).

Para defender la enmienda interviene el señor Castiella Imaz (Pág. 87).

En el turno a favor intervienen la señora Andreo Vázquez y los señores Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y García Jiménez. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 89).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor y 17 votos en contra (Pág. 93).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la denominada 'Tasa Rosa', presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 93).

La señora Sáez Barrao defiende la enmienda. En el turno a favor intervienen las señoras Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), Solana Arana, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Medina Santos, De Simón Caballero y Beltrán Villalba. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 93).

Se aprueba el primer punto de la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se rechaza el segundo punto de la moción por 6 votos a favor, 17 en contra y 24 abstenciones. Se rechaza el tercer punto de la moción por 6 votos a favor, 17 en contra y 24 abstenciones (Pág. 98).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas precisas que conlleven realizar una Oferta Pública de Empleo que cubra

las necesidades de profesorado en castellano y en el Programa de Aprendizaje en Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 99).

Para defender la moción interviene el señor Catalán Higueras (Pág. 99).

Para defender la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 101).

En el turno a favor intervienen los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), Gimeno Gurpegui y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra las señoras Solana Arana y Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa). Réplica del señor Catalán Higueras (Pág. 102).

Se aprueba el primer punto por 26 votos a favor, 16 votos en contra y 7 abstenciones. Se aprueba el segundo punto por 42 votos a favor y 7 votos en contra. Se aprueba la enmienda de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra por 31 votos a favor, 11 votos en contra y 1 abstención (Pág. 111).

Se levanta la sesión a las 21 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señoras y señores. Egun on guztioi. Se abre la sesión. Bilkura hasi da. Como todas y todos ustedes sabrán, ayer nuevamente asesinaron a dos mujeres, por lo tanto, les pido que mantengamos un minuto de silencio antes de iniciar este Pleno.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En primer lugar, conforme a lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces de ayer, 9 de diciembre, procedo a la lectura de la siguiente declaración institucional del Parlamento de Navarra sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos.

1. El Parlamento de Navarra se compromete a renovar su compromiso activo a favor de la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, animando especialmente a la comunidad educativa de Navarra a que dicha declaración sea conocida y comentada en los centros de enseñanza, a fin de que la convivencia descanse en el respeto efectivo a los derechos humanos.

2. Profundizar desde el Parlamento de Navarra en la tarea de Navarra en difundir la paz y la defensa de los derechos humanos de todas las personas sin exclusión, especialmente entre la población más joven, conjuntamente con otros organismos internacionales, instituciones públicas y privadas, agentes educativos, centros escolares, universidades, familias, medios de comunicación y redes asociativas.

Asimismo, a solicitud del Gobierno de Navarra, se retrasará el debate del punto tercero del orden del día al debate que comenzaremos después del receso del mediodía.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

Pasamos al punto primero del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Presidente anderea. Egun on guztioi, jaun-andreok. Hace bastante tiempo leí que Montesquieu decía que lo más difícil para un gobernante era decidir qué parte de la riqueza se quitaba a los ciudadanos y qué parte se dejaba. Ahora me doy cuenta de que tenían razón. La reforma fiscal o la ley de modificación tributaria que traemos al Parlamento tiene dos objetivos fundamentales: por un lado, reforzar

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

la equidad y la progresividad del sistema tributario de la Comunidad Foral y, por otro lado, porque para eso está el sistema tributario, lograr una mejora en la recaudación de los ingresos públicos para la financiación de los presupuestos orientados a las políticas sociales, en particular en este momento contra situaciones de urgencia social y, además, que posibilite el fortalecimiento de los servicios públicos en general.

En conjunto, con este proyecto de ley que traemos al Parlamento lo que queremos es retrotraernos desde el punto de vista recaudatorio a la situación de 2014, no más, es decir, no tiene en este momento una mayor potencia recaudatoria esta reforma.

Lógicamente, como no puede ser de otra manera, el proyecto de ley sigue las directrices del denominado acuerdo programático que está suscrito por los cuatro grupos que sustentan al Gobierno y en lo que está pensando, dadas las circunstancias presupuestarias en las que nos encontramos, es en una solidaridad que es urgente, que es eficaz y, además, que es realista.

Además, este Parlamento va a ejercer las competencias que la Comunidad Foral de Navarra tiene asumidas en virtud del Convenio Económico para mantener, establecer y regular su propio sistema tributario, algo que nos beneficia sin duda alguna.

Un proyecto de ley, como digo, de modificaciones tributarias que afecta a diez normas de rango legal, tanto leyes como textos refundidos. Estamos hablando de modificaciones que afectan a la Ley Foral General Tributaria, al Impuesto sobre la Renta, al Impuesto sobre Sociedades, al Impuesto sobre el Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, al de Actos Jurídicos Documentados, a la Ley de Fundaciones, a la de Cooperativas, etcétera. Es una reforma bastante amplia que ocupa unas doscientas once páginas y que es totalmente imposible que yo la explique en quince minutos. Lo que voy a hacer es dar las pinceladas principales de acuerdo con lo que más llama la atención de las principales figuras como estoy diciendo.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se introducen nuevas exenciones como becas concedidas por fundaciones y ayudas asignadas a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. También se actualizan los requisitos para aplicar la exención de los rendimientos de trabajo percibidos por trabajos realizados en el extranjero. Se reducen también los límites de aportaciones a planes de pensiones, que quedan en 5.000 euros anuales con carácter general y 7.000 para los mayores de cincuenta años. La media de estas aportaciones, para su información, es de unos 2.000 euros, con lo cual tampoco afectamos a la mayoría. Sí que se ha demostrado que es un beneficio fiscal o un incentivo inequitativo.

Tocamos la tarifa general del impuesto, el tipo general del impuesto, dándole mayor progresividad, reorganizando los tramos y dándole mayor progresividad a partir del quinto tramo, a partir de 30.000 euros, que se sube el marginal del 36 por ciento al 36,5. A partir de ahí, se van subiendo, como ustedes ya conocen, progresivamente un poquito los marginales hasta llegar a un 52 por ciento, que se aplica a las rentas superiores a los 300.000 euros.

También se modifica la tarifa especial del ahorro. Hasta ahora teníamos tres tramos, del 19 al 23, y ahora se organiza en cuatro tramos, de tal forma que seguimos teniendo 19, 21, 23, y se sube a un cuarto tramo a partir de 15.000 euros del 25 por ciento.

Una de las principales reformas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es el retorno, diríamos así, a la situación inicial de la reforma tributaria en el Estado y que en Navarra estuvo vigente hasta el año 98, del tratamiento que se hace a las situaciones personales y familiares. Volvemos a un sistema de deducción en cuota frente al vigente de reducción en base, porque la reducción en base no es equitativa, no es justa, no es igualitaria. Es decir, los hijos de los ricos, entre comillas, pueden deducir el doble que los hijos de los menos favorecidos. De esta manera, con este cambio, volvemos a aquel sistema más justo, más equitativo, en la línea de los principios de esta reforma que inspiran de arriba abajo todo el documento.

En parecidos términos estamos haciendo lo mismo con la deducción en la cuota sobre rendimientos del trabajo, que también añadimos un plus de progresividad modificando también el cómputo a efectos de mayor disminución en cuanto la renta es más alta.

También se modifica la deducción por adquisición en vivienda habitual del sujeto pasivo, una deducción que en régimen común y en otros regímenes desapareció hace tres años, pero aquí se mantiene exclusivamente para aquellas viviendas que se consideren de protección, protegidas o de precio tasado. Y también manteniendo unos límites de renta para poder ser aplicada.

Lógicamente, estas modificaciones en el impuesto, en cuanto a deducción por vivienda, conllevan unos regímenes transitorios que hay que articular y que también se articulan en este proyecto de ley.

Con todo esto también hay que hacer una reforma, lógicamente, de la tabla de retenciones que hay que aplicar a los rendimientos del trabajo adecuada a la tarifa de la forma que hemos comentado.

En el Impuesto sobre el Patrimonio los principales cambios, por no decir los únicos, si no me equivoco, son el tratamiento de los bienes y derechos afectos a una actividad empresarial, que, de la misma forma que hemos dicho en el Impuesto sobre la Renta, lo que hacemos es regresar a una situación anterior, es decir, que no queden exentos, fuera de tributación, fuera de la progresividad y a veces también fuera de control. Volvemos a traer los bienes empresariales al Impuesto sobre el Patrimonio, a la base imponible, con una deducción en la cuota, es decir, que no afectaría a la progresividad del impuesto. Pero sí que quedarían exentos, entre comillas, es decir, tendrían una deducción, aquellos bienes que no superen los 500.000 euros, y a partir de los 500.000 euros la deducción es del 80 por ciento. De esta manera, creemos que reconducimos también a progresividad y a solidaridad en este caso solicitada a los propietarios de este tipo de bienes afectos a actividades empresariales. El mínimo exento del impuesto, volvemos a un mínimo exento razonable, de 550.000 euros, teniendo en cuenta que el de hace dos años era de 311.000, y solamente en el año 2015, por la reforma anterior, había subido a 800.000. 550.000 sería el mínimo exento que proponemos.

Y también se modifica el denominado escudo fiscal, ese escudo que opera en conjunción de las dos cuotas del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto sobre el Patrimonio, que normalmente tiende a proteger a aquellos que tienen grandes patrimonios y poca renta de forma que no tributen más del 75 por ciento de la cuota del Impuesto sobre el Patrimonio, que nosotros ahora proponemos bajar al 65 por ciento. Es decir, que al menos paguen un 35 por ciento de la cuota del Impuesto sobre el Patrimonio por este motivo denominado escudo fiscal.

En el Impuesto sobre Sociedades los cambios son un poco más complejos en la medida en que no obedecen solamente a las prioridades del acuerdo programático sino también a cambios de técnica tributaria y, sobre todo, a adecuar la normativa mercantil y contable, que ha cambiado, en la cual nosotros no tenemos competencia, a las modificaciones también en régimen común. Este es un impuesto que todavía tiene un recorrido, a mi juicio, que vamos a tener que afrontar el año que viene para ir dándole un nuevo enfoque.

No obstante, por destacar lo más importante del impuesto en este breve resumen, tendríamos que hablar del sistema de compensación de bases liquidables negativas, que vamos a adoptar el mismo sistema que en régimen común, es decir, una compensación máxima del 70 por ciento, con un forfait de un millón de euros.

Se modifica también el tipo, volviendo al tipo nominal general, para las grandes empresas, aquellas que facturan más de diez millones de euros como cifra de negocio. Volvemos a un tipo del 28 por ciento respecto del 25 anterior. Las pequeñas empresas y las microempresas o micropymes, las que no pasan del millón –estamos hablando de las de menos de diez o de las de menos de un millón–, siguen manteniendo tipos nominales más favorables, más bajos que en el resto del Estado, y se mantienen ahí.

Como se ha dicho, las sicav, las sociedades de inversión de capital variable, pasan a tributar al tipo general del impuesto.

Hay una modificación importante también en cuanto a que, dado el juego importante que tienen los beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sociedades, que se nos comen la mitad de la recaudación, es importante también fijar un suelo, un tipo mínimo, y este tipo mínimo se ha decidido en este proyecto que sea del 13 por ciento de tributación mínima. Esta tributación mínima, por efecto del desarrollo económico y del apoyo a la inversión, a I+D, va a poder ser traspasada únicamente por este tipo de deducción, la de I+D. Por lo demás, la tributación mínima operará con generalidad para todas las empresas, grandes y pequeñas, en el 13 por ciento.

Desde el punto de vista de la política fiscal que hay detrás del Impuesto sobre Sociedades, es muy importante que aquellos beneficios fiscales que se conceden vayan al objetivo que se pretende, y sobre esto sí que hemos hecho una reflexión de beneficios que a lo mejor no estaban cumpliendo la finalidad. De ahí que se modifique la deducción por activos fijos nuevos pidiendo que no sea una mera reposición de inversiones, sino que sea algo más que reposición, y de ahí que en las condiciones para esta deducción se pida que sea superior al 10 por ciento de la suma de los valores contables preexistentes, que puede ser solamente del 5 si esas inversiones superan los 300.000 euros.

Otro cambio importante, desde un punto de vista técnico y clarificador, es que todo lo que serían deducciones por gastos de publicidad, patrocinio deportivo, cultural, etcétera, que estaban dispersas y sistemáticamente mal organizadas en nuestra normativa, pasa a hacerse de una forma más correcta en el artículo 67 del impuesto.

La deducción por creación de empleo también se modifica en el sentido que estamos comentando, es decir, queremos destinar unos recursos que perdemos en recaudación para crear empleo, pero un empleo de calidad, y para eso la deducción por creación de empleo se modifica pidiendo que ese empleo sea retribuido al menos con 1,7 –creo que será al final– veces el salario mínimo interprofe-

sional y, además, lógicamente, tal como se decía, tiene que ser en cómputo de trabajadores con contrato indefinido y, además, que este contrato sea al menos de dos años. Hasta ahora era solamente de un año. Por lo tanto, mayor exigencia de plazo de duración del contrato y mayor exigencia también en la retribución del trabajador al que se acoge al beneficio fiscal.

Luego hay una serie de cambios, voy a pasar muy rápidamente por ellos porque son de pura técnica y de trasposición de normativa, porque el Convenio Económico nos obliga. En el Impuesto sobre Sociedades, en los regímenes especiales de consolidación fiscal y el de fusiones y absorciones de empresas, en estos regímenes tenemos que mantener, en virtud del Convenio Económico, la misma normativa que en el Estado. Como en el Estado ha cambiado, lo que hacemos nosotros es cambiar esta normativa y adaptarla también a la normativa del Estado. Luego en esto no me voy a entretener.

Hay también algún cambio en el régimen de las cooperativas, porque las cooperativas, a efectos de las compensaciones de bases liquidables negativas, no operan sobre bases liquidables, sino sobre cuotas, y entonces, lógicamente, la modificación que hemos hecho a nivel general la tenemos que hacer concretamente también para las cooperativas por su mecánica.

Se actualizan los coeficientes de corrección monetaria y se mantiene la reserva especial para inversiones como beneficio fiscal singular de nuestra Comunidad. Aunque está dicho que la vamos a estudiar, efectivamente, tenemos que examinarla, de momento se mantiene, de la misma manera que se siguen manteniendo otros beneficios fiscales que tiene el Impuesto sobre Sociedades en Navarra como la exención por reinversión, etcétera.

En el Impuesto sobre Sucesiones hemos incorporado fundamentalmente dos presunciones cautelares que intentan atajar determinadas maniobras elusivas como la presunción de transmisión lucrativa en el caso de adquisiciones del ascendiente a nombre del descendiente menor de edad y la presunción de donación de bienes entre hermanos, por ejemplo, cuando se hace a través del ascendiente común de forma que se intenta evitar el pago del impuesto. Bueno, esto sería, por lo tanto, en Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La Ley General Tributaria. Queremos reforzar la seguridad jurídica, dotar de más medios a la Administración en lo que sería la gestión tributaria y la lucha contra el fraude fiscal.

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Fundamentalmente regularemos la publicación de los deudores relevantes, se modifican los plazos de las actuaciones inspectoras. Hay algún cambio en fundaciones y, finalmente, y termino con esto, se restablece de manera temporal –hemos previsto que para el año 2016– el tipo autonómico en el Impuesto sobre Hidrocarburos. Besterik ez. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Para la defensa de su enmienda a la totalidad, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro durante quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad, señor Aranburu, es que usted tenía un papelón aquí para defender esta reforma. Y lo cierto es que no se le ve muy convencido. Todos somos conscientes de que usted entiende de esto y usted sabe perfectamente que esta no es una buena reforma. No es una buena reforma para Navarra, no es una buena reforma para los navarros y no es una buena reforma en un momento como este.

La mejor manera de tener recursos para pagar las políticas sociales, educativas, sanitarias, es generar actividad económica y empleo, y justamente es lo que no se consigue con esta reforma. Esta reforma tiene un carácter…, por lo menos tiende a un sistema tributario casi confiscatorio, lo calificaría yo.

Usted ha hablado de ricos, seguramente a lo largo de la mañana oiremos hablar de los ricos, esos ricos que ganan 19.450 euros, o los que ganan 23.250, esos también son ricos, o los que ganan 32.000 euros, esos también son ricos. El Gobierno del cuatripartito dice que todos esos son los ricos a los que se les van a aplicar y se les va a subir los impuestos en Navarra. Y, efectivamente, ha mencionado la palabra acuerdo programático unas cuantas veces, porque, efectivamente, todo tiene que ver con ese acuerdo programático, acuerdo programático que usted mismo definió como una carta al Olentzero, una carta a los Reyes Magos. Lo definió usted, y, claro, para pagar esa carta al Olentzero, lo que hacen es crujir a impuestos a todos los navarros.

Nosotros hemos analizado esta reforma fiscal. Desgraciadamente, se confirma un castigo brutal, lo dije en su día y lo mantengo hoy, a los navarros, a las empresas navarras, a las familias navarras. No es adecuado, y lo dije también, tomar decisiones en materia tributaria, y ustedes lo saben, sin tener en cuenta los entornos y sin tener en cuenta los contextos. ¿Por qué? Porque estamos compitiendo, y en materia fiscal, señora Barkos, también competimos con otras comunidades autónomas. Competimos con otros territorios, del mismo modo que competimos en las infraestructuras que tene-

mos, que competimos en los servicios que prestamos a los ciudadanos. Competimos ¿para qué? Para hacer de esta tierra una tierra más atractiva, que sea capaz de generar más actividad económica, que sea capaz de generar más empleo, que sea capaz de atraer más.

Estamos compitiendo con el País Vasco, competimos con La Rioja, con Madrid, competimos con Aragón. ¿Y qué está pasando con aquellos con los que competimos?, ¿qué está ocurriendo en el resto de España, en el entorno? Hay una clara bajada del IRPF en el conjunto de España. Esa es la primera realidad. Y hay una menor tributación también en el País Vasco. Es decir, todos los que compiten con nosotros, nuestros más cercanos competidores, se preparan ¿para qué?, ¿qué están planteando a sus ciudadanos? Una moderación, un bajada de ese esfuerzo que se les ha venido pidiendo en unos años muy duros de crisis. ¿Para qué? Para que de esa manera se incentive la creación de riqueza, la actividad y el empleo. Esa es la realidad, señora Barkos. Y justamente en Navarra lo que ocurre es lo contrario.

Digo entorno y decía también contexto. ¿Cuál es el contexto? Pues que este último año, bajando los impuestos, se ha recaudado más. Esa es la realidad. ¿Por qué? Porque se ha dinamizado la actividad económica, porque los ciudadanos han tenido más dinero y han gastado más, porque las empresas han invertido más para ser competitivas. Y les voy a dar datos que ustedes mismos han dado. Según el propio Gobierno, comparando el 2014 con el 2015, en el 2015, con la reforma que aprobamos nosotros, 166 millones de euros más de recaudación que en 2014. 40 millones de euros por encima de lo que habíamos previsto nosotros. ¿Por qué? Porque el ciclo económico está yendo a mejor, y ese es el que al final termina generando recursos. La recaudación crece cuando hay crecimiento, esa es la realidad, no cuando se suben los impuestos.

¿Qué plantea esta reforma? En el IRPF, van a ser las rentas de más de 23.250 euros las que van a sufrir un incremento, porque se van a ajustar las tablas de retenciones, va a afectar, por tanto, a las rentas del trabajo, que son más del 80 por ciento de las rentas declaradas en Navarra. El cambio de reducción familiar por deducciones va a afectar negativamente a partir de 19.450 euros, y aquí voy a poner un ejemplo. Una familia con tres hijos en el País Vasco va a pagar 1.300 euros menos que en Navarra. Solo con que cambiaran esto, habría valido la pena este debate. Es decir, no se puede castigar a las familias navarras, no se puede castigar a aquellos que tienen que sacar adelante un proyecto en común, que tienen hijos y que en el País Vasco están tratados mucho mejor que en Navarra.

Se minora el límite de reducción por aportación al plan de pensiones, no se incentiva el ahorro, se incrementa desde los 32.000 euros el tipo de gravamen, hasta un máximo del 52, que nos coloca muy por encima de lo que ocurre en España, el 45, o País Vasco, el 49. Podemos, a nivel nacional, decía que se iba a subir a partir de los 60.000 euros. Bueno, pues aquí, en Navarra, a partir de los 32.000. Izquierda-Ezkerra, un tipo no superior al 50 por ciento. Bueno, pues aquí, en Navarra, un tipo del 52. Vamos, cumplen absolutamente todo lo que dicen.

Incrementar de 2 a 4 puntos la tributación de las rentas del ahorro castiga, lógicamente, a los navarros. Suprimir la deducción por vivienda, obviamente, no ayuda. En resumen, y respecto al IRPF, una subida generalizada, una subida que afecta a miles de navarros, una subida que va a hacer que en enero ya cobremos menos, a muchos nos van a bajar el sueldo, señora Barkos, va a tener el honor de ser una Presidenta que va a pasar a la historia porque nos ha bajado el sueldo a todos los navarros. Se castiga el ahorro, es decir, les sale mejor a los ciudadanos ahorrar en otras comunidades que ahorrar en Navarra. Y se castiga a las familias y se castiga a las familias con hijos, y eso es un total y absoluto despropósito y es un disparate. No se puede maltratar a las familias en Navarra y primar a las familias en el País Vasco, lo que tenían que hacer ustedes era copiar lo bueno allí donde esté.

Y vamos al Impuesto sobre el Patrimonio. Se reduce el mínimo exento colocándonos en peor posición que Bizkaia, Álava y Gipuzkoa. La modificación del escudo fiscal a la que hacía referencia el señor Consejero nos coloca peor que el resto. Transformar la actual exención de bienes, derechos y participaciones empresariales en el impuesto a una deducción parcial es una agravio salvaje, es decir, lo que el PNV ha dicho que iba a quitar en Gipuzkoa porque lo puso Bildu y era un total y absoluto despropósito y estaba haciendo que las empresas se marcharan y no estaba ayudando a generar actividad económica, y hay declaraciones de Consejeros y me imagino que del propio Lehendakari diciendo que esto era un disparate, bueno, pues lo que quitan en Gipuzkoa lo ponemos aquí. La verdad es que no entiendo adónde nos quieren llevar.

En resumen, respecto al Patrimonio, el impuesto más gravoso de España, especialmente además para las empresas familiares, que son las que generan actividad económica, las que están aquí, las que no se deslocalizan, las que han pasado unos años de crisis durísimos. A esas las castigamos, las penalizamos, pero en el País Vasco no las penalizamos.

Y vamos con el Impuesto sobre Sociedades. Una subida al 28, en España al 25. Es verdad que en el País Vasco está al 28, pero ¿qué ocurre en el

País Vasco? Que tienen incentivos fiscales, en forma de reservas especiales, el límite de aplicación de deducciones en cuotas es del 45 por ciento, aquí es del 25. Es decir, cogemos lo negativo y no cogemos lo positivo. Si vamos a coger, cojamos todo y, si no, no cojamos nada, pero, desde luego, no creo que sea justo para los navarros que se nos trate peor que a los vascos.

El tipo efectivo, efectivamente, sube del 10 al 13, exactamente igual que en el País Vasco, pero la deducción de I+D de las grandes empresas solo hasta el 50 por ciento. Es decir, copian lo que es malo pero no lo que es bueno.

En resumen, una subida de impuestos generalizada, nos distanciamos de otras comunidades autónomas a peor, vamos a tener la peor fiscalidad de España. Voy a poner algunos ejemplos para situar las cosas, porque creo que es bueno situar las cosas. IRPF, ¿qué ocurre con una familia que tiene dos hijos y que uno de los dos cónyuges gana 25.000 euros brutos y el otro 20.000? Que en el País Vasco va a pagar un 15 por ciento menos que en Navarra. En Navarra vamos a pagar casi 700 euros más que en el País Vasco, así, porque lo ha decidido este Gobierno. Un 15 por ciento.

Si esa misma familia con dos hijos, si uno de los cónyuges tiene un sueldo bruto en torno a 50.000 euros y el otro no trabaja por lo que sea, entonces hay una subida del 21 por ciento. En Navarra los navarros en esa situación van a pagar un 21 por ciento más que los ciudadanos del País Vasco. Y podría seguir.

Pero ahora vamos a ir a otro modelo, vamos a ir a alguien que se ha separado y que tiene dos hijos. En Navarra va a pagar 2.190 euros y en el País Vasco ¿saben cuánto pagaría? Pues pagaría 976 euros. Es decir, una diferencia del 80 por ciento.

Y vamos a otro modelo, a alguien joven, porque jóvenes también tenemos aquí, en Navarra. Un joven con un sueldo de en torno a los 25.000 euros en bruto va pagar un 4 por ciento más que lo que va a pagar un joven en el País Vasco.

Y aquí, si quieren, pasamos a las empresas y empezamos a hablar del Impuesto sobre el Patrimonio. Vamos a ser la única comunidad de España en la que no se va a aplicar una exención a las empresas familiares, es decir, a aquellas personas que han emprendido, aquellas personas que se juegan su dinero, aquellas personas que están generando empleo, que están generando actividad económica, aquellas personas que pagan nóminas, es decir, que tienen contratadas a personas, a esos los maltratamos. ¿Y saben por qué los maltratamos? Por el único hecho de que son navarros. Es que manda narices. Es que si fueran murcianos no los maltratarían, si fueran vascos tampoco los maltratarían, si fueran catalanes tampoco, o si fueran extremeños tampoco, pero a los navarros sí, a los navarros los maltratamos.

Para ir terminando, vamos a analizar también un poquito el Impuesto sobre Sociedades. Vamos a poner un ejemplo, vamos a comparar qué le ocurre a una empresa pequeña en el País Vasco y qué le ocurre a una empresa pequeña en Navarra. Vamos a suponer que ganan cien las dos, la cuota en Navarra es del 23, a partir de ahí aplicamos una deducción de ese 23 del 25 por ciento, que es lo que tenemos establecido, con lo cual termina pagando un 17,25 de tasa efectiva. Esa misma empresa, que ha invertido en activos industriales, la colocamos en el País Vasco, ¿y qué ocurre en el País Vasco? Pues que termina pagando un 13,2, es decir, termina pagando un 30,6 por ciento menos que esa misma empresa haciendo lo mismo en Navarra, una empresa pequeña.

Y sigamos. Con las empresas grandes ocurre lo mismo. En Navarra –vamos a poner el mismo ejemplo– gana cien, la cuota es del 28, la deducción el 25 por ciento de ese 28, ¿en dónde termina? En un 21 por ciento de tasa efectiva. Fenomenal. En el País Vasco ¿qué ocurre? En el País Vasco termina pagando un 15,40, es decir, un 36,6 por ciento menos. Las empresas grandes.

Pero si además esas empresas estaban invirtiendo en I+D+i, si por lo que sea habían hecho un esfuerzo para modernizarse, para ser más competitivas, para generar ese empleo de calidad del que tanto hablan algunos pero que luego no lo demuestran y no lo apoyan con los hechos, ¿qué termina ocurriendo? Pues que en Navarra podría llegar a deducirse en torno al 10,5 por ciento y en el País Vasco podría llegar a pagar cero. ¿Así quieren ustedes que compitamos con el entorno? ¿Qué empresa va a venir a Navarra? ¿Adónde van a ir las empresas? Las empresas van a ir a donde mejor se las trate. Esa es la realidad.

Y hoy, además, nos desayunamos con una noticia de una posible enmienda que tiene que ver con los centros educativos, con la matrícula gratuita de los hijos, una enmienda que se ha hecho con nocturnidad y alevosía, porque se debería haber tramitado desde el principio. Una propuesta en la que Geroa Bai en la anterior legislatura se abstuvo, pero ahora, como ya están en el Gobierno, señores de Geroa Bai, señora Barkos, ya no necesitan el voto de nadie, con lo cual ahora sí. O sea, hace un año era negativo para Navarra y se abstuvieron y se permitió que no se tomara esa decisión, y ahora sí, ahora hay que implantar eso y hay que crujir a 3.800 trabajadores por lo menos de un centro en Navarra y a algunos otros.

En definitiva, y para que quede claro, esta es una reforma tóxica, que nos perjudica. Yo les pediría que la analicen, estamos a tiempo de tomar decisio-

nes que de alguna manera por lo menos limiten el impacto y ayuden a generar empleo. No penalicen a las empresas, hagan a esta tierra más competitiva porque de otro modo, ¿saben lo que va a ocurrir? Va a ocurrir que lo que pasaba antes, que Navarra era admirada, casi nos envidiaban, esa es la realidad, no se rían, es la realidad. Éramos envidiados, los navarros y las empresas navarras. Bueno, pues a día de hoy nadie mira a Navarra, nadie va a mirar a Navarra, nadie va a venir a Navarra, y nadie va a venir a Navarra por la aprobación de una reforma como esta. Respeten a la clase media, que al final en Navarra no hay tantos ricos como ustedes dicen, que los que van a pagar el pato, su pato, van a ser 115.000 navarros, 115.000 contribuyentes, la clase media, gente muy normalita, gente que tiene hipotecas, gente que tiene que sacar adelante a sus familias, esos son los que van a pagar el pato. Y respeten también, por favor, a las empresas, que son las que han generado actividad económica, las que nos dan oportunidades, las que generan empleo. Ese empleo genera riqueza y con esa riqueza sí se pueden hacer políticas sociales, sí se pueden hacer políticas educativas y políticas sanitarias. Seguramente, habrá que mejorar cosas, pero vamos a tener las ideas claras, no hagamos de Navarra un referente pero en negativo en relación con la fiscalidad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para la defensa de la enmienda a la totalidad del Partido Popular de Navarra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. ¿Qué les voy a decir? Estamos hoy, señor Aranburu, señora Barkos, a juicio del Partido Popular, ante una reforma fiscal, ante un proyecto de ley absolutamente injusto, absolutamente insolidario y absolutamente inadmisible. Ustedes van a tener el dudoso honor de hacer a partir de 2016 a todos los navarros más pobres, a todos, a pesar de lo que usted nos ha venido a contar hoy aquí, que no se lo cree, la verdad, ni usted mismo. Y le voy a explicar por qué.

Es una reforma fiscal que pretende hacer creer a los contribuyentes, como usted ha venido hoy aquí a explicar, que es una reforma fiscal progresiva, que es una reforma fiscal solidaria y equitativa y que solo grava a los que más tienen, su famosa frase. No se lo creen ni ustedes, es absolutamente falso. Salgan ya de ese populismo barato, ese populismo barato que yo creo que es contagio de las fuerzas que forman el cuatripartito. No pueden venir aquí y decir que es una reforma justa, equitativa y progresiva cuando es absolutamente todo lo contrario. Desde 19.500 euros, van a hacer ustedes a los navarros más pobres, con menos dinero en su bolsillo, y esa es su responsabilidad, y, desde luego, de toda España, los más pobres también.

Como digo, saben perfectamente que afecta a todos los niveles de renta. No vengan aquí a contar milongas, que no es cierto. Ha quedado perfectamente demostrado y quedará demostrado. Por lo tanto, por lo menos respeten a los navarros diciéndoles la verdad. Y si ustedes han decidido ser la comunidad con impuestos más altos de toda España o más gravada, díganlo claramente. Si son valientes para hacerlo, sean valientes también para contarlo y decir la verdad.

Ustedes se han dado cuenta, espero que se hayan dado cuenta, porque si no se han dado cuenta yo creo que sería verdaderamente grave, o están tan enfrascados en hacer cada día peor las cosas y en gestionar lo que están gestionando…, y permítanme, porque este es un asunto muy serio, que me ponga hoy especialmente seria con este tema. Ustedes se han dado cuenta de que la reactivación económica es un hecho, ¿verdad?, es un hecho gracias a las medidas del Partido Popular, así es. No suelo subir aquí a echarme flores. No, señora Barkos, ¿eran suyas las reformas o qué? ¿Me negará que está creciendo la actividad económica en España? ¿Me negará que está creciendo el consumo? ¿Me negará todo lo que estamos viendo estos días en los medios de comunicación sobre reactivación económica, sobre cómo ha aumentado el consumo y las reservas este puente foral en unos sitios y el puente de la Constitución o de la Inmaculada en otros? ¿Me negará? ¿Quién lo niega? El señor Leuza, no podía ser otro. Pues, desde luego, sabe que eso es absolutamente cierto, que la reactivación económica está en marcha, y está en marcha gracias a un Gobierno serio, a un Gobierno que ha gobernado, a un Gobierno que no le ha temblado el pulso en tomar medidas necesarias. Les habrán parecido adecuadas o no, pero ahí está el resultado, crecimiento económico. No hubiera ocurrido si se hubiesen quedado aquellos, los del Partido Socialista, las cosas como son… Me dejará que se lo explique, ¿no?, señora Presidenta.

Ese crecimiento económico, señor Aranburu, se debe también a la reducción de los tipos impositivos que ya empezó el Gobierno de España en 2015. Es cierto que cuando entramos en el Gobierno se subieron los impuestos, después de encontrarnos el agujero que nos habían dejado aquellos. Claro que subimos los impuestos, efectivamente, los subimos. Y es cierto que llevábamos en nuestro programa electoral no subirlos, es cierto también, pero hubo que subirlos después de encontrarnos un desfase en el déficit que estaba absolutamente escondido. Pero ahora aquel esfuerzo que se pidió se ha devuelto. En 2015 han bajado los impuestos en España. A mí no me gusta comparar con el País Vasco, ¿por qué tenemos que compararnos siempre con el País Vasco, como hace UPN? De eso nada, nos tenemos que comparar con La Rioja, con Navarra, con el País Vasco, con Madrid y con el

resto de España. Y esa reducción de impuestos en el 2015 ha llevado aparejada, sin ninguna duda, y no me dirán lo contrario, un aumento en la recaudación, y ustedes van a condenar en Navarra a que no lo tenga. Nos van a hacer más pobres y encima no vamos a recaudar más. Fíjense ustedes que han hecho un pan como dos tortas.

Ha hablado de retrotraernos al 2014, justamente al contrario de toda España. Pero ustedes ¿por qué van contracorriente? ¿Lo han analizado bien? De verdad, pensar que son los más listos del mundo, no sé, les da un poquito de aire de soberbia. Que no pueden ser los más listos, que cuando todo el mundo alrededor está bajando los tipos impositivos, aquí no los podemos subir.

Apelan ustedes, sobre todo Geroa Bai, que ahora encima lo lleva en su eslogan electoral, al autogobierno. El autogobierno que ustedes no defienden más que nadie, eso es mentira. Y, señora Presidenta, le quiero recordar que acordamos entre todos los partidos que el autogobierno y el régimen foral no iban a ser materia de discusión en campaña electoral. Hombre, que ustedes lo llevan en su eslogan, por favor. O sea, son ustedes los primeros que han faltado a esa palabra y quiero recordarlo. Bueno, pues ese régimen foral y esa capacidad de autogobierno y, sobre todo, de autonomía fiscal que tenemos siempre ha sido para tener unos tipos impositivos mejores y más competitivos que el resto. Y eso es lo que debe ser, y ustedes ahora vienen aquí y hacen todo lo contrario.

Pasando a analizar concretamente el IRPF, por supuesto que no es una reforma, como he dicho, que va a gravar a las rentas más altas. Es absolutamente falso, ya vale, nosotros vamos a estar por activa y por pasiva desmintiendo esa frase porque es falsa. Por supuesto que van a gravar a las rentas medias, a las bajas y a las altas, y que aquí pagaran, como he dicho, más ingresos los que tienen rentas a partir de 19.500 euros.

Por supuesto que también queda penalizado tener hijos en esta Comunidad con su reforma frente a otras comunidades, pero no me extraña, porque en su partido esta señora dijo el otro que para Geroa Bai no existe la familia. Pues claro que no, por lo tanto, no la han tenido en cuenta en su reforma fiscal. Lo dijo usted, que no existe la familia para Geroa Bai, y como no existe la familia para Geroa Bai, por lo tanto, no gobiernan para las familias ni gobiernan tampoco para que tengan una tributación menor y darles ventajas fiscales que sí que tienen otras comunidades. Penalizan otra vez a las familias numerosas, a las familias con hijos con discapacidad, a las familias monoparentales, etcétera.

Con la reforma anterior yo me quejé, no estaba de acuerdo, porque seguimos teniendo, y ahora por supuesto mucho más, pero en la reforma fiscal que está actualmente en vigor los mínimos personales y familiares no se incrementaron como en el resto de España, y con su reforma, pues todavía menos. Por lo tanto, aún quedan más perjudicadas.

Por lo tanto, se condena a los contribuyentes a tener menos dinero en su bolsillo, a que en esta Comunidad, ya veremos, y ojalá me equivoque, se reduzca el consumo de bienes y servicios, porque es el abecé que se reduzcan, irremediablemente esto es lo que va a pasar, aquí, en Navarra, justamente en nuestra tierra, una contracción de la economía.

Por supuesto, será el tipo máximo impositivo de toda España, dudoso honor también. Cuando el tipo medio en los países europeos está alrededor del 39,4 por ciento, aquí, el 52. Y las rentas bajas incluso mileuristas pagarán, como digo, más impuestos que en el régimen común.

Por lo tanto, también quiero decir que no es reforma socialmente aceptada. Les han criticado hasta hartar por todos los lados, por todos los lados les han criticado, no hay nadie que les haya sacado la cara, por la derecha y por la izquierda, y por el centro también, todos los tipos de colectivos.

Con respecto al Impuesto sobre Sociedades, otro despropósito. El tipo del 28 por ciento, el más alto de toda España, pero, sobre todo, lo más triste de todo esto es que por supuesto las consecuencias que va a tener son que en Navarra no crearemos empleo, la mayor necesidad que tenemos, no crearemos empleo mientras en el resto de comunidades sí, las empresas grandes se deslocalizarán y se irán a las comunidades cercanas o adonde quieran irse porque, lógicamente, querrán pagar menos impuestos, condenarán a las más pequeñas a que se tengan que quedar en esta Comunidad porque no pueden deslocalizarse y condenarán, como siempre, a los que no pueden moverse.

Por supuesto, no habrá implantación de ninguna nueva. ¿Quién va a venir aquí? ¿A quiénes van a traer ustedes a esta Comunidad? ¿Qué les ofrecen?, ¿qué ofrecemos los navarros para que vengan aquí para volver a reactivar nuestro tejido económico, el tejido industrial?, ¿ese plan de industrialización que todavía no está en marcha y que tantas veces le estamos reclamando, señor Ayerdi? ¿Quién va a venir? Desde luego, si usted me da una fórmula para que con estos tipos impositivos, tanto a nivel de Impuesto sobre Sociedades como de Impuesto sobre Patrimonio o a nivel de IRPF, venga aquí alguna empresa… Señor Ayerdi, que le estoy hablando… Usted será un genio, porque será el milagro de los panes y de los peces.

También, por supuesto, aparte de no crear empleo, perderemos competitividad. Y, por supuesto, las empresas no podrán invertir. Que no lo quiera ver… Lógicamente, ustedes no lo van a

decir, pero es que el riesgo en el que nos están poniendo es de una falta de responsabilidad tan seria y tan gorda, que de verdad va a ser su gran mochila durante esta legislatura.

Con respecto al Impuesto sobre el Patrimonio, pues también el triste honor de tener el Impuesto sobre el Patrimonio más alto de España, el mínimo exento más bajo, por lo tanto. Y, sobre todo, la barbaridad de gravar los bienes y las participaciones empresariales. Lo que Bildu puso en Gipuzkoa y ustedes, PNV, quitaron, aquí nos lo han traído. ¿Por qué?, ¿porque estamos otra vez bajo el yugo de Bildu? ¿Cuál es la razón? Díganlo claramente. Digan que les tienen absolutamente presionada la cabeza para que ustedes hayan puesto aquí este tipo de impuesto.

Y, para finalizar, el de hidrocarburos. Pues también, aislados del resto de las comunidades limítrofes, aquí, con este impuesto de hidrocarburos, a ver qué ocurre.

Para finalizar, señores del Gobierno, señores del cuatripartito, como digo, una reforma fiscal absolutamente injusta, absolutamente insolidaria, que afecta a todos los niveles de renta, no nos engañen, pero, sobre todo, no engañen a los contribuyentes, y ustedes, como sigan así, van a dejar a Navarra como un erial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ahora abrimos un turno a favor y otro en contra para que los grupos fijen su posición acerca de las enmiendas a la totalidad presentadas por el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con el turno a favor.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quería comenzar por dirigirme a la señora Beltrán. Por favor, cada vez que se refiera a nosotros llamándonos "aquellos" por lo menos denomínenos por nuestro nombre. Somos el Partido Socialista, la próxima vez, si no le importa, preferimos que sea así.

Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones sobre este proyecto de reforma fiscal, proyecto que, desde luego, no le va a causar ninguna sorpresa si le digo que no agrada en absoluto al Partido Socialista. Pero no agrada en absoluto al Partido Socialista ni a muchos de ustedes, porque todos sabemos –ahora ya no está la señora Presidenta– que a la señora Presidenta tampoco le gusta esta reforma. ¿Por qué? Porque no es su reforma. Es la reforma que el señor Araiz ha impuesto, todos los sabemos, ustedes lo saben y a estas alturas lo sabe ya toda Navarra.

Intervenimos en el turno a favor de las enmiendas presentadas, pero nuestra postura será la de abstención, porque somos críticos con esta reforma pero a la vez somos propositivos. Por ello, hemos presentado una serie de enmiendas parciales sobre aquello que consideramos que va a perjudicar a las rentas bajas y medias y que además va a perjudicar muy seriamente a la generación de actividad por parte de las empresas debido a la situación de desventaja en que quedará Navarra.

Los socialistas no decimos que no hay que subir impuestos, nosotros apoyaríamos una reforma fiscal que sirviera básicamente para dos cosas fundamentales: garantizar unos servicios públicos de calidad y favorecer la actividad económica para que a su vez avancemos en la creación de empleo, pero al menos me gustaría haber podido preguntarle a la señora Barkos, esperamos que con esta presión fiscal, que será la mayor de España al menos, y me gustaría que fuera usted el que lo contestara en el turno de réplica, díganos al menos que con esta reforma fiscal tendremos los mejores servicios públicos de España. Si tenemos los tipos más gravosos por lo menos díganos que tendremos los mejores servicios públicos de España, aunque, desde luego, mucho me temo que no va a ser así, a la vista del proyecto de presupuestos que ustedes acaban de presentar.

Y respecto al segundo objetivo, la generación de actividad económica, a la vista está que tampoco se va a cumplir.

Lo hemos repetido reiteradamente, nuestra fiscalidad debe estar armonizada, teniendo en cuenta el momento, el entorno y que no se generen distorsiones, fundamentalmente con las comunidades autónomas limítrofes. El propio Convenio Económico, que también lo ha nombrado usted, señala que Navarra en la elaboración de la normativa tributaria establecerá y mantendrá una presión fiscal efectiva, global equivalente a la existente en el resto del Estado. Y esta es una reforma que, como ya dijimos desde el minuto número 1 que usted habló de la reforma, deja a Navarra en peores condiciones impositivas que la Comunidad Autónoma Vasca y que el resto del Estado, no solo para los ciudadanos sino también para las empresas y las posibles inversiones.

Esta reforma deja a Navarra sin un atractivo para la inversión, y usted sabe que esta reforma es meramente recaudatoria para intentar contentar a sus socios. Por ejemplo, en IRPF no estamos de acuerdo en que una vez más sean las rentas bajas y medias asalariadas las que soporten el peso de la tributación. No olvidemos que quienes generan consumo son las rentas medias en mayor medida, y este Gobierno les quiere restar la liquidez, porque es una falacia, y a día de hoy ya nadie se lo cree, que esta reforma no vaya a afectar a las clases medias y trabajadoras porque les afecta de lleno, y el tratar de ocultar esto, señor Consejero, nos está recordando al más puro estilo de los derechos del señor Rajoy.

Vayamos por partes. Sobre el mínimo personal y familiar, cambiar la forma de tributación de base a cuota implica que pague más quien gana más de 18.450 euros. Un informe de la misma Hacienda de Navarra así lo asegura. Esta modificación afectaría a todos los tramos de rentas, sean bajas, medias o altas. Por lo tanto, queremos que se mantenga como está.

Lo que pretende este Gobierno repercutiría a más de la mitad de los contribuyentes y las rentas de trabajo serían las afectadas, con más de 170.000 contribuyentes afectados.

Nos alegra ver también que al señor Esparza le han gustado muchísimo las tablas de IRPF que elaboramos el equipo económico del Partido Socialista, y la verdad, mi agradecimiento desde aquí porque, la verdad, es muy buen equipo.

Respecto a la deducción por vivienda, nos preocupa mucho la desigualdad de oportunidades que va a generar su reforma fiscal, porque cualquier ciudadano de Navarra debería poder acogerse a ella, y no solo quienes tengan la posibilidad de acceder a una VPO o calificación similar, porque en las zonas rurales apenas se construyen, y, por lo tanto, ustedes están excluyendo a gran parte de la población, además de que en estas zonas el precio de la vivienda libre tiene en muchos casos un precio inferior a las viviendas de protección oficial o calificación similar de Pamplona, Tudela o, por ejemplo, Tafalla, por poner algún ejemplo.

Respecto a patrimonio, en esta modifican –usted ha dicho– cuatro cositas. Bueno, pero es que son cuatro cositas que es todo el impuesto, es el límite sobre el cual hay que tributar, el mínimo exento, el escudo fiscal y los bienes afectos empresariales, y todos se lo estamos diciendo: tendremos el Impuesto sobre el Patrimonio más gravoso de España.

Entendemos que quien más tiene debe contribuir más, pero no podemos generar una brecha enorme en nuestro entorno ni con otras comunidades autónomas, por ejemplo, Madrid, especialmente La Rioja, la Comunidad Autónoma Vasca, porque el efecto, como en otras ocasiones que todos conocemos, puede ser contrario al deseado y que se marchan aquellos que tienen más patrimonio, porque resulta paradójico, y a lo largo de la mañana también se lo han recordado, que aquello que Bildu hizo en Gipuzkoa y que el tiempo y los datos han demostrado que fue un auténtico error y que ahora ha quitado el PNV porque destruía literalmente –lo dijo el señor Urkullu– el tejido empresarial vasco, sea lo que ahora este Gobierno quiere imponer para Navarra. Porque no sé si a la señora Presidenta le habrá contado el señor Urkullu el desastre que supusieron estas medidas fiscales para Euskadi. No sé si se lo habrá contado, pero, bueno, nos quieren trasladar aquí un modelo que allí ya se demostró absolutamente demoledor y perjudicial para la Comunidad Autónoma Vasca. Estamos hablando de medidas que afectarían a la viabilidad, la continuidad y las inversiones a corto y medio plazo en todo tipo de empresas, también las familiares y las más pequeñas.

Respecto al Impuesto sobre Sociedades, nos preocupa que la subida de tipos ponga en riesgo las posibles inversiones empresariales si aquí, a escasos kilómetros, una empresa puede instalarse en condiciones mucho más favorables no solo respecto a los tipos impositivos, sino de otras medidas que se proponen, por ejemplo, la modificación en la compensación de las bases liquidables negativas con la que nuevamente se vuelve a perjudicar a la pequeña y a la mediana empresa, tan importantes, tan fundamentales para el tejido industrial y productivo de Navarra. Porque volvemos a decir que no queremos poner en riesgo la continuidad de las empresas ya establecidas y tampoco queremos poner en riesgo la posible llegada de otras nuevas, porque lo que se propone para Sociedades supone que las Haciendas vascas sean más atractivas para las empresas cuando lo que debería estar haciendo este Gobierno es trabajar por conseguir que Navarra sea una comunidad atractiva y atrayente para las empresas y las inversiones. Nos preocupa mucho este tema, porque el empleo lo crean las empresas y no se puede vivir ni legislar sin tener en cuenta el entorno, y lo que más nos preocupa en estos momentos son los más de cuarenta y un mil desempleados que tiene Navarra en la actualidad y que necesitan un empleo.

Y si realmente se quiere recaudar, la clave estará en la lucha contra el fraude, no subiendo los impuestos a todos y a todas de manera indiscriminada, sin tener en cuenta a quienes ya llevan mucho tiempo haciendo un mayor esfuerzo. Un estudio encargado por este propio Parlamento cifró el fraude en el 19 por ciento del PIB de Navarra. Con una lucha eficaz contra el fraude multiplicaríamos la recaudación respecto a lo que esta reforma pretende. Pues hagámoslo y, además, de manera contundente. Luchemos contra el fraude fiscal, la competencia desleal y la economía sumergida. Esto sería lo verdaderamente justo para todos.

Por lo tanto, entre este proyecto de reforma fiscal que no va a generar actividad económica ni, por consiguiente, empleo ni impulso económico, y teniendo en cuenta los presupuestos que este Gobierno ha presentado, el cuatripartito deja a nuestra Comunidad en clara desventaja competitiva y, lo que es peor, con nubarrones en el horizonte para una región que tiene que despegar y modernizarse y que no puede perder más tiempo.

Y vuelvo a decir algo que ya dijimos aquí hace unas semanas: hagamos una Navarra atractiva para

generar actividad empresarial, una Navarra atractiva para generar empleo y una Navarra atractiva para generar confianza para las futuras inversiones, y esto pasa por generar confianza política, por tener seguridad normativa y por tener estabilidad fiscal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene el turno ahora Geroa Bai para fijar posición.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztiok, foru parlamentari jaun-andreak, gobernuko kideak eta tribunatik laguntzen gaituztenak.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señores y señoras Parlamentarios, miembros del Gobierno, y a todas las personas que nos acompañan desde la tribuna].

Gaurkoan etxe honetan dugun eztabaida ez da konfrontazio politiko hutsa, ez da alde politiko bakoitzetik defendatzen den eredu fiskala kontrajartzea edo bata bestearen aurrean jartzea, eta, noski, batak bestea baino proposamen hobea duela frogatzen saiatzea, ezta eztabaida ekonomiko hutsa badela ere. Izan ere, hemen agerian geratuko dena da Nafarroan gure berezitasunekin, gure foru berezitasunarekin, zein den nahi dugun gizarte-eredua.

[El debate que tenemos hoy en esta Cámara no es una mera confrontación política, no se trata de contraponer o enfrentar el modelo fiscal que defiende cada posición política, ni de intentar probar que la propuesta de cada uno es mejor que la del otro, ni que es un mero debate económico. Sino que, atendiendo a las peculiaridades de Navarra, a nuestras peculiaridades forales, lo que se va a visualizar aquí es cuál es el modelo de sociedad que deseamos].

Herri baten fiskalitatea, baita zerga-sistema ere, herri baten nortasunaren zati garrantzitsua da, abiapuntu horretatik hasten baikara erabakitzen nola eraiki nahi dugun gizartea denok batera, denon artean, solidarioak izanik –solidarioak izan nahi baldin badugu, bederen–, eta gure egiturak nola finantzatu nahi ditugun erabakitzen, norberaren gizartearekiko ardura zein den erabakitzeko, norberarena, bai pertsonena bai enpresena eta baita gizarte-erakundeena ere. Botere ekonomiko urriagoa dutenen eta botere ekonomiko handiagoa dutenen arteko adostasun hori da guk solidariotasunaz ulertzen duguna, eta gure gizartea eraikitzeko eredu hori nahi dugu. Hori da Geroa Bairen gizarte-eredua, eta erreforma fiskal honek atzetik dakarren gizarte-ereduaren alde egingo dugu, eredu justua eta zuzena dela uste baitugu.

[La fiscalidad o el modelo impositivo de un territorio es parte importante de su personalidad, puesto que es desde ese punto desde el que comenzamos a decidir qué tipo de sociedad queremos construir, entre todos, siendo solidarios –por lo menos, si queremos ser solidarios–, y decidimos también cómo vamos a financiar nuestras infraestructuras, cuál es nuestra responsabilidad hacia la sociedad, la de cada uno de nosotros, ya seamos personas, empresas o entidades sociales. Nosotros entendemos por solidaridad el acuerdo entre aquellos que tienen un poder económico menor y los que tienen un poder económico mayor, y ese es el modelo de sociedad que queremos construir. Ese es el modelo social de Geroa Bai, y trabajaremos a favor del modelo social que conlleva esta reforma fiscal, porque pensamos que es un modelo justo y acertado].

Ez gaude ados, orain arte bezala, gehien dutenen alde egin duen sistemarekin, gizartea baliabide ekonomiko handiena dutenen mesedetan eraiki baita azken gobernuetan UPNren aldetik, PPren laguntza konplize eta PSOErenarekin ere bai. Ezin dugu ahaztu norberaren esfortzuak parekidea eta norberaren errealitatearen araberakoa izan behar duela, eta gobernuak zuzena deritzogun egoera hori bermatu behar duela. Horrek hitz bat dakar gogora –hitz asko, egia esateko, baina bakarra esatearren–: "autogobernua". Justizia soziala bezalako kontzeptuak ere aipatu genitzake, baina autogobernua da oraintxe bertan Geroa Baik defendatzen duen eredu horren muinean. Eta autogobernua ez da gizarte batek nola antolatu nahi duen sozialki erabakitzea baino, funtsezko arauetatik, eta guretzako erreforma fiskal hau funtsezko eredu bat da.

[No estamos de acuerdo con un sistema que favorece al que más tiene, como hasta ahora, ya que con los últimos gobiernos de UPN, y la complicidad del PP y también la del PSOE, se ha construido un modelo de sociedad que favorece a aquellos que más recursos económicos tienen. No podemos olvidar que el esfuerzo de cada uno debe ser proporcional y acorde con la realidad personal, y que el Gobierno debe garantizar esa situación que nosotros consideramos justa. Esto nos sugiere una palabra –a decir verdad, nos sugiere muchas palabras, pero por mencionar solo una de ellas–: "autogobierno". Podríamos mencionar también conceptos como justicia social, pero en este momento la esencia del modelo que Geroa Bai defiende es el autogobierno. Y el autogobierno no es otra cosa que el que una sociedad decida cómo quiere organizarse socialmente, partiendo desde las normas básicas, y para nosotros esta reforma fiscal es un modelo básico].

Decía la señora Beltrán, que no está aquí, entonces se lo diré a usted, señor García, que si hemos usado el autogobierno previamente siempre ha sido para hacer de esta tierra un territorio en el que se pagaba menos. Sí, ha funcionado así, evidentemente, pero porque los que han gobernado en

esta tierra en los últimos años han sido ustedes, los que creen en ese modelo, y no nosotros, que creemos en el modelo que le estoy mencionando.

Les hablaba de la importancia del modelo recaudatorio que queremos para el territorio, si sobre él pretendemos construir una sociedad, una sociedad que con esta reforma pretendemos que sea justa y equitativa, como indicaba el señor Consejero, que grave a los contribuyentes no por igual, como pretenden ustedes, sino de manera equitativa, con equidad, que no es lo mismo igualdad que equidad. Partimos de la base de que nosotros y nosotras podemos elegir cuál queremos que sea ese modelo de sociedad y durante mucho tiempo Navarra ha ejercido en un sentido, en el suyo, en un modelo que nosotros no compartimos en absoluto.

Leyendo la exposición de motivos de las enmiendas a la totalidad, francamente, en la del Partido Popular se destila clarísimamente cuál es ese modelo de sociedad que defienden ustedes, sustentado en los lugares comunes de siempre, por cierto, empezando por la falsa imagen de que es una subida generalizada de impuestos. Señor Esparza, no es una subida generalizada de impuestos, y usted lo sabe. No lo es, y lo saben porque el 62 por ciento de los contribuyentes, que siguen siendo más que el 38, pagarán igual o menos, y no por repetir una y mil veces la mentira de que es una subida generalizada de impuestos y que más navarros pagarán más, esa mentira, que no deja de ser una mentira, se convertirá en realidad, porque el 62 por ciento de los navarros pagarán igual o menos, y a mí no me hace falta repetirlo otra vez, pero lo voy a hacer, y le digo que el 62 por ciento de los navarros pagarán lo mismo o menos. No me hace falta, porque no es ninguna mentira, sino una realidad, esa realidad que les fastidia a ustedes.

Por cierto, me sorprende la posición del Partido Socialista, que no se dan cuenta. Me estoy refiriendo a todos ustedes. Francamente, llamen a un otorrino y háganselo mirar, porque les estamos repitiendo una y otra vez cuál es la realidad y no hay manera. Llamen al otorrino y hará el agosto. Bueno, a ustedes les gusta más el agostazo, y entonces se entiende también cuál es el sentido de que defiendan ese tipo de posiciones.

También permítame extrañarme de por qué el Partido Popular, al igual que Unión del Pueblo Navarro, se empeña en querer bajar los impuestos. Pero ¿qué tipo de responsabilidad es la que tienen ustedes, señor Esparza?, ¿qué tipo de responsabilidad? Si ya lo hicieron hace un año, y de aquellos polvos estos lodos, señor Esparza, porque reconocían entonces –lo hacía el señor Sánchez de Muniáin– que con la reforma fiscal que llevaron hace un año recaudarían 71 millones menos, dejarían de recaudarlos y decían ustedes que se iba a ver recompensado –sí, sí, sí, sí, está en la hemeroteca y usted lo puede mirar, en una rueda de prensa– por una mayor actividad económica que lo compensaría.

Hombre, nada más lejos de la realidad, francamente, señor Sánchez de Muniáin, pero, vaya, me voy a referir al señor Esparza, tampoco les quiero culpar a ustedes hasta de la muerte de Bambi y en la recuperación económica influyen mil y un factores en los que ustedes poco o nada tienen que hacer, pero, desde luego, sí tener esa responsabilidad, esa visión de gobierno como la tenían ustedes hace un año, en ese contexto de incertidumbre que si hoy en día lo tenemos hace un año era todavía mayor, y ustedes apostaron por una bajada generalizada de impuestos, que eso sí que era una bajada generalizada, una bajada por igual, que no equitativa. Y estoy seguro de que no tuvo nada que ver con que hubiera elecciones en mayo, pocos meses más tarde, como también estoy seguro de que tampoco tiene nada que ver su posición de hoy con que tengamos unas elecciones dentro de una semana.

Pero ¿en serio ustedes se creen que la ciudadanía es tonta y no se da cuenta de que ese tipo de mensajes simplistas que lanzan no hacen sino dar una imagen de estafadores, desde un punto de vista político? No se puede ejercer de esa manera la responsabilidad que ustedes tienen en este Parlamento como representantes de la ciudadanía.

Lo que hicieron ustedes hace un año lo estamos arrastrando ahora, por lo que solo me queda pensar que hace un año ustedes tenían muy claro que iban a perder responsabilidades de gobierno y querían dejarnos ese pastel a otros para que a día de hoy no tengamos otro remedio que hacer esta reforma fiscal que venga a arreglar la situación.

Hablan de que los navarros van a estar en unas condiciones peores que los del resto del Estado. Al contrario, y nada más lejos de la realidad. Yo no sé a quiénes se refieren con los navarros, ¿se refieren a las rentas altas, quizás? ¿Por qué no dicen claramente que a ustedes lo que les preocupa es ese blindaje de las rentas altas? Esas rentas altas a las que ustedes, con la que estaba cayendo entonces también, les rebajaron el tipo del 52 al 48 hace un año, con la reforma fiscal que aprobaron, y lo que nosotros estamos haciendo es volver a esa situación anterior a la del 14, y lo hacemos por eso, porque ustedes hicieron hace un año una reforma injusta que no se adecuaba a la realidad y nosotros pretendemos arreglarlo.

Y de eso se trata, no se trata de hacer una revolución fiscal, se trata de hacer una reforma fiscal, de volver otra vez por la senda de la sensatez y atender a la realidad actual en Navarra.

En su exposición de motivos decía usted, señora Beltrán, que estamos castigando considerablemente a las rentas bajas. Pero ¿sabe usted, señora

Beltrán, cuál es la renta media ahora mismo, el salario bruto medio en Navarra? ¿Sabe cuál es? Son 23.836 euros. ¿En serio quieren mantener el discurso de que una renta de 32.000 euros es una renta baja? Porque lo ha dicho, es una renta baja. Y no decimos que sean ricos los que tengan 32.000 euros, le decimos que ahora mismo el salario bruto medio es de 23.800 euros. A partir de esos 32.000 estamos subiendo medio punto. Una barbaridad y una locura, imagina, ¿no? Claro, ¿no será también porque hace un año ustedes lo bajaron de 38 a 32, 6,2 puntos? Vale.

Evidentemente, habrá rentas más altas y más bajas, pero le repito que la que tenemos en Navarra, la media, el salario bruto medio es de 23.800 euros. Y también le digo que de 32.000 a 46.000, que es el siguiente tramo, la media de incremento es de 20 euros, y de 46.000 a 60.000 de unos 60. También le debe parecer una locura, pero, bueno.

Quiero incidir en ese salario bruto medio porque ese dato nos indica dónde estamos cada uno y cuál es ahora mismo la realidad navarra. No nos dejemos engañar, no hablen de que una renta de 32.000 es una renta baja, porque no lo es.

Ahí está también el modelo de cómo queremos unos y otros llevar el mantenimiento de un Estado de bienestar, de una sociedad y de las estructuras y cómo las queremos financiar, con qué tipo de solidaridad. Ha hablado antes de la equidad y de la igualdad. La equidad, señora Beltrán, es que yo disponga de este micrófono, la igualdad es que estuviera siempre así, que solo le vendría bien a una de las personas. Entonces, si estuviera así probablemente al señor García y al señor Ramírez y a mí mismo me vendría muy bien, pero esto es equidad, que sea flexible, y cada alguno se lo pueda ajustar a su medida.

Ustedes, con esa igualdad, con ese café para todos, desde luego, no están ejerciendo equidad, están manejando igualdad, una igualdad que no se corresponde en absoluto a la realidad socioeconómica de individuos y empresas y que, desde luego, tenemos que tener muy en cuenta si pretendemos ejercer políticas desde una posición de justicia y de equidad.

Y eso es lo que pretende la actual reforma fiscal, atender de manera más justa las obligaciones tributarias de todo contribuyente y no hacer a todos los navarros más pobres, que es el discurso falaz con el que nos están bombardeando todos los días, tanto desde un lado como desde otro de esta bancada que, a fin de cuentas, también de la mano van ustedes a Madrid, por lo tanto, les trataré a ustedes sí, con igualdad, no con equidad. Bueno, quizás mejor con equidad, señora Beltrán. Lo digo por la diferencia numérica.

Citaba el señor Consejero, y me ha gustado, al principio de su intervención, a Montesquieu y me ha recordado también un coetáneo quizás anterior, y no recuerdo si era Colbert o Fouquet, en todo caso, Ministro de Finanzas de Luis XIV, que hablaba de que el arte de recaudar impuestos consiste en desplumar el ganso de manera que se obtengan la mayor cantidad de plumas con la menor cantidad de graznidos posible. Y, claro, Luis XIV, antiguo régimen, aquel régimen en el que las clases bajas sustentaban y pagaban, financiaban al Estado. Ese es el modelo que…

SRA. PRESIDENTA: Denbora amaitzear daukazu.

SR. CASTIELLA IMAZ: .. nos quieren imponer, claro que sí.

En todo caso, les quiero hacer ver que, desde luego, por más que ustedes se empeñen en decir que tenemos una reforma fiscal injusta, que estamos perjudicando a los navarros, no es así. Ustedes sí están perjudicando a los navarros. Tenemos una urgencia social que tenemos que arreglar y ante su modelo nosotros vamos a proponer otro que consideramos justo y que no viene sino a solventar una situación de desventaja entre navarros, que no entre ciudadanos del resto del Estado, no queremos que esto sea un paraíso fiscal, queremos que aquí se ejerza la justicia ya que este Parlamento está capacitado para ello, y que vayamos por la senda de un modelo que, desde luego, consideramos que es el que debe responder a la financiación de los servicios públicos que ustedes, con la situación actual, sin lugar a dudas, optarían por recortar y nosotros optaremos por mantener al precio más justo que consideramos debemos ejercer ahora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Eta Orain, Euskal Herria Bildu Nafarroa taldeak dauka txanda. Hamabost minutu gehienez.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on, guztiok.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos].

Gauza asko eta argudio gehiegi entzun ditugu osoko emendakinak defendatu dituzten bozeramaileen ahoetatik. Gure ustez, gehienak topikoz beteta daude, eta etorkizun apokaliptikoa, beste batzuetan esan dudan bezala, besterik ez dute marraztu. Guk uste dugu horrelako eztabaida egiterakoan oinarri ideologikoez eta printzipioez hitz egitea komenigarria dela, batez ere hartzen diren erabakiak hobeto ulertzeko.

[Hemos escuchado muchas cosas y demasiados argumentos de boca de los portavoces que defienden las enmiendas a la totalidad. Nosotros pensamos que la mayoría de ellos están

llenos de tópicos y no han dibujado, como ya he dicho otras veces, más que un futuro apocalíptico. Creemos que en un debate de este tipo es conveniente hablar de principios ideológicos, sobre todo si queremos entender mejor las decisiones que se toman].

Ezin dugu ahaztu zerga-politika funtsezkoa dela aberastasuna birbanatzeko. Euskal Herria Bildutik zerga-sistema justua, aurrerakoia, ekitatiboa eta solidarioa aldarrikatzen dugu. Zerga-sistemak sektore publikoaren bideragarritasuna bermatzeko beharrezkoak diren diru-sarrerak bermatu behar ditu, benetako progresibitatean eta iruzurraren kontra borrokatzeko konpromiso irmoan oinarrituta. Ekitatean eta progresibitatean oinarritutako zerga-sistema baten bidez lortzen diren diru-sarrera publikoek sektore publiko indartsu bat bermatu behar dute.

[No podemos olvidar que la política fiscal es fundamental para la redistribución de la riqueza. Desde Euskal Herria Bildu defendemos un sistema fiscal justo, progresista, equitativo y solidario. El sistema fiscal debe garantizar los ingresos necesarios para asegurar la viabilidad del sector público, y debe estar basado en una verdadera progresividad y en un firme compromiso de lucha contra el fraude. Los ingresos públicos obtenidos mediante un sistema fiscal basado en la equidad y la progresividad deben garantizar un sector público fuerte].

Aurreko gobernua diru-sarreren gabeziaz baliatu zen aurrekontuak murrizteko, eta, murrizketa horien ondorioz, sistema publikoen kalitatea gero eta txarragoa izan da osasungintzan, hezkuntzan, gizarte zerbitzuetan eta abarretan.

[El gobierno anterior utilizó la escasez de ingresos para reducir los presupuestos, de manera que, como consecuencia de los recortes, empeoró la calidad del sistema público en sanidad, educación, servicios sociales, etcétera].

Beste aldetik, iruzur fiskalaren forma guztien kontra borrokatu beharko da. Hain zuzen ere, planteatzen dugun erreforma fiskalaren helburu nagusietako bat iruzur fiskalaren kontra borrokatzea da. Soldatari ez dagozkion errentek egiten dute iruzur fiskala nagusiki, eta zerga-sistemaren gaitz larriena da. Horregatik, zergen ordainketa saihesteko bide guztiak moztu, eta zerga gutxiago ordaintzeko aukera ematen duten lege mekanismoak desagerrarazi behar dira. Nagusiki, fortuna eta enpresa handiek erabiltzen dituzte mekanismo horiek, eta azkenean lanaren edozein errentak baino zerga gutxiago ordaintzen dute.

[Por otro lado, habrá que combatir todo tipo de fraude fiscal. Precisamente, la lucha contra el fraude fiscal es uno de los principales objetivos de la reforma fiscal planteada. El fraude fiscal se realiza principalmente por rentas no salariales, y es el peor mal del sistema impositivo. Por ello, hay que erradicar todas las vías de evasión del pago contributivo y eliminar los mecanismos legales que permiten una menor tributación. En su mayoría son las grandes fortunas y empresas las que se valen de esos mecanismos, y al final tributan menos que cualquier otra renta de trabajo].

Zerga-politikaren helburu nagusia baliabideak aurkitzea da. Beraz, diru hori biltzeko modua da zerga-politikaren gakoa; hau da, dirua zein irizpideren arabera bilduko den erabaki behar da. Eta hemen funtsezko galdera egin beharko dugu: nola bildu behar den dirua. Eta, gure ustez, hiru printzipio hauek errespetatuz bildu behar da.

[El principal objetivo de la política tributaria es conseguir recursos. Por lo tanto, la clave de la política fiscal es determinar la manera de obtener ese dinero; es decir, decidir el criterio según el cual se va a recaudar. Y, llegados a este punto, tenemos que hacer una pregunta básica: ¿Cómo se va a recaudar ese dinero? Nosotros creemos que, a la hora de recaudar, deben respetarse los tres principios siguientes].

Lehenbizikoa, ekitatea. Ekitatea da oinarria: Berdin irabazten dutenek berdin ordaindu beharko dute, diru-sarreren edo errenten jatorria ezberdina izan arren. Soldata jasotzeagatik edo interesak kobratzeagatik, adibidez, kopurua berdina bada, berdin ordaindu. Hori erreforman oraindik ez dugu gainditu, baina, gure ustez, bide onean gaude, eta dualtasun hori gainditu beharko da.

[El primero de ellos es la equidad. La equidad es la base: Quienes ganan lo mismo deben pagar lo mismo, aunque el origen de los ingresos o de las rentas sea diferente. Por ejemplo, si por el cobro de un salario y/o por la percepción de intereses se obtiene la misma cantidad, se debe pagar lo mismo. Con la reforma aún no hemos superado la dualidad existente, pero creemos que estamos en el buen camino para superarla].

Bigarren printzipioa progresibitatea da. Ahalmen ekonomikoa handitzen den neurrian, ekarpena ez da proportzionala izan behar, portzentaje berdinean; handitzen joan beharko da, gehien duenak ekarpen handiagoa egin dezan.

[El segundo principio es la progresividad. En la medida en que aumenta la capacidad económica, la aportación no debe ser proporcional, en un mismo porcentaje, sino que debe aumentar, de manera que quien más tiene aporte más].

Eta hirugarrena, berdintasuna. Pertsona guztiek tratamendu berdina jaso beharko dute Ogasunaren aldetik. Horretarako, ezinbestekoa da pribilegioak

desagerraraztea: aitorpen konfidentzialak eta abar. Tratamendua berdina bada, iruzurren aurreko exijentzia handitzen da, eta ez dago aitzakiarik.

[Y, en tercer lugar, la igualdad. Todas las personas deben recibir el mismo tratamiento por parte de Hacienda. Para ello, es imprescindible eliminar los privilegios: declaraciones confidenciales, etcétera. Si se da el mismo tratamiento, aumenta la exigencia frente al fraude, sin ninguna excusa].

Se ha comentado y se ha dicho a lo largo de las intervenciones de los portavoces que han intervenido sobre la defensa de la enmienda a la totalidad que esto iba a ser una reforma, como he dicho, poco menos que apocalíptica. Nosotros tenemos que decir que estamos satisfechos y satisfechas del resultado de este acuerdo porque el proyecto de ley que se remite por parte del Gobierno es producto de un acuerdo y es producto de un consenso, y estamos satisfechos, y lo tengo que decir, con moderación, porque, efectivamente, y quiero recordar en estos momentos que buena parte de estas medidas que hoy se traen y que se han traído a través de este debate estaban recogidas en nuestro programa electoral y parte se incorporaron al acuerdo programático y se han incorporado a este proyecto de ley.

Nosotros planteábamos en IRPF una revisión en profundidad de lo que eran entonces las reducciones en la base imponible, convirtiendo algunas en deducciones en la cuota tributaria. Eso, efectivamente, se ha producido y nos parece que es uno de los aspectos más progresistas de la reforma, por mucho que se diga que se quiere castigar a toda una mayoría de contribuyentes, lo cual no es cierto, y lo veremos en el debate en Comisión.

También planteábamos que debería desaparecer esa dualidad en el tratamiento de las rentas de trabajo y capital. Hemos conseguido ampliar esa escala progresiva, y nuestro objetivo, y tiene que ser el objetivo, es que no haya, como decía antes, esa situación en la que dependiendo de la fuente de donde provenga la renta, bien de capital o bien del trabajo, el tratamiento fiscal sea distinto. Eso no tiene ninguna justificación desde el punto de vista de la defensa de un sistema fiscal progresista.

Planteábamos también una limitación en las reducciones por aportaciones a los planes de pensiones, planteábamos una nueva escala de tributación recuperando el marginal del 52 por ciento para las bases liquidables superiores a 300.000 euros.

En el Impuesto sobre Sociedades planteábamos una revisión de los tipos impositivos, planteábamos la recuperación del 28 por ciento de tipo para las grandes empresas, planteábamos también la posibilidad de crear una reserva de inversión y se ha mantenido aquello que se estaba diciendo que iba a desaparecer, las deducciones por inversión se han mantenido, se han corregido y, desde luego, nosotros entendemos que se ha mejorado sobre la situación precedente.

En el Impuesto sobre el Patrimonio también planteábamos algunas cuestiones que entendemos que, a nuestro modo, se han recogido en este proyecto de ley. Planteábamos la eliminación del escudo fiscal. No ha sido así, pero, desde luego, se ha planteado una modificación que nos parece positiva. Planteábamos la obligación de presentar declaración para aquellos sujetos pasivos cuyos bienes o derechos tuvieran un valor según las normas del impuesto superior a 700.000 euros. Se ha quedado en 550.000 euros, lo cual entendemos que es todavía más positivo. Planteábamos la eliminación de la exención de la tributación de las participaciones empresariales estableciendo una bonificación del 75 por ciento. Esto es un tema que también ha estado en discusión, que se ha mejorado y que ha sido también al final producto de un consenso en el que todas las partes implicadas, todas las fuerzas políticas hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, y eso es, probablemente, lo que más les molesta a los grupos que han presentado las enmiendas a la totalidad, que cuatro fuerzas políticas en un tema tan complejo como es el de la reforma fiscal hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo. Y por eso nosotros y nosotras nos vemos reflejados en este proyecto de ley, nos vemos reflejados en este camino hacia la recuperación de lo que nunca debió haberse perdido, que es un sistema progresivo, un sistema progresista, un sistema en el que sea realidad que quien más tiene más pague. Y, por lo tanto, nosotros creemos que hay que hacerse otra pregunta: por qué era necesaria esta reforma, por qué era necesario abordar estos cambios en el sistema fiscal de Navarra.

Fundamentalmente por una razón, nosotros por lo menos así lo entendíamos y así lo hemos planteado, para hacer frente a la contrarreforma fiscal que en el año 2014 Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular y el Partido Socialista de Navarra llevaron adelante, porque, desde luego, tenemos que hacer frente a la menor recaudación, y es una falacia eso de que vamos a recaudar más. Estamos recaudando menos de lo que hubiéramos recaudado si se hubieran mantenido los tipos que había en el año 2014. Si la reforma de 2014 se hubiera mantenido en sus términos esa reactivación económica de la que tanto nos habla el Partido Popular probablemente nos hubiera permitido unos márgenes muy superiores de recaudación que hubieran revertido en lo que todos sabemos que hubieran revertido y no que nos encontremos con que en el año 2016 vamos a ver cómo en total va a haber 71 millones menos de recaudación que los que tenía que haber habido conforme a las previsiones o a la

situación del año 2014. Y esa es la herencia y sobre esa herencia es sobre lo que se ha tenido que trabajar, y se ha tenido que trabajar también sobre la modificación de la estabilidad presupuestaria, con lo que implica de menor capacidad y, desde luego, una segunda razón para llevar adelante esta reforma fiscal, consecuencia también de todo esto, era la necesidad de sostener los servicios públicos, esos servicios públicos que se quedaron tan mermados gracias a los recortes de Unión del Pueblo Navarro, esos servicios públicos que se quedaron mermados en educación, en sanidad, en los servicios sociales y, desde luego, para mantener el nivel de gasto que este Gobierno, apoyado por las cuatro fuerzas políticas, ha ejecutado en el 2015 era necesario hacer esta reforma fiscal, era necesario tener mayor capacidad de recaudación, porque, si no, como nos dijo la Cámara de Comptos en el informe de las cuentas de 2014, la alternativa era clara, eran nuevamente los recortes y, desde luego, Euskal Herria Bildu no está de acuerdo con esa alternativa y entiende que el esfuerzo fiscal que se le pide a ese 32 por ciento de contribuyentes es necesario en estos momentos para poder hacer frente y para poder tener unos servicios públicos de calidad. Porque queremos tener servicios públicos de calidad, queremos tener los servicios públicos de los países del norte de Europa, pero no queremos tener la fiscalidad de esos mismos países, y estamos todavía 10 puntos por debajo de la presión fiscal sobre el PIB que tienen en esos Estados, por lo tanto, tenemos todavía mucho margen para mejorar, y la Cámara de Comptos en ese informe nos lo dijo bien claro: la situación de la deuda, que no nos olvidemos de que tenemos una deuda heredada muy importante en el período 2015-2025, tenemos por delante 3.183 millones de euros para pagar, 3.183 millones de euros que nos han dejado de herencia, que nos han dejado financiando los gastos corrientes mediante la deuda, que nos han dejado con sus obras faraónicas, etcétera.

Y la Cámara de Comptos nos lo dijo bien claro: si no aumentan los ingresos no financieros, es decir, precisamente los que proceden de la reforma fiscal, o disminuyen los gastos de igual naturaleza, es decir, se recortan los servicios públicos, es previsible que la deuda siga creciendo en los próximos ejercicios, y no queremos que la deuda siga creciendo por crecer ni de esa forma exponencial que ustedes nos la dejaron y que en estos momentos pende sobre la cabeza de cada navarro y navarra cerca de cinco mil euros de deuda.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que hacer esta reforma fiscal para garantizar esos ingresos y para sostener esos servicios públicos.

Ya se han comentado las características de esta reforma y, desde luego, nosotros las compartimos, mejor redistribución de la riqueza, pero es que eso es el abecé de la reforma de cualquier sistema tributario que se plantee como tal, la distribución de la riqueza, y redistribuir significa que quien más tiene aporta más al erario público para que quien no tiene pueda recibir, y eso, desde luego, es lo que entendemos que se plantea. Porque ustedes están generalizando y generalizando esa idea de que aquí todo el mundo va a pagar más impuestos, de que esto va a ser un infierno creo que incluso oímos en Comisión y que esto, desde luego, va a ser un desierto.

Pues bien, ya se lo ha dicho el portavoz de Geroa Bai, pero yo lo voy a repetir: esta reforma no perjudica al 68 por ciento de las declaraciones, que son, además, quienes están soportando la menor aportación a esas cargas fiscales, porque con esta reforma va a haber aproximadamente 243.000 contribuyentes, que suponen un 79,30 por ciento de los declarantes, que aportan a su vez el 18,89 por ciento de la cuota, del total de lo que se recauda, que se van a quedar exactamente igual, en algunos casos van a pagar menos. Y eso lo saben ustedes, y están ahí los datos, y solo va a afectar aproximadamente a ese 32 por ciento que suponen un 81 por ciento de la aportación al total de la recaudación, por lo tanto, estoy hablando en datos de IRPF sobre bases liquidables hasta 30.000 euros, esos aproximadamente 243.000 contribuyentes no van a sufrir una modificación. Por lo tanto, no sigan con ese empeño en decir que todo el mundo va a pagar más impuestos, que esto va a ser un desastre y que esto va a ser la ruina para todo el conjunto de Navarra. Eso no es cierto. Van a pagar más impuestos determinados contribuyentes, determinadas personas que tienen mayor capacidad contributiva y mayor capacidad económica.

Y, desde luego, algo similar va a ocurrir con el Impuesto sobre Sociedades, en el que se ha elevado el tipo a unas novecientas empresas, a las novecientas grandes empresas de Navarra, porque el resto, de los datos que yo poseo, aproximadamente son mil y pico las que serían perjudicadas sobre un total de 14.723 contribuyentes estamos hablando del 7,53 por ciento de las empresas que van a ver empeorada su situación desde el punto de vista de incremento del tipo fiscal. Por lo tanto, no sigan por ese camino porque eso no es cierto.

Y sí que es cierto, y eso hay que decirlo, que el Impuesto sobre el Patrimonio va a haber personas que se van a ver perjudicadas y de forma mayoritaria, pero estamos hablando del Impuesto que pone en evidencia la riqueza de determinadas familias y de determinadas personas que son las que, a nuestro juicio, tienen que hacer una mayor aportación. Y nosotros creemos que eso es así. Creemos, además, que hay que plantear y que con esta reforma tendrá que ver complementada, y así se plantea en el acuerdo programático, la idea de luchar contra el

fraude fiscal. Lo he dicho antes en euskera. Nosotros creemos que la Ley Foral 14/2013, de medidas contra el fraude fiscal es una buena ley pero necesita de su aplicación, necesita de su desarrollo y necesita, desde luego, de abordar todo lo que supone la economía sumergida en Navarra, todo lo que supone ese fraude fiscal, todo lo que podría suponer a la recaudación…

SRA. PRESIDENTA: Araiz jauna, denbora bukatzear daukazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai, bukatzen ari naiz. Supondría una recaudación aproximada entre 250 y 340 millones. Desde luego, nosotros creemos que ese es el siguiente paso. Primero es la reforma fiscal, primero es garantizar estos ingresos, pero, desde luego, el segundo paso tiene que ser la lucha contra el fraude fiscal. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Eta orain, Podemos-Ahal Dugu taldeak dauka hitza.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Resulta que nos encontramos con que UPN es el mismo partido que hace tres años aprobó una reforma fiscal junto con el Partido Socialista de Navarra con un tipo máximo del Impuesto sobre Sociedades más alto que el que se trae en esta reforma fiscal, y siendo el tipo marginal del IRPF el mismo. Y nos preguntamos: si entonces les pareció buena idea subir el tipo marginal del IRPF al mismo que en la actual reforma y el tipo general de Sociedades lo subieron incluso más, ¿cómo es que ahora consideran que es una barbaridad que va a perjudicar al contribuyente navarro? ¿Por qué entonces sí y ahora no?

Según ustedes, esta menor subida va a originar la desertificación del panorama empresarial navarro, algo que no ocurrió entonces y que no va a ocurrir ahora tampoco, porque las empresas serias, aquellas que crean empleo de calidad, no van a la búsqueda de los paraísos fiscales, si no, la mayor parte de los países europeos no tendrían empresas. Pero es que las empresas que queremos para Navarra buscan trabajadores cualificados, servicios logísticos, buenas comunicaciones. Y para darles todo eso hace falta que todo el mundo contribuya en los ingresos públicos. En eso queremos competir, señor Esparza, no en una subasta a la baja de los impuestos, cuya lógica nos llevaría a una imposición cero.

Tras una dura crisis económica de la que aún no hemos salido debido a las nefastas políticas de austeridad de los Gobiernos de PP y de UPN, ahora tenemos la oportunidad de revertir tales políticas con un incremento del gasto público, porque si existe cierto incremento de la actividad económica no es, desde luego, por la bajada de impuestos. Cualquier analista le podrá decir, señora Beltrán, que los motivos van más bien por el descenso de los tipos de interés, del precio de los combustibles, por el tipo de cambio del euro o incluso por cierta relajación de los recortes en el último año, un año claramente electoral.

La cuestión es que existe la necesidad de atender las situaciones de pobreza que dichas medidas produjeron, así como de disminuir el aumento de las desigualdades que han provocado.

Por ello, en Podemos-Ahal Dugu estamos en contra de las rebajas fiscales que favorecen más a quienes más ingresos obtienen, e impiden a la Administración ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía y atender a las personas más vulnerables.

Nos parece que hablar de bajada de impuestos no es más que una declaración electoralista que en nada contribuye al bienestar común, pero, además, ¿quién se cree hoy que el Partido Popular fuera a bajar los impuestos en el hipotético caso de que llegara a gobernar tras las elecciones? Nadie, señora Beltrán. Al señor Rajoy ya no le cree nadie, por mucho que pretendan ir de serios, porque para poder ser tomados por serios hay que cumplir las promesas electorales, no incumplirlas en su mayor parte en los primeros meses de legislatura, como ocurrió hace cuatro años.

Por otra parte, no es cierto que la reforma vaya a suponer un castigo a las familias con hijos. De hecho, el paso de la reducción en la base a la deducción de la cuota es una medida manifiestamente progresiva, cuyo efecto será que la deducción será menor en las familias con hijos con los ingresos más altos y que la deducción será mayor en las familias con hijos con menores ingresos, como ha explicado el Consejero.

Así que no pretendan asustar a las familias con esas afirmaciones porque solo las de mayores ingresos saldrán perjudicadas.

En cuanto a la minoración de las deducciones por aportaciones a planes de pensiones, es una medida que nos habría gustado que llegase más allá, eliminándola totalmente. Nuestra opinión al respecto es que esas deducciones lo que consiguen es favorecer unos planes de dudosa rentabilidad económica dándole el aval de la Administración a unos fondos que en ocasiones operan también con escasa rentabilidad social y son por ello llamados fondos buitres.

El 90 por ciento de los fondos presentan pérdidas patrimoniales fuertes, es decir, aquellos que las contrataron tienen ahora menos dinero que el invertido. Además, favorecen principalmente a los bancos que las gestionan y que cobran elevadas comisiones que acaban absorbiendo prácticamente la totalidad del beneficio fiscal, pues cobran tasas anuales del 1,5 al 2,5 por ciento del capital disponible anual, con lo que el negocio para la banca es redondo.

En Podemos-Ahal Dugu defendemos la previsión colectiva de carácter público frente a la individual, y abogamos por la recuperación de la indexación de las pensiones al índice de precios al consumo, de forma que se garantice al pensionista la capacidad adquisitiva de su pensión a lo largo de todo su ciclo como pensionista, no que cada cual tenga que buscarse el plan de pensiones que pueda permitirse.

Respecto a la deducción de vivienda, que se mantiene para vivienda de protección oficial e ingresos bajos, es una de las medidas que nos pedía la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, para frenar el estímulo de la compra de viviendas y empezar a favorecer el acceso a viviendas del alquiler.

Para acabar, no entendemos la postura del Partido Socialista de Navarra, que a la vez pretende una tributación no inferior a la del entorno y unos servicios mejores. Aclárese, señora Unzu, porque el hecho de estar en campaña electoral no hace que todo valga.

Sí que coincidimos con ustedes en la preocupación por la lucha contra el fraude que se abordará en los próximos meses.

Y, por último, coincidimos con el Partido Popular de Navarra en su exposición de motivos de que esta reforma va a bajar los impuestos a las rentas bajas y los subirá a las altas, y nos alegra que por fin sea así, y por eso votaremos en contra de estas enmiendas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Para cerrar el turno, tiene la palabra Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Si se cumplen las previsiones, el próximo día 22 de diciembre esta será la primera ley importante, prácticamente la primera ley foral que va a aprobar este Parlamento esta legislatura. No va a ser la ley foral de símbolos, señor Esparza, va a ser la reforma fiscal.

Cuando ustedes preguntan qué es el cambio, esto es el cambio. Tome nota, esto es el cambio, señor Esparza y señora Beltrán. ¿Por qué? Porque ya no hay una mayoría en este Parlamento, desde las elecciones de mayo pasado, al servicio de algunas élites empresariales, sociales y económicas de Navarra, a cuyo dictado ustedes hicieron la anterior reforma fiscal. Esas mayorías ya no existen en este Parlamento. Ahora hay otras mayorías e, insisto, cuando se preguntan ustedes qué es el cambio, lo de hoy, esta reforma fiscal es el cambio.

Usted, señor Esparza, ponía dos ejemplos, que yo creo que son sonrojantes, de apología de la desigualdad fiscal en su intervención. Ponía un ejemplo del Impuesto sobre Sociedades. Decía: es que en el País Vasco una empresa, una gran empresa que obtenga beneficios puede llegar a pagar cero. ¿A usted esto le parece bien, que una gran empresa que tenga beneficios pague cero? A nosotros no, porque esto es un monumento enorme a la injusticia fiscal y a la desigualdad fiscal, haga las inversiones que haga esa empresa en I+D+I, si tiene beneficios tiene que tributar y tiene que pagar al tipo justo y que le corresponda. Y ponía otro ejemplo: es que ustedes –decía a los partidos que hemos suscrito el acuerdo programático– van a crujir a impuestos a 3.800 trabajadores que están contratados o en nómina del Opus Dei. Sí, lo digo yo, le he escuchado a usted. ¿Y a usted le parece mal que estos trabajadores paguen por el conjunto de sus retribuciones, también las que son en especie? ¿Le parece mal?

Tenía razón el portavoz de Geroa Bai cuando decía que lo que ustedes están haciendo realmente es una apología a un sistema fiscal que existía antes de la democracia, un sistema absolutamente injusto y absolutamente desigual. El antiguo régimen, decía el señor Castiella. Efectivamente. Es que ustedes quieren que algunos paguen cero, aunque tengan beneficios, y algunos no tributen por todas sus remuneraciones, sean en dinero o sean en especie, y a nosotros eso nos parece mal. Nosotros defendemos la justicia fiscal y la igualdad fiscal. Y lo que sucede ya desde mayo, insisto, es que no hay una mayoría en este Parlamento al servicio de determinadas élites empresariales, sociales o económicas, y eso hoy se nota en esta propuesta de reforma fiscal. Porque, mire, el Parlamento de Navarra hoy y el próximao día 22 va a acertar, no se va a equivocar. Va a acertar, señora Beltrán. Dígale al señor Rajoy que no es un error la reforma fiscal que se va a aprobar en Navarra, es un acierto.

Lo que fue un error, un tremendo error, fue la reforma fiscal que ustedes aprobaron antes de las elecciones de mayo pasado. Porque esa reforma fiscal sí que va a dejar un socavón fiscal de recaudación de 75 millones de euros en 2016. Y dejen de mentir o de manipular las cifras, si hay un aumento de 166 millones de euros en 2015 en la recaudación fiscal, se debe al crecimiento económico, en torno al 3 por ciento, de la economía. Pero con ese crecimiento económico, sin el socavón provocado por su reforma fiscal, el aumento de la recaudación sería de 166 millones más 75 millones de euros. Cuéntenles la verdad y la realidad a los navarros porque es esa. Y lo cierto es que ustedes quieren un sistema fiscal injusto, desigual, para seguir aplicando recortes, y el cambio dice no a más recortes y sí a un sistema fiscal justo.

Evidentemente que hablamos del bolsillo de los ciudadanos, de las familias y de las empresas. Hablamos de rentas, hablamos del reparto de la riqueza, hablamos de igualdad y de desigualdad. Y

claro que el terreno fiscal es un terreno fundamental donde se está dando esa batalla y esa lucha y ese conflicto que existe en la sociedad entre los que más ganan y más tienen, entre los que están arriba y los que están abajo, en términos de capacidad económica. Pero lo que ya es un escándalo, aparte de que ese conflicto se dé y que es real, es que ustedes encima defiendan situaciones de privilegio fiscal, como es defender hoy aquí, como ha hecho el portavoz de UPN, y lo repito además porque me parece un escándalo, que una gran empresa que tiene beneficios llegue a poder tributar cero, porque eso es desigualdad e injusticia social en terreno fiscal en estado puro. Y lo que hace esta reforma fiscal es aumentar los impuestos a las setecientas, novecientas mayores empresas de Navarra, a los grandes patrimonios, a las rentas del capital, a las rentas altas.

Vamos a dar algunos datos, pero vamos a leer bien los datos, vamos a hacer bien las tablas. Yo también tengo una tabla aquí del efecto en IRPF por tramos y por bases liquidables, señor Esparza y señora Beltrán, y si usted hace bien los números, podrá comprobar que de los 307.000 contribuyentes por IRPF en Navarra, escuche este dato, de los 45 millones de euros aproximadamente que se pretende aumentar la recaudación en IRPF con esta reforma, los 3.299 –ese es el 1 por ciento de esos 307.000 contribuyentes totales– contribuyentes con bases liquidables superiores a 90.000 euros van a aumentar su tributación en 10.257.000 euros; de esos 45 millones de aumento total, 10 millones los 3.299 con bases liquidables superiores a 90.000 euros. Los 8.246 contribuyentes con bases liquidables entre 60 y 90.000 euros van a aumentar su tributación 11 millones de euros. Los 3.368 entre 45.000 y 60.000, casi 10 millones de euros, de forma que el 8,1 por ciento de contribuyentes con rentas más altas aportará el 73 por ciento del aumento de la recaudación.

Y si vamos al siguiente tramo, los 34.000 contribuyentes entre 30.000 y 45.000 euros, que junto con los tres tramos anteriores suman el 19 por ciento de los contribuyentes, van a aportar prácticamente el cien por cien de esos 45 millones de aumento de la recaudación en IPRF. Hagan bien los números, señores de UPN y PP, hagan bien los números y no hagan demagogia.

En el Impuesto sobre Sociedades, se prevé aumentar la recaudación en torno a 23 millones de euros con esas setecientas-novecientas mayores empresas de Navarra, unos 30.000 euros más al año de aportación económica. Desde luego que aquí hay más terreno para aumentar más la tributación de estas grandes empresas y lo que se ha hecho ahora es empezar un camino, en nuestra opinión.

Impuesto sobre el Patrimonio, un aumento en la recaudación en torno a 14 millones de euros sobre unos pocos miles de contribuyentes con grandes patrimonios.

En fin, desde luego, esto no tiene nada que ver con una reforma fiscal que afecte a la gran mayoría de la ciudadanía en absoluto, no tiene nada que ver con eso, sino con una reforma fiscal selectiva, muy selectiva, que mide muy bien a quién se le pide un mayor esfuerzo fiscal para que no haya más recortes en educación, en sanidad, en políticas sociales. Esto es lo que hace esta reforma fiscal. Y, desde luego, lo que dibuja es un camino para ir a un diseño de sistema fiscal muy diferente al que parece –parece no, es evidente– que es el que quiere la derecha, que grandes empresas con beneficios puedan tributar cero o que trabajadores, en este caso 3.800, en nómina del Opus Dei en Navarra no tributen por el conjunto de sus ingresos. Desigualdad e injusticia fiscal, eso nosotros no lo queremos en Navarra y no lo queremos en nuestro sistema fiscal.

Por eso nosotros vamos a votar, evidentemente, en contra de las enmiendas a la totalidad que han presentado UPN y Partido Popular. Defenderemos las enmiendas que hemos presentado en el debate en Comisión y esperamos que aprobemos, como he dicho, definitivamente el próximo 22 de diciembre esta reforma fiscal en el Pleno del Parlamento. ¿Por qué? Porque vamos a aprobar una ley importante, una ley que cambia el rumbo y que cambia el giro de una forma importante y de una forma notable respecto a las reformas regresivas e injustas que se han hecho en Navarra por parte de la derecha y también en algunos casos con el apoyo del Partido Socialista en el pasado, porque esta reforma fiscal va a servir para ir taponando el socavón recaudatorio que ustedes han provocado con sus decisiones en el pasado, porque va a servir para no ir más allá en recortes sociales e ir reparando los recortes sociales que se han producido y porque es una reforma que, como digo, va en la dirección de un diseño de política fiscal más justo, más progresivo y en el que se combata la desigualdad fiscal, que es lo que ustedes, en definitiva, están proponiendo.

No es, evidentemente, la reforma fiscal que nosotros hubiésemos hecho, no llega hasta donde nosotros creemos que es necesario llegar, pero sí va apuntando con claridad un camino diferente. Y ese camino diferente es el camino del cambio que votaron los navarros y navarras en mayo y que nos dibuja una política, también una política fiscal, y un nuevo Parlamento donde, termino o concluyo, ya no hay una mayoría que diseñe una política fiscal al servicio de determinadas élites empresariales, sociales o económicas de Navarra, que es, en definitiva, lo que están defendiendo con sus enmiendas a la totalidad los grupos de la derecha. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene su turno de réplica el señor Esparza Abaurrea. Cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues por partes. Señor Castiella, creo que esto es una frase suya, las empresas no tienen que venir a Navarra por la fiscalidad. Se lo puede explicar a las empresas. O sea, para usted el incentivo fiscal que se aplica en muchos sitios, en la totalidad de las comunidades autónomas de este país, no es algo importante para las empresas. Pues vaya y explíqueselo.

El autogobierno, porque aquí se habla mucho de autogobierno, hay que ejercerlo con responsabilidad. Lo que no puede ser es que utilicemos el autogobierno para ir precisamente en contra de los intereses de los navarros, y lo que están haciendo con esta reforma fiscal es precisamente eso, ir en contra de los intereses de los navarros y utilizar el autogobierno de forma irresponsable.

Hablaba usted de generalizada y brutal. Le guste o no, las cosas son como son. Y no solo para los ricos, ha dicho que a nosotros nos fastidiaba. A mí lo único que me fastidia de verdad es que se maltrate y se mienta a los navarros. Es decir, ustedes pueden plantear esta reforma fiscal, pero digan la verdad. Ustedes pueden tomar esta decisión, están en su derecho, pero digan la verdad. Cuenten las cosas como son.

Efectivamente, nosotros bajamos los impuestos. ¿Y qué hemos conseguido? 166 millones de euros más de recaudación. ¿Por qué, señor Nuin? Porque ha habido una mayor activación económica, porque se ha movido más. 166 millones de euros más de recaudación bajando los impuestos. Para que luego digan que no se puede.

El señor Castiella hablaba de la campaña electoral. Mire, yo iba a tener esta posición estando en campaña electoral o no, la misma, no le quepa ninguna duda. Lo que están planteando no hay por dónde cogerlo, y lo peor de todo es que ustedes saben que no hay por dónde cogerlo. Y lo peor de todo es la actitud del señor Araiz. El señor Araiz está encantado con esta reforma. Dice que va a poner alguna enmienda, en fin, algo tiene que decir, pero en el fondo está encantado. Si es la reforma que ellos querían, es la reforma que han defendido. Usted, señor Castiella, decía que los navarros no vamos a estar peor, pero ¿de verdad se cree lo que dice? Explíqueselo a esos ricos que ustedes han calificado, a esos que cobran más de 19.340, más de 23.000 o más de 32.000. Por mucho que la media sea de 23.832, como usted dice, dígaselo a los de 19.000 ,a los de 23.000 y a los de 32.000.

Y, señor Araiz, lo nuestro deben de ser tópicos. Pues sí, yo he dado números, y aquí nadie ha rebatido esos números. Por cierto, esos números nada tienen que ver con la tabla del Partido Socialista, se lo puedo asegurar. Luego le diré en los pasillos cómo hemos trabajado esa tabla. De todos modos, está bien que coincidamos, porque eso me da mayor tranquilidad. Lo que le decía, señor Araiz, total y absolutamente encantando con esta reforma.

Ustedes han insistido mucho en que hay más gente a la que no afecta negativamente que a la que afecta negativamente. Yo solo les voy a poner el ejemplo en el paso de las reducciones a las deducciones. Esto es un dato de Hacienda, del Gobierno de Navarra. 174.000 perjudicados, 39.000 beneficiados y 107.000 indiferentes. Díganme a mí si eso no es perjudicar a la mayoría de los navarros, a la mayoría de los contribuyentes. 174.000 perjudicados, 39.000 beneficiados y 107.000 indiferentes. Díganme a mí si eso no afecta a la mayoría de los navarros, no salgan aquí a contar cuentos, porque ya vale de cuentos.

Señora Andreo, nosotros subimos los impuestos, efectivamente, y lo tuvimos que hacer en un momento muy complejo, pero lo hizo todo el mundo. Lo del contexto y el entorno, pues eso. Y ustedes, sin embargo… Yo lo único que le preguntaría es por qué al resto de los españoles hay que subirles los impuestos solo a partir de 60.000 euros. Aquí, no. A los navarros, a partir de 19, a partir de 23 y a partir de 32. Fenomenal.

¿Y electoralismo? Pues mire, lo de Grecia, si quiere, un día se lo cuento y hablamos de electoralismo.

Señor Nuin, que la gran empresa no pague, que esto, que lo otro. Bueno, se puede llegar hasta ahí, seguramente no se llega, pero, al final, son incentivos que ayudan. Y a esa gran empresa, cuando usted habla de empleo de calidad, cuando usted habla de competitividad, cuando se habla de innovación, y a todos nos parece fenomenal y eso es lo que verdaderamente aporta calidad al sistema empresarial de nuestra tierra, lógicamente, hay que ayudarla, y cuando en todos los sitios ayudan es muy raro que aquí no se ayude.

Usted ha reconocido que tenemos 166 millones más de ingresos, y ha reconocido también, efectivamente, que se empiezan a subir los impuestos a partir de 19.000 euros. Usted lo ha reconocido en esta tribuna. Una pena la decisión que van a tomar. Ojalá escuchen, ya no a mí, a nosotros, sino a la gente en la calle, a los navarros y que en los próximos debates que tengamos en relación con la reforma fiscal seamos capaces de, escuchando, mejorarla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Beltrán Villalba, su turno de réplica. Máximo, cinco minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Les voy a decir unas

cuantas medidas. ¿Qué les parece que los parados que monten un negocio no paguen IRPF durante los dos primeros años? ¿Les parece bien a los señores del Gobierno?, ¿les parecería una buena medida? ¿Les parecería bien que las personas que encuentren su primer empleo no paguen IRPF el primer año?, ¿les parecería buena también? ¿Les parecería buena medida que no paguen tampoco IRPF quienes trabajen después de la jubilación? ¿Qué les parece? Son medidas que pueden crear empleo, que pueden favorecer la contratación de personas jóvenes, aumentar la creación de empresas, como la primera que he dicho de montar un negocio y no pagar IRPF los dos primeros años. ¿Cómo lo ven? Navarra podría tener estas medidas, ¿verdad? ¿O no les parecen adecuadas, señor Aranburu? No, todo lo bueno es malo, todo lo bueno y todo lo que afecte y beneficie a los demás es malo en esta Comunidad. ¿Por qué? ¿Por qué es malo?, ¿por qué es malo que aquellas personas que van a poner un negocio nuevo, que van a emprender, los dos primeros años se libren de pagar IRPF? Yo creo que eso beneficia el emprendimiento, beneficia la creación de nuevas empresas. Le gusta, y le gusta mucho, ¿verdad que sí? Le gusta mucho.

También le gusta mucho que los jóvenes que encuentren su primer empleo, tan demandado y tan necesitado que está el empleo joven, no paguen el primer año IRPF. También es una gran medida, ¿verdad que sí? Y que aquellas personas jubiladas que quieran seguir trabajando no paguen IRPF. Pues bien, estas medidas las va a poner en marcha el Partido Popular. Hoy las ha anunciado el Presidente Rajoy. Pues todavía nos quedamos peor en esta Comunidad, todavía nos quedamos peor en Navarra. Y, por supuesto, los tipos marginales, el mínimo del IRPF pasará al 17 por ciento y el máximo al 43 por ciento. Qué les voy a decir. Se va viendo que cada vez nos vamos a quedar más aislados y en peores condiciones.

El señor Araiz dice que mi discurso es apocalíptico. Pues claro que lo es, pero es que es mi responsabilidad anunciar que esto es apocalíptico. Claro que lo es. Es que van a arruinar a Navarra. Yo siempre lo digo, su acuerdo programático para arruinar a Navarra, que no lo esconden desde el minuto uno, además. Cada una de las medidas lo va corroborando.

También les recuerdo a los señores de Geroa Bai, que no creen en las familias, que no creen que exista la familia, como dijeron aquí, la familia y las familias, la familia, con mayúscula, que le fastidia mucho que lo diga, esa ¿por qué no?, ¿por qué no existe?, ¿por qué no tienen aquí el mismo derecho la familia y las familias, que es lo mismo, numerosas y que tienen a su cargo personas con discapacidad, como lo tienen en el resto de España, a tener una desgravación de 1.200 euros anuales, es decir, si lo prefieren, a razón de 100 euros al mes? Lo tienen en toda España excepto en Navarra. También en eso ustedes les perjudican.

Con respecto a las réplicas, señor Castiella, se lo hemos dicho ya todos, a partir de 19.500 euros de ingresos brutos aquí ya se paga más impuestos que en otras comunidades, que no se enteran. ¿Le parece a usted eso una renta media? ¿Para usted eso es una renta media? A partir de 19.500 euros van a pagar.

Al señor Araiz, lo que ya le he dicho. Por supuesto que para nosotros es apocalíptico, porque van a arruinar a Navarra, se lo repito otra vez. Y por supuesto que vamos a pagar más impuestos que en el resto de España, sí o sí, les guste o no les guste. Bueno, ya sé que quieren aislar a Navarra y que seamos una isla, por supuesto que lo quieren. Señor Araiz, no me mire así. Es que todas sus medidas van a encaminadas a eso.

Y encima, que quieran decir, como el gran logro, que queremos pasar al 2014 cuando ya el resto de comunidades dejaron atrás 2014, con unos tipos impositivos más altos, desde luego, dice muy poco en su favor y en su conocimiento, sobre todo.

Señora Andreo, creo que usted se ha leído y sabe que la reforma fiscal que aprobó el Partido Popular ya se ha puesto en marcha. No se va a poner en marcha en 2016, es que ya ha entrado en vigor. Entró en vigor en 2015. Por lo tanto, no es una medida electoral porque de ella se llevan beneficiando ya muchísimos contribuyentes españoles. Por lo tanto, léase los datos, que nada tienen que ver con lo que usted ha dicho.

Señor Nuin, dice usted que aquí ya no hay una mayoría que apoye a determinadas élites. Hay una mayoría que apoya a determinadas élites, a las suyas, a las que a ustedes les interesan, por supuesto que sí, con un sectarismo que no se había visto nunca en esta Comunidad. Claro que ustedes apoyan a sus élites, claro que a las suyas, mientras quieren, por odio y por venganza, dejar fuera –sí, sí, ya saben de quiénes estamos hablando– a la que ustedes consideran élite, que es la mayor empresa de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Comenzamos a votar la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Comienza la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 17 baiezko boz, 7 abstentzio eta 26 ezezko boz.

[Es el siguiente: 17 votos a favor, 7 abstenciones y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad. Continuamos con la votación de la enmienda número 2, presentada por el Partido Popular de Navarra. (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 17 baiezko boz, 26 ezezko boz eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Queda también rechazada la enmienda a la totalidad.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para el Departamento de Desarrollo Económico.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para el Departamento de Desarrollo Económico. Es necesario que se adopte acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento… Por favor, no se vayan de la sala porque tenemos que empezar una votación. Repito, es necesario que se adopte acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo el rechazo de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral. Por lo tanto, comenzamos la votación. (PAUSA). Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 49 baiezko boz.

[Es resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor].

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para el Departamento de Desarrollo Económico.

SRA. PRESIDENTA: Orain bai, gai zerrendako bigarren puntuaren b) idatz-zatiari ekinen diogu: "Garapen Ekonomikorako Departamenturako 2.175.000 euroko kreditu-gehikuntza ematen duen Foru Lege proiektua eztabaidatu eta bozkatzea". Hamabost minutu dauzkazu, Garapen Ekonomikorako kontseilari jauna.

[Ahora sí, entramos en el apartado b) del segundo punto del orden del día: "Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito por importe de 2.175.000 euros para el Departamento de Desarrollo Económico". Tiene quince minutos, señor Consejero de Desarrollo Económico].

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. Buenos días a todos. La verdad es que esta es una ley sencilla y espero no dedicar los quince minutos que tengo otorgados. Este proyecto de ley es la suma de dos cuestiones, de dos factores que convergen. Por una parte, la necesidad financiera existente en el CENER, de forma que para asegurar unos niveles mínimos de tesorería a final de año o bien negociamos un aplazamiento con el Estado de la devolución de los préstamos existentes a los que luego me referiré o buscamos otra fórmula, es decir, hay una situación en el CENER de necesidad financiera, y luego, por otra parte, el segundo factor sería la constatación por parte del nuevo Gobierno a finales de verano de que iba a haber una inejecución en determinadas partidas tanto del plan tecnológico como en el campo también de las energías y telecomunicaciones que generaban una posibilidad. El hecho de que se juntaran los dos factores, es decir, necesidad financiera en CENER y altísimas probabilidades de inejecución de partidas tanto del plan tecnológico como de energías y telecomunicaciones, nos abría una ventana, una oportunidad que es la que justifica este proyecto de ley que hoy les traemos.

¿Cuál es la oportunidad? La oportunidad de poder anticipar al año 2015, poder traer a 2015 parte de nuestros compromisos de aportación del año 2016. Trayendo esas aportaciones, esa parte de los compromisos de aportación de 2015 al año 2106 conseguíamos un efecto que este Gobierno, desde luego, ha valorado importantemente, y es tener más fondos disponibles para potenciar la I+D+i en el año 2016 y en concreto el apoyo de proyectos de inversión de I+D+i en empresas. Esta ha sido, digamos, la justificación y el enfoque. Inejecución presupuestaria clara, ahora me detendré, situación en CENER de necesidad financiera, de negociar un aplazamiento con el Estado, ambos factores nos daban esta oportunidad y el Gobierno ha considerado que esta oportunidad debía aprovecharse, es decir, debíamos hacer un anticipo de aportaciones del 16 contra presupuestos del 15 para poder tener más recursos en el 16 y destinarlos a la I+D+i del 16.

Me detendré ahora un poco en explicar las dos cuestiones, tanto la situación financiera de CENER como la inejecución de las partidas. En lo que se

refiere a la situación financiera de CENER, ya tuvimos ocasión de debatirlo en la legislatura pasada, este mismo año 2015, pues el Gobierno anterior ya trajo una ley para aprobar una partida nominativa a CENER de dos millones y medio. Y en el informe que justificaba aquel proyecto de ley ya se vio bien claro cómo aun aportando esos dos millones y medio, que al final fueron aprobados por todos los grupos, es decir, se aprobaron por unanimidad, para conseguir terminar el año con una tesorería positiva iba a ser imprescindible negociar nuevos aplazamientos con el Estado. Estamos hablando de marzo de este mismo año, de la legislatura pasada.

De hecho, en el cuadro económico que se presentó por el anterior Gobierno para aprobar –insisto, lo aprobamos por unanimidad– esa nueva consignación de dos millones y medio, se hablaba de un aplazamiento de 2.174.000 euros a negociar con el Estado como mecanismo necesario además de la aportación de dos millones y medio para poder conseguir una tesorería positiva.

Ustedes se preguntarán, yo creo que muchos de los Parlamentarios lo conocen, quizás otros no, por qué tiene CENER digamos unas deudas con el Estado. Esas deudas nacen de unos convenios que se firmaron en el año 2005 entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad Foral de Navarra y CIEMAT-CENER, cuya finalidad fue la de acometer diversos proyectos de infraestructuras e investigación que situasen al CENER en una posición de referente y, desde luego, capacitado para dar respuesta a los retos que planteaba el sector.

¿Cuáles fueron aquellas macroinversiones que se hicieron en su momento? Por un lado, la creación de una unidad de desarrollo de tecnologías eólicas con varios equipamientos, sistema de diseño, ensayo de aerogeneradores, ensayo de palas, etcétera. Una investigación también y desarrollo de materiales cristalinos para electrificación fotovoltaica y un desarrollo también de captadores solares.

Seguramente, de todas estas las que más les suenen a todos y, desde luego, las que más importe económico se llevaron fueron los bancos de ensayos de aerogeneradores, tanto el banco de tren de potencia como el banco de generador eléctrico como el banco de góndola completa, la planta de ensayos de palas e incluso el parque experimental de aerogeneradores que está ubicado en la sierra de Alaiz.

Todas estas inversiones que se acometieron con aquel convenio específico supusieron en su momento treinta y seis millones y medio de euros. Además, aparte de lo que era propiamente la inversión, se destinaron otros doce millones de euros para asegurar la adquisición de las capacidades tecnológicas necesarias para que esas inversiones pudieran realmente ser usadas y pudiera darse el servicio que debía darse. En definitiva, se estimó un conjunto de inversiones de cuarenta y ocho millones.

Fruto de aquellas inversiones, para financiar aquellas inversiones, el Estado hizo algunas aportaciones, hubo mucho debate sobre esas aportaciones, lo cierto es que este Gobierno se ha encontrado con que esas aportaciones son préstamos, no es otra cosa, son préstamos del Estado. De hecho, a finales del año 2014, en el balance de CENER, las deudas que CENER tenía con terceros ascendían a 42,3 millones, de los cuales 5 eran bancarias, pero 37 millones derivan de este convenio que se firmó en su momento con el Estado.

Aquel convenio también establece un calendario de pago y, fruto de ese calendario de pago, este año 2015 tocaba poner y devolver al Estado 5 millones de euros a lo largo del año y en distintas fechas. Ya se han devuelto parte de esos dineros, pero queda una parte importante todavía para pagar al final de año.

Concretamente, como les digo, en el proyecto que trajo el anterior Gobierno en la anterior legislatura ya se observaba y se planteaba que, además de los dos millones y medio, de estos cuatro millones y pico 2.175.000 tendrían que aplazarse necesariamente para que el CENER pudiera tener tesorería positiva.

Esto en lo que se refiere... Luego, si en las intervenciones hay más preguntas, tendré ocasión de tratar de aclararles sus posibles dudas.

En definitiva, la necesidad financiera de CENER viene derivada de este convenio del año 2005, convenio que se firma para construir determinadas infraestructuras estratégicas. Esas infraestructuras, y lo hemos testeado con las entidades de referencia del sector en Navarra, son estratégicas, han cumplido una función importante y la están cumpliendo para las empresas del sector, pero lo cierto es que se financió con un préstamo por parte del Estado y ese préstamo tiene este calendario y tiene estas exigencias financieras que al CENER todos los años le aprietan y le aprietan mucho. Con lo cual este sería el primer punto: o hacemos un aplazamiento con el Estado o, como propone este Gobierno, ponemos los 2.175.000 euros que hoy les planteamos.

Y el segundo factor que yo les decía es el factor de la inejecución presupuestaria. El Gobierno se ha encontrado, y ustedes lo han visto en el proyecto de ley, con que hay determinadas partidas que, aunque tenían una dotación presupuestaria, no se iban a gastar. Nosotros tomamos posesión, el Gobierno llega, analiza las partidas y a finales del verano constata que estas partidas no se van a gastar y que tampoco tenemos margen para gastarlas.

No tenemos tiempo, empezando a finales de enero, para poder hacer las actuaciones precisas. Por ejemplo, los bonos tecnológicos para servicios intensivos en conocimiento, de los cuales detraemos 500.000 euros. Se abrió una convocatoria a principios de año de 800.000 euros, con un éxito muy pequeño. De hecho, de esos 800.000 ya se veía que no se iba a gastar apenas nada y por eso el Gobierno lo que dijo es que podíamos coger de aquí 500.000 euros con este objetivo.

En lo que se refiere a las subvenciones a empresas por proyectos de I+D+i, aquí se abrió una convocatoria de 5,7 millones de euros, se presentaron unos trescientos proyectos, de esos trescientos se aceptan ciento ochenta proyectos, el resto no se aceptan porque no cumplen con los baremos establecidos en la convocatoria, y el resultado es que esos ciento ochenta proyectos suponen un apoyo de 4,6 millones, aproximadamente. Por eso también el Gobierno lo que observa claramente es que ya habiéndose cerrado la convocatoria no es posible y no tenemos margen para plantear en este año 2015 una nueva convocatoria, no estábamos en plazo ni en tiempo, con lo cual tenemos también un remanente presupuestario que nos parece interesante destinar a este fin.

Lo mismo pasa con los bonos tecnológicos para proyectos tecnológicos. También se saca una convocatoria y también esa convocatoria tiene muy poquito éxito en el sentido de que hay claramente un remanente disponible.

Con la implantación de la banda ancha, los 500.000 euros, pues qué les voy a decir. En este caso nos encontramos con que la partida en su totalidad va a estar totalmente inejecutada porque el Gobierno no había hecho absolutamente nada, no dio ningún paso en esta materia, y nosotros, a finales de agosto, nos encontramos con que, siendo lo lógico, como ya se ha debatido en este Parlamento, que se haga un plan para la extensión de la banda ancha, en el año 2015, en lo que faltaba de año, no había tiempo para hacer cosas, siendo que ya había un trabajo interno, que en estos meses hemos seguido impulsando, para tener diagnóstico e información sobre lo que tendríamos que hacer en este campo de la banda ancha.

Lo mismo pasa con el plan de gestión energética en la Administración de la Comunidad Foral. En este caso no se hizo convocatoria, el Gobierno anterior no planteó ninguna actuación, y lo que hemos hecho nosotros es plantear en el brevísimo tiempo que teníamos una cierta actuación que se está haciendo en el propio edificio de la Consejería de Desarrollo Económico para introducir medidas de eficiencia energética en el edificio. Hasta ahí hemos llegado, estamos haciendo unas cosas, pero sí que veíamos claramente que había un margen también para detraer fondos de aquí porque la partida se iba a quedar sin ejecutar.

Y lo mismo sucede con la última partida que hemos encajado, que es la de asistencia técnica de ahorro y eficiencia energética, que también en este caso pasa lo mismo. Se sacó una convocatoria, también ha habido mucho margen, claramente iba a haber una inejecución presupuestaria muy alta y también nos pareció que era una partida que podría cumplir un fin en este sentido.

Con lo cual, al final, nos encontrábamos, como he insistido desde el principio, con que o bien CENER terminaba de formalizar el aplazamiento con el Estado que ya previó el anterior Gobierno, aplazamiento que ya estaba ordenado, o bien inyectábamos fondos para no hacer esto. Y luego, además, teníamos los fondos, teníamos el origen, porque había partidas presupuestarias que claramente no se iban a ejecutar.

Insisto, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno y qué es lo que trae a esta sala? Pues lo que trae es la propuesta lógica de decir: dado que el año que viene tenemos un compromiso de aportar cuatro millones de euros a CENER, igual que el Estado, ya saben ustedes que el compromiso es ocho millones de aportación, cuatro de Navarra y cuatro del Estado, adelantemos al año 2015 parte de esos cuatro millones, adelantemos 2.175.000, ¿para qué?, para tener en el año 2016 más dinero para poder hacer lo que de verdad nos interesa, que es apoyar la I+D+i en las empresas. Evidentemente, también nos interesa soportar el CENER, lógicamente, porque nos parece que es una infraestructura estratégica, por supuesto que sí, pero si además tenemos la oportunidad de poder tener dos millones más para poder hacer proyectos de I+D+i con las empresas, pues muchísimo mejor.

Estas es, en definitiva, la propuesta que trae el Gobierno y esta es su justificación.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos turnos ahora para que los grupos fijen su posición. ¿Turno a favor? ¿Y turno en contra? Comenzamos con los turnos a favor. Geroa Bai. ¿A favor? Vale.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Estamos de acuerdo con las explicaciones que ha dado el Vicepresidente del Gobierno. Yo creo que lo fundamental es que se considere a CENER como una pieza estratégica, nos agrada que siga siendo así, y yo creo que las explicaciones han sido suficientes para mostrar el apoyo de nuestro grupo a este proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on eta mila esker. Yo también intervendré desde el escaño. Geroa Bai también votará a favor por entender y estar de acuerdo con los objetivos que persigue la ley, es decir, siendo una realidad la necesidad de financiación existente en el CENER y teniendo en cuenta la constatación de la inejecución de partidas presupuestarias, lo que posibilita este proyecto de ley, este grupo votará a favor de este proyecto y así se podrá anticipar parte de los compromisos de aportación del año 2016 a este préstamo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Zure baimenarekin, eserlekutik eginen dut.

[Con su permiso, intervendré desde el escaño].

Nosotros también estamos de acuerdo. Votaremos a favor de este proyecto de ley. Entendemos que las razones planteadas por el Gobierno, como en su momento fueron también para el anterior crédito extraordinario, están justificadas. Compartimos también la valoración que se hace del CENER-CIEMAT como un centro tecnológico de importancia estratégica, si bien sabemos que en estos momentos todo lo que está en relación con las energías renovables tiene una situación bastante crítica, toda la situación del sector eléctrico y toda la financiación del sector eléctrico ha puesto en el punto de mira de las energías renovables la situación que están padeciendo y, en todo caso, a la vista de que de lo que se trata es de adelantar una aportación que correspondería hacer el año 2016 y que esa aportación permitirá destinar más fondos a su vez a la I+D+i para el año 2016 para que las empresas puedan participar en la convocatoria que al efecto se haga, nosotros estamos de acuerdo.

Nos llama la atención únicamente las partidas que se utilizan para financiar este crédito extraordinario. Hay dos, cuatro, seis, creo que son en total, de ellas hay varias que se han hecho con convocatorias que no han tenido la suficiente demanda y la suficiente expectación como para cubrir las cantidades que estaban ya previstas en los presupuestos. Digo que nos llama la atención, y, desde luego, también nos llama la atención que haya dos partidas sobre las que nada se ha hecho a lo largo de 2015 con el anterior Gobierno y la situación de imposibilidad de hacerlo ahora. Desde luego, que no se haya hecho nada en relación con la implantación de la banda ancha, que tanto ruido está llevando en las últimas semanas en este Parlamento, nos parece llamativo. Nos llama la atención que esos 500.000 euros no se hayan utilizado para nada, siendo, como es, una de las necesidades importantes en muchas zonas de Navarra, demandada también por buena parte de las empresas. Asimismo, en lo que se refiere al plan de gestión energética en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que no se haya hecho ningún tipo de actuación ni ningún tipo de convocatoria al efecto. De todas maneras, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Estamos hablando de convertir unas partidas económicas no gastadas en el curso de este año por el Departamento de Desarrollo Económico en un suplemento de crédito para aporte a los centros tecnológicos de Navarra, pues, al parecer, las partidas existentes en los presupuestos prorrogadas resultan insuficientes para las necesidades que hay que atender. En concreto, se trata de incrementar la aportación de fondos a la Fundación CENER-CIEMAT, declarada fundación privada de interés social, para la amortización de préstamos pendientes. Hablamos de una fundación privada participada por el Gobierno de Navarra, no así por el Gobierno central, que lo único que ha aportado son créditos con interés que hay que devolver, y a nosotros y a nosotras nos resulta paradójico que un centro de investigación que trabaja en un sector de tanta importancia estratégica y con tanto desarrollo en los países económicamente más avanzados en todos los continentes, en aquellos países que entienden que la autosuficiencia energética es de vital importancia para el desarrollo económico y social en el futuro más inmediato y que hacerlo con base en el desarrollo de las energías renovables es una decisión inevitable, nos resulta paradójico que este tipo de centros aquí ya no sean autosuficientes. Mucho de esto tendrá que ver con la pésima evolución que ha tenido el sector en nuestra Comunidad y en el Estado bajo las políticas de los Gobiernos forales y centrales habidos en los últimos años, plegados a los más oscuros intereses de las grandes compañías energéticas y legislando contra los intereses generales de la ciudadanía y contra la más elemental lógica de sostenibilidad medioambiental.

No nos vamos a oponer nosotros a esta propuesta. Estamos por apoyar al CENER, estamos por apoyar las renovables, lo tenemos en el acuerdo programático, pero nosotros, esperando además que en el futuro cambien las políticas que han condicionado seguramente la situación que actualmente tiene el CENER, también nos estamos cuestionando o nos genera ciertas dudas la gestión que se ha desarrollado en el seno de ese organismo y el entramado de relaciones y proyectos que tiene con empresas privadas del sector y no nos parece que se nos hayan aclarado las dudas. Tampoco conocemos cuál es el retorno social que tienen las aportaciones que ha hecho el Gobierno de Navarra ni qué patentes se han registrado, etcétera. Por lo tanto, sin poder oponernos, lo que sí vamos a hacer es marcar una abstención como llamada de atención

para que en el futuro la gestión de este organismo y si hay que replanteárselo o no en los convenios que se tienen con el Estado se haga desde una máxima participación parlamentaria y con mucha más transparencia de la habida hasta ahora. Queremos llamar la atención sobre eso porque nos genera muchas dudas la gestión realizada hasta ahora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Quince minutos máximo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Eskerrik asko. Muchas gracias. Buenos días a todos. En primer lugar, nosotros, desde luego, nos posicionamos absolutamente a favor. Agradecemos dos cosas, en primer lugar, que no se dé patada para delante, como insinuaba el Consejero de Hacienda, para pasar determinadas partidas a 2016, que es pan para hoy y hambre para mañana, en este caso estamos viendo el sentido contrario, es decir, adelantar a este año alguna partida que no se ha ejecutado, y si encima es para apoyar la inversión en I+D+i de las empresas en Navarra, pues, desde luego, bienvenido sea. Agradecemos también la información recibida porque el informe inicial que recibimos fue realmente bastante pobre y, bueno, nos quedan algunas dudas en el aire que me gustaría no sé si aclarar, porque no creo que tengamos tiempo suficiente para aclararlo pero sí para entender dónde estamos poniendo el foco nosotros, que es básicamente en la transparencia. Se habla de apoyo a centros tecnológicos o de subvenciones a empresas en I+D+i y nosotros sí que queríamos y exigimos, y así lo haremos toda la legislatura, que se sepan exactamente los requisitos que tienen que tener las empresas para acceder a esas subvenciones, a esos centros tecnológicos, a esos bonos tecnológicos. Lo que queremos es transparencia, igualdad en todas las empresas a los accesos a estas partidas y mientras haya esa transparencia, nosotros aprobaremos este tipo de gasto y en virtud de esa lluvia fina que estamos intentando traer a este Parlamento, no solo para la I+D+i, yo agradezco que esto se discuta, y, además, agradezco que se comparta también por el grupo Bildu que sea traído el debate de la banda ancha, porque son las autopistas del futuro y, desde luego, que ya se empiece a tener en cuenta y cada vez más y se hable en todos los sitios de la banda ancha, perdóneme que se lo diga, pero algo de responsabilidad tiene el grupo parlamentario socialista de traerlo a esta tribuna.

No obstante, me llama la atención, y a esto sí que me gustaría que respondiera el Vicepresidente, que esta partida de la banda ancha esté en Desarrollo Económico y no esté en la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública. Da igual, pero esto viene a corroborar que es más que necesario un plan precisamente para entender qué partidas hay en una dirección general, qué partidas hay en otra, para que todos rememos, por favor, a un mismo lado.

Por lo tanto, esto ya se aprobó en la legislatura pasada, como han dicho, por nuestra parte el voto será favorable, y ojalá esto suponga ayudas y suponga más inversión a la innovación y desarrollo que tanto necesitan las empresas navarras. Pero estaremos muy atentos a qué se le llama I+D+i y a qué no se le llama I+D+i, ya que hay una cierta nebulosa en los presupuestos que hemos recibido y se le llama I+D+i a cosas que, en nuestra opinión, en la opinión del grupo parlamentario socialista, no lo son. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular de Navarra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Simplemente para posicionarnos a favor de este proyecto de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré también desde el escaño para dar el apoyo a este proyecto de ley. Yo creo que ha sido suficientemente explicado por el Consejero. Se trata, en definitiva, de abordar en 2015 unas obligaciones financieras que tenemos con el Estado en la Fundación CENER y de esa manera tener más recursos disponibles en 2016 para I+D+i, para desarrollo económico, etcétera, aprovechando en 2015 que hay unas partidas no ejecutadas, por lo tanto, nos parece que es una idea absolutamente razonable y la apoyaremos. En todo caso, quiero aprovechar para poner de manifiesto el elemento negativo de aquel convenio que se firmó en 2005 entre Navarra y el Estado por el cual a esta fundación, importante sin duda, el Estado no aportaba capital, aportaba créditos, aportaba préstamos, y ahora hay que devolver desde la propia fundación. En fin, hubiera sido muy positivo que el Gobierno de Navarra también en aquel momento hubiera negociado, como hizo el propio Gobierno de Navarra, con el Estado que el Estado hiciera aportaciones a fondo perdido, aportaciones, en definitiva, de capital, como hizo Navarra. No fue así y ahora hay que afrontar estas obligaciones financieras. Es mejor hacerlo ahora, si es posible, como lo es, en 2015, para tener más recursos disponibles en el departamento y para el desarrollo económico en 2016. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Tiene réplica el Consejero. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Agradezco a todos el apoyo en relación con la ley. Quizás, sobre todo

por las sugerencias o preguntas trasladadas por algún grupo, por Podemos en particular, trataré de dar alguna información adicional que pueda ser de interés más allá del voto que ellos quieran expresar.

En primer lugar, quiero señalar que el CENER precisamente estaba en un proceso de elaboración de una propuesta de nuevo plan estratégico de cara a su futuro, esa propuesta estará disponible en el primer semestre, yo diría a finales del primer semestre de 2016. También creo que es un buen momento porque da tiempo a que el nuevo Gobierno del Estado, el que sea, tome posesión y de esa manera en la medida en que tiene que ser un plan estratégico compartido entre Navarra y el Estado es bueno que sea el Gobierno de Navarra y el nuevo Gobierno del Estado los que tengan una visión compartida del futuro de CENER, pero esos trabajos ya están y en eso estamos trabajando en el patronato.

Y el segundo dato, creo que también interesante, es que el modelo de financiación de los centros tecnológicos de los países de referencia, por ejemplo, estoy pensando en Fraunhofer en Alemania, son modelos en los cuales se asume que nunca jamás van a poder ser independientes y van a poder autofinanciarse. ¿Por qué? Porque aquí, al final, hay aquello que los economistas llaman el fallo de mercado, es decir, hay una parte del servicio o de la actividad que desarrolla un centro, que es la propia innovación, más que la innovación, la i pequeña, diría la I grande, la investigación, etcétera, que esa es una parte que no va a pagar el mercado por sí y que necesariamente tiene que ser cubierta con los fondos públicos. Esto es así, pero es así en los modelos de referencia de todos los países con los cuales nos queremos comparar. Además, los porcentajes de financiación que provienen del mercado y de las instituciones también son porcentajes que más o menos vienen a estar homologados en esos países de referencia y CENER, en general, en el histórico, no ha estado muy lejos. Quizás aquí lo que distorsionan un poco –estoy hablando de lo que es la cobertura de los gastos corrientes anuales– todos los números son precisamente estas deudas heredadas de esas inversiones en esos grandes equipamientos del pasado. Pero la cobertura del gasto corriente, insisto, en los modelos de referencia de los países a los cuales nos queremos parecer, nunca se consigue un cien por cien de financiación privada y, además, eso está asumido como algo lógico y hasta razonable y que da sentido también a una intervención pública en esa pelea por esa I mayor que parece razonable también que tenemos que perseguir. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Pasamos a la votación. Comenzamos la votación (PAUSA) Idazkari jauna, emaitza, mesedez.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hona hau da: 41 baiezko boz eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la ley foral.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanzas no universitarias con el objeto de escolarizar de forma equilibrada el alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos, garantizando el acceso en condiciones de equidad, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanzas no universitarias con el objeto de escolarizar de forma equilibrada el alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos, garantizando el acceso en condiciones de equidad, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda a esta moción y, además, los grupos parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu han presentado una enmienda *in voce*. Pregunto si algún grupo parlamentario se opone a su tramitación. De acuerdo.

Tiene la palabra, durante quince minutos, para la defensa de la moción, el grupo socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. El proceso de entrada en el sistema educativo resulta clave y resulta definitivo. Su transparencia, su claridad, sus requisitos, sus plazos y sus procedimientos son los que dan garantía y los que dan justicia, los que dan verdadera equidad a la admisión del alumnado.

La campaña de admisión siempre es una buena noticia. Siempre es una buena noticia que cada año haya admisión del alumnado, siempre es una noticia agradable porque, claro, existen variables que hay que controlar porque la entrada en el sistema educativo es la primera medida de concreción educativa, es la primera medida de atención a la diversidad que existe en un sistema educativo público y financiado con fondos públicos. Es decir, la admi-

sión del alumnado tendría que ser una ocasión para compatibilizar la libertad personal con los intereses comunes y con los intereses generales. La admisión del alumnado tendría que ser una oportunidad para garantizar absolutamente que la equidad y la excelencia no sean antagónicas. La admisión del alumnado tiene que ser el pretexto, tiene que promover que se dé una educación a todos, pero de calidad. Esa es un poco la idea clara que persigue este partido.

El informe PISA de 2012 traslada varios datos, y entre los datos más interesantes que traslada es que no solo los criterios académicos influyen en la escolarización del alumnado, también influyen los criterios sociales.

¿Y qué quiere decir el informe PISA con esto? Lo que quiere decir es que determinados ámbitos sociales escolarizan en unos centros y determinados ámbitos sociales, en este caso ámbitos sociales más desfavorecidos, se escolarizan en centros públicos.

Y esa es la realidad, y no lo decimos nosotros, las y los socialistas, lo dice el informe PISA, que no es que comulguemos mucho con ellos, pero que sí es un informe que bebe de otras fuentes un poco más liberales y más conservadoras, que los criterios sociales son fundamentales. Y sobre todo recalca un dato el informe PISA, que son fundamentales en comunidades con gran tradición de enseñanza con centros de titularidad privada. Esta comunidad es una de ellas.

Y en eso estamos, porque la LOE, para no andar con datos de temporalidad, y la LOMCE, ambas, promulgan una distribución adecuada y equilibrada del alumnado. Esas leyes, desgraciadamente, en esta Comunidad no se han cumplido nunca de forma legal. Es curioso, pero nunca se han cumplido. La LOE, como la LOMCE, indican que determinados centros tendrán, digámoslo así, mecanismos de compensación educativa con base en las necesidades educativas del alumnado que escolarizan. Pero eso tampoco ocurre habitualmente, en los últimos años en Navarra la escuela pública ha sufrido un agravio, ha sufrido un maltrato. Ha sufrido un maltrato en su imagen, ha sufrido un maltrato en sus señas de identidad y ha sufrido un maltrato fundamentalmente en lo que al fin y a la postre es lo que más se nota, en la financiación, y, en ese sentido, creo que la Administración tiene que tomar medidas absolutamente correctoras ya. Quiero decir, la educación privada con concierto, porque voy a recordar que no hay más que dos tipos de centros con titularidad pública o privada, eso sí, hay centros privados que pueden tener conciertos, pero no son centros concertados, son centros privados, con un concierto con la Administración, y el concepto de titularidad es importante. Entonces, no se ha fomentado la enseñanza pública y sí, sin embargo, la enseñanza privada con un concierto. Se han aumentado los conciertos, muchas veces sin ser necesario, y asimismo se les ha dado la oportunidad a los centros privados de seleccionar su alumnado en función de los intereses que ellos mismos han manifestado con los criterios complementarios que la ley les ha permitido. Y en eso estamos. Esa es la situación real de la Comunidad Foral de Navarra en cuanto a la admisión del alumnado.

Pero es que no nos olvidemos de la zona rural. Ya hablaba de la LOE y ya hablaba de la LOMCE, del texto consolidado de la LOE y de lo que dice la LOMCE, y ambas lo que dicen es que habrá que dotar de compensación educativa a los centros que escolaricen alumnos con una necesidad especial, y es que la escuela pública rural los escolariza a todos, a todos y a todas, y no ha tenido esa compensación que ha solicitado.

Pero me voy a centrar un poquito más en la normativa de admisión de la Comunidad Foral de Navarra. La normativa de admisión ha permitido a determinados centros privados seleccionar su alumnado. Esto ha supuesto que los centros escolares sean diferentes. Esto ha supuesto que los centros escolares tengan una tasa de diferenciación tanto por el alumnado que escolarizan como porque cada vez están más desvinculados de su entorno físico y de su entorno social. No hay más que ver centros en determinadas calles de esta comunidad de diferente titularidad, y se ve, es una cosa que se palpa y se observa perfectamente. Y esa es la cuestión. Hay quien alude a un concepto que muchos estudiosos de la materia dicen que no se explicita y yo lo voy a explicitar, el concepto de libertad de elección de centro, el manido concepto de libertad de elección de centro que el artículo 27.3 de la Constitución posibilita. Bueno, si quieren, hablamos después de este tema. Porque, claro, este concepto se basa en un sistema que con unos criterios benefician a unos frente a otros, entonces, claro, estos conceptos tan liberales, tan conservadores en el ámbito de… Sí, sí, nosotros no estamos en contra de la libertad de elección de centro, eso sí, que las decisiones no supongan un coste al erario público, que la libertad de elección de centro no se financie con fondos públicos, que cada uno se financie su libertad de elección de centro, pero que con dinero público la admisión del alumnado tiene que ser clara y transparente. Y eso creo que en esta Comunidad no está, porque, claro, las y los socialistas no compartimos los discursos que con la premisa de asegurar la libertad de elección de centro justifican la prerrogativa de los centros privados concertados de poder elegir al alumnado, y lo pueden elegir por cuestiones económicas y lo diferencian por cuestiones de género, esto es obvio en esta Comunidad, y además también por cuestiones de credo, y esto a nosotros no nos parece muy

constitucional, a pesar de que el artículo 27.3 dé amparo a determinadas normativas de admisión, normativas de admisión que solo ocurren aquí, en la Comunidad de Madrid y en Valencia. Quiero decir que en el resto del país, del Estado no ocurre. Vamos a explicitar estas cuestiones.

Entonces, siempre que se garantice que los centros sostenidos con fondos públicos tienen una responsabilidad social a nosotros nos parece bien. Siempre que se garantice que los centros sostenidos con fondos públicos no fomentan la fragmentación social nos parece bien la libertad de elección de centro. Eso sí, no aceptamos un modelo de enseñanza que no sea inclusivo.

Y vuelvo a repetir, no se trata de poner en cuestión la tan manida libertad de elección de centro, se trata de que los costes económicos de cualquier elección no se sufraguen con fondos públicos. Los poderes públicos tienen una responsabilidad general, los poderes públicos tienen la responsabilidad general de la organización pública del sistema educativo, y las familias tienen una responsabilidad individual, privada, particular de velar por la escolarización de sus hijos y de sus hijas. Pero lo que no se puede es confundir ámbitos de responsabilidad y ámbitos de decisión, y nosotros entendemos que anteponer la individualidad a la universalidad no es correcto. Hay una responsabilidad general que debe ejecutar la Administración. Y en esas estamos. La institución escolar tiene una función socializadora, tiene una función compensadora, tiene una función de transmisión de cultura, tiene una función de transmitir conocimientos que permitan insertarse socialmente, adaptarse socialmente y modificar la sociedad. Y en eso estamos, porque los centros públicos han de ser reflejo de la composición de la sociedad y han de estar abiertos a toda la ciudadanía sin excepción. Pero, ojo, los centros privados también, ambos.

Y para garantizar todo lo anterior se pretende modernizar y agilizar un proceso ya antiguo, un proceso que, vamos a ser conscientes, se manosea en el proceso porque hay demasiados interlocutores y, hombre, es ya un proceso que está generando unos desequilibrios escolares que ya son peligrosos. Yo tengo, he hecho una petición de información al Gobierno, y tengo los datos de cómo están los alumnos con desventaja sociocultural en los centros públicos y en los centros concertados y, hombre, los datos son relevantes, son significativos, pero, hombre, y eso ya es una opinión, es un juicio de valor, pero, a mi criterio, son ya relativamente alarmantes. Entonces, el procedimiento de admisión se tiene que basar para nosotros en criterios absolutamente objetivos mediante los que se pueda resolver la concurrencia de un mayor número de solicitudes que el de plazas ofertadas en cada uno de los centros públicos y en cada uno de los centros concertados, porque, si no, la libertad de elección de centro se va a convertir en la limitación de las opciones a la hora de elegir los centros, porque, voy a dejar una cuestión, los pobres en esta Comunidad son pobres, pero no son tontos, no dejan de elegir un centro por un motivo u otro motivo, lo dejan de elegir por cuestiones que ocurren que cuando quieran podemos seguir debatiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra para la defensa de su enmienda. Diez minutos como máximo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on. Buenos días, señorías. Comenzaré por indicar, en relación con la enmienda que voy a defender, que retiramos el punto 2, que hace referencia a la escolarización del alumnado en el 0-3 porque será objeto de otra moción posterior.

Creo que es de todos ustedes y de todas ustedes conocida la posición de mi grupo, la posición de Izquierda-Ezkerra y anterior posición de Izquierda Unida en relación con la normativa de escolarización. Decía el señor Gimeno que nunca se ha cumplido la LOE en relación con la escolarización, pero es que en esta Comunidad no se han cumplido nunca ni la LOE ni la LOGSE en relación con la escolarización. De hecho, se han mantenido los conciertos, por ejemplo, con los centros que segregaban alumnado por razón de sexo cuando la ley, la LOGSE, lo prohibía explícitamente. Por lo tanto, esto ha sido así, esto ha sido realmente así en esta Comunidad. Y lo que ha ocurrido con la normativa de escolarización, desde nuestro punto de vista, es que no ha ordenado la escolarización, la ha desordenado, se ha producido el desorden que ya preveíamos desde los inicios, cuando las normas de admisión se modificaron en el año 2007. Lo que se ha hecho es ordenar la demanda en función de esa mal denominada libertad de elección de centros, pero solamente de algunos, de algunas familias. Lo que se ha hecho es hacer una normativa de escolarización en Navarra para ordenar los derechos pretendidos de algunas familias y para ordenar particularmente las pretensiones de determinados centros privados concertados en esta Comunidad. Por lo tanto, se ha desvirtuado y se han manipulado todos los criterios que se han establecido en diferentes leyes educativas.

Y me voy a explicar porque ya leyes educativas desde la LOGSE, incluso antes, hablaban del acceso a la educación en condiciones de igualdad, una escolarización equilibrada, una escolarización tendente a la socialización de los alumnos y de las alumnas, una escolarización tendente a la compensación educativa y, de hecho, la propia LOE tenía todo un título, el título II, dedicado a la equidad en la educación, y los artículos 81, 84, 87, que no se

los voy a leer a ustedes porque se los pueden leer y en todo caso seguramente que todos conocen, pues hacía referencia a todo esto.

Bueno, con todo esto que tenemos encima de la mesa, por eso viene la enmienda que presentamos, pues hay unas normas de admisión y unas normas relativas a la zonificación, a las zonas de influencia que lo que hacen es desordenar todo lo demás. ¿Y por qué digo todo esto? Porque la moción que presenta el Partido Socialista hace especial hincapié en lo que son las comisiones de escolarización, y estas comisiones de escolarización poco pueden hacer cuando la normativa relativa a la admisión de alumnos en función de los criterios de admisión y la normativa relativa a la zonificación no sirven.

Y le voy a decir por qué no sirven. Miren, las normas de admisión, la proximidad al centro de donde vive el alumnado en estos momentos solamente cuenta el 30 por ciento. Es más, como con ese 30 por ciento se une a que la normativa referencia a las zonas de influencia tiene o define una zona única que les voy a leer para Pamplona y comarca. Pamplona y comarca escolariza al 60 por ciento del alumnado de la Comunidad Foral de Navarra y fíjense en las zonas que tiene, además de todo lo que son los barrios de Pamplona, pues es zona única, Ansoáin, Aranguren, Barañáin, Beriáin, Berrioplano, Berriozar, Burlada, Cizur, todo el valle de Egüés, Ezcabarte, Galar, Huarte, Noáin, con todo el valle de Elorz, la cendea de Olza, Orkoien, Villava y Zizur Mayor. Hay localidades que distan entre sí cerca de veinte kilómetros, lo cual quiere decir que el resto de los criterios, este criterio de cercanía al domicilio familiar queda obsoleto. Como ha quedado obsoleto, ahí se ha producido una desviación –ya sé que esto es muy técnico, pero hace falta explicarlo– de todo lo que es la escolarización muy importante. Claro, pues todo el alumnado empata, si da lo mismo vivir en Zizur Mayor que vivir en Aranguren o en Barañáin, claro, todo el alumnado tiene esos cuatro puntos que se dan.

¿Cómo se desempataba en los centros? Con unos criterios que se llamaban complementarios, que han llegado a ser prioritarios, por ejemplo, algunos centros privados concertados seleccionaban al alumnado por un criterio complementario que decía que el padre o la madre hayan sido alumnos del centro, por el criterio de antiguo alumno. ¿Ese es un criterio objetivo para ordenar la escolarización? No quiero extenderme mucho más, pero este es uno de los ejemplos de lo que ha venido ocurriendo en esta Comunidad.

Y voy a hacer un comentario también, que yo creo que tiene su gracia, bueno, su gracia no, su desgracia, porque la Orden Foral 31/2007, de 16 de abril, establecía dos zonas de influencia para Pamplona y comarca: la avenida de Zaragoza, seguía por la avenida del Ejército, avenida de Barañáin y llegaba hasta Berriozar, o sea, teníamos una parte de Pamplona y comarca y la otra.

Una moción de Izquierda Unida, en ese momento era Izquierda Unida, porque no es esta legislatura, sino que fue la pasada, fue aprobada en este Parlamento por mayoría, por una mayoría, además, bastante importante, y venía a decir esta moción que había que disminuir esas zonas de influencia, o sea, hacer más zonas de influencia de manera que se primara la escolarización en el centro más cercano al domicilio familiar. Pues qué bien. ¿Qué hizo el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro con esta moción tan extraordinaria y tan estupenda? Que era estupenda moción, por cierto. ¿Qué hizo? Pues modificar la normativa en 2008 y en lugar de dos áreas de influencia hizo una. Con lo cual vuelvo a insistir, lo que hay que hacer, desde nuestro punto de vista, en esta Comunidad es, además de todas las comisiones de escolarización que, evidentemente, tiene que haber y, evidentemente, es el espacio donde se debe regular la escolarización, donde se debe vigilar que se cumplen los criterios, lo que hay que cambiar, pero ya y urgentemente, es la normativa de admisión, esa normativa que define los criterios de admisión del alumnado y la zonificación. No puede ser que Pamplona y comarca sea todo una zona única, porque lo que se está haciendo es tener una norma en la que no se establecen ni siquiera mecanismos de compensación para el alumnado que tiene necesidades educativas especiales, introduce ese criterio discrecional que permite a los centros privados decidir qué alumnado acogen y qué no, queda, como decía, obsoleto el criterio de proximidad y, por supuesto, como decía yo, no organiza, entonces, no hemos avanzado en la escolarización en todo lo que tiene que ver con el equilibrio, todo lo que tiene que ver con la compensación educativa, en todo lo que tiene que ver con la socialización del alumnado, sino que lo que estamos haciendo, lo que está haciendo esta Comunidad es fomentar guetos, fomentar centros, concentraciones de alumnado por diferentes características, que, por cierto, la ley lo prohíbe, pues por el sexo, por la religión, por la procedencia, por la lengua vehicular, por el nivel económico de las familias. En fin, tenemos diferentes concentraciones de centros que tienen un problema fundamental porque no socializan. Porque, miren, compensar es fácil, es muy fácil, si tuviéramos aquí un centro con todos los niños más pobres y todas las niñas más pobres de esta Comunidad se podrá compensar a nivel curricular, se podrá compensar con actividades extraescolares, pero es que la función de la escuela no es solamente eso, no solamente es aprender matemáticas, aprender lengua o aprender inglés o aprender lo que sea. No, la función de la escuela es socializar, la función de la escuela es capacitar al alumna-

do para que en el futuro pueda ser un ciudadano activo, y la función de la escuela es destruir esos guetos y es unificar en la medida en que hay que dar a todo el mundo igualdad de oportunidades.

¿Qué hemos hecho, por lo tanto? Todo lo contrario. Como decía, potenciar el desarraigo en lugar de potenciar el arraigo en la zona en que vives, en tu pueblo, en tu localidad. ¿Qué hemos hecho? Fomentar la discriminación, segregación, separación, en lugar de socializar, como decía. ¿Qué hemos hecho? Primar intereses individuales de determinados sectores pudientes de esta sociedad navarra en detrimento de lo que es el interés general. ¿Qué hemos hecho? Lo que decía, desvincular el centro escolar de lo que es la comunidad de esa zona. ¿Y qué hemos hecho? Pues, en definitiva, regular la escolarización en función de las necesidades, como decía al principio, de los centros privados y en función de las necesidades de determinadas familias de esta Comunidad.

Si además unimos a todo esto la nefasta gestión de las infraestructuras escolares que, por poner un ejemplo, Maristas estaba antes que el colegio público de Sarriguren muchísimo tiempo antes en el barrio para escolarizar a niños y niñas que se recorren veinte o veinticinco kilómetros, o doce o catorce o siete, todas las mañanas y todas las tardes para ir a la escuela.

Por lo tanto, espero que el Partido Socialista asuma nuestra enmienda y, desde luego, ya aprovecho para hacer un llamamiento al Departamento de Educación para que se ponga a trabajar, se ponga las pilas y empiece a ordenar la escolarización de esta Comunidad porque, si no, de aquí a pocos años tendremos una sociedad totalmente estratificada de ricos y pobres, los que son niñas, los que son niños, los que son católicos, los que son agnósticos, los que no son, en función de un montón de criterios que nada tienen que ver con la convivencia diaria que todos y todas ejercemos cada día. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno ahora para la defensa de la enmienda *in voce*.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente andrea. Egun on guztioi. Voy a empezar mi intervención con un tono positivo porque la verdad es que me alegro de que el Partido Socialista haya traído hoy esta moción al Pleno y me alegro, cómo no, de que el Partido Socialista se sume por fin a una reivindicación que los grupos de la oposición a UPN en la legislatura anterior reivindicamos constantemente, que es modificar la normativa de escolarización que regula la admisión del alumnado y las zonas de influencia de los centros.

El señor Gimeno, además, ha hecho un discurso muy bueno, pero yo voy a centrarme, más que en el discurso de hoy, en el contenido de la moción. Coincidimos con el fondo, estamos de acuerdo con el qué, pero no con el cómo lo plantea. El qué queda perfectamente estipulado en el primer párrafo de la propuesta de resolución, y coincide plenamente, además, con el punto del acuerdo programático en el que se recoge la modificación de la normativa de escolarización vigente.

Esto es solo un comentario. En la exposición de motivos de la moción denominan de antigua en sus procedimientos la normativa, y la verdad es que antigua no es. A mí no me gusta, a ustedes tampoco, no nos gusta, pero antigua no es que sea, las cosas como son, porque la orden foral es de febrero de 2015, en la que se estipulan los criterios. Antigua no es, pero no nos gusta.

Sigo. Decía que el qué sí, el contenido sí, pero el cómo no. Con el cómo no estamos de acuerdo. ¿Por qué? Porque hablan ustedes de cambio de normativa, que es algo sustancial y necesario, pero centran el discurso fundamentalmente, como ya ha dicho la señora De Simón, en las comisiones de escolarización, con lo cual las actuaciones se quedan en la periferia y no van al fondo de la cuestión.

Además, tampoco estamos de acuerdo con varias de las actuaciones que se proponen, ni con la primera ni con la tercera ni con la cuarta ni con la octava. La primera, porque no modifica la comisión general que había implantado el Gobierno de UPN, sino que la confirma y asignándole también la escolarización de Pamplona y comarca.

En el punto 3 tampoco creemos que sea ni necesario ni pertinente que desde aquí, desde el Parlamento, y con ese nivel de concreción, se defina la composición de las comisiones sin contar con la participación ni con la opinión de los agentes implicados en el tema, llámese comunidad educativa, mesa sectorial, consejo escolar.

En el punto 4 tampoco estamos de acuerdo porque consideramos que la competencia de fijar los plazos de inscripción debe ser inequívocamente, en nuestra opinión, del Departamento de Educación.

Y en el punto 8, ya se ha hablado largamente tanto por el proponente como por la señora De Simón, no coincidimos con todos los criterios discriminatorios que se establecen. Proximidad sí, hermanos sí, necesidades educativas especiales sí, pero, ojo, con una concepción amplia, amplísima de necesidades educativas especiales, donde entran innumerables variantes. Familias numerosas tengo duda, ¿por qué familias numerosas y no renta? ¿Por qué familias numerosas y no familias monoparentales, que tienen más dificultad económica y de todo tipo? Pues la verdad es que las actuaciones que se proponen nos generan muchísimas dudas, y por todo eso, pero sobre todo, más que por las

actuaciones en sí, porque entre tantas actuaciones se diluye el tema de fondo, que es la modificación de toda la normativa de escolarización. Eso es lo que necesitamos, la modificación de toda la normativa de escolarización, no circunscribirnos a las comisiones.

Entonces, sobre todo por eso nosotras hemos decidido presentar una enmienda de sustitución, que creo que la tienen, que creemos que aborda el tema de raíz y de una manera total, una manera global. Además, nuestra enmienda abre la posibilidad de diálogo, de participación entre el Departamento de Educación, la comunidad educativa en su conjunto: apymas, equipos directivos, profesorado, sindicatos, mesa sectorial, consejo escolar. Nuestra enmienda es exactamente lo que recoge el acuerdo programático en este tema de escolarización, y es lo que nosotras defendemos, defenderemos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Ahora abrimos el turno para que fijen su posición los diferentes grupos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Eguerdi on denoi, jaun-andre agurgarri oro. ¿Qué pasaría si yo saliera aquí a pedir que se aplicasen las políticas de otras comunidades autónomas y estuviese toda mi intervención, o la mitad de ella, diciendo lo bien que por allí hace las cosas el señor tal o la señora cual? Pues parecería un disparate, eso pasaría, como lo es el tener que escuchar una comparativa en fiscalidad o según el tema solo cuando y como interesa. Navarra es una comunidad diferenciada, con una realidad diferenciada, con unas necesidades concretas y con el derecho a tener una respuesta a sus necesidades también diferenciada.

Dicho esto, me ciño a la moción que nos atañe, escolarización. El Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que impartan enseñanzas no universitarias con el objetivo de escolarizar de forma equilibrada al alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos, garantizando el acceso en condiciones de equidad. Dice exactamente el enunciado de la moción de Partido Socialista de Navarra.

De ese enunciado, en Geroa Bai nos quedamos con una cuestión principalmente, con la que dice lo siguiente: al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara. Para nosotras, en Geroa Bai, la clave de esta moción reside en esta parte del enunciado, en esta frase. Y lo creemos porque entendemos que el Partido Socialista se ampara en el Reglamento de la Cámara para hacer moción de lo recogido en el acuerdo programático una y otra vez.

Como en tantas ocasiones ya, vemos nuevamente, una vez más, una moción del Partido Socialista de Navarra que se corresponde absolutamente con una de las cuestiones, con uno de los puntos del acuerdo programático. En este caso se corresponde exactamente con lo recogido en el apartado segundo, bloque programático de servicios sociales públicos y rescate ciudadano, en el punto 2.2, Educación, y corresponde al acuerdo número 17, que dice lo siguiente: Modificar la organización de la oferta educativa y la normativa de escolarización que regule la admisión del alumnado y las zonas de influencia de los centros escolares con objeto de priorizar la escolarización y zonificación del alumnado en el entorno más próximo y evitar cualquier tipo de discriminación por razón de procedencia, religión, sexo, capacidad o cualquier otra circunstancia individual del alumnado o sus familias.

Acuerdo programático, hoja de ruta, programa de gobierno, compromiso de gobierno. Para Geroa Bai estas cuestiones son sinónimos. Por eso seguimos sin encontrar sentido alguno a llevar a moción cuestiones que instan a hacer al Gobierno lo que el propio Gobierno ha especificado, ha asumido y se ha comprometido públicamente a hacer. Y lo que llama más la atención todavía es que con esa previa, el Partido Socialista de Navarra diga al Gobierno cómo lo ha de hacer y utilice como excusa a esta Cámara y como atajo a este Pleno.

En Geroa Bai no nos gustan los atajos. Sabemos, sé, porque no es la primera vez que traslado esta reflexión, que el señor Gimeno dirá que lo llevaban en su programa, y no sé si estaba tal cual, aunque sí me consta que este ha sido leitmotiv de su partido desde hace muchísimos años. Lo que me lleva de nuevo a no entender por qué motivo el Partido Socialista de Navarra no lo ha propuesto, acordado, aprobado y desarrollado cuando ha tenido tanto la responsabilidad en la gestión como las gestiones en pro de la responsabilidad, que decía un dirigente socialista no hace tanto, para justificar un apoyo a Unión del Pueblo Navarro que era muy difícil de explicar y, por lo tanto, de entender. Tal vez a esto responda el hecho de instar al nuevo Gobierno de Navarra con ese adjetivo, el de nuevo, ya que al viejo no se le instó.

En este caso, las fuerzas que hemos firmado el acuerdo programático sí lo propusimos, sí lo pusimos negro sobre blanco, sí lo escribimos, y el Gobierno lo está llevando a cabo, está trabajando ya en una modificación que atienda a la demanda social mayoritaria plasmada en ese acuerdo de priorizar la escolarización en el entorno más próximo, estableciendo una zonificación que prime la

cercanía del domicilio al centro, acabando con la zona única –ya lo han mencionado nuestras compañeras– de Pamplona y comarca, por ejemplo, y atendiendo a la premisa de evitar cualquier tipo de discriminación, entre otras cosas, revisando muy mucho y planteándose eliminar los criterios complementarios, en particular los que establecen los propios centros, que se aplican cuando los criterios prioritarios y desempates no son suficientes.

No sé ni me compete a mí determinar si es en este sentido o con qué detalle se hará finalmente la propuesta de modificación desde Educación. Lo que sí sé es que la propuesta del Partido Socialista y su detalle no la compartimos en Geroa Bai. Plantea básicamente una escolarización mediante la llamada ventanilla única, de manera que sea el Departamento de Educación el que centralice todo el proceso. No lo vemos mal, ahí podíamos compartir. No se cita, pero para que ello pueda realizarse ha de unirse a la puntuación que dan los centros. No se habla en la propuesta suya de los criterios complementarios. Tampoco dice nada de modificación de la zonificación actual, ya lo hemos mencionado, no sé si debe sobreentenderse o debe contemplarse o debe modificarse o debe dejarse como está.

Con independencia de la bondad o justicia de lo planteado, que he de decir que en el fondo estamos muy de acuerdo, técnicamente, por medios humanos entendemos también que es inabordable cuando menos para este próximo período de admisión de alumnos que es el próximo febrero.

Hay que considerar que los actuales medios del Departamento de Educación para esta misión son los que son, por lo tanto, echamos en falta un planteamiento de dimensionar el personal, de determinar fondos para el desarrollo informático, de que se precisaría un plazo medio para la aplicación, etcétera.

Parece haber algunas contraindicaciones o contradicciones, mejor dicho, entre las competencias que le atribuye a la Comisión general de escolarización –ya se han planteado aquí– y, por otra parte, atribuir la realización de todo el proceso al Departamento de Educación. Desaparece la participación de los centros y de los consejos escolares en el proceso de admisión, salvo, como dicen, de solicitudes. Actualmente, hemos de recordar que son la primera instancia escolarizadora.

Y en cuanto a los otros aspectos más técnicos de la moción, podrían ser objeto de un debate, entendemos, más profundo, más concreto, si se abordara esta u otra propuesta en ese sentido, y hablar y debatir sobre el porcentaje de peso de cada criterio, la geolocalización posible, pero problemática en muchos casos, las causas valoradas por la Comisión o la cuestión de si tener o no en cuenta la valoración de renta per cápita.

Estas y otras tantas cuestiones que ya se han mencionado aquí por usted mismo, por mis compañeras, son las que nos llevan a hacer el discurso que voy a finalizar. El Gobierno –digo– está trabajando en la línea del acuerdo programático, pero la modificación normativa de la escolarización entendemos por lo menos desde Geroa Bai que precisa de un debate social y con la comunidad educativa más profundo al respecto. Lo que no parece de recibo, pues, es hacer esta modificación al dictado del Partido Socialista por mucho que el dictado lo presente envuelto en una moción.

Y no, señor Gimeno, seguramente no tenga notificación ni constancia de si se está haciendo o no la modificación ni en qué sentido se está haciendo, pero me va a permitir que entienda que no le ha de informar sino cuando lo considere oportuno, y no tengo ninguna duda de que preguntará, no tengo tampoco ninguna duda de que se le responderá y espero que también se le invite a participar, ya que aquí de lo que se trata es de rendir cuentas ante la sociedad y ante la ciudadanía de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Orain, Podemos-Ahal Dugu taldeak dauka bere txanda.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Por parte de Podemos no le vamos a dar ya muchas más vueltas al tema que creemos que está bastante explicado. Sí, quizás, añadir alguna cosita y decir lo que nos gusta de lo que presentan otros grupos.

La moción presentada por el PSN, efectivamente, compartimos el fondo, es decir, la preocupación porque es así, porque también compartimos seguramente, no lo ponemos en duda, la importancia de que la apuesta sea la escuela pública gratuita, laica y de calidad, y, efectivamente, para que eso sea posible todos los criterios de cómo se hace la escolarización, cómo hacemos llegar hasta ahí, son fundamentales. En ese sentido, le insistimos en que la preocupación de fondo que plantea nos parece correcta.

Y, como ha dicho usted, y nos parece muy correcto lo que argumenta en su propuesta de resolución, que, aunque los criterios de la escolarización son un elemento clave, tienen que ir acompañados, efectivamente, con las suficientes plazas públicas, que haya una apuesta clara por la enseñanza pública y, por lo tanto, con el dinero destinado a ella y que se creen no solamente los centros sino toda la dignidad a la educación pública. Y quiero hacer aquí esta matización, efectivamente, porque una cosa es la escolarización, es decir, aquello de la escuela, y otra cosa es la educación

que pretendemos conseguir a través de esa escuela pública, gratuita, laica y de calidad, esa que permita realmente que las personas crezcamos libres, críticas, iguales, etcétera.

Por eso, en esta parte no tendríamos mucho que discutir, en ese tipo de cuestiones que nos está planteando, por lo tanto, como dice también, modernizar y agilizar los criterios actuales que hoy tiene ya Navarra. Pero le tenemos que decir lo que ya le han dicho algunas compañeras anteriores. El acuerdo programático tenía esto incluido, efectivamente, en el punto 17, como ya se ha dicho, y, además, con la doble preocupación de cómo solucionar bien que todos los niños, niñas y todas las personas que accedan a la educación realmente lo hagan en igualdad de derechos y no solo, cuestión importante, efectivamente, que tengan la cercanía del centro escolar, y digo que es muy importante porque la cercanía permite crear socialización en el lugar donde uno o una vive, pero, además, permite una mayor conciliación, desde luego, a las personas porque tienen todo más fácil, es decir, tiene unas ventajas indudables el tema de la cercanía.

Pero, además, nuestra preocupación es que además de la cercanía, mientras realmente no consigamos que la escuela pública sea la garantista, a la que realmente todo el mundo pueda acceder y tengamos que tener por necesidades en este momento para la educación necesaria y obligatoria tener que tener la escuela concertada, cómo hacemos que realmente, además de por la cercanía, también todas las escuelas, incluidas las concertadas, tengan la integración de todo el alumnado que llamaríamos necesidades educativas especiales, inmigración, minorías éticas, educación especial, etcétera. Cómo hacemos realmente conseguir el control de que si en el cierre de 2015 se les han dado 15.833.980 euros y ya en el 16 está previsto un poco más incluso, esto es lo que realmente también tenemos que garantizar, que además del dinero que damos a la concertada o privada para la educación general básica, además de otra que no es ni siquiera la obligatoria, pero, además, damos un dinero especial y específico para que realmente cumplan la atención a la diversidad en todos los aspectos que he nombrado y eso, sin embargo, no se cumple. Esto tiene que ser una preocupación, porque, si no, además de tener el centro cercano, no sirve porque todo el mundo sabemos que, desgraciadamente, las personas que hoy tienen menos recursos se concentran en unos lugares, etcétera, no viven en otros, y tenemos que hacer garantía de este tema.

Por eso, para Podemos, esta es la verdadera preocupación, cómo conseguir que el sistema que hagamos sea realmente el correcto y que este dinero que destinamos, porque no lo estamos dedicando este solo a la pública sino también a esta concertada privada para esta materia específica, realmente se cumpla. Este es el criterio.

Así que quiero decirle que por parte de Podemos es claro que en su resolución hay cosas, como he dicho, que nos gustan, otras sí le quería señalar, ya lo ha comentado otra compañera, que en esos criterios que son muy cerrados, como los cuantifica, etcétera, es verdad que usted ha puesto como uno de los criterios importantes el ser familia numerosa y, efectivamente, en este momento hay colectivos como uno de los que se ha nombrado, las familias monomarentales y monoparentales que realmente deberían estar claramente, además de criterios de renta, etcétera. Esas cosas tampoco nos parecen correctas, pero sobre todo, quizás, porque ha pretendido atarlo tanto que al final lo que realmente queremos atar de que haya equidad no queda claro en esta propuesta.

Así que por nuestra parte, y nos remitimos al acuerdo programático, por lo tanto, a la resolución alternativa que se ha planteado, que nos parece correcta, y esperamos de verdad que se esté cumpliendo en el buen camino, y volvemos a insistir en que hagamos un control del dinero destinado a esto, realmente a que se cumpla, a que no se dé sin ningún tipo de criterio posterior. Esta es nuestra propuesta. Y tengo que añadir que también estamos de acuerdo con la enmienda de adición presentada por Izquierda Unida. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Comenzamos con el turno en contra. Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Señora Presidenta del Gobierno, muy buenos días. Una vez más, y ya no sé cuántas van, le han vuelto a dejar como a los de Tudela, sola, yo creo que este Pleno es un Pleno también para tener en cuenta, acompañada en este caso, en la mañana de hoy, del Consejero de Sanidad y de la Consejera de Desarrollo Rural. No veo al Consejero de Educación, en un tema importante como es este. Porque, además, yo creo, que independientemente de que se discrepe o no, en un tema como este, un tema de fondo realmente, ideológico y de donde se marcan las diferencias ideológicas, creo que es lógico también, nunca mejor dicho, que estuviese el propio responsable del departamento.

Es evidente, y lo han dicho algunos portavoces, que la Ley Orgánica de Educación, del año 2006, ya recoge también algunas indicaciones, fundamentalmente en el artículo 86, de la igualdad a la hora de la aplicación de las normas de admisión de los alumnos, incluso también en su apartado 2, en el que recoge y posibilita a las comunidades, a las Administraciones más concretamente educativas a la hora de establecer órganos o consejos que per-

mitan o que garanticen la aplicación en igualdad de estas normas de admisión. Pero es que también consecuencia de ello fueron dos decretos forales del año 2007, el 31 y el 35, respectivamente, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros públicos y concertados de la Comunidad Foral de Navarra y también por el que se crean las comisiones generales de escolarización y las comisiones locales de escolarización. Y digo esto porque en esa coherencia que nos debe caracterizar a todos y como decía y hacía referencia la portavoz de Geroa Bai, lo que hay que mirar, señorías, es la coherencia también ideológica y de formaciones políticas, no se puede defender una cosa, una reforma fiscal en la Comunidad Autónoma Vasca y aquí en Navarra penalizar a los ciudadanos de esta Comunidad cuando están gobernando las mismas formaciones políticas. Eso también es coherencia, y lo mismo sería en materia educativa y de la que nos está ocupando. Pero fundamentalmente tengo que destacar que esta moción que se presenta por parte del Partido Socialista aborda una cuestión, o yo diría que aborda dos cuestiones, la primera de ellas, la que tiene que ver con las comisiones generales de escolarización y también las comisiones locales, que él habla incluso de comisiones comarcales; y, por otro lado, un tema de profundidad, como es el tema de las cuestiones que permiten la admisión de estos alumnos en los centros públicos y privados.

Es evidente que en la Comisión General de Escolarización se han dado pasos muy importantes, les recordaría el Decreto Foral del año 2011, de 9 de mayo, en el que se da participación a muchas de las cuestiones que refiere el mocionante en su iniciativa y que creo que vienen a garantizar, el objetivo fundamental es garantizar que en estos órganos de asesoramiento y de propuesta haya representación de los agentes sociales e institucionales de la Comunidad, y por primera vez en la Comisión General de Escolarización de sientan responsables de las direcciones de servicio, por ejemplo, de Orientación, de Multiculturalidad, de Diversidad, de Formación Profesional, de Conciertos económicos. Quiero decir que eso es muy importante y, además, lo hacen, como digo, a nivel de Director de Servicio, incluso presidiendo esta Comisión General de Escolarización el propio Director General, responsable en materia de escolarización. Pero es que, además, entran también por primera vez en esta comisión general agentes sociales que representan a la comunidad educativa, como pueden ser representantes de los directores de los centros educativos, como pueden ser también representantes de la asociación de padres y madres, como pueden ser también representantes de los sindicatos y como pueden ser también representantes de los Ayuntamiento a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y eso ocurre en la Comisión General de Escolarización por primera vez en el año 2011.

Y esta Comisión de Escolarización ¿qué va a permitir y cuál es su objetivo? Pues fundamentalmente el primero de ellos, la igualdad de acceso. Así viene recogido en la norma estatal y en la norma foral, pero también un adecuado y equilibrado reparto de los alumnos con necesidades educativas especiales y también de aquellos alumnos con situación sociocultural desfavorable, también, como se ha dicho y se ha hecho referencia en una intervención, con el aprovechamiento de los recursos públicos. Otra cuestión que se garantiza es para nosotros algo fundamental, la libertad de elección de centro por parte de los padres y de las madres y, cómo no, también se facilita y se potencia la participación, la transparencia y la publicidad. Creo que son cuestiones muy importantes a resaltar.

Y sobre todo también aquí se ha hablado de una modificación posterior del decreto foral del año 2007, por el que se regulaba la admisión de los alumnos en centros públicos y concertados, que fue en febrero del año 2015, que vino fundamentalmente a mejorar el sistema que se venía aplicando. Y, por lo tanto, una cosa es todo lo referido a la Comisión General de Escolarización, que se ha mejorado considerablemente, vuelvo una vez más, garantizando la transparencia, la publicidad y la participación de la comunidad educativa, como no se había hecho hasta entonces en esta Comisión General, y es algo también a tener en cuenta. ¿Y cómo se hizo esto? Pues fundamentalmente con la confrontación de ideas, con el debate, pero también alcanzando consensos, consensos que permitieron que esta normativa no fuese cuestionada fundamentalmente por nadie, ni por la comunidad educativa ni siquiera por este propio Parlamento, y fue fundamentalmente protagoniza por dos formaciones políticas: por Unión del Pueblo Navarro y por el propio Partido Socialista, y en este caso concreto y en esta mañana también me tengo que acordar de la persona que por parte del Partido Socialista intervino en esta negociación, como fue María Victoria Arraiza, tristemente fallecida durante la legislatura pasada, y que aportó también mejoras en lo que tiene que ver con la escolarización, por supuesto que encima de la mesa. Y yo no voy a tener que defender al señor Gimeno porque seguro que lo hace y lo hace, además, bien, pero también es cierto que se pusieron encima de la mesa otras cuestiones ideológicas y que el propio Partido Socialista ha venido defendiendo no hoy, no una vez que el propio cuatripartito ha planteado en su programa programático esta cuestión, sino que lo ha venido defendiendo de antes. Lo que sorprende es que algunas de las formaciones políticas presentes en este momento en el cuatripartito defiendan lo que están defendiendo cuando antes

no lo defendían. Eso también lo debiera tener en cuenta la portavoz de Geroa Bai.

Y fundamentalmente nosotros sí que queremos hacer hincapié en la libertad de elección de centro, para nosotros eso es fundamental porque al final es lo que está demandando la sociedad. Esa libertad a la hora de elegir a qué centro educativo lleva a sus hijos consideramos que es esencial que se pueda y se deba respetar esa libertad. ¿Qué pasa? Que entonces con alguno de los planteamientos que se han hecho esta mañana va a ser imposible que algunos ciudadanos, algunos matrimonios, fundamentalmente jóvenes –lo digo por lo de tener hijos en edad escolar en centros no universitarios– que se hayan tenido que desplazar de Pamplona o de cualquier otra zona de Pamplona a vivir a esos desarrollos urbanísticos, por ejemplo, en Sarriguren o en el propio Noáin, estos padres no van a poder elegir el centro, no van a poder llevar a sus hijos pues, por ejemplo, al colegio público Cardenal Ilundáin o al colegio público Víctor Pradera, que da también lengua extranjera en alemán, o a la ikastola San Fermín, señora Presidenta ni al colegio de Jesuitas. No lo van a poder hacer con la propuesta que ustedes están planteando en la mañana de hoy, y sinceramente creo que eso es un retroceso. No comparto, pero entiendo y tengo que respetar ese fundamento ideológico que a algunos, fundamentalmente a los partidos de izquierda, les lleva a hacer planteamientos de esta naturaleza.

La coherencia en otras formaciones presentes en este Parlamento y concretamente en el Gobierno del cuatripartito ya no sería tal. Por lo tanto, creo que este ejemplo viene a evidenciar las consecuencias que puede tener la iniciativa o la defensa de algunas posturas que han hecho algunos portavoces en sus intervenciones. Pero es que, además, nosotros, como hicimos en su día con el Partido Socialista, en ningún caso nos oponemos al diálogo, al entendimiento, a buscar fórmulas que permitan mejorar lo que se pueda mejorar en este sistema que no ha dado malos resultados, yo creo que todo lo contrario, y bastaría con hacer también una valoración o una evaluación, que están tanto de moda en algunas cuestiones concretas y en otras no, señora Presidenta, al ciudadano y al propio usuario o a las personas que llevan a sus hijos a estos centros. Porque, además, no debemos olvidar que esta no es una cuestión que afecta al conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, no, esta es una cuestión que afecta fundamentalmente en cierta medida a Tudela, aunque también se han dado soluciones por parte del departamento en ocasiones concretas y, además, yo creo que soluciones adecuadas, y fundamentalmente a lo que es Pamplona y comarca. Ahí está el quid de la cuestión, y el ejemplo que les he puesto así lo certifica.

Por lo tanto, creo que, sinceramente, en todo el tema de la Comisión General de Escolarización se ha avanzado en participación, publicidad y transparencia. Nadie –creo sinceramente– lo puede poner en duda, y hay otra serie de cuestiones que tendríamos y podremos hablar de futuro, fundamentalmente con lo que tiene que ver con la distribución de los alumnos con necesidades educativas especiales y también con los alumnos socioculturalmente desfavorecidos. Esa es una cuestión de la que se puede hablar, también de los medios precisos que se requieren para atenderlos considerablemente, para que sea una escuela de inclusión y que desarrollen todas sus potencialidades, y, por otro lado también, creo que es muy importante abordar cuestiones vinculadas con los alumnos de incorporación tardía, porque, casualidades de la vida, estos alumnos, que tienen que ser atendidos obligatoriamente en los centros educativos navarros, casi siempre van a los mismos centros educativos y casi siempre van a los mismos modelos lingüísticos, y, por lo tanto, creo que eso también debiera ser tenido en cuenta fundamentalmente para esa equidad y esa igualdad que algunos proclaman. Por lo tanto, señorías, por estos argumentos, nosotros no podremos apoyar esta moción presentada por el grupo parlamentario socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Y cierra el turno el Partido Popular de Navarra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Presidenta del Gobierno. La verdad es que es triste que no esté el Consejero de Educación cuando hablamos de educación, suele estar habitualmente, pero hoy, que se habla también de educación, no está. De sobra es conocido por todos que el Partido Popular trabaja y seguirá haciéndolo por lograr crecimiento económico, desarrollo social y el progreso de Navarra y del conjunto de España, e, indudablemente, la educación es un pilar fundamental en toda sociedad avanzada y próspera. A nadie se le escapa que invertir en recursos y esfuerzos en temas educativos siempre mejora la calidad de los mismos y, cómo no, es sembrar entre nuestros alumnos que tengan mayor capacitación, lo cual repercutirá en su futuro y, por ende, en el de la Comunidad Foral de Navarra.

Navarra siempre ha podido presumir de tener uno de los mejores sistemas educativos de España, pero, evidentemente, todo tiene aspectos de mejora. Debemos aspirar, cómo no, a una educación de calidad, sea pública, privada o concertada, eso es un derecho que los padres tienen que tener. Con lo cual en este sentido, con base en la motivación de la moción, el Partido Popular defiende, defenderá la libertad de los padres a elegir el colegio en el que quieren que estudien sus hijos y, cómo no, eliminar de una vez los apellidos a la educación.

El Partido Popular siempre aboga por una educación basada en la libertad, una educación basada en la equidad, en la flexibilidad, así como en la igualdad de oportunidades, como viene haciendo con la implantación de la LOMCE, con la que, por cierto, se está garantizando una educación pública de calidad, se está garantizando el principal objetivo que existía, que era mejorar la empleabilidad de los jóvenes de cara al futuro y, sobre todo, acabar con el fracaso escolar, y no lo digo yo, sino que básicamente lo dicen los datos. Estoy de acuerdo en que el proceso de entrada en el sistema educativo juega un papel crucial, un papel fundamental, y por ello debemos garantizar que los padres, los primeros responsables de la educación de sus hijos, puedan elegir el colegio de preferencia ya sea público, insisto, concertado o privado, con lo cual es un derecho que tienen los padres y que deben ejercerlo. Por esa misma razón, se debe asegurar y garantizar también la posibilidad de que al Programa de Aprendizaje de Inglés tengan acceso todos aquellos padres y alumnos que lo deseen.

Es cuando menos curioso que esta moción del Partido Socialista mencione la LOMCE y se proponga en el procedimiento para la admisión del alumnado que se base en criterios objetivos, y dichos criterios se fijaron en el acuerdo establecido en la Ley Orgánica 8/2103, de 9 de diciembre, de la mejora de la calidad educativa, que es la LOMCE. Una ley promovida por el Partido Popular y que ustedes, señores del Partido Socialista, se han comprometido a derogarla. De todas formas, es lo único que dicen en su programa: derogar todo aquello que viene del Partido Popular.

La verdad es que me alegro de que por lo menos hayan encontrado algo bueno en esta ley, y por eso han traído aquí una modificación que también tiene algo que ver, con lo cual han tardado ustedes en reconocer que algo tiene la LOMCE porque, si no, hubiesen propuesto alguna modificación al respecto, pero, bueno, por lo menos es de agradecer que más vale tarde que nunca.

El Partido Popular es el único que, frente a los que proponen volver a los anteriores modelos totalmente fracasados, y está visto que han fracasado, apuesta por una educación, como digo, de calidad, una educación en la que exista equidad y sobre todo libertad, una educación que, como digo, tiene como objetivo fundamental la disminución del abandono escolar, y se ha conseguido, reduciendo en cuatro puntos el abandono escolar. Se ha dado un mayor impulso también a la Formación Profesional y, cómo no, se ha conseguido que el mayor presupuesto para becas se haya designado en estos últimos años de gobierno del Partido Popular, con lo cual, en definitiva, una apuesta firme por la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes españoles y para todos los jóvenes navarros que son, sin lugar a dudas, nuestro principal capital, el capital del conjunto de la sociedad.

En la moción que presenta el Partido Socialista mencionan criterios discriminatorios que se aplican o se aplicarán en el caso de que existan más demandas que plazas disponibles. Y no se tiene en cuenta la puntuación que hasta ahora daban los centros por antiguos alumnos, o, por lo visto, pretende también eliminar la posibilidad de que estos centros tengan alguna opción de admisión de los alumnos. Consideramos que en un ámbito como el educativo resulta más vital, si cabe, alcanzar puntos de encuentro que permitan, cómo no, brindar una educación de mejor futuro para nuestros jóvenes.

Y ya para concluir, quiero reiterar lo que venimos diciendo siempre desde el Partido Popular, en definitiva, que seguimos apostando por la LOMCE, que seguimos apostando por una educación en igualdad de oportunidades, una educación de calidad, una educación universal y, cómo no, por la libertad de que los padres puedan elegir el centro educativo en el quieren que sus hijos se formen, derecho que parece ser que el Partido Socialista propone eliminar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene su turno de réplica, de diez minutos, señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. En primer lugar, diré que voy a aceptar la enmienda de adición de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra, obviamente, por dos cuestiones: porque estoy de acuerdo y por la tradición en este tema de Izquierda-Unida, en este caso Izquierda-Ezkerra, con respeto a la defensa de los derechos del alumnado en la admisión. En este sentido, creo que es lo único que puede ser justo y respetuoso con respecto a las posturas políticas que yo comparto absolutamente, aunque no esté en el Gobierno, señor Nuin. Como dice usted que hay que estar en el Gobierno para compartir, aunque no esté en el Gobierno yo comparto como grupo que sostiene.

Luego, con respecto a la enmienda de sustitución, obviamente, no la voy a aceptar porque, además, no entiendo qué hacen ustedes interviniendo en el turno a favor para apoyar luego a UPN. Es que no lo entiendo. Ustedes salen aquí con un ejercicio de fariseísmo absoluto diciendo que estamos a favor y nos gusta esto, pero, al final, van a favorecer que la moción no salga aceptada por el voto negativo de Unión del Pueblo Navarro. Entonces, no entiendo.

Mire, señora Aranoa, me alegro de que usted coincida en el fondo y no en la forma y le digo que no me dé certificados usted, no nos dé certificados usted de escuela pública, no nos dé certificados usted, señora Aranoa, porque el Partido Socialista de Navarra siempre ha estado ahí con el tema de la

admisión, así que, cuidado, y la legislación es antigua, es vieja, viejuna, como dice mi compañero Guzmán Garmendia, porque es que lo que usted está mencionando es una resolución. Claro, el Departamento de Educación todos los años en febrero hace una resolución, y me nombra la resolución de 2015, no hay ni decreto foral ni orden foral del 2015, hay resoluciones para ordenar, para decir cómo se hacen las cosas, para informar. Entonces, claro, esa es un poco la cuestión. Entonces, si usted tiene voluntad, si usted tiene tanta voluntad, si a la señora Solana se le llena la boca diciendo que está de acuerdo, que le gusta, que tal, pues hagan enmiendas de adición y mejoren la moción, hagan enmiendas de adición. Mire, señora Solana, hay vida más allá del acuerdo programático, a ver si va a venir usted a... Pero, mire, nosotros tenemos un programa electoral que tiene medidas mucho más extensas en este término que el acuerdo programático, y este partido tiene todo el derecho y toda la legitimidad a exponerlas y a instar al Gobierno de Navarra, porque, mire, además, el Gobierno de Navarra en el ámbito educativo ha demostrado sobradamente su impericia hasta el día de hoy. Entonces, en ese sentido, ustedes dicen: no, es que esta… Lo que me temo yo es que tengan arranque de caballo andaluz y parada de burro manchego, que es lo que están teniendo últimamente, y si la admisión es en febrero ya tenía que estar esto moviéndose, los borradores. ¿Y que van a contar con nosotros? Pues sería la primera vez, porque no nos dan ni la hora. Entonces, a lo que uno está acostumbrado es a lo que está acostumbrado uno, es a lo que está habituado, y a nosotros no nos preguntan ni la hora, y como no nos preguntan la hora les instamos a que se les llene la boca con la educación pública, a que vayan a los centros públicos porque está muy bien el tema de los tramos de la renta, de acuerdo, pero que no haya cuatro tramos, nosotros queremos catorce tramos de renta, como en las escuelas infantiles, y está muy bien la cercanía del alumnado, muy bien, lo que está muy bien es dónde están los pobres, señora Sáez, dónde están escolarizados los pobres, y con la postura de su grupo lo que hacen es favorecer que perpetúen la distribución alejada de la realidad, la distribución que tiene que estar establecida en los centros públicos porque nosotros no estamos en contra de los centros privados concertados, nosotros creemos en una única red de centros sostenida con fondos públicos, pero con los mismos derechos y con las mismas obligaciones, y con su postura y con la de su grupo lo que hacen es perpetuar puntos y criterios complementarios, antiguo alumno, lo que hacen es perpetuar que si voy a la escuela infantil a los dos años tengo un puntito para entrar. Lo que hace usted es perpetuar como la señora Solana, porque, claro, yo puedo estar refiriéndome a centros de confesionalidad, pero también me refiero a las ikastolas privadas porque hay que ir y pagar transporte, hay que ir y pagar comedor, y no puedes dejar de pagar transporte y no puedes dejar de pagar comedor, y esas políticas que tanto la señora Solana como usted como la señora Aranoa promulgan no son progresistas, son conservadoras, son políticas conservadoras y con su posicionamiento lo que consiguen es que Unión del Pueblo Navarro, que yo creo que por lo menos con lo que ha trasladado podía haber estado a favor aunque hubiese votado que no, porque al final es lo mismo. Es que esa es la cuestión.

Usted, señora Aranoa, y ustedes critican lo que practican, o sea, ustedes pactan, llegan a acuerdos, les ponen los grilletes, les dicen por dónde tienen que ir, les dicen cómo tienen que hacer la oferta pública de empleo, les dicen lo que tienen que hacen con los programas de aprendizaje de idiomas, se enfadan muchísimo cuando les dicen con un control que esto no está bien, que hay que hacerlo de otra forma, y luego critican al Partido Socialista de Navarra cuando pacta con otros grupos políticos, o sea, usted critica lo que ahora practica. Pues míreselo, la que se lo tiene que mirar es usted porque es la que ha pactado y es la que tiene que asumir las críticas de ese acuerdo, porque el acuerdo programático estará muy bien, pero cuántas cosas no van a cumplir del acuerdo programático, cuántas cosas no van a poder cumplir. Y es que no arrancan, en educación no arrancan, solo han arrancado manoseando, intoxicando el programa de aprendizaje de idiomas, solo han arrancado trasladando una oferta pública de empleo, de la que luego supongo que hablaremos, desequilibrada, sesgada y alejada. En eso han arrancado con mucho aplomo, en eso han arrancado muy bien, estupendo, pero en estas cosas no arrancan, en la admisión del alumnado no arrancan, y no me diga usted, como dicen en su programa, red pública como eje y columna vertebral, garantizar que la red privada concertada cumpla con todas las obligaciones establecidas en los conciertos. Humo, eso es humo, no nuestro programa electoral, que de humo tiene poco. Decir eso a los ciudadanos un día y otra cosa otro día sabe que es pendular, y nosotros no pendulamos, hacemos lo que decimos, y en política de readmisión hemos estado siempre ahí, usted, de momento, nunca y, en ese sentido, es lo que tiene la cuestión.

Con respecto a la postura del Grupo Parlamentario Podemos, es que es una postura que, bueno, como no hay equidad es apoyando el no de Unión del Pueblo Navarro, es como no va a haber equidad, es como no lo van a conseguir. ¿Que hablen de necesidades educativas especiales? Cuando quieran, pero empiecen ya, vamos, arranquemos ya, vamos a hablar de lo que es importante en reducción porque lo sacan de admisión, lo van a valorar, necesitan un estudio más. Ayer estábamos

en una Comisión del mapa escolar, es una cosa seria, por cierto, que lo dije yo, que estaban ahí pensando, mirándose unos a otros, qué hacían en el mapa escolar. Ahora, las necesidades educativas especiales las vamos a estudiar. Estúdienlas. Mire, señor Catalán, usted sabe que el concepto de libertad de elección de centros se puede ejercer en la zona metropolitana, lo ha dicho usted. Efectivamente, pero usted ha sido Consejero y usted ha sido Consejero que ha aumentado conciertos a los centros privados cuando no tenían ya matrícula. Oiga, en Cintruénigo, en Corella, en San Adrián, cuando se acaba se acaba, y no tiene centros concertados ni centros privados, es lo que hay. Entonces, en una zona metropolitana, cuando se han acabado las plazas de los centros privados, se redistribuye como se puede, pero no se les conceden más conciertos, sobre todo cuando hay criterios complementarios.

Me han estado preguntando la señora Solana, la señora Sáez: ¿usted quitaría los criterios complementarios? Efectivamente, yo quito los criterios complementarios; solo criterios prioritarios, solo criterios objetivos para todo el alumnado, zona metropolitana, zona rural de todos los lugares, no como ustedes, que quieren perpetuar los criterios complementarios; no como la señora Sáez, que quiere quitar los criterios complementarios.

Señor García Jiménez, le voy a enseñar un documento de inspiración, que es la corrección de la Orden 39/2007 del Departamento de tal y el decreto del Gobierno de Aragón. Quien mejor hace esto, señor García Jiménez, es el Gobierno de Aragón, y con quien mejor lo hacía es con el Partido Popular, porque esto el Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Aragón lo llevaba a rajatabla: ventanilla única, criterios objetivos, escolarización por zonas, o sea, usted reniega de los suyos, usted reniega de los suyos porque desconoce lo que hacen los suyos y, obviamente, la LOMCE la nombro por cuestiones formales, porque nosotros solemos practicar y solemos respetar la ley, no porque nos guste, aquí está el frente anti LOMCE, que dijeron que iban a derogar la LOMCE y tal, pero la planificación ahí está, sigue adelante. Es lo mismo, frente anti LOMCE, aquí también, perdón, frente anti LOMCE está hasta ahí, el frente anti LOMCE está hasta ahí, que me había olvidado. Siguen ahí, pero en la planificación de la LOMCE está el despido. Oiga, haga usted una orden de evaluación para evaluar en Secundaria y en Bachillerato. No, no, no, que como se va a derogar –pero ¿qué son? Ya son adivinos– no hacemos orden de evaluación. Si ustedes siguen con la planificación...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: ... generen normativa y no la impiden. Lo que pasa es que, como les he dicho, son la absoluta impericia. Y no se les llene la boca más con la escuela pública porque no pueden ir a ningún colegio público de ningún lado porque van a ver lo que hay y los responsables a partir de hoy van a ser también ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Pasamos a la votación.

SRA. SÁEZ BARRAO: ¿Puedo plantear una propuesta de votación? Es que quería plantear si se puede votar, por un lado, la propuesta de resolución y, por otro, la enmienda de adición, como dos votaciones diferentes.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Yo quiero plantear en todo caso si se puede votar el punto 8 de la moción del Partido Socialista por separado.

SR. GIMENO GURPEGUI: Presidenta, yo acepto la enmienda de adición a mi moción y no acepto la votación por puntos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Lehendakari andrea, bozketa bakarra dago?

[Señora Presidenta, ¿hay una sola votación].

SRA. PRESIDENTA: Ez. Hay dos votaciones. Ha pedido la señora Sáez Barrao votar las enmiendas de Izquierda Ezkerra y después se ha pedido…

SRA. SÁEZ BARRAO: Vuelvo a repetir, yo he solicitado votar la propuesta de resolución y la enmienda de adición por separado.

SRA. PRESIDENTA: El grupo proponente dice que no.

SR. GIMENO GURPEGUI: Yo digo que no. Ya lo he dicho. Es la segunda vez que lo digo. Digo que no.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. ¿También a lo que le ha insinuado la señora…?

SR. GIMENO GURPEGUI: A mi moción añado la enmienda de adición de Izquierda-Ezkerra y no acepto votar por puntos.

SRA. PRESIDENTA: Señora De Simón Caballero, no nos acepta votar por puntos. ¿Vale? Por lo tanto, vamos a comenzar con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 9 baiezko boz, 17 ezezko boz eta 24 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 17 votos en contra y 24 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender un estudio acerca de la explotación sexual en nuestra Comunidad, presentada por la señora San Martín Aniz.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender un estudio acerca de la explotación sexual en nuestra Comunidad, presentada por la señora San Martín Aniz.

Los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu, junto con Euskal Herria Bildu han presentado tres enmiendas. Tiene quince minutos.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Entendemos que el tema que presentamos hoy es un tema muy complejo dentro de cualquier movimiento de igualdad y de los derechos humanos, por tanto, estoy convencida de que es precisamente uno de los temas que más deberíamos compartir, reflexionar y trabajar en este Parlamento, y así lo espero.

Sabemos que en España ejercen la prostitución, según los datos públicos, entre cien y doscientas mil mujeres y niñas, que el 90 por ciento de ellas son inmigrantes y que más del 80 por ciento lo hacen en contra de su voluntad. Hay apuntes que dicen que, además, el 3 por ciento de estas mujeres son obligadas por mafias. Son cifras que en sí mismas solo dicen eso, números, cifras, pero, si nos detenemos a pensarlo, detrás de estos números se esconde muchísimo sufrimiento, son números que tienen un rostro, una cara, una imagen, una mujer sufriendo.

En España existen unos mil novecientos clubes de alterne que generan, y esto es lo más duro que podemos decir, alrededor de cinco millones de euros al día de beneficios. No podemos dar la espalda a todo esto. La prostitución se ha convertido en una gran industria global que moviliza miles de millones de euros al año, donde los hombres, considerados en sí mismos o a sí mismos en muchos casos, evidentemente no en todos, como un ser superior, dominante, utiliza como un gran negocio, un negocio rentable y fácil.

La prostitución es una fuente inagotable de desigualdad, de subordinación de las mujeres que ejercen y, en definitiva, para todas las mujeres en general. Es necesario distinguir el fenómeno social que es la prostitución del colectivo concreto, que son las mujeres prostitutas, pues esta dimensión nos permitirá criticar la realidad social y al mismo tiempo podremos establecer elementos de solidaridad con las mujeres que lo ejercen, pondremos en tela de juicio la estructura de subordinación y explotación sexual que subyace en la prostitución y, al mismo tiempo, firmaremos entre todos una gran solidaridad con las mujeres prostitutas. Vulnera los derechos humanos de las mujeres al convertir su cuerpo en una mercancía, en un objeto para el placer de otros, de todos aquellos que estén dispuestos a pagar. Debemos estudiar la situación que tenemos en Navarra, trabajar para mejorar la vida de todas estas mujeres que ejercen, trabajar por terminar con la explotación sexual y la comercialización de cualquier ser humano.

En Navarra conocemos que hay alrededor de setecientas mujeres que ejercen la prostitución. Entendemos que es el momento de hacer un estudio real de la situación de ellas y de la situación de explotación que tenemos en nuestra Comunidad, no nos podemos quedar en un mero número o en un dato.

Debemos crear un plan de ayuda para todas las mujeres que sufren y que ejercen en contra de su voluntad, para que puedan salir de esta situación, de la llamada hoy esclavitud moderna, que atenta directamente contra las personas. La prostitución y la explotación sexual son cuestiones con un gran componente de género y constituyen violaciones de la dignidad humana contrarias a los principios de los derechos humanos, entre ellos la igualdad de género y, por tanto, son contrarias al principio de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea.

Creemos que estamos en un buen momento en este Parlamento para poner en marcha y de forma consensuada y unánime demostrar que estamos, como en otras ocasiones ya se ha puesto de manifiesto, en contra de cualquier tipo de violación a los derechos de la mujer. Tenemos que velar por los derechos humanos, y, más concretamente, debemos evitar el sufrimiento de todas estas mujeres maltratadas y que en cualquier modo, y entendiendo esto como una forma más de maltrato, esperamos tener el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y no yo, ni UPN, lo esperan las mujeres que hoy están sufriendo este tipo de maltratos.

El otro día, el día 30 de noviembre, sin ir más lejos, en Burlada se emitió un documental titulado Chicas nuevas 24 horas –la directora ha sido Mabel Lozano–, al que asistí, y lo que muestra el documental son testimonios reales de varias mujeres que han sufrido en sus propias carnes la tragedia que conlleva la trata, la extorsión, son engañadas, extorsionadas, maltratadas por aquellos que deciden ganar dinero a su costa. Un documental durísimo por la realidad que muestra. El hilo conductor del documental es muy curioso porque lo que viene a mostrar es que cómo crear un negocio, cómo hacer dinero o cómo trabajar a costa de otros. Cuando alguien quiere emprender una misión de crear un negocio, una empresa tiene una iniciativa, la ley de cualquier empresa es la oferta

y la demanda, la oferta es el bien o el servicio que el vendedor quiere mostrar y la demanda es quién va a adquirir ese servicio o ese objeto que vamos a vender, qué materia prima necesitamos, a quién va dirigido, qué inversión tenemos que hacer, cómo conseguir el producto, en fin, un estudio de mercado. La conclusión es que todo esto se va en el negocio de la prostitución: la oferta, las mujeres ofrecidas; la demanda, los hombres consumidores de sexo a cambio de dinero. Es un negocio muy rentable y sobre todo fácil para aquellos que lo quieren utilizar. Las mujeres, según datos, trabajan quince horas diarias de domingo a domingo y deben atender una media de cuarenta clientes. Ellas cargan a sus espaldas con todos los gastos que les dicen al llegar como puede ser el traslado, su manutención, gastos con los que no contaban, además de tratarles ínfimamente, trabajan bajo un sistema de multas, multas que les harán culpables de casi todo y que tendrán que pagar por los motivos más ridículos que nos podamos imaginar, y esto hace que cada vez tengan más dificultades para salir de esto. Los negocios, como en todas partes, y este también, necesitan novedades, tienen que estar vivos, y las novedades, para que a los clientes les resulte atractivo, en este caso también las hay. ¿Cuál es la novedad de este negocio o la mayor demanda en este momento? Las niñas menores de edad, vírgenes, sumisas, asustadas, niñas menores de trece años o alrededor de trece años. El tráfico humano va directamente relacionado con la prostitución, evidentemente, es el tercer negocio más lucrativo del mundo, mueve 34 millones de dólares al año, pero por detrás de estas cifras, que son ya bastante importantes, se encuentran números muchos más dolorosos, números más demoledores, como son los 4,5 millones de mujeres y niñas de entre trece y veinticinco años víctimas de este comercio.

Estamos hablando de un negocio, un negocio donde el género que se pone en venta es la mujer y en muchos casos, por ser más rentable, las niñas. En el documental se llega a exponer en un momento determinado cómo un traficante explica que la venta o el tráfico de droga es muy rentable, pero que el género se vende solo una vez y en este caso el género se vende muchas veces, todas las veces que el propietario lo decida, y digo propietario porque es así como se sienten sobre las chicas.

Y todo esto también se da en nuestro país. España se encuentra en la tercera posición del ranking de hombres que pagan por sexo, por detrás de Tailandia y Puerto Rico. Y los clubes de alterne, como ya he dicho, unos mil novecientos en España, mueven la escalofriante cifra de cinco millones de euros al día. Estoy segura de que ninguno de nosotros puede quedarse al margen de esta barbarie y que estaremos de acuerdo en que tenemos que trabajar por terminar con la violencia machista, la desigualdad entre hombres y mujeres así como con todas aquellas actividades que las fomenten, como es la explotación sexual. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ahora el Partido Socialista de Navarra dispone de diez minutos para defender su enmienda.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Egun on. Hemos presentado una enmienda de modificación ya que entendemos que las medidas y acciones que la moción plantea están encuadradas en un marco legal concreto, en la Ley 14/2015, esa de la que en varias ocasiones hemos reclamado el desarrollo reglamentario urgente y un presupuesto adecuado, algo que, por cierto, señores del Gobierno, los que todavía quedan por aquí, no hemos visto en los presupuestos presentados hasta el momento.

En esta ley, una de las violencias que se regula es la trata de mujeres y niñas y la explotación sexual, por eso creemos necesario hacer referencia a ella para situar las acciones propuestas. En concreto, en el título 2 se regula la investigación y la recogida de información y en el 3 todo lo relacionado con la prevención y la sensibilización. Además, creemos que al ser la trata un fenómeno de carácter supraautonómico deben impulsarse medidas más amplias que intenten abordar todos los ámbitos implicados. Es este el motivo por el que proponemos determinadas medidas protectoras punitivas de prevención y procesales para que sean incorporadas al Código Penal y posteriormente puedan ser incorporadas a nuestro ordenamiento jurídico, incluyéndolas y mejorándolas si fuera preciso.

La trata de seres humanos con fines de explotación sexual es la esclavitud del siglo XXI. Hace años que repetimos esta frase sin que se hayan dado los pasos adecuados para erradicar un fenómeno que crece de manera exponencial. En los últimos años se ha mirado para otro lado, no queriendo ver un fenómeno con el que convivimos cada día, y sobre todo hay mucha hipocresía y dobles morales. Le voy a decir algo, señora San Martín, el Gobierno del partido con el que ustedes han ido y van en coalición es un ejemplo de esto. Cuatro años ha permanecido en la más absoluta inacción, cuatro años perdidos. Solo al final de la legislatura, a poco más de dos meses para las elecciones generales, el Gobierno del PP aprobó el plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018, cuatro años después de que concluyera el primer plan integral 2009/2011, aprobado por el Gobierno socialista. Repito, cuatro años perdidos. Pero es que le voy a decir más. Su partido también se cruzó de brazos durante los casi veinte años que

gobernó en Navarra. Si aceptamos la realidad, los abrió solo a medias.

El 26 de febrero de 2011 se constituyó en Navarra el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, cuyo objetivo general era la elaboración de un informe sobre la situación de las mujeres explotadas por redes de trata y la propuesta de los pasos necesarios y posibles para abordar esta realidad desde las instituciones. En el mes de junio de 2011 se presentó un informe diagnóstico de la situación en Navarra y posteriormente un borrador de propuesta de acción que únicamente incluía a las víctimas de trata y no a las víctimas de explotación sexual. Desde entonces, solo se realizó una reunión en febrero del 2012 y no se avanzó nada en un plan de acción en Navarra.

Creemos que debemos ser valientes ahora y siempre, insisto, ahora y siempre, siendo claros y contundentes, articulando medidas encaminadas a terminar con un comercio inhumano que destruye la dignidad de las personas y las convierte en meros instrumentos maltratados y extorsionados. Y digo ahora y siempre, y, además, diré más, y en todos los lugares.

No sé si saben ustedes que hace apenas unas semanas su grupo, UPN, votó en contra de una moción similar que el grupo socialista presentó en el Ayuntamiento de Orkoien. Por cierto, EH Bildu se abstuvo. Mire, la coherencia en política es muy necesaria, pero en un tema como este la coherencia es imprescindible. Estamos ante un fenómeno donde las cifras arrojan una realidad escalofriante en todos los ámbitos, mundial, estatal y foral. La trata de seres humanos es una de las manifestaciones, de las peores, diría yo, de violencia de género. Este Parlamento lo tuvo claro la pasada legislatura al regularlo dentro de la ley 14/2015, pero es que, además, creemos que debe ser abordado desde políticas de igualdad y desde un punto de vista integral.

La trata de personas es un atentado contra los derechos humanos al atropellar la libertad, la integridad, la salud, la vida, la seguridad y la dignidad de las personas. La trata de personas con fines de explotación sexual supone deshumanizar a las personas, en su inmensa mayoría mujeres y con un alto porcentaje, como ha dicho la señora San Martín, de menores, cada vez más menores, y convertirlas en meras mercancías. Por tanto, debe ser una prioridad trabajar en la erradicación por todas las vías posible de una de las más crueles formas de esclavitud. La explotación sexual es uno de los negocios más lucrativos, que se alimenta de la feminización de la pobreza, de la desigualdad entre mujeres y hombres y del aumento de los índices de violencia de género en el mundo. Para nosotros, la prevención es parte fundamental de esta lucha. Esta prevención debe pasar por el rechazo social, sin ningún tipo de duda, sin ninguna, de esta forma de esclavitud, de esta vulneración de los derechos humanos. Las políticas públicas en materia de trata deben contemplar la prevención y el factor demanda. La trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución son dos fenómenos que van de la mano y no deben desvincularse. Me ha parecido entender que… Por si acaso. La trata existe porque existe una gran demanda de prostitución, porque esta hace de la trata un negocio altamente rentable. En los últimos años, algunos de los partidos denominados emergentes promueven de una forma más o menos útil la legalización de la prostitución con argumentos ideológicos y eufemismos que sitúan a las mujeres en una situación de subordinación que no hace más que perpetuar el modelo patriarcal que tanto sufrimiento ha generado y genera.

En los últimos años, hemos podido comprobar cómo los diferentes modelos que se han puesto en marcha en Europa para acabar con el tráfico de mujeres legalizando y regulando la actividad han fracasado, y quiero que quede claro, han fracasado.

Por el contrario, las políticas efectivas sobre la prostitución son las que se plantean en los países abolicionistas del norte de Europa sancionando a los proxenetas y usuarios, medie o no medie el consentimiento de la persona prostituida, dando una vía de salida y reinserción a las mujeres prostituidas. Debemos abordar abiertamente el hecho de que los contratos tienen un límite ético en una sociedad que basa su existencia en los derechos humanos. Si realmente queremos acabar con la explotación sexual debemos acabar con la demanda y la tolerancia social.

Creemos también que deben prohibirse los anuncios de prostitución puesto que su existencia normaliza una actividad que no es otra que la esclavitud de miles de mujeres. En esta Comunidad tenemos un periódico en el que se anuncian instituciones públicas y que a su vez se lucra con este tipo de anuncios, así que me van a perdonar, señores del Gobierno, pero creo que deberían plantearse cualquier colaboración con dicho periódico. Desde luego, nuestro grupo siempre ha estado, bien en el Gobierno o bien en la oposición, trabajando y manifestando nuestro compromiso firme con la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que no es otro que el compromiso de la lucha por la igualdad y por los derechos humanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai. Máximo diez minutos, Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios,

buenos días. Eguerdi on. En nuestro programa electoral, tanto en el de las forales como en el de las generales, contemplamos los siguientes apartados sobre la prostitución y explotación sexual: perseguir institucionalmente a los grupos que explotan sexualmente, garantizar a las prostitutas el acceso a los servicios sanitarios y asistenciales públicos, abrir el debate dentro de la sociedad para acabar con la estigmatización.

Nos parece a este grupo de Geroa Bai peligroso mezclar prostitución y explotación sexual porque no es lo mismo, y por eso considero imprescindible aclarar conceptos que siembran duda en la moción presentada por UPN. Efectivamente, señora San Martín, es una moción muy complicada, sobre todo si hay idealismo por detrás, que lo hay.

En la moción que estamos tratando se empieza hablando de prostitución y acaba haciéndolo exclusivamente de explotación sexual, mencionando a lo largo de su exposición de motivos que el 80 por ciento de las prostitutas ejercen contra su voluntad, dato este que no sabemos de dónde sale, y que contradice estudios realizados por la ONU, que habla de un 15 por ciento aproximadamente, en un gran estudio que realizó en 2010 a nivel de toda Europa. 15 por ciento contra el 80 por ciento que usted dice.

Si aprobamos el texto tal cual está dejamos fuera de las investigaciones a las personas que ejercen la prostitución sin estar explotadas sexualmente ni sometidas a mafias, que son la inmensa mayoría, y no tendría sentido presentar una moción que se queda coja desde el inicio.

Estamos dando la impresión de que todas las personas que ejercen la prostitución están explotadas sexualmente, algo muy peligroso y tremendamente ideológico.

Por esta razón hemos propuesto tres enmiendas, las cuales paso a explicar. La primera, de modificación al punto primero. Nosotros creemos que es fundamental que no solo se haga un estudio sobre la explotación sexual, sino que tan importante vemos hacerlo sobre la prostitución que, como ya he dicho anteriormente, no es lo mismo.

La segunda, de sustitución al punto cuarto. Si algo es importante en los que tenemos responsabilidad en política es el lenguaje. El texto del punto cuarto en la moción de UPN dice: "en la manera de comprender el sexo". Con todo el respeto, parece una conclusión de una clase del Opus. No es lo mismo sexo que sexualidad. Entiendo que para una parte de la sociedad solo existe el sexo para procrear, pero hay otra –yo creo que mayoritaria– que también tiene en cuenta la sexualidad como un conjunto de actividades y comportamientos relacionados con el placer sexual.

La tercera, de adición como punto quinto. En la moción de UPN se cita la estigmatización de las prostitutas, pero sin proponer nada al respecto. Creemos importante llevar a cabo actos para sensibilizar a las personas jóvenes orientadas a desestigmatizar la prostitución y a las personas que la ejercen.

Quiero comentar que al estudiar esta moción he tenido dudas entre presentar estas enmiendas o simplemente votar no a la moción, y me explico empezando por hacer unas puntualizaciones a la exposición de motivos que UPN nos presenta en esta. Más exactitud en las cifras. Decir que hay entre cien mil y doscientas mil prostitutas, da la sensación, como mínimo, de poco rigor en la cifra. No sé de dónde han sacado estas cifras, pero no parece que se ha profundizado demasiado en el dato. Cien mil y doscientas mil, es una cosa…, casi nada.

Siguiendo con el primer párrafo, dicen: "además de algunos miles de varones y transexuales". Ustedes están ignorando, no sé si por descuido o intencionadamente, que la inmensa mayoría de las personas transexuales se identifican con alguno de los géneros, hombre o mujer. ¿Qué son, si no?, ¿otra categoría u otro género? No lo sé a qué se refiere usted.

En el párrafo segundo entiendo que ustedes hacen demasiadas conclusiones. Con los datos que dan, por cierto, sin mencionar ninguna fuente, da la sensación de que no hace falta ningún estudio porque ya está realizado.

Y terminaré este apartado sobre la exposición de motivos comentando el último párrafo. Estamos totalmente de acuerdo con lo que dicen al final, la necesidad de evitar la criminación y estigmatización de las personas que por las circunstancias que sea ejercen. Y posteriormente la necesidad de incrementar la lucha contra las mafias que se dedican a la explotación sexual.

Me parece más complicado en el ámbito que recoge esta moción introducir conceptos de legalización y abolición. Dicen ustedes que algunos sectores se han mostrado partidarios de su legalización al considerarlo como un mero trabajo. Hay mucho que hablar sobre todo esto. Yo, en principio, estoy a favor, pero le aseguro que me ha dejado helado y muy preocupado los planteamientos de un partido como Ciudadanos, por cierto, con muchas posibilidades de ser socios de todos ustedes. Para ellos, Ciudadanos, la mujer es un puro objeto que produce unos beneficios y, por lo tanto, estos hay que aflorarlos y cobrarlos. Es impresionante ver lo que refleja su programa electoral al respecto. La verdad es que ya le digo que me ha dejado un poco preocupado.

Sobre la abolición, al juzgarlo como una forma de esclavitud, creo que daría para bastante más de lo que hoy nos toca, y en esto, por ejemplo, quiero decir que sobre la enmienda que ha registrado el Partido Socialista, creo que es fundamentalmente sobre este tema, y la verdad es que leyendo su programa electoral es lo que llevan en el programa electoral, pero es que creo que es más propio de una moción nueva, por eso nosotros no vamos a contemplarla, porque creo que no tiene que ver con el tema que estamos tratando hoy, desde nuestro punto de vista. Creemos que es muy importante tratarlo, pero creo que es merecedora de una moción aparte.

Cuanto más estigmatizado está un movimiento, una ideología, un grupo social, más está poniendo en cuestión al sistema en el que vive. Esto pasa con la prostitución. Ojo, no hablo de esclavitud sexual o tráfico de personas.

¿Qué cuestiona la prostitución de nuestro sistema de valores y creencias que genera tanta controversia? Debemos pensar en la función social que cumple cada institución social. La prostitución cumple varias de ellas: visibiliza el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres, también el existente entre naturales e inmigrantes, pero sobre todo señala al conjunto de las mujeres una figura a tener y de la que huir, la de la mala mujer. Por eso, la estigmatización es tan grande, y por eso tenemos que luchar contra ella.

Llama la atención por perverso que cuando en las películas de acción o thrillers aparece una prostituta asesinada no se abre una investigación específica para investigar las causas del asesinato. En estos casos, tanto el guionista como la persona que está viendo la película asumen que no hace falta. Vale, es cine, pero está mandando un mensaje: las chicas adolescentes saben qué insulto o fama tienen que evitar recibir para no quedar marcadas.

Debemos luchar contra la estigmatización porque esta se utiliza como una forma de control social sobre el cuerpo y las vidas de nuestras compañeras, de todas las mujeres. Queremos y necesitamos que cada mujer pueda elegir libremente su vivencia de la sexualidad, de sus apuestas vitales, de su futuro, al fin y al cabo.

Como leí recientemente en una red social, nacerá una niña que se hará mujer y morirá vieja, sin haber escuchado la palabra puta por vestir, pensar o sentir como le dé la gana.

Para saber qué porcentaje de las prostitutas ejercen obligadas debemos hacer investigaciones serias, no hacer conjeturas ni presuponer con base en nuestra moralidad. De la misma manera, no podemos infantilizar a las prostitutas ni apropiarnos de su voz, porque siguen siendo objetos activos y dotados de total capacidad de actuación, teniendo en cuenta, lógicamente, las condiciones de dificultad económica en la que muchas realizan esta elección.

Termino. Estamos acostumbrados y acostumbradas a hablar de las prostitutas pero sin hablar con ellas, y mucho menos a escuchar su voz representada mediante distintas asociaciones o a título individual. Nos parece fundamental hacerlo para que la riqueza y pluralidad que hay en este colectivo quede reflejada de forma lo más ajustada posible. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Ahora turno para la defensa de la moción presentada por Podemos-Ahal Dugu y Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Voy a empezar hablando de trata y explotación sexual porque, efectivamente, en Podemos también distinguimos entre trata y explotación sexual y ejercicio de la prostitución. Y voy a empezar hablando de trata y explotación sexual un día como hoy, que es emblemático, el Día de los derechos humanos, como hemos recordado, y con una frase que la ha dicho una persona importante, que no soy yo precisamente, que dice que los derechos humanos no se violan solo por el terrorismo, la represión o asesinatos, sino por estructuras económicas injustas que crean enormes desigualdades, que obligan a la mayoría de la población a hacer muchas veces lo que no quiere. Es una frase del papa Francisco, que nos recuerda dónde están los problemas de fondo de verdad. Nos recuerda que si hoy hablamos de trata y explotación sexual tiene que ver claramente con un mundo donde hay pobreza y discriminación, falta de equidad e igualdad.

Pero, además, es curioso que ahora presentemos estos temas tan importantes, el momento, y es verdad, y ojalá lo sea, de abordarlos con criterio, justicia y honestidad, pero es algo que debería estar en muchas conciencias hace muchos años. Solamente querría recordarles una magnífica declaración de Gouges, una mujer que fue guillotinada, por cierto, en 1791, que en la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, cuando otros solo hablaban de los derechos del hombre y del ciudadano, dijo que realmente debíamos acabar con todo aquello que compra el cuerpo de las mujeres y, cómo no, desde luego, como ha hecho ya la compañera de UPN, nombrar ese valeroso documental de Mabel Lozano Chicas nuevas 24 horas, porque no en el documental, pero con las mujeres, no todas tampoco, las vivencias son diferentes, pero es verdad que muchas dicen la palabra, las que han venido por trata y explotación sexual dicen: te roban la vida, literalmente te roban la vida.

Quería hacer mención a la moción de UPN y explicar aquellas cosas que no vemos, que, sin

embargo, en la exposición que ha hecho usted aquí me han parecido más correctas, pero que, sin embargo, en el texto no nos parecen adecuadas, por eso hemos hecho una enmienda planteando lo que creemos que es más justo. Creemos que tiene una confusión clara entre trata, en la trata, en el pago, es coacción, engaño y fuerza, y tráfico, que puede ser muy injusto, pero es diferente a la trata, de ahí un comercio, aunque sea mal hecho e injusto.

También porque de alguna manera presentan en el argumentario la idea de pobres mujeres víctimas hablando de unas mafias que es verdad que existen, pero queríamos recordarles que también hay mafias que a veces son una familia directamente, el novio. No solo hay mafias de esas extrañas que son miles y miles, por ejemplo, en la comunidad nigeriana, no porque la esté nombrando como algo malo, sino que es una práctica bastante habitual.

Tampoco nos gusta, como decía el señor Leuza, el concepto de la sexualidad y cómo tiene una parte un poco mojigata.

Lo que nos ha impresionado es que, aunque lo haya mencionado en el discurso, no lo ha hecho en la moción, apenas mencionan a los clientes y a la cultura putera, que es así, esa cultura que realmente no solo paga, que está mal, tenemos que defender una sexualidad que sea libre entre las personas, es verdad, pero el problema en este caso no es solo quién lo pague, sino que además le da igual con la persona que está, le da igual qué vida tiene, nunca le pregunta: oye, pero ¿qué ha hecho que tú estés aquí? No, solo busca el placer, y punto. Eso es lo que también tenemos y se olvida en su argumentación.

Ustedes hablan de sensibilizar contra el drama. En ese sentido, volvemos a revictimizarlas a ellas. Hace falta sensibilización, sí, y mucha, y prevención, y formación, pero hace falta mucha sensibilización, prevención y formación a la policía, a todo el mundo de la abogacía, a las entidades que también trabajan incluso con mujeres que han venido vía trata, y a las personas jóvenes. Como he dicho antes, a todos esos clientes consumidores que no les preocupa y que solo las viven como objeto sexual o mercancía. Ahí hace falta mucha sensibilización y formación.

Y también es verdad que hace falta educación en sexualidad y que sea placentera y sana, tanto para hombres como para mujeres y, por lo tanto, basada en el libre consentimiento. Y, cómo no, lo que es importante es abordar realmente las causas de por qué existe la trata y la explotación sexual y, también es verdad, el ejercicio de la prostitución, y existe –se ha explicado ya– porque, efectivamente, existe la feminización de la pobreza, porque estamos en un mundo claro de desigualdad a nivel mundial y porque, además, ha existido la división sexual del trabajo que claramente ha dicho que el de las mujeres no era reconocido, no ha sido nunca pagado, se nos ha llevado a los peores lugares, por lo tanto, esta sociedad nos ha dado pocas alternativas y, además, nos ha mirado siempre como un objeto sexual, independientemente de la edad que una tenga, y, por lo tanto, de compraventa.

Queremos decirle que sí compartimos la dificultad que expresa usted de los datos, y es normal que aparezcan diferentes porque hay una parte muy difícil de contabilizar, pero, sobre todo, la calle es más fácil, es cierto, pero la que se da en pisos, que en Navarra también tenemos, y bastante, es muy complicada. Nuestros datos, y solo por decir algunos, son de Médicos del Mundo, una organización que nos merece muchísimo respeto cómo trabaja, y nos dice que seiscientas mil personas están en situación de prostitución en este momento, ahora mismo, y no incluye a aquellas cuya estancia en España es inferior a un año, por ejemplo. Pero, bueno, los datos de Médicos del Mundo es interesante conocerlos.

En cualquier caso, le decimos que compartimos eso, pero sí que le decimos que pensamos que no se trata de hacer un plan de ayuda, como dicen ustedes, sino que es imprescindible llevar a cabo un plan integral contra la trata, que persiga duramente a quienes se lucran con esa trata de seres humanos. Por otro lado, en Navarra hay que activar y revisar el protocolo que existe desde 2011 y que se ha quedado en un cajón, que quienes estaban gobernando hasta ahora no lo han movido, no habrán tenido interés, y también, efectivamente, como ya se ha señalado, la aplicación de la ley de 2015 sobre violencia contra las mujeres, tanto en los conceptos que defiende como en las medidas que plantea. Y lo tenemos escrito realmente, solo hay que ponerse a desarrollar.

En cuando a las enmiendas presentadas por otros grupos, queremos comentar al Partido Socialista que, efectivamente, Podemos sí hace distinción entre trata y explotación sexual y ejercicio de la prostitución, por eso no somos directamente abolicionistas, queremos escuchar todas las opiniones, y por eso el sentido de nuestra enmienda, que es que como creemos que desde puntos diferentes y desde la defensa de la igualdad podemos tener miradas diferentes, planteamos que se abra un debate serio donde esté la ciudadanía y esté la clase política también, la gente de este Parlamento, donde puedan darse todas las opiniones y entender por qué y razonar los diferentes argumentos de tal manera que puedan presentar aquello que sea de consenso para poder tenerlo común y también aquellas cosas que les diferencien.

Y sí decir a las enmiendas presentadas por Geroa Bai que en principio nos parecen adecuadas. Nos une, parece ser, a todo el mundo la preocupación del tema, lo que desde Podemos nos pregun-

tamos es si realmente las ponemos siempre a ellas en el centro, y decimos a todas, a las de trata, a las que ejercen la prostitución, absolutamente a todas ellas, o hay otros intereses detrás. Desde luego, desde nuestro punto de vista, nos oponemos a esos planteamientos que suelen ser a veces frívolos, que, efectivamente, solo hablan de dinero, de cuánto sacaremos del PIB, y volvemos a insistir en que es un problema de derechos humanos y de la falta de igualdad en una sociedad no solo entre hombres y mujeres sino también entre unos países y otros, que hace que mujeres y niñas de otros países tengan que verse obligadas a salir y tener que ser objeto de la trata.

Por eso, nuestra posición es clara, y decimos: ante la trata, lucha conjunta a través de una ley integral contra la trata de los seres humanos. Creemos que es urgente que los Gobiernos pongan toda la voluntad política para luchar conjuntamente contra la trata de personas porque esto realmente es una forma de esclavitud. Si la trata se tolera es precisamente porque genera movimiento económico en conexión con países del Tercer Mundo, que, además, están completamente empobrecidos. Y quiero recordarles que el Gobierno del PP no ha cumplido, tampoco el navarro, en cuanto al protocolo del 2011, pero no ha cumplido con los compromisos contraídos a nivel europeo, compromisos de trasposición de la Directiva 2011/36 a las legislaciones de los Estados. No lo ha hecho.

Lo que sí queremos decirles es que Podemos sí es verdad que en nuestro programa de cara al Estado estamos planteando este compromiso claro de esta lucha conjunta a través de una ley integral contra la trata.

Pero también tenemos que hablar de esa otra prostitución, que no es la trata, pero que también entendemos que se deben tomar medidas de protección y ayuda clara a las mujeres y sí medidas de dificultad a quienes quieren enriquecerse con el negocio, explotando sexualmente a las mujeres.

Queremos recordarles, como se ha dicho ya, que en la prostitución se encuentran, porque hay que tomar estas medidas, sobrerrepresentados algunos colectivos sociales, indudablemente…

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Un momentito. … y otros colectivos. Podemos recordar la política migratoria responsable porque, indudablemente, si no tenemos una política migratoria las mujeres que ejercen la prostitución no pueden presentarse en los juzgados, también los planes de integración laboral de las personas transexuales, porque también hay muchas personas transexuales ejerciendo la prostitución, planes de choque contra la discriminación laboral de las mujeres, planes de reinserción laboral de mujeres que quieren abandonar la prostitución y derogar la ley mordaza del PP y de las ordenanzas municipales defendidas por el Gobierno, que solamente hacen sanción económica a las mujeres.

Queremos decirles que queremos defender a las mujeres, reformar su capacidad de elección en todos los sentidos, reforzar su capacidad de abandonar la prostitución y combatir todas las causas que llevan a que la prostitución sea un destino al que se vean abocadas. Pero también reforzar su capacidad de elección de las condiciones frente a los clientes, su capacidad de negarse a determinados servicios y no aceptar determinados precios. Por eso planteamos en la enmienda de adición que se abra este debate y seamos capaces socialmente y políticamente de hablar con honradez del tema y de buscar el objetivo de lo mejor para ellas, hagan la opción que hagan.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? En el turno a favor, Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko. Egun on denoi. La verdad es que salgo en este turno pero después de ver cómo se queda, si acepta distintas enmiendas de los distintos grupos, pues nos posicionaremos sobre todo lo que es la moción.

Y desde Euskal Herria Bildu diferenciamos, y, además, lo quiero dejar muy claro, pero muy claro para que no haya luego ningún tipo de tergiversación, que diferenciamos, uno, el trabajo de las trabajadoras del sexo, que son quienes deben tener voz y derecho a decidir sobre sus condiciones laborales, sociales y civiles. Y, por otro lado, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, frente a la que creemos que hay que actuar contundentemente y, además, tiene que haber un pacto unitario a nivel de todos los Estados.

Y lo digo porque no me queda o no me quedaba claro qué es de lo que hablábamos tanto con la moción que ha presentado UPN como con la enmienda del Partido Socialista, y nos parece que es un tema lo suficientemente serio como para entrar en ambigüedades y juegos de lenguaje. Y, además, quiero añadir también, para luego el posicionamiento con respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista, que, al margen de lo que yo he dicho, introduce otro debate que también es importante sobre todo a la hora de legislar porque es una realidad que existen distintas opiniones, es decir, opiniones abolicionistas, prohibicionistas, reglamentarias y legalizadoras de lo que es la prostitución. Entonces, el Partido Socialista dentro de las enmiendas nos plantea una opinión muy concreta, y además está ahí, que es sancionar

la demanda y compra de prostitución, con lo cual quiero decir, dentro de ese planteamiento que tenemos en Euskal Herria Bildu que tiene que haber un debate, ustedes ya nos obligan a posicionarnos de una manera concreta, con lo cual, en este caso, lógicamente, nos abstendremos.

Y, por cierto, a modo general también diremos que sensibilizar a la sociedad, por supuesto que estamos absolutamente de acuerdo, pero el objeto de esa sensibilización no es, como además aquí se ha transmitido ya, el sufrimiento de las mujeres, sino que esa sensibilización tiene que venir con el objeto de lo que es la ilegalidad de las mafias y la ilegalidad de la trata de personas.

El Protocolo de Palermo defiende en el artículo 3 el delito de trata, y no lo circunscribe solo a la trata con fines de explotación sexual, sino que incorpora otras modalidades, además, a la misma. Con lo cual la trata no solo está relacionada con fines sexuales, sino que algo que también está en la moción de UPN parece no quedar claro. Por eso vemos que continuamente se equipara trata, explotación sexual, prostitución, y eso sí que es algo que nos gustaría que nos aclarase a la hora de luego poder realizar las votaciones.

Y en este Protocolo de Palermo también se habla y se establecen tres ejes centrales de actuación contra la trata. Uno, prevenir y combatir la trata de personas; dos, promover la cooperación entre los Estados; y, tres, protección de las víctimas, respetando sus derechos humanos. Estamos absolutamente de acuerdo con los tres ejes centrales de actuación.

Y dentro de la protección de víctimas, respetando sus derechos humanos, se habla de restablecimiento físico, psicológico y social, y deben comprender el acceso a una vivienda digna, adecuada, asistencia psicológica, médica, ayuda en materia traductora, etcétera, es decir, de todas las víctimas de trata. Y no se habla de medidas represivas.

Compartimos que la vulneración de los derechos humanos y civiles más elementales de las mujeres mediante la explotación sexual y la trata es absolutamente inadmisible y se deben tomar medidas para evitarla, como ya he dicho. Pero con la misma contundencia también debemos atender la demanda de esas mujeres, que no es otra que la de permanecer aquí para trabajar, ofreciéndoles su regularización si así lo piden, evitando medidas policiales que acaban expulsándolas a sus lugares de origen, porque creemos que el fenómeno de mafias, tal y como se manifiesta hoy, tiene mucho que ver con las políticas de emigración y mucho que ver con la ley de extranjería que poco ha ayudado, pues ha dejado en el limbo legal a cientos de mujeres que se han visto inmersas en este tipo de violencia y ha puesto en grave situación a decenas de mujeres que se atrevieron a declarar y denunciar y automáticamente han sido expulsadas o internadas en centros de internamiento, ley, por cierto, aprobada, entre otros, por ustedes, partido UPN. ¿Qué es lo que dicen frente a esto?

Y, dicho lo anterior, voy a decir que defendemos de manera decidida el apoyo a las demandas de las mujeres que quieren dejar la prostitución y exigir a las Administraciones Públicas medidas de carácter laboral, formativo y social que lo hagan posible. No nos valen medidas represivas, policiales, expulsiones, mantenerlas en la ilegalidad y en la invisibilidad.

Pero denunciamos a las mafias de la prostitución que extorsionan y fuerzan a las mujeres mediante engaños, coacción y violencia a trabajar a su servicio, incluso en condiciones prácticamente de esclavitud. Pero también reconocemos que hay mujeres que no quieren dejar la prostitución, que dicen que lo eligen más o menos libremente, por eso defendemos también el reconocimiento de las trabajadoras del sexo como sujetos de derechos de ciudadanía y, por tanto, sociales y laborales. Quizás así se creen condiciones para que no se produzca la prostitución forzada y para que se permita su ejercicio en condiciones de legalidad y dignidad para las mujeres, y por eso sería bueno que también puedan ejercer el derecho a ser escuchadas.

Y parafraseando a dos grandes mujeres digo: no sabemos qué será del sexo, del amor ni de nosotras mismas, pero sí que lo que nos toque de ese camino queremos recorrerlo defendiendo la libertad y autonomía de las mujeres y, por tanto, combatiendo cualquier estigmatización patriarcal. Y les recomendaría la entrevista, que está en un periódico catalán, de Natalia Ferrari, puta catalana.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Tiene la palabra Izquierda-Ezkerra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, yo ¿por qué no?

SRA. PRESIDENTA: Le he entendido que estaba en contra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No, no, a favor, ya lo he dicho tres veces. Gracias.

Pues por la brevedad, si no le importa, hablaré desde el escaño. Vamos a ver, nosotros vamos a posicionarnos a favor, en principio, de la de UPN, porque aquí con este batiburrillo de enmiendas ya no se sabe, y encima todos parecidos para decir lo mismo y que no se lleve el gato al agua ninguno. Bueno, no voy a entrar en este tema, pero bastante jaleo está siendo esta moción.

En cualquier caso, nosotros nos posicionamos, por supuesto, a favor de los cuatro puntos que ha presentado la moción de UPN y no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Y para terminar, Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Desde el escaño, si me lo permite, por favor. Nosotros vamos a votar a favor de la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro, independientemente de las enmiendas que asuma, porque, desde luego, estaríamos de acuerdo también con la que presenta Geroa Bai, con una parte de la que presenta el Partido Socialista y estaríamos de acuerdo en completo con la de adición que presentan Podemos-Ahal Dugu y EH Bildu.

Para nosotros, y lo hemos dicho muchas veces, la explotación sexual, la trata es una de las formas de violencia machista en grado más extremo, vamos, la equipararíamos casi al asesinato, y en este sentido estamos de acuerdo con la moción porque nos parece absolutamente necesario tomar todas las medidas preventivas en relación con la explotación sexual y proteger a las mujeres que son objeto de esta explotación. Porque independientemente de que, evidentemente, hay una diferencia entre la trata, lo que es la explotación sexual y lo que es la prostitución, creemos que lo que recoge esta moción es absolutamente necesario porque todo lo que tiene que ver con la explotación sexual es algo muy desconocido, casi todos y todas hablamos de ello, en la prensa los medios de comunicación y aquí mismo, pero ahí hay un ocultismo en torno a todo lo que subyace en este asunto de la explotación.

Lo que es cierto es que quienes somos explotadas en este caso somos las mujeres, quienes sufrimos la extorsión y la manipulación somos las mujeres, y se suele hablar de aquellas que así lo desean. Pero si es un porcentaje muy mínimo, muy pequeño, muy pequeño, porque no solamente aquí se trata de la trata o de esa explotación sexual directa, es que también hay muchas mujeres que se ven obligadas a practicar la prostitución debido, entre otras cosas, a las consecuencias de la reforma laboral, debido entre otras cosas a esa discriminación que hay hacia la mujer en todos los ámbitos sociales: en el acceso al empleo, en el acceso a los servicios públicos, etcétera.

Por lo tanto, vamos a votar a favor, pero quería añadir que para nosotros es fundamental no solamente actuar sobre las personas explotadas, en este caso las mujeres, hay que actuar sobre las causas, y por eso insisto en que en este sentido hay que actuar, desde luego, sobre todas aquellas personas, aquellas empresas hasta incluso industrias que trafican con las mujeres, pero hay que actuar también sobre todas esas causas de desigualdad a la que están sometidas las mujeres y a las que muchas de ellas les lleva a ejercer la prostitución.

Nosotros, para que quede bien claro también, creemos que esta situación, sabiendo que esta situación de prostitución no está regulada ni civil ni laboralmente, ni siquiera está penada, excepto la forzosa, pero en ese término, en la forzosa es en el que queríamos incidir porque entrarían otro tipo de cuestiones y de mujeres, como decía, que se ven abocadas a ejercer la prostitución y si tuvieran otra posibilidad de trabajar en cualquier otra cosa seguro que lo cambiarían sin ninguna duda.

Estamos radicalmente en contra de que se emplee el cuerpo de la mujer como objeto comercial y, en ese sentido, creemos que hay que realizar, hay que emprender medidas para evitar que se mercadee con esto. Creemos que hay que castigar y penalizar a quienes provocan la prostituciones y a quienes prostituyen a las mujeres y creemos también que hay que proteger a las mujeres que ejercen la prostitución, y eso quiere decir el respeto social, respetar su dignidad y todos los derechos que tenemos todos y todas los demás.

Y para terminar, diré que, desde nuestro punto de vista, la única forma efectiva de acabar con la prostitución sería acabar con la cultura del patriarcado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Tiene un turno de réplica de diez minutos, señora San Martín.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Después de escuchar a todos los grupos, lo primero que quiero hacer es agradecer su voto a todos aquellos que vayan a votar a favor de esta moción, que la verdad es que después de las aclaraciones espero que sean todos. Ojalá sea así.

Sí que creo que es normal que en el Parlamento o en la sociedad existan distintas opiniones de cómo podamos organizar la policía, la política lingüística, como crear empleo, muchas cosas, pero en la medida en que vivimos y convivimos todos juntos, creo que debemos esforzarnos en tener causa común, en estar todos de acuerdo, en alcanzar acuerdos comunes en cosas tan importantes como los derechos humanos. Y de verdad que esta moción no trata de otra cosa, de derechos humanos. No hay nada idealista detrás de todo esto, más allá de defender los derechos humanos, como digo, de defender a las mujeres, de defender el derecho a decidir, evidentemente, de las mujeres de qué quieren hacer y qué no quieren hacer, pero de estar en contra de todo tipo de explotación.

Son cuestiones que afectan a muchísimas personas. Si los datos son fiables o no, yo creo que los datos son muy difíciles, como ha dicho la señora Sáez. De hecho, una de las cosas que nosotros proponemos es hacer un estudio fiable, claro, por lo menos lo más fiable posible.

No podemos dejar de lado muchas de las cosas que han salido aquí, por ejemplo, a ver, cuando

hablamos de que en la ley de abril de 2015 se habla sobre la explotación sexual o sobre la prostitución, bueno, pues sí, sí que hay puntos dentro de la ley que se tratan, pero queremos ir más allá, queremos desarrollarla, queremos ver qué vamos a trabajar y cómo vamos a trabajar. Queremos saber cómo está en Navarra el tema de la explotación sexual.

Cuando se nos dice que si la moción no es clara en cuanto a prostitución o explotación, sí, es muy clara, son dos cosas distintas, una cosa es la explotación y otra cosa es la prostitución, pero, evidentemente, si existe la explotación en un tanto por ciento altísimo –que ahora no me atrevo a decir si es el 90 o el 37– es porque existe la prostitución y, evidentemente, son dos cosas muy relacionadas.

La trata o la explotación sexual no sería la misma si no existiera la prostitución, eso es así. De ahí a decir si nosotros la queremos igualar o manipular; no, son dos cosas distintas, sin duda. Pero, bueno, como decía la señora Medina, sí, son cosas distintas pero existe una porque existe la otra.

Cuando se dice que se quiere –dentro de las enmiendas que se nos han presentado– hacer un estudio, nuestra moción en el punto 1 lo que viene a decir es que lo que se quiere es que se emprenda un estudio acerca de la explotación sexual en nuestra Comunidad dada la falta de investigación al respecto. Quiere decirse que sí, evidentemente, dentro de las enmiendas, en muchas de ellas está ese estudio que, como dice Geroa Bai, quiere dos estudios. Estamos de acuerdo, no tenemos ningún problema, pueden ser dos estudios, un estudio de la prostitución y otro estudio de la explotación. Dentro del estudio seguramente saldrá que están muy relacionadas, pero se pueden dar dos estudios sin ningún problema.

Vamos a aceptar las enmiendas propuestas por Geroa Bai y vamos a aceptar la enmienda propuesta por el Partido Socialista. Creemos que no distorsionan lo nuestro, que van más allá, que pueden poner unos puntos sobre la nuestra que no tenemos ningún problema en aceptarlas, que las desarrollan de alguna manera. Pero en cuanto a la enmienda propuesta por Podemos y Bildu, no la vamos a aceptar pero no porque no estemos más o menos de acuerdo, evidentemente, la Comisión en la que vamos a tratar el tema será la Comisión de Igualdad, pero ella enmarca que tenga que ser en febrero de 2016. Bueno, puede ser en febrero o puede ser mañana. Lo que no nos gusta de la enmienda es que de alguna manera nos encorseta. Evidentemente, tiene que ser un estudio transversal, claro, puede ser para sanidad, derechos sociales o vivienda o… Bueno, veremos qué dice el estudio de en qué departamentos tenemos que trabajar o con qué departamentos tenemos que desarrollarla.

Queremos que el estudio llegue a buen puerto, evidentemente. Si puede ser que acabemos con la explotación, muchísimo mejor, pero creo que tendremos que ir hasta donde tengamos que ir, no debemos encorsetarla, y por eso es por lo que no la aceptamos, no tenemos ningún otro motivo.

Sin más, quiero dar las gracias a todos aquellos que vayan a apoyarla. Creo que es un tema importantísimo que habla de violencia, pero violencia machista con mayúsculas, y que deberemos escuchar, dentro de ese trabajo y dentro de esa Comisión a todos aquellos colectivos y asociaciones que de manera directa o indirectamente nos puedan ayudar a conocer cómo está Navarra y qué podemos hacer para que no exista ningún tipo de explotación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Martín Aniz. Complicada la situación porque la enmienda de modificación del PSN sustituye a la suya y, además, la de Geroa Bai. Hay una de modificación, una de sustitución y una de adición, por lo tanto, les pido cinco minutos de receso porque creo que hay que hacer alguna corrección técnica en esta moción. Si les parece, los portavoces, por favor, que se acerquen.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Señora Presidenta, además, yo pediría que la del PSOE se pueda votar por puntos.

SRA. PRESIDENTA: Hacemos un receso de cinco minutos. Portavoces, por aquí, por favor.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 11 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 18 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Continuamos. Muchas gracias a las portavoces y a los portavoces. Se ha acordado que la enmienda del Partido Socialista de Navarra se toma como una enmienda de adición. Por lo tanto, si les parece, votaríamos los puntos 1, 2, 3, 4 y 5, que son la moción de UPN más la enmienda que incluye Geroa Bai –así hemos quedado con las portavoces y los portavoces– y seguiríamos votando después, cogiendo la enmienda del Partido Socialista, su primer punto, que sería el punto 6, como es de adición, 7, 8 votaríamos también, y luego en el 9 la señora…

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Lo que habíamos dicho era que se podía hacer todo junto hasta el 8, pero la del 9, como tiene a, b, c, d y e, y son cosas absolutamente distintas, a, b y c por un lado y luego d y e por el otro.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos a votar desde el punto 1 hasta el punto 8 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 50 baiezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aceptada. Ahora votaremos del punto 9 a, b, c (PAUSA).

SR. LEUZA GARCÍA: Es que yo no me aclaro al final si a, b y c va junto o no.

SRA. PRESIDENTA: Repetimos la votación. Del punto 9 votamos a, b y c, por un lado, y después votaremos el d y el e. Comenzamos con el a, b, c (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 25 baiezko boz, 23 ezezko boz eta 2 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 23 votos en contra y 2 abstenciones].

SRA. PERSIDENTA: Queda también aprobada. Y terminamos con el punto 9, d y e (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 46 baiezko boz eta hiru abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor y 3 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Pues queda aprobada. Enhorabuena a todas y a todos. Reanudaremos la sesión a las cuatro de la tarde. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 21 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 1 MINUTO).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.314.612,30 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra de 2015.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes a todas y a todos. Arratsalde on. Entramos en el apartado a) del punto tercero del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.314.612,30 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra de 2015. Es necesario nuevamente adoptar acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo el rechazo de la tramitación directa y en lectura única. Por lo tanto, procedemos a la votación de su aceptación o no. (PAUSA). Idazkari jauna, mesedez.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 49 baiezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor].

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.314.612,30 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra de 2015.

SRA. PRESIDENTA: Una vez aprobada la tramitación, pasamos al apartado b) del punto tercero del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral. Tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu, durante quince minutos para la defensa de esta ley.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Creo que me va a sobrar tiempo. Para la financiación de los gastos electorales en los que incurrieron los partidos políticos correspondientes a las pasadas elecciones al Parlamento foral de Navarra, celebradas el 24 de mayo de 2015, tal y como establece la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento, en su artículo 44, se presenta a la deliberación del Parlamento un proyecto de ley por la que se concede un crédito extraordinario de 1.314.612,30 euros para la concesión de las correspondientes subvenciones a los partidos políticos, un tema que está fiscalizado por la Cámara de Comptos, como saben ustedes.

El artículo 48 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, establece que cuando haya de realizarse con cargo al presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito y no pueda incrementarse conforme a las disposiciones contenidas en esa ley foral, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario. En este proyecto de ley

foral se tienen que especificar, como así se hace, los recursos que hayan de financiar el mayor gasto proyectado, que bien pueden ser otros créditos disponibles de cualquier programa o incluso provenientes de créditos específicamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas o de disposiciones de esta ley foral o con cargo a mayores ingresos reales o previsibles en el mismo ejercicio económico. En el caso concreto que nos ocupa ahora, y tal y como viene en el proyecto de ley foral que sometemos a aprobación, se financiará este crédito extraordinario con las siguientes partidas del presupuesto de gastos y por los importes que hemos detallado: plan de empleo, convenio con CEN, UGT y Comisiones Obreras para programas de itinerarios de cualificación, por 957.000 euros; plan de empleo, convenio con CEN, UGT y Comisiones para programas de itinerarios de empleabilidad, 44.000; y convenios con Ayuntamientos para la escolarización de cero a tres años, 312.000. Estas serían las partidas con las que financiaríamos este crédito extraordinario que se propone. Besterik ez. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranburu jauna. Damos turnos a favor y en contra. ¿Turnos a favor? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. ARIZCUREN POLA: Señora Presidenta, con su permiso, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Esta ley obedece a un compromiso a través de las disposiciones normativas que regulan las elecciones de la Comunidad Foral de Navarra, por lo que nosotros, estando a favor de la ley que regula las elecciones a la Comunidad Foral de Navarra y de la subvención que tienen que recibir los grupos por el ejercicio de su campaña electoral, votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, Presidenta anderea. También nosotros votaremos a favor, dado que este trámite es lo preceptivo para habilitar un presupuesto que nos permite cumplir la normativa y la legislación existente. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroa taldeak dauka txanda.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Zure baimenarekin hemendik hitz egingo dut, hain zuzen ere, ez baitut daukadan denbora agortzeko asmorik. Eskerrik asko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde aquí, ya que no tengo intención de agotar el tiempo del que dispongo. Muchas gracias].

Kontua da, lehen esan den moduan, azkenean lege bati jarraikiz, lege hau onartu behar dugula Parlamentu honetan. Hain zuzen ere, aurreko hauteskundeak maiatzean izan ziren, eta, hortaz, gaur egun hauteskunde gastuak finantzatzeko daukagun formula hori da.

[Tal y como se ha señalado anteriormente, tenemos que aprobar esta ley en el Parlamento por imperativo legal. Las últimas elecciones se celebraron en mayo, y esta es la fórmula que tenemos hoy en día para financiar los gastos electorales].

Horrek ez du esan nahi hausnarketa sakonagoak egiteko aukerarik egon behar ez denik; hain zuzen ere, zeintzuk diren ekimen politikoak finantzatzeko egoten ahal diren eredu ezberdinak. Munduan zehar ezberdinak dira, eta ikusten ahal ditugu eredu ezberdinak nonahi. Leku guztietan ez dira berdinak; ez dira berdinak estatu frantziarrean, eta ez dira berdinak dauden hauteskunde ezberdinetan. Eta, hortaz, galdera da: honetan sakontzen ahal dugu? Aldaketak egiten ahal dira? Daukagun ereduarekin benetan bermatzen al da parte-hartze politikoa berdintasun egoera batean? Zer gertatzen da? Eta bidezkoa da ordezkaritza ez dutenek gaitasunik ez izatea beraien politika eta hauteskunde ekimen hori finantzatzeko?

[Lo cual no quiere decir que no se deban hacer reflexiones más profundas. Reflexiones, concretamente, sobre los diferentes modelos que pueden existir para financiar estas iniciativas políticas. A nivel mundial podemos encontrar modelos diferentes y están en cualquier parte. No son iguales en todos los sitios; no son iguales en el Estado francés ni son los mismos en los diferentes tipos de elecciones. Por tanto, la pregunta es la siguiente: ¿podemos profundizar en ese asunto? ¿Se pueden hacer cambios? ¿Con este modelo que tenemos se garantiza de verdad la participación política en términos de igualdad? ¿Qué ocurre? ¿Y es lícito que quienes no tienen representación no puedan financiar su actividad político-electoral?].

Gaur ere bagaude hauteskunde kanpainan, eta denok dakigu zer gertatzen den. Kongresuan talde parlamentarioa izateko, portzentaje batera heldu behar da. Zergatik? Zertarako dago pentsatuta hori? Batzuen mesedetarako? Politikaren mesedetarako? Iritzi ezberdinen eztabaidaren mesedetarako? Zer aukera daukate ekimen berriek politikan beren jarduera egiteko?

[Hoy también estamos inmersos en una campaña electoral, y todos sabemos lo que ocurre. Para formar grupo parlamentario en el Congreso es necesario llegar a un determinado porcentaje. ¿Por qué? ¿Para qué está pensado eso? ¿Para beneficiar a algunos? ¿Por el bien

de la política? ¿Para favorecer el debate entre diferentes opiniones? ¿Qué oportunidad tienen las iniciativas nuevas de llevar a cabo su actividad en política?].

Finantziazioaren inguruan kontu bat egon da beti, eta kontu hori korrupzioa da. Lotuta egon da, eta hemen ere, Nafarroan, kasuak dauzkagu. Korrupzioa azkenean askotan izan da, eta gaur bertan ikusten ahal dugu egunkarietan Alderdi Popularraren beste eskandalu bat agertu dela, eskandalua, hain zuzen ere, korrupzioaren inguruan. Hori da egunkarietan irakurtzen ahal duguna.

[Alrededor de la financiación siempre ha planeado el asunto de la corrupción. Siempre ha estado vinculado a ella, y aquí, en Navarra, también tenemos casos. Ha habido muchos casos de corrupción. Hoy mismo ha aparecido en los periódicos un nuevo escándalo del PP relacionado con prácticas corruptas. Eso es algo que podemos leer en los medios de comunicación].

Hortaz, Euskal Herria Bildutik uste dugu lege honi baiezko boza ematen ahal diogula eta eman behar diogula guztiok, azkenean legeari jarraiki egiten dugun jarrera politiko baten ondorioa baita. Baina nahitaez –eta demokrazian sakondu nahi baldin badugu eta gauzak hobetu nahi baldin baditugu– guk uste dugu hausnarketa sakonagoa egiteko momentua heldu dela, arlo guztietan eta benetan honelako galdera bati erantzuna emateko: Zein da ekimen politikoak eta ideiak garatzeko eta ideiak beraien artean lehiatzeko dagoen modurik justuena?

[Por tanto, en Euskal Herria Bildu creemos que tenemos que dar un voto favorable a esta ley y que todos lo tenemos que hacer, ya que no es sino la consecuencia de una postura política derivada de un mandato legal. Pero creemos que, si queremos profundizar en la democracia y queremos mejorar las cosas, necesariamente ha llegado el momento de hacer una reflexión más profunda que dé respuesta en cualquier ámbito y de verdad a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la manera más justa que existe de desarrollar iniciativas políticas e ideas y de confrontar dichas ideas?].

Estatu Batuetan ere badaukate beraien eredua. Hor, nonbait, ikusten da: Uzten ahal dugu enpresa pribatuen aportazioetan iritzi politikoek izan behar duten indarra jendartera helarazteko? Hedabide pribatuak dira beren eskuetan izan behar dituztenak jendarteari helarazteko ideiak edo benetan beste bitarteko batzuk zehaztu behar ditugu?

[Los Estados Unidos también tienen su propio modelo. Y vemos lo siguiente: ¿Debemos dejar el poder que corresponde a las ideas políticas en manos de las aportaciones de las empresas privadas para que llegue a la población? ¿Deben ser los medios de comunicación quienes tengan en su mano la responsabilidad de que las ideas lleguen a la sociedad o tenemos que prever otros medios?

Euskal Herria Bilduk hori guztia utzi nahiko luke behintzat gaur Parlamentuaren pareta hauetan. Nik uste dut konpartituta izaten ahal dela talde guztiongan arlo honetan hausnarketa sakon bat egin beharra. Parlamentu honek ere egin beharko du. Eta, horrekin guztiarekin, berriz ere –eta presidenteari eskerrak emanez interbentzioa hemendik egiten uzteagatik– guk baiezko boza emango diogu lege honi, baina uste dugu sakoneko eztabaida bat dagoela oraindik pendiente, benetan ekimen politikoek izan behar dituzten bitartekoak zehazteko orduan. Besterik gabe, eskerrik asko.

[Euskal Herria Bildu quiere dejar este tema hoy, de una vez por todas, dentro de las paredes del Parlamento. Yo creo que todos los grupos podemos compartir la necesidad de hacer una profunda reflexión, y este Parlamento también deberá hacerlo. Y, dicho esto, y dando de nuevo las gracias a la señora Presidenta por haberme permitido intervenir desde aquí, quiero anunciar que nuestro voto será favorable a esta ley, aunque creemos que queda aún pendiente un debate más profundo acerca de los medios de los que deben disponer las iniciativas políticas. Sin más, muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz zuri ere. Eta Orain Podemos-Ahal Dugu taldeak dauka hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Jaun-andreok, eskerrik asko. Arratsalde on. Guretzako esku artean dugun eztabaida honek badu funtsa honaino etortzeko, baita hainbat hausnarketa egiteko ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores, muchas gracias. Buenas tardes. Para nosotros este debate que tenemos entre manos sí que es razón suficiente para venir hasta aquí y hacer varias reflexiones].

Aunque vemos que para algunos la aprobación de este proyecto de ley foral por el que se concede un crédito extraordinario de 1.314.612,30 céntimos es un mero trámite, nosotros entendemos que requiere de algunas reflexiones, sobre todo, para quienes tenemos cierta inexperiencia política y todavía no hemos asumido, y esperemos que no lo hagamos, por normales cosas que no terminan de serlo. No queremos de dejar de sorprendernos ante una partida sobre la que, en este contexto en el que estamos debatiendo los presupuestos y que vemos cuánto se destina a cada cosa, conviene reflexionar.

En primer lugar, queremos decir que no estamos en contra de que se subvencione con ayudas

públicas el juego de la democracia. Es justo y legítimo que todas las ideas puedan exponerse y promoverse en condiciones de igualdad, al hilo de la reflexión que se hacía desde Bildu, que esto es lo que además impide que solo aquellos grupos políticos que tengan mayores recursos económicos puedan llevarlo a cabo, y, por lo tanto, vemos bien que se haga este tipo de compensaciones económicas. De hecho, es lo que a nosotros nos ha permitido que una vez que hemos contado con los microcréditos y aportaciones de votantes, participantes, que han confiado en nosotros, ahora hayamos podido devolverlo. Desde los veinte euros que nos vino a traer el abuelo desde Tierra Estella hasta aquellos que con más poder adquisitivo nos prestaron, porque ahora lo estamos devolviendo con esta partida presupuestaria, más de tres mil euros algunos de ellos.

También estamos de acuerdo con que la Ley Orgánica del Régimen Electoral General establezca limitaciones en dichos gastos y que haya un exhaustivo control por parte de la Cámara de Comptos, que fiscalice este tipo de gastos. Que ningún partido pueda gastarse más de 405.000 euros o que no pueda destinarse más del 20 por ciento de todo lo que se destine para sufragar las campañas a medios de comunicación privados. Ya es suficiente, además, con la publicidad que algunos disponen por defender las ideas de esos poderes económicos que están detrás de algunos medios de comunicación. Y por eso mismo entendemos que estos medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en este sentido y que sería preferible que dichos medios ofrecieran y fomentaran debates en los que se profundizara en las ideas, que fueran espacios gratuitos de publicidad y que permitieran que la opinión pública pudiera formarse un criterio no sesgado ni en detrimento de otros como a los que actualmente estamos acostumbrados.

Tan importante como estos debates profundos sobre las ideas y no los cacareos que solemos escuchar habitualmente en las televisiones es limitar el endeudamiento de los partidos políticos respecto a los bancos. Según el Tribunal de Cuentas, son doscientos millones de euros los que los partidos políticos deben a los bancos. En el caso del Partido Socialista, tienen la honra de ser uno de los más endeudados, con cerca de sesenta y tres millones de euros, y es esta dependencia de las entidades financieras la que luego condiciona y limita su autonomía política. Esto es lo que nos permite entender cómo llevan a cabo después reformas como el artículo 135, que antepone el pago de la deuda respecto a otras prioridades y, por lo tanto, les lleva a contradecirse entre lo que dicen y luego hacen. Y, obviamente, cómo vamos a pedir a estos partidos políticos que legislen en contra de esos poderes económicos, porque todos sabemos que aquí quien paga, manda.

El informe de la Cámara de Comptos, que es de gran interés, lo que hace es consolidar la transparencia que nosotros propugnamos y nos permite saber cuánto ha gastado cada partido en publicidad, en propaganda, esa de la que tanto se llenan los buzones en estos días de papel cuché, con sonrisas de cartón, y, entre otras cosas, nos sorprende las ingentes cantidades que algunos se han gastado, por ejemplo, UPN, 312.000 euros frente a los 27.997 que nosotros nos hemos gastado. En total UPN se ha gastado seis veces más que nosotros. Geroa Bai se ha gastado tres veces más. Vemos también cuánto se puede gastar… Hemos visto que tenían poco que rascar y, por lo tanto, se han gastado bastante poco en propaganda y publicidad, pero aun y todo hay una partida de otros gastos necesarios que es bastante elevada, sobre todo, porque no se especifica, es decir, son muy pocos los que no han cumplido con el artículo 130 de la Loreg, que exige que se establezcan y se determinen los conceptos contables.

En concreto, también hemos sido los únicos, junto con otro partido, al que no voy a dar publicidad gratuita, que ya se ha gastado bastante en la misma, pero, bueno, 312.000 euros ya les da, ¿no? La cuestión es que este informe permite conocer cuánto se gasta en cada cosa. En transporte, vemos que frente a los 2.073 euros que nosotros nos gastamos recorriendo con un camión toda Navarra para arriba y para abajo, partidos como el Partido Socialista se gastó 18.003 euros. No sabemos si ustedes iban en taxi o cómo hacían sus traslados.

Nos hemos permitido, puesto que ya de por sí conocemos que el sistema electoral actual no permite que cada voto de cada persona valga lo mismo, es que, además, económicamente tampoco cuesta lo mismo, y nos hemos permitido por curiosidad calcular en función de las cuantías que se perciben de dinero público, cuánto cuesta cada voto para cada partido político, y es francamente curioso. Un voto para UPN tiene un coste de gasto público de 3,95 euros; el de Geroa Bai, 4,35 euros; el de Bildu, ustedes que querían reflexionar, 5,19; el de Podemos, lo voy a dejar para el final; el del Partido Socialista, 5,28; el del Partido Popular, 2,73; y el de Izquierda-Ezkerra, 9,25. El nuestro, en cambio, vale 1,63. Es lo que hay, lo siento mucho. Es que no solo es eso, la cuestión es que, en proporción, hagan ustedes los cálculos, lo que nos hubiera correspondido percibir en aras de la representación obtenida habrían sido 192.536 euros y al habernos gastado 75.338 euros supone que hemos ahorrado a las arcas públicas 117.198 euros.

En definitiva, los gastos de unos y de otros, como ya hemos dicho, comprenden un montante de 1.314.632,30. Si todos hubiéramos gastado lo

que hemos gastado nosotros tendríamos ahora mismo alrededor de 800.000 euros más para invertir en otra serie de cuestiones, en otra serie de necesidades, y no deja de ser dinero público, por lo tanto, espero que lo tengan en cuenta. En un contexto de alarma social, de rescate ciudadano, en el que hay que racionalizar los recursos, determinar las prioridades, y no mirar los números como meras cifras sino como partidas que se retraen de otras finalidades y de otras necesidades, y puesto que ahora estamos en campaña de nuevo, tengan ustedes en cuenta estos datos a la hora de diseñar sus operaciones de marketing. Fomentemos otras formas de hacer política, porque en campaña, aunque todos parezcan decir lo mismo, lo que nos distingue no es lo que decimos, sino lo que hacemos, y esto también entra entre las formas de cambiar las políticas, porque mientras a algunos les financian empresas armamentísticas, como recientemente conocimos que había financiado a Ciudadanos la campaña a las europeas de 2009, con quienes se prevé que ustedes se alíen, por cierto –luego verán a quiénes se deben ustedes–, otros se deben a los bancos que les condicionan sus políticas y compran su silencio, nosotros contamos con el trabajo y con la ilusión de la gente que apuesta con sus deseos de cambio y que con mucho menos dinero sí se puede, ya lo verán ustedes.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Desde el escaño. Nosotros vamos a votar a favor de esta ley, no por imperativo legal como parece que hace Bildu, y ante el alegato que ha realizado, no tenemos ningún problema en que ahora ustedes, teniendo mayoría como tienen, inicien un debate con un nuevo proyecto, una modificación o una proposición de ley.

Sonrojo me ha entrado, señora Pérez. A usted le parece bien que el juego de la democracia se subvencione, va a votar a favor de esto, sin embargo, ha hecho un alegato, quiere recibir los 75.000 euros que le corresponden, y los va a recibir. Los va a recibir y, si no, devuélvalos a la ciudadanía. Contento estará el Gobierno de Navarra de que la parte que no le va a subvencionar se utilice para situaciones de emergencia social. Ahora tiene la posibilidad de devolver los 75.000 euros que le corresponden. (MURMULLOS). Estoy en mi turno de palabra. Gracias, señora Presidenta, por respetarlo.

En ningún momento se atreva a decir que la autonomía de los partidos políticos está limitada por los créditos que reciben, porque los gastos son transparentes, están fiscalizados por la Cámara de Comptos, y, además, los estamos devolviendo peseta a peseta. Piense usted cómo se financian sus campañas, piense usted la duda que ha sembrado sobre su campaña, de dónde recibe el dinero, ¿solo de microcréditos? Pues igual los tendríamos que ver.

Y no dé lecciones de ética. Sabemos que estamos en campaña, señora Pérez, aquí estamos aprobando un proyecto de ley que es de mero trámite, que es en cumplimiento de una ley foral, y si a usted los Plenos le parecen tan infumables, no utilice en campaña electoral el atril del Parlamento para hacer su campaña política. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene el turno ahora el Partido Popular de Navarra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Yo también le voy a aplaudir, claro que sí, faltaría más, porque estamos hartos de sus lecciones. Han venido aquí con una superioridad, lo mismo que su líder, el "coletas", exactamente igual, exactamente igual que su líder, que va con una superioridad, y lo que le van a dar es buena superioridad en las urnas, eso es lo que le van a dar.

Vamos a ver, ¿por qué no dice que no va a recibir ese dinero?, ¿por qué no lo dice claramente, con valentía? Es lo que esperan sus votantes, ¿por qué no lo dice? (MURMULLOS). Pues seguramente no, porque como somos bastante más cortitos que ustedes pues seguramente no hemos entendido nada de lo que ha dicho. Pero como seguramente tampoco es así, yo también quiero reiterar las palabras que ha dicho el Partido Socialista, porque el microcrédito del abuelico que usted ha contado que va con veinticinco euros, muy bien, pero el que va con tres o con quinientos mil, ese también lo queríamos conocer. Ese ¿por qué no lo conocemos? Efectivamente, ese no lo conocemos. Ahí, ¿dónde está su transparencia?, tanto que la promueven y tanto que la propugnan. ¿Dónde está su transparencia?

También me gustaría saber si ustedes devuelven o van a devolver esos microcréditos, porque, claro, la gente les está dando una confianza, pobre gente, para que luego vengan aquí a ver si han cumplido las expectativas de toda esa gente que les ha dejado dinero a ustedes. Me gustaría saberlo. Si están correspondiendo con su actividad parlamentaria, con sus propuestas sociales o sus propuestas de rescate ciudadano conforme a las personas que han puesto en ustedes la confianza. Eso es lo que deben analizar, no tanto lo que han pagado unos o han pagado otros en campaña electoral. Eso es lo que les debería hacer reflexionar. Porque, efectivamente, como usted ha dicho, trabajo e ilusión, la que tenemos todos en todos los partidos. Ustedes no tienen más que los demás, ya vale. Que ustedes son más rancios que todos los partidos que llevamos aquí muchísimo más tiempo, por supuesto que sí, porque algunos llevamos tan poco tiempo en política como ustedes, pero nuestros partidos están mucho más asentados que el suyo, y se ve clara-

mente cómo actúan en las instituciones, por ejemplo. Por lo tanto, lecciones, a nosotros y a todo este arco parlamentario, cero pelotero. Que lo sepa, señora Pérez, que ya vale. Sí, sí, ríase todo lo que quiera, pero ya está bien de… Y, sobre todo, cuando ustedes vienen aquí a dar ejemplo diciendo que sus salarios se reducen a la mitad o que devuelven a las arcas públicas o que no cobran todo, eso no es cierto. Ustedes lo dejan en su partido, por lo tanto, no mientan diciendo que cobran menos que los demás, cobran exactamente igual, lo que pasa es que luego el reparto lo hacen como quieren, como podemos hacer los demás. Lo podemos dedicar a cualquier otra cosa, a ONG, etcétera. ¿Usted qué sabe lo que hacemos los demás con el dinero que recibimos de ingresos parlamentarios?, ¿qué sabe usted? Es que ya vale de tanta arrogancia. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el turno Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: No iba a salir, pero estamos en campaña electoral. (Risas). Nosotros vamos a votar a favor de este crédito. Lo único que iba a decir desde el escaño es que la democracia es pluralismo, que la democracia son elecciones, que la democracia no es cara, que lo caro es no tener democracia y no tener elecciones, e iba a anunciar el voto a favor, pero algo más diremos porque estamos en campaña.

Nosotros creemos que la democracia es una cosa muy seria y que es verdad que la corrupción ha entrado de hoz y coz en el funcionamiento de la democracia a través de la corrupción de determinadas élites políticas. Pero eso no se ha hecho con dinero público, la corrupción ha entrado con el dinero privado. Con donaciones, Bárcenas, donaciones, por un lado, se hacen contratos y, por otro lado, entran donaciones, pero no con dinero público. Cuanto mayor sea la financiación de la democracia, de las elecciones, de los partidos, de forma transparente, de forma clara, mediante la financiación pública, mejor. Lo que habría que hacer es prohibir la financiación privada, porque es ahí donde entra la corrupción.

Y hablando de elecciones, las elecciones son una cosa muy seria en una democracia, y lo que es necesario es que las elecciones sean la expresión de la sociedad, de la pluralidad, de los ciudadanos, debatiendo y votando el día de las elecciones. ¿Es eso lo que estamos viendo en estas elecciones? ¿Quién organiza el debate electoral?, ¿la ciudadanía en las calles o unas grandes cadenas de televisión invitando o no invitando a unos debates? Señora Pérez, ¿quién organiza aquí la democracia y quién organiza el debate? Porque es verdad que el que paga manda, y el que invita a esos debates manda ¿no?, ¿o no manda? A nosotros no nos invitan a esos debates, a nosotros no nos mandan. ¿A ustedes? Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien por ser tan inclusivos con el lenguaje de signos. Señor Consejero, tiene cinco minutos para la réplica. Si no los quiere… No. Por si acaso. (Risas). Pasamos a votar la ley. Comenzamos con la votación. (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 42 baiezko boz eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la ley foral.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, presentada por los Grupo Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Se ha presentado una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Por lo tanto, tiene quince minutos para la defensa de esta moción, señor Anaut. Anaut jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko, lehendakari anderea, eta arratsalde on denoi.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a todos].

Merkataritza eta inbertsio lankidetza transatlantikoa, denok TTIP izenarekin ezagutzen dugun hori, munduko bi bloke ekonomiko aberatsenek lotu nahi duten hitzarmena da. Izenak edo izenaren osagaiek –merkataritza, inbertsioa eta lankidetza– ez digute bereziki beldurrik edo kezkarik sortzen; baina hitzarmen horri buruz dakigunak eta hitzarmen hori bultzatzen dutenak zein diren jakiteak, horrek bai, horrek beste kezka bat sortzen digu, beste beldur bat.

[El Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión, que todos conocemos con el acrónimo TTIP, se trata del acuerdo que quieren establecer los dos bloques económicos más ricos del mundo. El nombre o las palabras que lo forman –comercio, inversión y colabora-

ción– no nos producen un miedo o una preocupación especial; sin embargo, lo que sabemos sobre ese convenio y el hecho de conocer quiénes lo impulsan sí que nos preocupa y nos da miedo].

Informazio asko falta da honen inguruan. Askotan esana dago, eta guk mozioan ere hala esan dugu. Baina badakigu gutxi-asko itun honen helburua zein den. Alde batetik, askotan esan da mugasariak edo murriztea izan dela, edo dela, helburuetako bat. Hori ere askotan azpimarratu da, mugasari horiek edo arantzel esaten diogun hori berez azkeneko urteetan jada oso txikiak direla bi agente horien artean (Estatu Batuak eta Europar Batasuna). Orduan, benetako helburua, itxura denez, araudien edo legeen harmonizazioa da, merkataritzari eta inbertsioari traba egiten dieten arau horien harmonizazioa, hain zuzen ere: kentzea enpresentzat astunak edo gogaikarriak diren arauak, horiek leuntzea edo kentzea. Baina esan behar da aldatu edo egokitu nahi den araugintza hori guztia dela, hain zuzen ere, Europan ongizatea bermatzen duen araugintza edo araudia, edo beharbada Europari gelditzen zaion ongizatea bermatzen duen araudia.

[Falta mucha información sobre ese asunto. Es algo que se ha dicho muchas veces y nosotros también lo decimos en la moción. Pero sabemos poco más o menos cuál es el objetivo de este acuerdo. Por un lado, se ha dicho en numerosas ocasiones que uno de los objetivos ha sido, o es, el de reducir los aranceles fronterizos, aunque en los últimos años los aranceles entre estos dos agentes, Estados Unidos y la Unión Europea, ya son bastante bajos. Por lo tanto, al parecer, el verdadero objetivo es la armonización de las normativas o de la legislación, concretamente la armonización de las normas que obstaculizan el comercio y la inversión; es decir, suavizar o eliminar las normas que resulten fastidiosas o molestas para las empresas. Pero hay que decir que toda esa normativa que se quiere modificar o adecuar es, precisamente, la que garantiza el bienestar en Europa, o lo que queda de ese bienestar].

Azken batean, batik bat gure ikuspegitik –EH Bilduren ikuspegitik, behintzat–, horren bitartez zenbaitek lortu nahi du negozioak egiteko bidea libre izatea, eragozpenik gabe, nahiz eta horrek beharbada herritarren eskubide horiek ere ukituko dituen, ezta? Eta eskubideez ari garenean, gure lan-harremanaz, gure osasunaz, gure zerbitzu publikoez, gure elikaduren kalitateaz… Horretaz guztiaz ari gara.

[A fin de cuentas, sobre todo desde nuestro punto de vista, al menos, desde el punto de vista de EH Bildu, lo que algunos quieren obtener con ello es tener vía libre para los negocios, sin impedimentos, aunque eso quizás afecte a los derechos de los ciudadanos. Y, cuando hablamos de derechos, nos referimos a nuestras relaciones laborales, nuestra sanidad, nuestros servicios públicos, la calidad de nuestra alimentación…].

TTIP horri begiratzeko badaude bi modu, gutxienez. Alde batetik, ikuspegi orokor bat izan daiteke TTIPa paradigma neoliberal horretan kokatzen duena, logika kapitalistarik gogorrenean, eta horrek jartzen gaitu nazioartera begira, munduari begira. Eta badago beste ikuspegi bat, guretzako hurbilagoa dena: Euskal Herriko eta Nafarroako herritarron ikuspegia eta gure eguneroko bizitza. Hortik ere begiratzen ahal zaio hitzarmen honi.

[Tenemos, cuando menos, dos modos de enfocar el TTIP. Por una parte, está el enfoque general, que sitúa el TTIP en el paradigma neoliberal, en la más cruda lógica capitalista. Ese enfoque general nos hace mirar al ámbito internacional, al mundo. Y hay otro enfoque más cercano: la perspectiva de los propios habitantes de Euskal Herria y de Navarra, de nuestra vida cotidiana. Este acuerdo también puede analizarse desde esa perspectiva].

Baina bai ikuspegi batek bai besteak –azkenean biek– toki berera eramaten gaituzte: gure kasuan, akordio honen arbuiora. Nazioarteko harremanak kudeatzeko eredu kaltegarria eta desegokia iruditzen zaigulako; eta, beste aldetik ere, nafarron interesak defenditzeko eta kudeatzeko ere, eredu desegokia eta kaltegarria iruditzen zaigulako.

[Tanto un enfoque como el otro nos llevan a la misma conclusión: en nuestro caso, al rechazo de este acuerdo. Y lo rechazamos, por una parte, porque nos parece que es un modelo inadecuado y nocivo para gestionar las relaciones internacionales; y, por otra parte, porque consideramos que también es inadecuado y nocivo para defender y gestionar los intereses de la población navarra].

TTIPak, noski, badauzka bere defendatzaileak. Horietako batzuk hemen zaudete, eta pentsatzen dut gero horren ustezko onurak ere hauspotu eta azalduko dituzuela: beharbada ekonomiaren hazkundea, lanpostuak, Barne Produktu Gordina haziko dela, enpresentzako aukerak… Gero ikusi beharko da enpresa horiek eta irabazi horiek zein diren eta nora joango diren, ezta? Europar Batasuneko webgune ofiziala begiratzea besterik ez dago ikusteko han egiten den horren apologia eta aldeko argumentazioak ere bai. Baina guk esan beharra daukagu webgune ofizial horrekin eta diskurtso ofizial horrekin sinesgarritasun arazo bat, behintzat, badaukagula.

[El TTIP tiene sus defensores, por supuesto. Entre ellos algunos de los aquí presentes, que

creo que luego airearán sus supuestos beneficios: el crecimiento económico, los puestos de trabajo, el aumento del Producto Interior Bruto, las oportunidades para las empresas... Habrá que ver luego cuáles son esas empresas y esos beneficios y adónde van. No hay más que mirar la web oficial de la Unión Europea para contemplar la apología y argumentación favorable a este acuerdo. Pero tenemos que reconocer que tenemos un problema de credibilidad con esa web y ese discurso oficial].

Ituna errefusatzen dugunoi, berriz, itun honek kezka eta zalantza batzuk sortzen dizkigu, eta horietako batzuk aipatuko ditut hemen. Kezka nagusia eta orokorrena, segur aski beste guztiak bere barruan biltzen dituena, harmonizazio horrek izanen lukeen joera da. Europako eta Estatu Batuetako arauen arteko berdintze hori gertatzen denean, joera izango da –gure ikuspegitik behintzat, horrelakoa da gure susmoa– Estatu Batuetako moldera lerratuko dela eta ez alderantziz. Eta hainbat esparru erregulatzen dituzten arau horiek leundu egingo dira eta gehiago hurbilduko gara gu Estatu Batuetako eredura haiek gure eredura baino. Eta Europatik hainbat ahotsek, noski, esan dute –eta esango dute berriz ere– ez dutela hemengo estandarretan jaitsierarik eta horrelakorik onartuko, baina guk, behintzat, horren inongo bermerik ez daukagu eta, egia esateko, ikusita panorama zein den, konfiantza gutxi ere bai.

[En cambio, este acuerdo nos produce algunas preocupaciones y dudas a quienes lo rechazamos, y mencionaré alguna de ellas. La duda principal y la más general, que seguramente engloba todas las demás, es la orientación que tendrá esa armonización. Cuando se dé la equiparación entre la normativa de Europa y Estados Unidos, la tendencia será –desde nuestro punto de vista al menos, eso es lo que sospechamos– alinearse con el modelo de Estados Unidos y no a la inversa. Las normas que regulan varios ámbitos se suavizarán y nos aproximaremos más al modelo de Estados Unidos que ellos al nuestro. Ya hay voces en Europa que han manifestado –y volverán a manifestar–que no van a aceptar rebajar los estándares locales, pero nosotros, por lo menos, no tenemos ninguna garantía de ello y, a decir verdad y visto el panorama, nos inspiran poca confianza].

Gero hor daude zerbitzu publikoak. Horiek izaten dira herritarren ongizatea bermatzeko daukagun tresna nagusia: osasuna, hezkuntza, garraioa, energia, uraren kudeaketa… horietan guztietan. Eta hemen ezagutu dugu azkeneko urteetan horiek denak pribatizatzeko joera bat, hori Europan gertatzen ari da, baina joera hori are bizkorragoa da Estatu Batuetan, hemen baino gehiago. Eta herritarrentzat oinarrizkoak diren zerbitzuak, funtsezko eskubideekin zerikusia duten zerbitzu horiek, eremu publikotik pribatura pasatzeko arriskua egon liteke, orain dagoena baino handiagoa. Eta ondorioa, bistan denez, hainbat herritarren eskubideak kaltetuta gelditzea.

[Los servicios públicos. Los servicios públicos son la herramienta principal para garantizar el bienestar de la población: sanidad, educación, transporte, energía, gestión del agua… Si bien en los últimos años también aquí, en Europa, hemos conocido la tendencia a privatizarlos, esa tendencia está aún más acentuada en Estados Unidos. Existiría el riesgo de que servicios básicos para la población, que afectan a derechos fundamentales, pasen del ámbito público al privado, es decir, la tendencia actual pero incrementada. Como es evidente, a consecuencia de todo ello los derechos de la ciudadanía se verían perjudicados].

Beste alderdi bat ingurumena da, eta hor ere hitzarmenaren garapen honek izango lituzke ondorioak ingurumenaren ikuspegitik. Alde batetik, ibilbide luzeko merkataritzaren garapenak kutsadura bera, noski, handituko duelako, garraio horrengatik; eta gero, ingurumenaren inguruan, Europan dauzkagun arau eta lege horiek guztiak ere segur aski hitzarmen honek ukituko lituzkeelako, eta ukitu zentzurik okerrenean: gaur egun daukagun estandar hori jaistea.

[Otro aspecto es el del medio ambiente, porque el desarrollo del acuerdo puede tener también consecuencias para el medio ambiente. Por un lado, porque el desarrollo del comercio de largo recorrido incrementará la contaminación, debido al transporte; y, por otro, porque el acuerdo afectará a toda la normativa y legislación medioambiental existente en Europa. Además, resultará afectada a peor, con la reducción del estándar que tenemos actualmente].

Osasuna ere tartean daukagu. Ezaguna da zein den Estatu Batuetako eredua osasungintzari dagokionez. Osasungintza publikoak ez dauka hemengoarekin zerikusirik, eta beste era batean kudeatzen da. Eta bien arteko esparru hori merkatu bakarra bilakatuko balitz, errazagoa izango litzateke hemen pribatizatutako zerbitzu bat, esate baterako, Estatu Batuetako enpresa baten eskuetan gelditzea. Estatu Batuetako edo Europar Batasuneko enpresak izan… Edonola ere, badakigu eskubide sozialak bermatzen dituzten zerbitzu publikoen pribatizazio-prozesuak zer ondorio ekarriko lituzkeen bizitzaren jasangarritasunean eta bereziki zaintza-lan bereziak behar dituzten kolektibo horietan: haurtzaroa, zahartzaroa, mendekotasuna duten pertsonak…

[Sanidad. Es bien conocido el modelo sanitario de Estados Unidos. La sanidad pública no tiene

nada que ver con la de aquí y se gestiona de forma diferente. En caso de que ese ámbito se convirtiese en un mercado único, sería más fácil que un servicio que privatizáramos aquí quedara en manos de una empresa estadounidense. Pero tanto sean empresas de Europa o de Estados Unidos, ya sabemos qué consecuencias conllevan los procesos de privatización de servicios públicos que garantizan derechos sociales para una vida sostenible y especialmente para los colectivos que precisan especial atención: infancia, ancianos, personas dependientes...].

Nekazaritza ere tartean da, eta hemen da, azkeneko hilabeteetan, behintzat, ikusten denez, guk denok daukagun kezka handienetako bat. Horri ere eragingo lioke. Eta hitzarmenaren helburu nagusietako bat izango litzateke Europar Batasuneko arautzearekin bukatzea eta Estatu Batuetako nekazaritza eta abeltzaintzako elikagaien industria erraldoiari Europako merkatua ere irekitzea. Antzeko adibideak ere badaude, eta oso ezagunak dira Mexikok eta Estatu Batuek sinatu dituzten hitzarmen horiek. Eta, merkataritza-hitzarmen libre horien ondorioz, Mexikon jaten den artoaren ehunekorik handiena Estatu Batuetatik inportatutako artoa da, arto transgenikoa, hain zuzen ere, nahiz eta Mexiko izan mendeetan zehar artoa nekazaritzaren eta bere kulturaren oinarri nagusi gisa izan duen inguru bat. Gauza bera gertatu liteke Europan. Gerta liteke arrisku larri samarrean egotea, eta bertako nekazari eta abeltzainek ezingo liokete Estatu Batuetako produktuen uholdeari aurre egin. Hori da gure susmoetako bat.

[La agricultura también se verá afectada y es una de nuestras mayores preocupaciones en relación con este asunto, según se ha observado durante los últimos meses. Uno de los objetivos fundamentales del acuerdo sería acabar con la normativa de la Unión Europea y abrir el mercado europeo a la gigantesca industria alimentaria agrícola y ganadera de Estados Unidos. Tenemos ejemplos de ello. Son muy conocidos los acuerdos comerciales firmados entre México y Estados Unidos. Como consecuencia de esos acuerdos de libre comercio, la mayor parte del maíz consumido en México es maíz importado de EEUU, maíz transgénico, concretamente, pese a que en México durante siglos el maíz ha sido una de las principales bases de la agricultura y de la propia cultura. Podría suceder lo mismo en la Unión Europea, y los agricultores y ganaderos locales no podrían hacer frente a la oleada de productos de Estados Unidos. Ese es uno de nuestros recelos].

Elikaduraren segurtasuna eta kalitatea ere bai. Nekazaritzan eta abeltzaintzan, eta oro har elikaduraren alorrean, Estatu Batuetan eta Europar Batasunean dauzkagun arauak oso ezberdinak dira. Europar Batasunean, esate baterako, hormona, pestizida eta genetikoki eraldatutako produktu asko, horietako asko, debekatuta daude, minbizia eragin dezaketelakoan edo beste arrazoi batzuengatik, osasun arrazoiak betiere. Eta jakina da Europan elikaduraren segurtasunarekin lotutako 1.400 produktu debekatzen direla, eta Estatu Batuetan horien zerrenda 12koa da.

[Seguridad y calidad alimentaria. Tanto en agricultura como en ganadería, y en general, en el sector alimentario, las normas europeas y las estadounidenses son muy diferentes. Por ejemplo, en la Unión Europea están prohibidas numerosas hormonas, pesticidas y productos genéticamente modificados, porque se cree que pueden producir cáncer o por otro tipo de motivos sanitarios. Es sabido que en Europa están prohibidos 1.400 productos relacionados con la seguridad alimentaria, y en Estados Unidos la lista está formada por solo 12].

Lan-harremanetan beste horrenbeste. Europar Batasuneko lan-harremanen arautzea Estatu Batuetakoaren aldean askoz ere zorrotzagoa da, nahiz eta gauza jakina den azkeneko urteetan ere lanerreformak deituriko horien ondorioz langileen eskubideetan ere murrizketa oso handia gertatzen ari dela. Baina mundu mailan lehiatu nahi duten multinazional horiek askotan esan dute Europako langileen eskubideak direla lehia horretarako traba eta kostu handia. Eta, horregatik, negoziazio kolektiboarekin bukatzeko egiten ari diren etengabeko urrats horien baitan, pentsa liteke TTIPa ere beste urrats bat izatea eta erabiltzea, hain zuzen ere, murrizketa horiekin aurrera jarraitzeko. Eta gogoratu behar da, bidenabar, Estatu Espainolak Laneko Nazioarteko Erakundearen 130etik gora hitzarmen sinatuta dauzkala eta Estatu Batuetan ez dira 20ra iristen.

[En el tema de relaciones laborales otro tanto. La regulación de las relaciones laborales de la Unión Europea es mucho más estricta que la de Estados Unidos, aunque es por todos conocido que en los últimos años las denominadas reformas laborales han supuesto un gran recorte en los derechos de los trabajadores. Pero las multinacionales que compiten a nivel mundial han denunciado repetidas veces que los derechos laborales de los trabajadores europeos suponen un grave impedimento y costo para esa competencia. Y, por eso, dentro de los continuos pasos dados para acabar con la negociación colectiva, podría pensarse que el propio TTIP será un paso más y que se valdrán de ello para continuar recortando. Recordemos, de paso, que el Estado Español ha firmado más de 130 acuerdos de la Organización

Internacional de Trabajo y que en Estados Unidos no llegan a 20].

Gero dago hor zuhurtzia printzipio deitzen den hori, Europan aplikatzen dena. Eta, printzipio horren arabera, hemen produktu bat onartzeko eta merkaturatzeko aldez aurretik frogatu behar da ez dela kaltegarria. Eta Estatu Batuetan erabiltzen duten logika, hain zuzen ere, alderantzizkoa da. Han, merkaturatu ez dadin edo debekatu dadin, frogatu behar da kaltegarria edo toxikoa dela, eta, gainera, froga horiek diru publikoarekin ordaindu behar dira, Estatuak egin behar dituelako.

[Luego está el llamado principio de cautela, vigente en Europa. Según este principio, para que un producto se apruebe y se comercialice aquí, previamente debe demostrarse que no es nocivo. Pero la lógica imperante en Estados Unidos es justo la contraria. Allí, para que no se comercialice o se prohíba un producto, debe probarse que es nocivo o tóxico y, además, esas pruebas deben costearse con dinero público, ya que es el Estado quien debe realizarlas].

Gero daukagu *fracking*-a bezalako praktika bat. Horrek ere ateak irekita dauzka Estatu Batuetan, hemen ez bezala edo hemen ez, behintzat, hain neurri handian. Eta horri ere bidea erraztuko lioke, ustez, TTIP honek, eta joango litzateke, hain zuzen ere, Parlamentu honek onartuta daukan ildoaren aurka. Eta gauza beretsua transgenikoekin.

[Luego también tenemos prácticas como el fracking*, el cual tiene las puertas abiertas de par en par en Estados Unidos, al contrario de lo que sucede aquí o, por lo menos, en menor medida. Pero el TTIP supuestamente favorecería su introducción. Es algo que va en contra de la línea acordada por este Parlamento. Y lo mismo pasa con los productos transgénicos].*

Gero beste alor oso aipatua eta oso garrantzitsua da nolabait sortuko litzatekeela justizia paralelo bat, ISDS siglekin ezagutzen dugun horren bitartez, estatuen eta inbertitzaileen arteko desadostasunak ebazteko tresna, hain zuzen. Eta hori da egitura bat, estatuen eta inbertitzaileen arteko gatazka konpontzeko. Orduan, edozein enpresak, behar adina diru daukan edozein enpresak, herrialde horretako justizia administrazio guztiaren gainetik, estatu baten erabakiaren kontra egin dezake, eta kalte-ordainak eskatu. Eta berdin dio zein legitimitate politiko edo demokratikorekin hartu dituen estatu horrek aipatutako erabakiak: ISDS horrek multinazionalak "jasan" omen dituen kalteengatik estatua kondenatu dezake. Orduan, petrolio-enpresek eta farmazeutikoek, diru asko dutenek, jo dezakete horretara, oso garestia delako, kalte-ordainak eskatu ditzakete, aldaketa legislatiboen aurka egin eta estatuak berak ere epaitegietara eraman ditzakete. Horrek ekarri dezake diru asko ordaindu beharra, noski, baina ez da hori bakarrik. Horretaz gainera, sortu liteke egoera bat, non estatuak erreparoak izan ditzakeen arauak zehazterakoan, pentsatuta hori onartuz gero agian gero etorriko zaiola ez dakit zer enpresa ez dakit zer demandarekin, eta berriz ere diru kopuru ikaragarri bat kentzera.

[Otro aspecto muy importante y mencionado en varias ocasiones es el de que, a través de eso que conocemos con las siglas ISDS, se crearía una justicia paralela, una herramienta para resolver los conflictos entre estados e inversores. Sería una estructura para resolver los conflictos entre estados e inversores. Por tanto, cualquier empresa que disponga de dinero suficiente podrá impugnar el acuerdo de un Estado y exigirle indemnizaciones por encima de la Administración de Justicia del territorio en cuestión. Da igual con qué legitimidad política y democrática haya adoptado el Estado dichos acuerdos: El ISDS puede condenar a un Estado por los perjuicios que supuestamente haya sufrido una multinacional. Así pues, las petroleras, las farmacéuticas y las empresas que tienen mucho dinero podrán recurrir a ese mecanismo tan costoso, podrán solicitar indemnizaciones, impugnar modificaciones legislativas y llevar al propio estado a los tribunales. Eso puede acarrear tener que pagar una gran cantidad de dinero público, pero, además, los Estados pueden mostrar reparos a la hora de definir determinadas normativas por miedo a que luego venga alguna empresa y les ponga una demanda que dé lugar a cuantiosas indemnizaciones].

Gaur egungo estatuek euren burujabetza ISDSaren menpe geratzeko arriskua badute, pentsa dezakegu burujabetza ekonomiko edo politiko osorik ez dugun herriok edo gure herrietako erakunde publikoek zer zapalkuntza jasan dezakegun multinazionalen diru gose horren aurrean.

[Si los actuales Estados corren el riesgo de que su independencia quede supeditada al ISDS, podemos imaginarnos qué opresión podemos sufrir las naciones que no tenemos plena independencia económica y política o las instituciones públicas de nuestras naciones, frente a la codicia de las multinacionales].

Eta kulturari ere eragin diezaioke TTIPak, liberalizazioaren logika indartuko litzatekeelako; alegia, oihanaren legea, indartsuaren legea, eta beti indartsuenaren eta hegemonikoaren mesedetan jokatuko lukeena. Eta gure ikuspegitik, horrek ekarri dezake, kultura txikientzat bereziki, arrisku nabarmen bat ere.

[El TTIP también podría afectar a la cultura, pues se acrecentaría la lógica de la liberaliza-

ción, es decir, la ley de la selva, la ley del más fuerte, que siempre jugaría a favor del poderoso y el hegemónico. A nuestro entender, esto puede suponer un riesgo evidente sobre todo para las culturas minoritarias].

Orduan, horiek guztiak kontuan izanda, mozio honek zenbait puntu planteatu ditu. Lehendabiziko puntuan, hitzarmen horrek ekar litzakeen ondorio larriak eta sakonak ikusita, Nafarroako Parlamentuari eskatzen diogu TTIParekiko arbuioa adieraz dezala.

[Teniendo en cuenta todo lo expuesto, esta moción plantea varios puntos. En el primero de ellos, se solicita al Parlamento de Navarra que, a la vista de las consecuencias negativas y de gran calado que puede acarrear dicho acuerdo, manifieste su rechazo al TTIP].

Era berean, Nafarroako Parlamentuari ere eskatzen diogu proiektu hau negoziatzeko garaian agertzen ari den ilunkeria hori arbuiatzea, eta proiektua lantzeko garaian gardentasuna eta herritarren eskubideekiko errespetua eska ditzala.

[Igualmente, solicitamos al Parlamento de Navarra que muestre su rechazo al oscurantismo existente en la fase de negociación de este proyecto, y que exija transparencia y respeto a los derechos de la ciudadanía en su fase de desarrollo].

Hirugarren puntuak eskatzen du Nafarroako Gobernuak jarrera hau Europako organo eta erakundeetan defenda dezala, Erregioen Batzordean esate baterako, alegia, Nafarroako Gobernua presente dagoen erakundeetan, noski.

[El tercer punto insta al Gobierno de Navarra a que defienda esta postura en aquellos órganos e instancias de ámbito europeo en las que participe, como puede ser el Comité de las Regiones].

Laugarrenak eskatzen du gisa eta tamaina honetako edozein proposamen Europar Batasuneko estatu guztietan erreferendum bidez ebatz dadila, berretsia izan baino lehen, eta gardentasunez joka dadila beti.

[El cuarto punto insta a que, antes de ratificar cualquier propuesta del carácter y dimensiones de la citada, y siempre de modo transparente, se resuelva mediante un referéndum en todos los estados de la Unión Europea].

Eta azkeneko puntuak, ilunkeria arbuiatzeaz eta publiko egiteaz gainera, TTIParen inguruan informazioa susta dadila proposatzen du.

[El último punto, además de rechazar el oscurantismo y sacar el tema a la luz, propone que se fomente la información en torno al TTIP].

Hau da gure mozioaren edukia. Alderdi Sozialistak beste bat aurkeztu du ordezko emendakin gisa. Guk proposatzen dugu gehitzeko emendakin gisa aurkeztea. Gainontzekoan guk geureari eutsiko diogu, eta bai eskatuko dugula bozketa puntuz puntu egin dadila. Eskerrik asko.

[Este es el contenido de nuestra moción. El Partido Socialista ha presentado otra como enmienda de sustitución. Nosotros proponemos que la presente como enmienda de adición. En lo restante, nosotros mantendremos la nuestra, y sí que pediríamos que la votación se hiciera punto por punto. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Ahora tiene turno para la defensa de la enmienda *in voce* el Partido Socialista de Navarra durante diez minutos máximo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias de nuevo. Arratsalde on. Estamos aquí para hablar del TTIP, que siempre se habla de sus siglas en inglés, es el Transatlantic Trade and Investment Partnership, lo digo para que no sigamos con lo de las siglas, y, bueno, es curioso que le intentemos poner puertas al campo de alguna manera. Todos los señores Parlamentarios y las señoras Parlamentarias tienen en sus espacios un ordenador que es americano, es de los pioneros además en Silicon Valley, está ensamblado en China y podría perfectamente haberse comprado a través de una página que no voy a decir aquí el nombre pero que en España da empleo a mil cuatrocientas personas, se podría haber comprado en el Reino Unido, en Alemania, es decir, la globalización ya existe y España no está, de alguna forma, fuera de esa globalización. Pero, bueno, es curioso. Y más curioso aún es que el cuatripartito esté hablando de planes, hemos contado hasta treinta y un planes cotizados, es decir, en los presupuestos hay hasta treinta y un planes que tienen su partida presupuestaria, treinta y una veces para estudiar, ver, analizar, y, bueno, no sé quién se va a llevar esos estudios, incluso podría ser la House Water Watch Cooper. Pero no, han hecho planes para todo y en este caso rechazan de plano un acuerdo que no existe. Es que no existe ese acuerdo, no se puede rechazar porque no existe. Por lo tanto, el grupo parlamentario socialista, en consonancia con lo que ha hecho otras veces cuando se ha votado en este mismo Parlamento, se va a abstener.

Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución y, si no es enmienda de sustitución, nosotros no queremos votarla por puntos. Es una enmienda de sustitución, si se rechaza se rechaza y si se aprueba se aprueba, pero es una enmienda de sustitución y ahí nos queremos quedar.

El TTIP tiene que ver porque la Unión Europea es la mayor economía mundial, la primera potencia

comercial, pero también es la zona donde más ha afectado la crisis. Hemos tenido un crecimiento bajo, y todo ha sido por los problemas de gobernanza y por los problemas al aplicar determinadas políticas. Para reactivar esta economía, la política comercial es fundamental. En junio de 2013 las autoridades de la Unión Europea y Estados Unidos iniciaron estas conversaciones, insisto, solo conversaciones, hasta ahora solo hay conversaciones. Y en estas conversaciones se hablaba de un mercado que podría representar hasta el 40 por ciento del mercado mundial y el 60 por ciento del PIB. El objetivo de las negociaciones es estimular el comercio y la inversión entre la Unión Europea y los Estados Unidos eliminando barreras arancelarias y no arancelarias, estableciendo estándares de regulación. Por otro lado, el TTIP también tiene una gran importancia geopolítica, y es que nos están comiendo el mercado desde la parte china, esa globalización y ese comercio asiático. Por lo tanto, entendemos que Europa y Estados Unidos no pueden quedarse atrás.

Es verdad, y estoy absolutamente de acuerdo con quien me ha precedido en este atril, que el oscurantismo del Gobierno de España en las negociaciones del TTIP está llevando de cualquier forma al equívoco. Este oscurantismo es lo que viene a provocar estos debates en el Parlamento, insisto, en un acuerdo que todavía no existe. Nosotros, desde el Partido Socialista, defendemos el proceso de negociación, pero en ningún caso aceptaremos un acuerdo con los Estados Unidos que suponga un perjuicio para los intereses de la ciudadanía europea y que suponga un paso atrás en los estándares europeos de protección medioambiental, social y laboral que disfrutamos y que son innegociables. Es necesario este acuerdo, pero también es necesaria la mejora de los estándares de protección social, laboral y medioambiental europeos. Como no tenemos datos, como no tenemos información por parte del Gobierno de España, que está negociando de forma oscura, no podemos posicionarnos, pero sí que velaremos, desde luego, por esa protección laboral y esa protección social y esa lucha por el medio ambiente.

Por todo ello, el grupo Partido Socialista propone seis puntos que estarían en la enmienda de la que hablábamos anteriormente. Uno, defender la máxima transparencia e información en todo el proceso de negociaciones garantizando un debate informado capaz de dar respuesta a las preocupaciones ciudadanas, por lo cual el Gobierno de España deberá comparecer en el Congreso después de cada ronda de negociación para informar sobre el estado de las negociaciones del TTIP. Dos, realizar con carácter urgente un estudio de impacto global y sectorial del TTIP en nuestro país, como se ha hecho en otros países europeos. Tres, que el Gobierno garantice la total exclusión de la negociación de los servicios públicos de interés general como el agua, la salud, la educación, actuales y futuros, y de los servicios de interés económico en general, independientemente de que se financien de manera pública o privada. Cuatro, garantizar la ratificación y la implementación efectiva por parte de los Estados Unidos de todas las normas laborales esenciales de la Oficina Internacional del Trabajo y que esos derechos laborales prevalezcan en todo acuerdo, sujetos a una cláusula de resolución de controversias de carácter obligatorio supervisada por la sociedad civil y los sindicatos. Continúo con la enmienda. Cinco, garantizar que el sistema actual del ISDS, el mecanismo de resolución de litigios entre inversor y Estado por sus siglas en inglés, se sustituye por un nuevo sistema que esté sujeto a principios y supervisión democráticos donde jueces profesionales independientes aborden los posibles casos de manera transparente en audiencias públicas y que incluya un mecanismo de apelación. Un sistema, en definitiva, que garantice la consistencia de decisiones judiciales, respete la jurisdicción de los tribunales de la Unión Europea y de los Estados miembros y donde los intereses privados no puedan debilitar los objetivos de política pública, acabando con los tribunales secretos y la participación de árbitros que decidan respecto a la resolución de cualquier litigio entre Estados e inversores. Y, por último y sexto punto, garantizar que se incluya una cláusula específica sobre la protección de datos personales.

Acabo diciendo que esto mismo se discutió el jueves 6 de noviembre de 2014. Esta misma moción se rechazó. Es curioso que los no adscritos, señor Leuza, que ahora están en el Gobierno, se abstuvieran. Además, he visto en la página del Parlamento que cuando se votó usted llevaba una de esas chaquetas como la que lleva ahora, soy muy fan pero llevaba otra, es decir, ya nos explicará por qué se ha cambiado de chaqueta. En fin, lo que sí quiero decirle es que es una prueba más de dónde reside la dirección política de este Gobierno. Ustedes se abstuvieron y ahora parece ser que van a votar a favor. Por lo tanto, háganselo mirar. Nosotros seguiremos absteniéndonos en esta moción si es que no sale adelante nuestra enmienda de sustitución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para que los diferentes grupos parlamentarios fijen su posición. Abrimos un turno a favor. ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari anderea, eta arratsalde on denei. A lo largo de la historia las relaciones comerciales entre los pueblos, además de suponer riqueza cultural y económica, han sido algo normal y de gran interés. Vivimos en un mundo cada vez más interdependiente, globalizado, asimétrico y desigual, con

inmensas posibilidades, pero también con enormes riesgos. Necesitamos marcos de gobernanza que orienten y equilibren estas relaciones entre los pueblos, organicen la economía internacional, pongan límite a los excesos de cualquier sentido y favorezcan la prosperidad y el bienestar de todas las personas.

Actualmente se está negociando ante la Unión Europea y los Estados Unidos el llamado Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión. Y aunque todavía no existe acuerdo, esta negociación preocupa a Geroa Bai. ¿Y por qué? Primero, por el modo en el que se ha ido avanzando en las negociaciones y en la redacción de los textos. Ha sido notable la falta de transparencia, la opacidad e incluso el secretismo. Muchos de los argumentos a favor y en contra del acuerdo se han ido construyendo sobre la base de filtraciones y conversaciones informales, y esto es inquietante. Por muy compleja que sea la materia, que lo es, necesitamos un debate serio, abierto, riguroso y sereno, en definitiva, democrático, que integre las múltiples voces y las múltiples visiones que sobre los posibles impactos positivos y negativos del acuerdo existen en Europa y también en Navarra.

Segundo. Nos inquietan los impactos. El acuerdo comercial TTIP, por sus siglas en inglés, va mucho más allá del ámbito comercial y puede tener un impacto amplio e irreversible especialmente sobre la salud, la alimentación, el trabajo, la seguridad de los productos, el medio ambiente, los derechos laborales e incluso aspectos tan concretos y significativos de la vida social y económica navarra como son, por ejemplo, las denominaciones de origen de nuestros productos.

Se argumenta que el acuerdo generará crecimiento económico, creación de puestos de trabajo y estabilizará las inversiones, tanto de las grandes multinacionales como de las pymes, pero no queda claro qué territorios, qué empresas y qué sectores y cómo se van a distribuir los potenciales beneficios positivos.

Y aunque todavía no se conoce el texto y aún quede mucho por negociar, quizás este tratado podría tener consecuencias positivas, pero en este momento para Geroa Bai los riesgos son más altos que los potenciales beneficios positivos, por lo que pensamos que la cautela es el principio que debe guiarnos en este momento de la deliberación.

Por otro lado, se considera que el TTIP traería consigo una acentuación de la política de privatizaciones de servicios públicos y, en este sentido, se ha de garantizar la total exclusión en la negociación de los servicios públicos de interés general. También podría facilitar la introducción de técnicas como el *fracking*, rechazadas por el Parlamento de Navarra, y de alimentos transgénicos, cuestiones que están superadas en nuestra tierra, y que constituyen verdaderas líneas rojas en esta negociación.

Finalmente, existe un claro déficit en el diseño institucional de este acuerdo. Este acuerdo puede cambiar profundamente la manera en que usamos las instituciones democráticas para establecer las regulaciones en todos estos campos, asaltando, por tanto, derechos de la ciudadanía y que afectaría de manera general al derecho de decisión de la ciudadanía en numerosos ámbitos, trasladando los marcos de decisión a órganos ajenos a la voluntad democrática y el interés de la ciudadanía.

En este sentido, desde Geroa Bai criticamos el carácter decisorio del que se pretende tratar al denominado mecanismo de solución de controversias entre inversores y Estados, también conocido como Tribunal de arbitraje que, a nuestro juicio, tienen numerosos puntos oscuros. Por citar solo dos de ellos, regula de manera muy concreta el carácter comercial y económico, obviando las discrepancias que en torno a los derechos humanos puedan darse. Permite a las multinacionales pleitear contra los Estados a nivel internacional, pero no a la ciudadanía hacerlo contra las empresas cuando estas vulneren sus derechos.

Frente a este tipo de tribunales arbitrales en Geroa Bai hacemos nuestra la propuesta que los profesores Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro realizaban recientemente, abogando por una Corte mundial sobre empresas transnacionales y derechos humanos que complemente los mecanismos universales, regionales y nacionales, que garantice que las personas y comunidades afectadas tengan acceso a una instancia internacional independiente para la obtención de justicia por violaciones de derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y medioambientales, que sea la encargada de aceptar investigar y juzgar las denuncias interpuestas contra las empresas transnacionales, los Estados y las instituciones internacionales económico-financieras que las apoyan por las violaciones de derechos humanos que hayan cometido, y que también, aunque no exclusivamente, de seguridad jurídica, y proteja los derechos de las empresas.

Por último, debemos indicar que el TTIP promoverá la carrera mundial de acuerdos comerciales bilaterales de profundo alcance, socavando el multilateralismo comercial. Esto podría suponer la formación de bloques económicos rivales, sometiendo a los países más débiles y más pobres a normas en las que no han tenido ninguna manera de influir, amenazando a la cooperación mundial y debilitando las iniciativas de reforma del sistema de comercio global que tienen como objetivo mejorar la forma de afrontar los desafíos globales

comunes, especialmente en lo referido al cambio climático y a la protección del medio ambiente.

Por todo lo expuesto, Geroa Bai suscribe esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz ere zuri, Virginia. Eta orain, Podemos-Ahal Dugu taldeak dauka bere txanda, hamar minutuz gehienez.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Sobre la promesa infundada de aumentar el comercio y el número de empleos, el TTIP es en realidad el intento por parte de las empresas transnacionales de abrir y desregular mercados a los dos lados del Atlántico. Su implantación hará irrelevantes las instituciones democráticas, restringirá la soberanía ciudadana y tendrá un impacto negativo sobre nuestros derechos.

Es un acuerdo que perjudica a la gente trabajadora, destruyendo puestos de trabajo, restringiendo derechos y aumentando la precariedad, el paro y la exclusión a los autónomos y a las pymes, por su indefensión ante los privilegios que se otorgan a las transnacionales y a los especuladores. De hecho, en países como Austria las pymes se están organizando en su contra porque tienen muy claros los perjuicios que les acarrearía su firma; a los agricultores y ganaderos por favorecer la especulación con alimentos y la actividad de las transnacionales agroalimentarias, permitiendo que los parámetros de calidad y seguridad alimentaria estén muy por debajo de los ya existentes; a los y las trabajadores y usuarios de la sanidad, por la privatización de la misma y el empeoramiento de los servicios; a la comunidad educativa, por el impulso de la privatización y el empeoramiento de los servicios educativos; a la industria del país, por desmantelar el tejido industrial en beneficio de las empresas transnacionales globalizadas, que utilizan la deslocalización para aumentar sus beneficios; y a la ciudadanía en general por la pérdida de soberanía, derechos y democracia.

Por el contrario, ¿a quién beneficia este acuerdo? A las empresas transnacionales porque privilegian su poder frente a las decisiones democráticas de los Estados; a los especuladores y a las élites extractivas, porque les da vía libre para apropiarse de los bienes comunes a costa de los derechos de la ciudadanía.

En Podemos-Ahal Dugu nos oponemos a este acuerdo por lo que afecta a nuestra soberanía, democracia y a numerosos derechos básicos. Consideramos que las instituciones públicas deben estar al servicio de la gente y poner por encima de todo los intereses y las decisiones soberanas y democráticas de la ciudadanía.

El TTIP está siendo negociado por la Comisión Europea de una manera profundamente antidemocrática, porque viola el derecho a la información de la ciudadanía en un Estado de derecho, al negociar en secreto un tratado que afecta gravemente a la vida de la población. Porque en esta negociación los especuladores y las transnacionales imponen sus intereses en contra de los derechos de la mayoría de la población y porque el PP, el PSOE y Ciudadanos, los grandes promotores del tratado en España, mantienen una interesada ausencia de debate público.

Así que nosotras y nosotros exigimos que se garantice un debate público transparente y participativo frente a la opacidad y el secretismo con el que está siendo negociado el tratado.

La amenaza que supone el TTIP a la soberanía popular no tiene precedentes. A través de los mecanismos de resolución de disputas entre inversores y Estados y el Consejo Transatlántico de Cooperación Reguladora, los Estados, con el dinero de los ciudadanos garantizarán los beneficios de las empresas transnacionales que podrán conseguir indemnizaciones multimillonarias, como ya está ocurriendo con otros tratados similares en otros países.

Se limitarán las decisiones que puedan tomar los Estados de forma democrática, modificando las legislaciones nacionales que afecten a los beneficios de los especuladores.

Las transnacionales tendrán formalmente el mismo estatus jurídico que los Estados. Se instaurarán tribunales privados para juzgar a los Estados por demanda de las transnacionales. Serán solo las empresas transnacionales las que podrán denunciar a los Estados ante estos tribunales, pero no al revés.

Este acuerdo constituiría un duro recorte de los derechos de la gente, porque pretende perpetuar las políticas de austeridad, intensificar y blindar las privatizaciones, poner los intereses de las transnacionales por encima de las personas y hacer peligrar el cumplimiento de once de los treinta artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la que hoy, 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, se cumplen sesenta y siete años de su firma.

Estos derechos son el derecho al trabajo, el derecho al medio ambiente y al agua, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a participar del progreso científico, el derecho a la vivienda, el derecho a los servicios sociales, el derecho a la alimentación, los derechos de los consumidores y las consumidoras, el derecho a las pensiones, el derecho a la privacidad, el derecho a la participación y el derecho a un juicio justo.

En definitiva, el TTIP supone un retroceso y debilitamiento de los estándares de seguridad alimentaria, del mercado laboral, del medio ambiente, de los servicios públicos y de la democracia. Se trata de un tratado a medida de las multinaciona-

les, que daría un giro más neoliberal a la Unión Europea en perjuicio de su ciudadanía.

Economistas como el premio Nobel Joseph Stiglitz han alertado ya de las desventajas de este acuerdo que resulta muy malo para los trabajadores comunes, el medio ambiente y la salud.

Las negociaciones secretas generan desconfianza, pero también es cierto que una dictadura impuesta por las grandes corporaciones ajustaría aún más el cinturón a los de siempre en beneficio de los pocos privilegiados.

Como decimos siempre en Podemos, si los poderes económicos quieren dirigir a los países, que se presenten a las elecciones.

Solo mediante acuerdos que fortalezcan la soberanía, la democracia, la participación ciudadana y los derechos humanos podremos alcanzar relaciones comerciales que garanticen el derecho a un trabajo digno, a servicios públicos de calidad, a una alimentación saludable y a un modelo basado en la sostenibilidad ambiental. Y no nos parece que las aportaciones que ha propuesto el Partido Socialista de Navarra sean suficientes para que se pueda conseguir un acuerdo de estas características. Además, señor Garmendia, claro que se puede rechazar un acuerdo que se está trabajando antes de que se haga efectivo, porque si esperamos a su conclusión ya no habrá nada que hacer. Y es ahora cuando podemos intentar parar algo que puede llegar a ser tan nefasto como ya se ha explicado. Gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno a favor la señora De Simón Caballero, por parte de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Arratsalde on. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Nuestro grupo ha firmado esta moción que presentamos en conjunto con las otras tres fuerzas políticas del cambio, pues, como no puede ser de otra manera, nuestro rechazo al TTIP, para que todo el mundo nos entienda, en perfecto castellano espero, Acuerdo Transatlántico para el Libre Comercio y la Inversión. Decía que rechazamos el TTIP, pero es que, además, rechazamos ya de entrada, conocemos el contenido, porque decía el señor Guzmán si no es todavía nada. Hombre, no es todavía nada, si esto está aquí es porque tenemos clarísimo que nos va a llegar a hechos consumados porque, evidentemente, se está negociando ya entre veintitrés Estados de todo el mundo, incluido Estados Unidos, por lo tanto, eso está ahí.

Y decía que lo rechazamos ya de entrada porque, en fin, da que pensar un acuerdo de libre comercio internacional, como decía, en el que están negociando veintitrés Estados de todo el mundo y en el que hay un acuerdo entre las élites económicas y los mismos Gobiernos que nos han traído más paro, más precariedad laboral, más pobreza y la crisis en la que nos encontramos. Luego ya eso de entrada nos produce un rechazo frontal porque nada se puede esperar de acuerdo con semejantes condiciones y con semejantes participantes.

Pero es que, además de todo esto, vamos a dar cuatro razones fundamentales. La primera, no por orden de importancia, es el ocultismo. ¿Las negociaciones están?, ¿por qué? En el Parlamento Europeo no se sabe absolutamente nada, ahora bien, lo conocemos porque nos hemos enterado por los medios de comunicación y por otros vehículos también, por otros vehículos de comunicación. Por eso conocemos parte del contenido.

Y, claro, esto nos preocupa, y nos preocupa que se vaya a permitir o que tengamos el peligro, suponiendo que sea algo que está en debate o en discusión, de que los proveedores extranjeros puedan acceder a los servicios públicos, a mercadear con los servicios públicos, en este caso con nuestros servicios públicos. Por ejemplo, con lo que está hasta el momento escrito la educación dejaría de ser un derecho público, dejaría de ser un derecho garantizado por los servicios públicos y sería como es en Estados Unidos.

En todo caso, a mí no me extraña, a nosotros no nos extraña que esto se esté produciendo porque para el capital financiero lo público, lo común hoy representa el último gran mercado que les queda para obtener beneficio, y nosotros y nosotras a esto nos negamos frontalmente.

Otro de los aspectos que caracteriza a este tratado tiene que ver con la desregulación de los mercados, con la desregulación del mercado laboral. Sí que es verdad que en el Estado ya hemos avanzado con estas dos reformas laborales que han traído tanto paro, tanta precariedad, y ese empleo de tan poca calidad y que ha echado del mundo laboral a muchísimas personas, y principalmente a las mujeres.

Y un cuarto aspecto que para nosotros es fundamental, y es que este tratado de las condiciones atenta contra la soberanía popular porque sustituye esa soberanía popular por las alianzas que se puedan producir entre las multinacionales europeas y Estados Unidos, es decir, que este tratado no reconocería la soberanía que tiene cada país, cada Estado, que tiene cada Parlamento en su toma de decisiones porque podrían perfectamente estos firmantes y estas multinacionales decidir sobre esos acuerdos que se han tomado en las instituciones.

Desde luego, a nosotros nos parece que es un arma contra la clase trabajadora. Entonces, yo quiero recordar, lo ha dicho el portavoz de EH Bildu, el señor Anaut, lo ha recordado, y lo recuerda también la enmienda del PSN hasta cierto punto

porque Estados Unidos es un país que no ha firmado los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo. Es un país que no reconoce la negociación colectiva, es un país en el que los derechos laborales están en el subsuelo, por lo tanto, esto es un peligro para nosotros fundamental y, como decía, es un arma que puede ser letal para la clase trabajadora, y aquí, mire, señor portavoz del Partido Popular, señor Guzmán… Huy, perdón… En todo caso prevención como mínimo.

Entiendo su enmienda, y es una pena, señores y señoras del Partido Socialista, que no lo admitan como una enmienda de adición porque, desde luego, compartimos sus preocupaciones, es que son las nuestras. Transparencia, cero. ¿Les preocupa? Les preocupan los servicios públicos, por eso en un punto de su enmienda dice: vamos a excluir los servicios públicos de esta negociación. Y les preocupan los no acuerdos de Estados Unidos de la Organización Internacional de Trabajo, les preocupa tanto como a nosotros, lo que pasa es que algo hay en el fondo que su posición es otra. La nuestra es en contra, rechazamos el TTIP, y voy a dar diez razones rápidamente. Tengo diez minutos y, como los tengo, los voy a utilizar. La amenaza a la democracia y a la soberanía del Estado. Lo hemos dicho, hay un consejo regulador que va a tener la posibilidad de intervenir las leyes o las normas que se hayan aprobado en los Parlamentos. Amenaza a los servicios públicos. Lo he dicho también. Se avanza en la privatización de los mismos porque se ven los servicios públicos como una posibilidad de negocio, y para nosotros no son un negocio, para nosotros es una manera de cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía. Amenaza la seguridad alimentaria. Ya se ha comentado también por otros portavoces que me han precedido en el orden de la palabra. Ahí está el ganado vacuno tratado con hormonas, están los transgénicos, hay un montón de cuestiones en juego –no sé lo que he dicho, pero he debido de tener mucha gracia–. Amenaza el clima y la energía limpia con todo lo que tiene que ver, o los recortes en energías limpias y todo lo que tiene que ver con las emisiones de gases contaminantes: amenaza al medio ambiente, amenaza a la agricultura, a todo lo que tiene que ver con la denominación de origen, con el aumento de las emisiones de CO_2, amenaza los derechos sociales y laborales –no insisto porque ya lo he dicho–, amenaza el control de los datos personales, fundamental en este caso porque eso quiere decir que va a haber un control sobre cada uno de nosotros y cada una de nosotras y, por tanto, va a tener un impacto muy negativo en la libertad de expresión.

Tres elementos más y ya termino. Amenaza a los productos farmacéuticos. Todo lo que se ha trabajado con los genéricos pasa por encima de ello, se vuelven a reforzar las patentes; se amenaza la equidad de los servicios financieros y, por último, evidentemente, la falta de transparencia y participación ciudadana es alarmante.

Por lo tanto, yo espero que esta moción salga y que este Parlamento se pueda posicionar a favor de esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Comenzamos con los turnos en contra. Es el turno de Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad es que está toda Europa paralizada esta tarde, toda Europa pendiente de qué es lo que vamos a votar en este Parlamento acerca de este acuerdo. Y, efectivamente, quiero decir lo que estoy diciendo, que si dedicásemos el tiempo en este Pleno a debatir sobre aquellas cuestiones sobre las que tenemos competencia, quizá los ciudadanos lo agradecerían.

Pero también estoy perplejo, y estoy perplejo porque a la vez que se dice que este acuerdo es opaco se enumeran toda una ristra de cuestiones sobre las que va a afectar negativamente a los ciudadanos. Pero entonces ¿es opaco o se conoce?, porque, claro, se dice que no ha trascendido, que no se conoce la negociación, que no se sabe de qué puntos va a tratar y se viene aquí a decir que va a afectar a la organización de los países, al bienestar de los ciudadanos, a la educación. Oiga, que estamos hablando de un tratado de comercio y de inversión, por tanto, ¿qué eso de que va a cambiar la educación gratuita de nuestro país? Por favor, yo creo que hay cosas que en una sede parlamentaria no se pueden decir con esa ligereza, porque estamos hablando de cuestiones muy importantes y porque es absolutamente falso que un tratado como este pueda poner en cuestión la educación pública de nuestro país. Y, por tanto, creo que tenemos que ganar en rigor cuando salimos a esta tribuna.

En tercer lugar, yo creo que esto solo tiene un sesgo, y es el sesgo de esa cerrazón antiyanqui que algunos tienen, que cada vez que oyen la palabra Estados Unidos les sale sarampión. Pero es que de eso es de lo que estamos hablando, porque solo desde ese rancio aldeanismo que, desde luego, es anacrónico en pleno siglo XXI se puede alguien oponer a que se abran las fronteras a 320 millones de ciudadanos para facilitar el comercio. Oiga, señora Alemán, que usted ha salido a esta tribuna y ha dicho nada menos que esto es malo para la denominación de origen. Pero ¿usted les ha preguntado a los del vino, por ejemplo, que la semana pasada estaban firmando un acuerdo con Estados Unidos? Pero ¿cómo va a ser malo para una denominación que en lugar de poder vender en la Unión Europea, poder pasar a vender a la Unión Europea y a un país que tiene 320 millones de habitantes sin aranceles? Pero ¿cómo va a ser malo? Pregúnteselo a todas las empresas navarras

que cada día exportan más. Pregúnteles a todas las empresas que en este momento no exportan y que se están planteando exportar. Pregúnteles a aquellos estudios que dicen que este tratado puede aumentar en un 32 por ciento las exportaciones, siendo España una de las puertas prioritarias de entrada a Europa. Por tanto, yo creo que se debe dejar de un lado la demagogia y centrarnos en lo que estamos hablando.

Y tampoco vamos a apoyar, por supuesto, la enmienda del Partido Socialista porque, al final, no conocemos el texto, no sabemos qué dice. Si ustedes quieren que se informe en el Congreso de los Diputados tienen un grupo muy numeroso, van al Congreso de los Diputados y piden la comparecencia del Ministro correspondiente. O sea, esto es el Parlamento de Navarra, y como Parlamento de Navarra creo que nos debemos empezar a dedicar a aquellos temas que son nuestro ámbito y dejar para el Congreso de los Diputados o para el Parlamento Europeo cuestiones que son de ese ámbito, porque, claro, al final, luego algunos dicen que se aburren pero nos dedicamos mucho rato a temas de estas características.

Y, por último ya, y acabo con esto, quiero decir que mociones como esta solo muestran una cuestión, que es lo anacrónico del pensamiento nacionalista, que en una sociedad que avanza hacia derribar fronteras ellos solo piensan en poner más de las que existen. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Sayas. Por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenas tardes. Gracias, señor Vicepresidente. Parece que los líderes europeos y los líderes estadounidenses ya respiran tranquilos, ya están más tranquilos.

Salgo a esta tribuna, cómo no, para defender este acuerdo, y voy, primero, a recordar unas palabras de una compañera del PNV del 7 de julio, en las que la señora compañera Izaskun Bilbao, Europarlamentaria, decía lo siguiente: Voy a apoyar este mandato negociador porque necesitamos este acuerdo pronto, con una negociación transparente, como lo es, y con este control democrático. Nos jugamos los estándares que regirán el comercio y el trabajo en el mundo y preferimos que se parezcan a los nuestros.

Esta era una de las intervenciones que hacía a favor el Partido Nacionalista Vasco, de la cuerda o compañeros de Geroa Bai, sobre el TTIP.

Como he dicho, salgo a esta tribuna, como no podía ser de otra manera, a defender este acuerdo, el acuerdo del TTIP, que no significa otra cosa que progreso, evolución, desarrollo económico social para el conjunto de España y, por lo tanto, para el conjunto de los navarros. La verdad es que si para ustedes es malo seguro que para Navarra es bueno. Iba a decir otra palabra, otra expresión, es muy bueno. Con lo cual tengo que defenderlo porque así creemos en él, evidentemente.

Y les voy a explicar brevemente por qué desde el Partido Popular de Navarra vamos a apoyar o no vamos a apoyar esta moción y tampoco vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista.

Miren ustedes, la Unión Europea, así como Estados Unidos, son los dos grandes bloques comerciales del mundo y compartimos bagaje político, económico y social que posibilita y facilita un acuerdo de estas características. A lo largo de la historia ha quedado más que demostrado que los países que obtienen un mayor crecimiento económico son aquellos que comercializan entre sí, ya que el comercio es, sin lugar a dudas, una fuente de desarrollo económico.

Estableciendo este acuerdo con Estados Unidos no solo se estrechan lazos comerciales con todo el continente americano, sino que aparte del TTIP se da un paso adelante en la creación de nuevas normas de futuro que van a regir las relaciones comerciales e internacionales.

Es cierto que el mundo globalizado es deseable o es necesario avanzar sobre el plano multilateral para poder involucrar el mayor número de países posible, pero al mismo tiempo resulta cada vez más difícil alcanzar acuerdos entre culturas y economías a veces tan dispares. No obstante, al contrario de lo que se pueda pensar y de lo que se critica en esta moción, este acuerdo no perjudicaría a países en desarrollo, sino que todo lo contrario, crearía un incremento en la relación comercial Estados Unidos-Unión Europea y acabaría reportando beneficios también al resto de los países que comercializan con ambos bloques.

Se prevé, además, la liberación de acceso al mercado, y se va a producir a través de los diferentes acuerdos bilaterales que se van a hacer más a nivel multilateral. Además del tema del multilateralismo comercial del que acabo de hablar, ustedes en esta moción están enunciando principalmente dos cosas: la existencia de consecuencias negativas del acuerdo y la falta de transparencia. Pues bien, pese a que algunos círculos de opinión tratan de imponer y crear falsas amenazas de este acuerdo sobre la salud o la seguridad alimentaria, les diré que el TTIP no obligará a los Estados miembros de la Unión Europea a imponer carne hormonada ni de animales clonados ni organismos genéticamente modificados, ya que la Unión Europea esto lo ha aprobado ya.

Asimismo, el TTIP no rebajará los estándares comunitarios que protegen a los ciudadanos. Los

estándares de la Unión Europea no se están negociando, y tanto la Unión Europea como Estados Unidos tienen las normas más estrictas a nivel global en materia de seguridad alimentaria, así como derechos laborales y protección medioambiental.

La Unión Europea, además, está tratando de presionar a los Estados Unidos a través de la TTIP para que firmen los convenios de organización internacional del trabajo. Por otro lado, el TTIP no permitirá que Estados Unidos amenace el derecho a regular los Estados miembros de la Unión Europea. Para eso, se ha reformado el antiguo sistema del ISDS y se ha añadido expresamente el derecho a regular de los Estados miembros.

Respecto a eso que dicen, y cito literalmente lo que hemos podido escuchar aquí en este Pleno, que la TTIP traía consigo una acentuación de las políticas de privatización de los servicios públicos, les diré que no es así, en absoluto, todo lo contrario, ya que todos, absolutamente todos los acuerdos de la Unión Europea dejan la decisión de los Gobiernos, de los Estados miembros el cómo gestionar sus servicios públicos y no es algo de lo que decida el TTIP. Así que por supuesto que el TTIP tendrá repercusiones en los Estados miembros de la Unión Europea, cómo no, como no podía ser menos, y esta apertura del mercado comunitario y del estadounidense, sin duda, fomentará la competitividad y hará que las empresas que no sean lo suficientemente competitivas tengan que remodelarse y adaptarse.

Al final, el gran beneficiario de este proceso básicamente va a ser el consumidor, que va a tener un mayor poder de negociación.

Respecto a la supuesta falta de transparencia, lo más sensato es reconocer, y está claro, y es así, que en un principio hubo algo de secretismo, pero la Comisaria europea del Comercio está llevando a cabo permanentemente una serie de reuniones en el Parlamento Europeo con diferentes empresarios para cerrar una implantación del nuevo sistema judicial de inversiones, sustituyendo al mecanismo ISDS que existe actualmente, con el fin de establecer unos criterios totalmente independientes e impares de los jueces, comprobando, como digo, un sistema de incompatibilidades y garantizando, cómo no, la imparcialidad en el ejercicio de sus deberes, introduciendo diferentes tipos de mecanismos.

A su vez, por si no lo sabían, les informaré de que actualmente en la web de la Comisión Europea hay una información creíble de todo el acuerdo de la TTIP, otra cosa es que ustedes no lo vean así, pero insisto en que es totalmente creíble.

Y dicho esto, les recordaré que este acuerdo que la Comisión Europea está negociando con la Unión Europea no es de aplicación inmediata y no es un proceso que abran y cierren sus negociadores. El acuerdo tiene que aprobarse aún por los veintiocho Estados miembros y por la mayoría del Pleno del Parlamento Europeo una vez terminen las negociaciones y con el texto definitivo publicado.

Por lo tanto, como es normal, un acuerdo de semejante envergadura no está exento, cómo no, de cualquier tipo de contratiempo, dificultades o aspectos que, evidentemente, se deben mejorar. La verdad es que me sorprendería muchísimo si esto no fuese así, pero, bueno, se está trabajando permanentemente en pulir todos aquellos defectos que puedan existir y las carencias para, como digo, conseguir que sea un gran acuerdo para las pymes y para las grandes empresas puesto que conseguirían una ventaja competitiva frente a la de otros países y una mayor protección de productos con indicación geográfica. Como ejemplo –ya lo han mencionado– el vino, con las diferentes exportaciones del vino a Estados Unidos, con lo cual los productores europeos podrían beneficiarse aún mucho más de estas medidas, y no solo el sector agroalimentario, sino que también obtendrían grandes beneficios otros sectores como la energía, el calzado, la automoción o también verán notablemente incrementada su actividad económica y su competitividad.

Y ya para terminar, ya que próximamente en este Parlamento va a haber una comparecencia a favor del TTIP, seguro que si asisten se darán cuenta de que verdaderamente van a posicionarse a favor, y lo veremos porque aquí en este Parlamento solo hemos estado escuchando cosas contrarias al TTIP, con lo cual insisto en que asistan a esta comparecencia y que participen porque seguro que cambiarán de opinión.

Y ya para terminar, simplemente quiero decirles a los señores del cuatripartito, el Gobierno del cambio, que dejen de gastar sus energías en tratar de buscar cualquier tipo de excusa para frenar el progreso de nuestra Comunidad y si verdaderamente les importamos los ciudadanos navarros, empiecen a apostar por medidas que fomenten claramente el empleo, el desarrollo, el crecimiento económico en lugar de, como en este caso con el TTIP, de frenarlo, paralizarlo y destruirlo, como están haciendo continuamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Eta orain, Anaut Peña jauna, hamar minutuko ihardespen txanda daukazu.

SR. ANAUT PEÑA: Esango nioke, beharbada PSNtik hasita, guri ere gustatuko litzaigukeela gure azterketa hau eta TTIPren gainean egiten dugun hori datu zehatzagoen gainean egitea, baina ez dauzkagu. Orduan, gure iritzia osatuta daukagu dagoen informazioarekin eta beste –gero komentatuko ditut– elementu batzuekin.

[Empezaré diciendo al PSN que a nosotros también nos gustaría poder hacer este análisis sobre el TTIP basándonos en datos más concretos, pero no los tenemos. Por tanto, nos hemos formado una opinión con la información de que disponemos y con otros elementos que luego comentaré].

Hala ere, zuk zure interbentzioan lehia aipatu duzu, zuen mozioan ere hazkundea aipatzen da, eta termino horiek aipatzen dituzue ñabardurarik gabe. Eta nik bai proposatuko nizueke, Alderdi Sozialista izeneko alderdi bat zaretenez, hazkundea, lehia eta logika hori guztia pixka bat berrikustea eta planteatzea. Gutxienez, gaur egungo eredu neoliberal honetan planteatzen den modu horretan hori gainditu beharra dago, eta bai proposatuko nizuekeela pixka bat hori berrikustea.

[De todas formas, en su intervención usted ha mencionado la palabra competitividad, en su moción se menciona también la palabra crecimiento, y ustedes mencionan estos términos, sin matiz alguno. Yo les propondría, ya que se llaman Partido Socialista, que revisaran y se plantearan lo del crecimiento, la competitividad y toda esa lógica. Por lo menos, hay que superarlo en la forma en que lo plantea el modelo neoliberal actual, y yo les propondría que revisaran un poco eso].

UPNko ordezkariak esan digunez, egia da nahi ditugun datuak ez dauzkagula, baina badauzkagu gure usteak oinarritzeko, gutxienez, detaile txiki batzuk edo gauza batzuk. Eta horietako bat aipatuko dizut. txosten ofizial batekoa da, Europako Batzordearen txosten ofizial batekoa. Eta hasieran honela esaten du: "Merkataritzak dituen araugintzako hesiak murriztea TTIParen ekarpen handienetako bat izanen da Europar Batasuneko eta Estatu Batuetako ekonomientzat". Horrelako gauzak dira guri kezka sortzen digutenak: araugintzako hesiak murriztearena, hori guztia. Hori badaukagu gure iritzia osatzen hasteko.

[Como nos ha dicho el representante de UPN, es cierto que no disponemos de todos los datos que desearíamos, pero sí que tenemos pequeños detalles que nos permiten formarnos una opinión. Y le voy a mencionar uno de ellos, que es parte de un informe oficial de la Comisión Europea. Y al comienzo dice así: "Reducir las barreras normativas que tiene el comercio sería una de las principales aportaciones del TTIP a las economías de la Unión Europea y de Estados Unidos". Ese tipo de cosas son las que a nosotros nos preocupan: lo de reducir las barreras normativas y todo lo demás. Disponemos de eso para empezar a formarnos una opinión].

Nafarroako Parlamentua ere aipatu duzu, ea zer ari garen hemen honetaz hitz egiten. Hain zuzen ere, guretzako justu Nafarroako Parlamentua delako, hain zuzen ere, nafarren kezkak, ardurak, eskubideak eta interesak eztabaidatu eta aztertzeko lekua, horrela definitu dugulako. Horregatik ari gara hemen horretaz hitz egiten. Ez honek eragiten dielako ez dakit zer nongo biztanleei. Ez, Nafarroako herritarrei eragin behar digu , eta gu horregatik kezkatzen gaitu eta horregatik dago eztabaida hori hemen eta, hemen bezala, gizartean, kalean, nahiz eta zuek ez duzuen asko zapaltzen, baina hor ere badabil. Eta hemen bertan egon zen orain dela hilabete bat edo beste ekitaldi bat, egon zen jendea, etorriko da beste bat ere, zuk esan duzuna… Eztabaida hori hor badago. Zuek espantuak eta parra egingo dituzue, baina guk ez dugu behintzat hainbeste tribializatzen gai honekin, zeren zuek katxondeo dezente daukazuen honekin.

[Ha mencionado usted también al Parlamento de Navarra y ha dicho que a ver qué hacemos hablando de este tema aquí. Pues justo porque para nosotros el Parlamento de Navarra es el lugar donde deben debatirse y analizarse las preocupaciones, inquietudes, derechos e intereses de los navarros, porque lo hemos definido así. Por eso es por lo que estamos tratando aquí este asunto. No porque esto afecte a los habitantes de no sé dónde. No, esto afecta a la ciudadanía navarra. Por eso es por lo que nos preocupa y por eso lo estamos debatiendo hoy aquí. Y, como aquí, también en la sociedad, en la calle, aunque ustedes no la pisen mucho, ahí también se está debatiendo. Aquí mismo hubo hace más o menos un mes un acto, vino gente y vendrá otra, como usted ha mencionado. El debate está ahí. Por muchos aspavientos y risas que hagan, nosotros no trivializamos con esta cuestión, porque parece que ustedes tienen mucho cachondeo con el tema].

Aipatu duzu "la sociedad avanza hacia derribar fronteras" ere. Baliteke, baina guk ikusten duguna da, hain zuzen ere, TTIP honek eta eredu honek "avanza hacia derribar derechos" izango litzatekeela esaldi egokia. Alegia, TTIPk ekarriko duena ez da mugak eta ezabatzea, baizik eta herritarren eskubideak eta interesak ezabatzea.

[Ha dicho usted también que "la sociedad avanza hacia derribar fronteras". Podría ser, pero nosotros consideramos que la frase adecuada sería que el TTIP y este modelo "avanzan hacia derribar derechos". Es decir, que lo que el TTIP va a traer no es la desaparición de las fronteras, sino la de los derechos e intereses de los ciudadanos].

Ez dakit ironia ote den Javier Garcíak duen errekurtso bakarra. Hortik jo duzu hasieran, behintzat. Nik uste dut zuen interbentzioetan zuen autorretratu bat egiten duzuela. Agerian uzten duzue

zer zareten, zein den zuen ideologia, zein den zuen politika.

[No sé si es que el único recurso del que dispone el señor Javier García es la ironía. Al principio, al menos, es lo que ha hecho. Yo creo que en sus intervenciones hacen un autorretrato de sí mismos. Dejan en evidencia qué son, cuál es su ideología y cuál su política].

Momentu batean esan duzu "mayor crecimiento entre los que comercian entre sí". Jakina, baina merkataritza elkarren artean –ni oso oker ez banago, behintzat– uste dut herrialde guztiek egiten dutela. Merkataritza ez da gaur asmatu behar dugun gauza bat. Oso aspaldikoa da, eta guk horren kontra ez daukagu deus ere. Eta horrelakorik ez duzu inon irakurriko gure testuetan. Kontua da merkataritzako eredu hori zein den: TTIPk proposatzen diguna edo beste bat izan ote daitekeen, eta hori ere birplanteatu beharko da etorkizunerako.

[En un momento dado usted ha dicho lo siguiente: "mayor crecimiento entre los que comercian entre sí". Por supuesto, pero, si no me equivoco, comerciar entre ellos es algo que hacen todos los países. El comercio no es algo que hayamos inventado hoy. Es muy antiguo, y nosotros no tenemos nada en su contra. No leerá nada en contra del comercio en ninguno de nuestros escritos. La cuestión es cuál es ese modelo comercial: el que nos propone el TTIP u otro, y es algo que también deberá replantearse en el futuro].

Eta kuriosoa da, baina sekretismoaz hitz egiten hasi eta ematen zuen berri fresko-fresko bat edo eman behar zenigula, ea hori nola hautsi den. Eta zer eta aipatzen diguzu egin dituztela enpresario batzuekin ez dakit zer bilera. Hori baldin bada sekretismoa hausteko egin den urratsa, ba gure eskakizunetik, behintzat, nahiko urruti gaude.

[Resulta curioso, pero ha sido empezar a hablar aquí de secretismo y parecía que usted nos iba a dar una primicia sobre cómo se ha roto con ese secretismo. Y va y nos menciona usted que se han hecho no sé qué reuniones con empresarios. Si esa es la vía para acabar con el secretismo, es algo que está muy lejos de lo que nosotros pedimos].

Lehen esan dut iritzia osatzeko datuak falta zaizkigula. Hori egia da, guk ez dugu hori ukatuko. Orduan, beste zerbaitekin osatu beharra daukagu gure iritzia, eta beste elementu eta beste datu batzuk behar ditugu. Lehendabiziko datua da, hain zuzen ere, horixe: ez daukagu informaziorik. Zergatik sekretismo hori? Zergatik ilunkeria eta gordekeria hori? Eta hor ere badago –kuriosoa da–, baina hori ukatzen denean webgune ofizial horretan badago "diez mitos sobre el TTIP" izeneko dokumentu bat, orrialde bateko pdf bat, eta kuriosoa da, baina mitoak desmuntatzeko jartzen du zein den mitoa, eta horietako bat da "los ciudadanos de a pie no tienen ni idea de lo que se debate: son las grandes empresas las que cortan el bacalao en el TTIP". Hori nonbait da esaten dena mitoa dela. Eta hori desmuntatzeko esaten du: "Las negociaciones sobre el TTIP son las más abiertas que nunca se hayan celebrado en un acuerdo comercial y nuestros negociadores están procediendo a una amplia consulta". Marka da hori esatea! Hain zuzen ere, gaur goizean hitz egin dut gure europarlamentariarekin, eta berak azaldu dit informazioa eskatu zuela, gela bat ireki diotela bi orduz, gela batean egon dela telefonoa ere ezin sartuz, dokumentu batzuk begiratzeko bi orduko epean. Baldintza horietan. Eta, gainera, ezin du hori gero kanpoan kontatu. Hori da gure lehendabiziko elementua. Gordekeria hori da guretzat iritzia osatzeko datu bat.

[Ya he dicho antes que nos faltan datos para formarnos una opinión. Es verdad, no lo vamos a negar. Entonces, necesitaremos algo más para fijar nuestra postura; necesitaremos otros elementos y otros datos. Y el primer dato es precisamente eso: carecemos de información. ¿Por qué ese secretismo? ¿Por qué ese oscurantismo y ese recelo? Y resulta curioso que en un documento llamado "diez mitos sobre el TTIP", un pdf de una hoja que podemos encontrar en una página web oficial, se niegue ese secretismo. En ese documento, para desmontar los mitos, se señala cuál es el mito, y uno de ellos es el siguiente: "los ciudadanos de a pie no tienen ni idea de lo que se debate: son las grandes empresas las que cortan el bacalao en el TTIP". Ese es el supuesto mito. Y para desmontarlo dice: "Las negociaciones sobre el TTIP son las más abiertas que nunca se hayan celebrado en un acuerdo comercial y nuestros negociadores están procediendo a una amplia consulta". ¡Esa sí que es buena! Justamente, hoy a la mañana he hablado con nuestro europarlamentario y me ha dicho que pidió información sobre este asunto, que le han abierto una sala durante dos horas, que ha estado en esa sala sin poder introducir siquiera un teléfono, disponiendo solamente de dos horas para revisar toda la documentación. En esas condiciones. Y luego, además, no puede contar nada fuera. Ese es nuestro primer elemento. Ese recelo es uno de los datos que nos permiten formar nuestra opinión].

Beste bat zein da? Aurrekariak. Ez da era honetako lehendabiziko hitzarmena. Estatu Batuek badituzte beste hogei bat, gutxienez, horrelakoak, eta horietako batzuk jada ezagutzen ditugu: adibidez, NAFTA izeneko hura, 1994an sinatutakoa. Eta hor hasieran zer esaten zuten eta ondoren zer etorri den hori ere badakigu. Hasierako musika zein zen bada-

kigu: bi milioi lanpostu sortu behar ziren, horrelako zera bat. Eta gero, balantzea etorri da urte batzuk pasatuta: 700.000 lanpostu gutxiago, 28.000 denda itxita, bi milioi nekazari lanik gabe Mexikon… Horrelako datuak dauzkagu. Balantzea hori da. Horren aurrekariak ere badauzkagu, eta horiek ere balio digute guri hortik zer etorriko den pentsatzeko eta gure iritzia ere osatzeko.

[¿Qué otro dato tenemos? Los precedentes. No es el primer acuerdo de este tipo. Los Estados Unidos tienen, por lo menos, una veintena de ellos, y algunos ya los conocemos, como el llamado NAFTA, que se firmó en 1994. Y sabemos también qué se decía al principio y qué ha ocurrido después. Sabemos cuál era la música al principio: se iban a crear dos millones de puestos de trabajo o algo así. Y luego, unos años después, se ha hecho balance: 700.000 puestos de trabajo menos, 28.000 tiendas cerradas, dos millones de agricultores sin trabajo en México… Esos son los datos. Ese es el balance. Por tanto, existen precedentes que nos sirven para hacernos una idea acerca de lo que puede venir y formarnos una opinión].

Eta gero bestea da bi entitate horien arteko harremanen historia: Estatu Batuak eta Europa. Harremana aspaldikoa da, eta harreman horretan nagusia zein den ere badakigu. Mendekotasunezko harreman bat izan da eta da, mendekotasun militarra, politikoa, ideologikoa eta baita kulturala ere, apuratzen baldin banauzue. Hori da daukagun eredua. Eta harreman-negoziazio batean bi alde baldin badaude eta harremana mendekotasunezkoa baldin bada, pentsa daiteke zer den hortik etorriko dena eta zein den negoziazio horretan nagusituko dena.

[Y otro dato es la historia de las relaciones entre estas dos entidades: Estados Unidos y Europa. La relación viene de lejos, y sabemos quién ha dominado en esa relación. Ha existido y sigue existiendo una relación de subordinación: subordinación militar, política, ideológica y, si me apuran, incluso cultural. Ese es el modelo que tenemos. Y si en una negociación de relaciones hay dos partes y la relación es de subordinación, eso nos da pie a pensar qué va a venir y quién será el que domine en esa negociación].

Eta azkeneko elementua da esatea TTIPa –egia da– ez dagoela indarrean. Orduan, guk oraindik ezin diogu TTIPari egotzi edo leporatu ez dakit zenbat gauza, indarrean ez dagoelako, onartuta ez dagoelako. Baina neoliberalismoa bai, hori indarrean dago eta, hain zuzen ere, TTIPa da neoliberalismoa indartzera eta egonkortzera etorriko den hitzarmen bat. Eta hor bai badauzkagu datu batzuk, datu ezagunak dira. Horietako bat edo beste aipatuko dut. Eta da neoliberalismoak uzten digun panorama, munduan daukagun argazkia, alegia. Eta hor daukaguna da munduaren aberastasunaren kontzentrazioa. Intermon-Oxfamek egindako txosten batean, munduko 85 aberats handienek munduko 3.500.000.000 pertsona pobreek adinako aberastasuna daukate; munduko populazioaren ehuneko 1ek munduko aberastasunaren ehuneko 48 dauka; milaka eta milaka lagun hiltzen da gosez egunero munduan, hamar urtetik beherako ume bat bost segundoro. Eta ez da tribializatu dezakegun kontu bat, gaur bertan gertatzen ari den gauza bat delako. Hori gaur egun gertatzen ari da, eta neoliberalismo horrek horrekin zerikusia dauka. Gaur egun daukagun panorama sistema eta eredu ideologiko horrek ekarri digu. Eta panorama horren erantzulea eta erantzukizuna sistema hori da. Eta TTIPa negoziatzen ari diren eragileak dira, hain zuzen ere, bi egitura politiko horiek eta sistema eta eredu ideologiko, politiko eta ekonomiko horrekin zerikusia daukaten enpresa handi, lobby eta guzti horiek.

[Y el último elemento es decir que el TTIP no está en vigor, y es verdad. Nosotros aún no podemos achacar nada al TTIP porque no está en vigor, no está aprobado. Pero el neoliberalismo sí está en vigor, y el TTIP es justamente un acuerdo que viene a fortalecer y asentar el neoliberalismo. Y sobre eso sí que tenemos datos, los datos son conocidos. Mencionaré alguno de ellos. Voy a mencionar el panorama que nos deja el neoliberalismo, es decir, una foto del mundo actual. Y nos encontramos con la concentración de la riqueza mundial. Según un informe realizado por Intermon-Oxfam, las 85 personas más ricas del mundo poseen la misma riqueza que las 3.500 millones de personas más pobres; el 1 por ciento de la población mundial posee el 48 por ciento de la riqueza mundial; miles y miles de personas mueren de hambre en el mundo todos los días, y muere un niño menor de diez años cada cinco segundos. Y no es algo sobre lo que debamos trivializar, porque es algo que está sucediendo hoy mismo. Es algo que está ocurriendo hoy en día y con lo que el neoliberalismo tiene mucho que ver. El panorama actual lo ha provocado ese sistema y modelo ideológico. Y es ese sistema el responsable de ese panorama. Y los agentes que están negociando el TTIP son, precisamente, esas dos estructuras políticas y las grandes empresas y lobbys relacionados con el mantenimiento de ese modelo ideológico, político y económico].

Eta, hori esanda, nik bakarrik esango nuke, jada bukatzeko, bi gauza. Alde batetik, hau ez dela Estatu Batuen aurkako ez dakit zer jarrera, Sayas jaunak aipatu duen hori. Estatu Batuetan ere badago bertako jendea, horren kontra mobilizatzen ari dena. Orduan, ez dauka horrekin zerikusirik. Hori, alde batetik.

[Y, dicho esto, solo quiero añadir un par de cosas para terminar. Por un lado, que esta no es una postura contra los Estados Unidos, como ha mencionado el señor Sayas. En Estados Unidos también hay personas que se están movilizando contra él. No tiene nada que ver. Eso por un lado].

Eta gero bestea da ez dela merkataritzaren aurkako jarrera bat. Merkataritza betiko ezaugarri bat izan da gure gizartetan, izan da eta izango da, noski. Kontua da eredua aldatu behar dela, ez dela hau gure eredua, neoliberalismoa eta TTIPa ez dira gure eredua. Negozia dezagun, baina beste parametro batzuetan, eta munduko merkataritzan beste ikuspegi bat beharko litzateke, esate baterako, herrialdeen harremanen dibertsifikazioa, hazkundearen obsesioa gainditzen duena, agenda komertzial alternatibo bat. Botere korporatiboari eta aberastasunaren metaketari mugak jarriko dizkien sistema bat eta merkataritza eredu bat behar da.

[Y la otra es que no es una postura contraria al comercio. El comercio ha sido una característica de nuestra sociedad desde tiempos inmemoriales, lo ha sido y lo será, claro. La cuestión es que hay que cambiar el modelo, que este no es el nuestro, que el neoliberalismo y el TTIP no son nuestro modelo. Negociemos sí, pero dentro de otros parámetros y con otro punto de vista sobre el comercio mundial; negociemos, por ejemplo, la diversificación de las relaciones entre los países, la cual supera la obsesión por el crecimiento, una agenda comercial alternativa. Necesitamos un sistema y un modelo comercial que ponga límites al poder corporativo y a la concentración de la riqueza].

Horrenbestez, hori da gure mozioa eta, lehen esan bezala, eskatuko genuke puntuz puntu bozkatzea. Eskerrik asko.

[Así pues, esta es nuestra moción y, como he dicho antes, solicito que se vote punto por punto. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Barkaidazu, zuzenketa onartzen duzue? Ez?

Procedemos a la votación de esta moción (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza, arren.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 25 baiezko boz, 16 ezezko boz eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 16 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Ezker mila. Beraz, onartuta geratzen da.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender nuestro autogobierno y Hacienda propia ante cualquier ataque contra nuestro régimen foral y los derechos históricos de Navarra, presentada por el GP Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zazpigarren puntuari helduko diogu: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da gure autogobernua eta Ogasuna defenda ditzan gure foru araubidearen eta Nafarroaren eskubide historikoen aurkako eraso ororen aurrean". Geroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztuko du. Eta Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentarien elkarteak zuzenketa bat aurkeztu dio mozio honi. Beraz, Martínez jauna, hamabost minutu dauzkazu.

[Pasamos al punto séptimo del orden del día: "Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender nuestro autogobierno y Hacienda propia ante cualquier ataque contra nuestro régimen foral y los derechos históricos de Navarra", presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. La Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda a la moción. Así pues, señor Martínez, tiene usted quince minutos].

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Arratsalde on, lehendakari anderea. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok eta hor goian zaudeten lagunak ere. Arratsalde on.

[Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señores y señores Parlamentarios. Y al público que está ahí arriba también, buenas tardes].

Mozio bat aurkeztu dut Parlamentu honetan geure autogobernuaren eta Ogasunaren defentsan, azken denbora honetan ikusten dugulako gure erregimen forala eta gure eskubide historikoak erasoak jasotzen ari direla. Eta eraso horiek argi eta garbiak dira. Hemerotekara joan besterik ez dago, eta horrelako gauzak argi eta garbi ikusten ditugu.

[He presentado una moción en este Parlamento en defensa de nuestro autogobierno y nuestra Hacienda, porque vemos que últimamente nuestro régimen foral y nuestros derechos históricos están siendo atacados. Y son unos ataques muy evidentes. No hay más que ir a la hemeroteca para ver con claridad ese tipo de ataques].

Alberto Rivera edo Albert Rivera –ez dakit nola deitu–, Ciudadanos alderdikoa, esaten du: "El Fuero tiene un valor sentimental, no jurídico ni político". 22 de mayo.

[El señor Alberto Rivera o Albert Rivera –no sé cómo llamarlo–, del partido Ciudadanos, dice: "El Fuero tiene un valor sentimental, no jurídico ni político". 22 de mayo].

La señora Cifuentes, del Partido Popular: "El Concierto vasco y navarro suponen una discriminación para otras comunidades autónomas". 8 de julio.

El señor Pere Navarro, del Partit Socialista de Catalunya-PSOE: "Los Conciertos vasco y navarro son un privilegio, por lo que hay que suprimirlos". 18 de junio.

Esperanza Aguirre, del Partido Popular: "Las competencias en sanidad, educación y justicia deben volver al Estado". 19 de abril de 2012.

Baina esana dago.

[Pero dicho queda].

Miquel Iceta, del PSC-PSOE: "Cupo sí, cuponazo no". 8 de octubre.

Susana Díaz, del Partido Socialista Obrero Español: "Hay que modular el cupo anual para que vascos y navarros paguen más".

Ximo Puig, del PSOE también, el 24 de noviembre: "Hay que revisar el cupo vasco y navarro".

Y, por cierto, el Partido Popular y UPyD sumaron sus votos en Madrid en una moción a través de la cual decidieron o apoyaron suprimir los sistemas forales de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra el 12 de septiembre de 2014.

Curiosamente, junto con estas citas que recojo de la hemeroteca, recuerdo las palabras del señor Esparza no hace mucho, que decía: "Debemos lograr acuerdos con PP, PSOE o Ciudadanos, que creen en un modelo de Estado que compartimos".

Egia da alderdi eta pertsona horiek guztiek euren hitzak aldatu egiten dituztela Nafarroan mintzo direnean, Madrilen mintzo direnean, Sevillan edo Valentzian, eta Madriletik datozenean batzuek, noski, guztiz aldatzen dituzte euren hitzak. Baina hemen esandako hitzak guri, Geroa Bairi, gustatuko litzaiguke Sevillan, Madrilen eta Valentzian entzutea, eta horiek ez ditugu sekulan entzuten.

[Es verdad que todos estos partidos y estas personas no dicen lo mismo en Navarra, en Madrid, en Sevilla o en Valencia, y que algunos, cuando vienen de Madrid, modifican completamente su discurso. Pero a nosotros, a Geroa Bai, nos gustaría escuchar en Sevilla, en Madrid y en Valencia el mismo discurso que aquí, y eso no lo escuchamos nunca].

Por mencionar al Partido Socialista de Navarra, Partido Socialista Obrero Español, porque estos días el candidato se presenta, ayer estuve en un debate con él y se presenta como Partido Socialista Obrero Español, no como Partido Socialista de Navarra, la verdad, no sé qué diferencia hay, pero lo digo. Hombre, el Partido Socialista de Navarra es un partido que dice que defiende el autogobierno, y a mí me gustaría creerles, pero, lo siento mucho, es un partido sin fuerza. Es un partido sin fuerza dentro del Partido Socialista Obrero Español, porque cuando hay que decidir algo que incumba a Navarra, cuando se pone en un platillo de la balanza Navarra y en el otro Madrid, siempre gana Madrid. Recuerdo el agostazo, recuerdo el marzazo, y es una pena, pero es así, un partido sin fuerza. Por cierto, con un líder, el Partido Socialista Obrero Español, también sin mucha fuerza, porque aunque hay algunos que hablan del efecto menina –no me gusta la expresión porque tiene un cierto matiz machista– cuando hablan del señor Rajoy y de la señora Sáenz de Santamaría, yo creo que el efecto menina, de verdad, se va a producir en el Partido Socialista Obrero Español en cuanto Pedro Sánchez no consiga los resultados que espera y sea desplazado por la señora Susana Díaz. Pero, bueno, no le voy a dedicar más tiempo al Partido Socialista, porque alguien acaba de decir también que lo importante son los hechos, y los hechos son que el Partido Popular ha recurrido dieciséis leyes aprobadas en este Parlamento por los representantes legítimos de la ciudadanía navarra, por los representantes más próximos a la ciudadanía navarra. Hubo recursos llevados al Tribunal Constitucional por el Partido Popular, insisto, un Tribunal Constitucional al que, evidentemente, respeto, pero que, reconozcámoslo, está hecho a la medida del Partido Popular. Solo así puedo entender y entiendo que Rajoy diga, como dijo ayer, que nadie va a borrar del mapa el régimen foral. Seguro, hombre, no van a borrar el régimen foral del mapa, aunque, bueno, ellos son especialistas en borrar la memoria de ordenadores, como los de Bárcenas.

No nos van a borrar del mapa, pero sí borrarán el contenido de las decisiones que, por ejemplo, tome este Parlamento como han borrado o han intentado borrar las dieciséis leyes forales aprobadas en este Parlamento. Por eso entiendo también que el señor Rajoy se dejara fotografiar ayer, me ha llamado mucho la atención cuando lo he visto, en primer fila con un globo en las manos. Ese globo es el autogobierno de Navarra. Es un globo que pinchará en cuanto necesite o en cuanto considere indicado o apropiado, en cuanto necesite, por ejemplo, los votos de Ciudadanos para ser Presidente del Gobierno de España, que le va a pedir, que le va a exigir que acabe o que lamine o que cepille, en expresión de aquel, nuestro autogobierno foral. Y, señores de UPN, ustedes que van junto con el Partido Popular en estas elecciones, ¿a quién creen que hará caso el señor Rajoy?, ¿a uste-

des, que como mucho tendrán un voto, o a Ciudadanos, que parece que va a tener muchos más y, por lo tanto, estará en situación de poder exigir más cosas? ¿Qué harán entonces ustedes, señores de UPN y PP? ¿Qué hará el señor Esparza, que no está? Irse. Otros se esconden detrás de una campaña de plasma o detrás de la Vicepresidenta.

Decía ayer el líder de UPN, el señor Rajoy –sí, sí, he dicho bien, no me he equivocado–, que llevan muchos años aquí. Efectivamente, demasiados años llevan ustedes aquí, y por eso la ciudadanía navarra, en las elecciones de mayo, votó por el cambio, votó por un Gobierno distinto al que han estado ustedes conformando en los últimos treinta y pico años, desde siempre, y tenemos en este momento un Gobierno que defiende nuestro autogobierno. Defiende nuestro autogobierno porque es una herramienta, un instrumento histórico, una herramienta y un instrumento democrático que nos permite ser lo que somos y lo que queremos ser, pero, además, y en opinión de Geroa Bai, tan importante como eso, porque es una herramienta sensacional, una estupenda herramienta que tenemos en nuestras manos para hacer justicia social, no como otros, que han utilizado el autogobierno para hacer lo que han querido, lo que han considerado indicado, pero, desde luego, han hecho cosas que no les han dejado en muy buena situación, y por eso precisamente se ocultan ahora en banderas, como ayer, se ocultan en banderas para tapar sus vergüenzas. Vergüenzas, por cierto, que son mutuas, porque ayer se dijo que UPN y PP van juntos porque es de sentido común. Y es que ver a un PP, que ha mangoneado en media España, dar lecciones en Navarra… ¡Qué poca vergüenza! ¡Qué poca vergüenza ver a un PP que ha mangoneado en media España dar lecciones en Navarra!

Por cierto, esto no lo digo, esto lo escribió el señor Sergio Sayas, que entra ahora, bienvenido, señor Sayas, estoy hablando de un tweet suyo, el 13 de febrero de 2014, hace muy poquito, a las 10:16 de la mañana. ¡Qué poca vergüenza ver a un PP que ha mangoneado en media España dar lecciones en Navarra! Bueno, es igual, pero van juntos; van ustedes juntos.

Y digo que las vergüenzas son mutuas porque esta mañana también se ha hablado mucho de la estupenda situación en la que el Partido Popular ha dejado España, pero déjenme que les diga, ustedes, evidentemente, conocen la tasa AROPE, que nos mide la tasa de personas en riesgo de pobreza y de exclusión. Es una tasa aprobada por la Unión Europea y de la que informa cristianamente el Instituto Nacional de Estadística, una tasa que tiene en cuenta el umbral de la pobreza, la población con privaciones en materia de servicios, la baja intensidad de trabajo por hogar, etcétera. España, la tasa española es del 29,2 por ciento, es decir, 13.657.232 personas en riesgo de pobreza o de exclusión. Ha aumentado dos puntos el último año, 800.000 personas, y desde 2009 ha aumentado 4,5 puntos, gracias a las maravillosas políticas del Partido Popular. En este momento la tasa de trabajadores pobres en España ha subido del 11,7 en 2013 al 14,2 en 2014, y esto por el aumento del empleo precario, que en estos momentos, en el segundo trimestre de 2015, era del 16 por ciento del total de ocupación, jornada parcial.

En estos momentos en España el 20 por ciento más rico tiene una renta que multiplica siete veces la renta del 20 por ciento más pobre. En la Unión Europea de los veintiocho es solo cinco veces. Aquí, siete veces. Y el 10 por ciento más rico tiene una renta catorce veces mayor que la del 10 por ciento más pobre. Y, por cierto, el 10 por ciento más rico obtiene la renta total que la mitad de la población española. Eso en cuanto al Partido Popular en España.

Pero hablemos de Navarra, en Navarra yo no sé si se van a ir las empresas, pero, desde luego, con sus medidas desde el año 2012 hasta el año 2015 se han ido 12.050 personas, que han vuelto a sus países de origen. En estos momentos en Navarra, 2014, el 14,5 por ciento de las personas está en riesgo de pobreza o de exclusión, muchísimo menos que en el resto del país, es la más baja del territorio nacional, pero ha aumentado un 4,1 por ciento en cuatro años. 92.000 personas en este momento en Navarra están en riesgo de pobreza o de exclusión. Por cierto, la renta media por persona en Navarra es en estos momentos de 13.221 euros, 954 euros menos que en 2009.

Nosotros, Geroa Bai, defendemos y queremos que el Gobierno defienda el autogobierno y queremos que el Gobierno defienda la Hacienda navarra y queremos que el Gobierno defienda nuestros derechos históricos, para hacer una Navarra mejor para todas y para todos, para utilizar el autogobierno y la reforma fiscal para disminuir la desigualdad, que es fuente de muchísimos problemas no solo para los que peor están sino para toda la sociedad. Queremos que utilice el autogobierno para aumentar la justicia social, y eso le pedimos al Gobierno y esa es la propuesta de resolución que desde Geroa Bai traemos a este Parlamento, porque, efectivamente, no es lo mismo defender el autogobierno para obedecer a Madrid y dejar que aumente la desigualdad que utilizar el autogobierno para defender la Navarra de todas y de todos y para hacer justicia social. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Tiene ahora la palabra el Partido Popular para defender su enmienda.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamenta-

rios. Señor Martínez, ¿qué está usted, preparándose para la tribuna del Congreso, que ha venido aquí a traer…? Pue sí, qué pena, porque las encuestas no le dan mucho… vamos, no le dan nada. Está usted haciendo méritos, claro, cómo no, nos trae aquí esta moción obviamente porque está fuera del Congreso, ¿verdad que sí? Los que ya tenemos representación no tenemos que venir aquí a decir estas cosas, sobre todo, con tanta incongruencia e incoherencia como usted las ha dicho. Qué pena, ¿verdad?, verse fuera. ¿Le vamos a mantener aquí toda la legislatura?, ¿va a estar con nosotros?, ¿va a seguir? Encantado. Muy bien me parece. Ya veremos qué pasa. Es obvio que por supuesto esta es una moción absolutamente electoralista, que nos ha dado aquí un mitin. Pues muy bien, se lo admitimos, cómo no, tiene que hacer méritos, claro que sí. Pues adelante.

Usted critica en su exposición de motivos que UPN y el Partido Popular tengamos un acuerdo para estas elecciones. Sí, por supuesto, porque consideramos que lo mejor que le puede pasar a España y a Navarra, por supuesto, es que siga gobernando el señor Mariano Rajoy, que continúe siendo Presidente del Gobierno de España. Claro que sí, por eso tenemos ese acuerdo, para ganarles a ustedes y para ganar estas elecciones en Navarra. Por supuesto que lo tenemos, y porque creemos que solamente o por lo menos de la mejor forma que se puede defender a Navarra y para que Navarra siga siendo una comunidad foral y española será siempre con un Gobierno del Partido Popular. Por supuesto, no le quiero quitar méritos, si lo fuese también del Partido Socialista, por supuesto que también lo sería. Pero, desde luego, claro que ese acuerdo, porque, efectivamente, creemos que solamente de esta forma se puede mantener a Navarra ante el riesgo que conlleva que estén ustedes aquí. Por supuesto que por eso, y defendemos con tantísimo ahínco que lo mejor para esta Comunidad es que siga gobernando Mariano Rajoy, claro que sí.

También dice usted en su exposición de motivos que el Presidente Rajoy y el Presidente de UPN han llegado al compromiso de derogar la transitoria cuarta. Claro que sí, es que lo hemos dicho muchísimas veces, y por supuesto que la queremos derogar, en eso estamos de acuerdo y por eso vamos juntos a las elecciones. O sea, no hay absolutamente nada que esconder.

Dice que nosotros estamos atados para estas elecciones. Diga usted lo que quiera, desde luego, estamos atados para ganar, por supuesto. Y así va a ser. Estamos atados para ganar, pero, desde luego, aquí los que están atados son ustedes con las fuerzas que forman este Gobierno. Sí, absolutamente atados. Y, sobre todo, esas ataduras que tienen los cuatro a quien más factura van a pasar en las urnas es a ustedes, no lo duden. Ese lastre que llevan, ese acuerdo sí que lastra y va a lastrar a Geroa Bai, y usted lo sabe.

Otra cosa que le quería comentar. También usted dice en su exposición de motivos que nadie ha planteado aquí nada que tenga que ver con algo similar a Cataluña y que nadie ha hecho siquiera el más mínimo gesto en ese sentido. Bueno, pues o yo estoy equivocada o hace poco tuvimos un Pleno monográfico extraordinario sobre el derecho a decidir, en el que se aprobó, si no recuerdo mal, poner en marcha en el año 2016 una ley de consultas, una ley de consultas que, entre otras medidas, llevaba consigo que decidieran los navarros. Eso ya lo planteó Cataluña hace tiempo, o sea, la similitud es bastante, por lo tanto, a ver si se acuerda de las cosas que hemos estado viendo en este Parlamento.

Por otro lado, está diciendo que el gran desafío que vive Navarra viene por parte de las personas que ha nombrado aquí. Mire, con su Presidenta, con la señora Barkos, que se acaba de ir ahora mismo, llegamos a un acuerdo tácito todos los partidos. Nos reunió. Un acuerdo tácito que ustedes han incumplido, y ese acuerdo era que durante la campaña electoral no se iba a hablar ni a poner en duda ni se iba a utilizar como ariete entre partidos, como lanza entre partidos o como luchas intestinas, por llamarlo de alguna forma, el autogobierno y nuestro régimen foral. Ustedes son los primeros que lo han incumplido. Hoy traen aquí esta moción y, desde luego, faltan absolutamente a ese acuerdo. Me gustaría que estuviese la señora Barkos para recordárselo, porque esas fueron sus palabras. No sacaremos el asunto del autogobierno ni del Convenio ni de nuestro régimen foral en campaña para que nadie pueda hacer un uso partidista, y qué casualidad, quienes nos llaman para tener ese encuentro y para proponernos ese acuerdo son justamente quienes lo están incumpliendo. Usted hablaba de vergüenza. ¿Falta de vergüenza? La suya. No hable de casos de otros, yo hablo de los suyos, de su partido, no me refiero a su persona concretamente, sino al incumplimiento de la palabra dada.

Ha dicho aquí diferentes frases que han dicho muchos líderes políticos. Pues yo le voy a decir las que nos competen, que son las que ha dicho nuestro Presidente del Gobierno. Vamos a mantener el Convenio Económico, vamos a apoyar el Amejoramiento del Fuero y vamos a votar a favor de la eliminación de la transitoria cuarta, como le he dicho. ¿Y saben por qué les molesta tanto que el Presidente del Gobierno haya dicho y, además, haya mostrado su respeto y apoyo al régimen foral como expresión de los derechos históricos del antiguo Reyno de Navarra?, ¿saben por qué les sabe muy malo, sobre todo a usted, al que más? Porque le ha dejado sin discurso en su campaña. ¿Y sabe por qué? Porque no tienen absolutamente nada que

ofrecer a quienes les votaron en mayo. No tienen aval con el que presentarse ante un mitin, no tienen aval con el que hablarles a las personas que confiaron en ustedes, porque no han hecho en cinco meses absolutamente nada, ni una sola de esas medidas que ha contado aquí para paliar esa pobreza que usted dice que hay en Navarra. Ahora es su obligación, ¿cómo se presenta ante sus votantes para decirles que no han hecho nada en cinco meses? Es que no nos importan, lo decíamos en campaña, ahora estamos otra vez en campaña, pero como ya no podemos hablar de lo que no hemos hecho durante estos cinco meses, hablamos de la defensa del fuero, en lo que todos estamos de acuerdo. Por eso le hemos roto la campaña, cuando siempre todos los partidos queremos tanto o más que ustedes, pero, sobre todo, lo creemos y lo defendemos con hechos, nuestro autogobierno, nuestra capacidad fiscal y nuestro régimen foral.

De hecho, ya le he leído las palabras del Presidente Rajoy y le muestro las de la señora Sáenz de Santamaría. El régimen fiscal navarro no está en cuestión. Es que no le quedan argumentos, es que me da mucha pena que suba usted aquí, lógicamente, para ganarse su escaño, pero es que todo lo que dice queda absolutamente rebatido por los hechos y por las palabras. Y, como le digo, como no tiene discurso porque se le ha acabado, porque no tiene absolutamente nada que ofrecer a sus votantes, sigue duro y dale con el mismo tema.

Con respecto a la enmienda de adición que hemos presentado a esta moción, queremos instar al Gobierno de Navarra y a los diferentes grupos parlamentarios a que adopten el compromiso de defender y proteger nuestra autonomía en materia fiscal y orientarla a la mejora del bienestar de los navarros, al crecimiento económico y a la creación de empleo, porque estas son unas de las razones fundamentales de la existencia de nuestro autogobierno y de nuestro fuero. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para fijar la posición de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Euskal Herria Bildu va a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai porque comparte la preocupación por el ataque constante que viene sufriendo el autogobierno, aunque con algunas matizaciones que expondré en mi intervención.

La defensa del autogobierno de Navarra no es un debate nuevo en esta Cámara. Han sido numerosas las mociones, declaraciones institucionales e iniciativas de todo tipo realizadas en defensa del autogobierno. Todos los grupos con representación en esta Cámara sin excepción han realizado apasionadas intervenciones en defensa del autogobierno y de los derechos históricos, y seguramente hoy volverán a repetirse, pero, como decía Erich Fromm, las palabras se utilizan para ocultar la verdad, y la verdad es que durante los últimos años se ha desarrollado una política sistemática de ataque y recorte al autogobierno de Navarra ante la indiferencia e incluso nos atreveríamos a decir con la complicidad del Gobierno de UPN.

La realidad es que UPN, gran defensor de la Lorafna y estandarte del autogobierno de Navarra, ni siquiera ha intentado completar el nivel competencial. En los últimos diez años no han instado a la obtención de esas competencias no transferidas. Y a este incumplimiento se debe añadir la desnaturalización de las competencias transferidas a través de una aplicación extensiva y abusiva de las leyes de base a través de la actuación del Tribunal Constitucional. Y es que, como ya ha mencionado el señor Martínez en su turno de intervención, el Gobierno de Madrid ha presentado recursos de inconstitucionalidad contra dieciséis leyes aprobadas por este Parlamento, la última, la ley de policías. Pero han sido dieciséis las que han pasado o pasarán por la mesa del Constitucional, y todas ellas afectan a cuestiones sociales, laborales o económicas, no a la unidad constitucional, señora Beltrán.

Durante la intervención de esta mañana hemos escuchado al portavoz de UPN mostrar su preocupación por las clases más desfavorecidas. Nos sorprende y nos agrada este cambio de discurso, pero ojalá lo hubiesen hecho cuando gobernaban. Ojalá hubiesen defendido con vehemencia las leyes aprobadas por este Parlamento, las leyes que impedían los desahucios, la ley que garantizaba el pleno acceso a la sanidad pública a todas las personas residentes en Navarra independientemente de su situación administrativa, la ley que prohibía el *fracking*, pero, claro, cuando ustedes gobernaban no les interesaban estas cosas.

En la anterior legislatura ustedes se desmarcaban de los ataques contra el autogobierno diciendo que estos ataques procedían del Gobierno de Madrid, que procedían del señor Rajoy, a quien ustedes se han comprometido a votar como Presidente. Una forma curiosa de defender el autogobierno.

Este es el resumen de lo que significa el autogobierno para los partidos que han gobernado durante los últimos veinte años Navarra. Navarra tiene derecho a decidir siempre que sus decisiones coincidan con los intereses del Gobierno de España, que son los intereses que ha defendido el Gobierno de UPN. Si el Parlamento aprueba algo que no es del gusto de los intereses de España y de las élites dominantes, se declara inconstitucional y se ha acabado el problema. Esta es la defensa que algunos hacen del autogobierno de Navarra.

Pues bien, para Euskal Herria Bildu esta situación no se soluciona transfiriendo más competencias, ni tampoco, como probablemente se alegará por algunos portavoces, con el cambio de Presidente del Gobierno, porque el problema, para nosotros, es un problema estructural. El problema es que el actual marco de relaciones con el Estado, basado en la subordinación y en la dependencia, ha fracasado. Ha fracasado porque no sirve para satisfacer los derechos democráticos, políticos y sociales de la mayoría social de Navarra, porque no sirve para que los ciudadanos vivamos mejor, porque no está pensado para defender a la mayoría de la sociedad sino al provecho de unas élites. Por eso, desde Euskal Herria Bildu consideramos necesario actualizar y democratizar nuestros derechos históricos con base en el derecho a decidir.

Es necesario y urgente crear un nuevo modelo basado en el derecho de la ciudadanía navarra. Debemos iniciar un proceso de democratización en todas las esferas de la ciudadanía navarra, basado en la justicia social y en el derecho a decidir sobre todo aquello que nos afecta. Queremos decidir sobre el modelo socioeconómico y la política de empresa. Todos los partidos en esta Cámara hablan de crear empleo, pero el mayor ataque al empleo y a los derechos de los trabajadores ha venido desde Madrid con la reforma laboral.

Queremos decidir sobre la política fiscal. ¿Por qué no podemos en Navarra regular un sistema fiscal basado en principios de equidad y solidaridad?, ¿porque esto no favorece a las élites dominantes, a las élites que han estado gestionando Navarra hasta ahora?

Las mujeres queremos decidir sobre nuestros cuerpos y sobre nuestra maternidad. Queremos decidir sobre el modelo de Administración y el modelo institucional, sobre las infraestructuras y la política, y también, por qué no, queremos decidir sobre el marco de relaciones con el Estado y las relaciones que queremos con el resto de territorios vascos. Y este nuevo marco lo vamos a construir entre los navarros y las navarras. Se va a decidir en Navarra, de manera democrática, alcanzando grandes acuerdos basados en la voluntad popular, y en Euskal Herria Bildu nos comprometemos a respetar lo que decida la mayoría de Navarra, Navarra, el único sujeto de decisión política. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Eta orain Podemos-Ahal Dugu taldearen txanda da.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker, Presidente anderea. Buenas tardes. La verdad es que le tengo cierta envidia al señor Garmendia, porque a él, cuando empieza a hablar del TTIP, le da pie para decir cosas en inglés y empezar este tipo de introducciones de otra manera. Yo tengo que hablar de los fueros, que no me da para tanto, es una cosa recurrente pero que no parece que dé ese glamur y esa posibilidad, porque muchas veces, cuando se ha preguntado qué son los fueros, la respuesta ha sido bastante más abrupta y no me voy a referir a algunas frases.

La verdad es que estamos en un debate que, si ciertamente ha habido algún tipo de planteamiento o cuestionamiento a nivel particular, etcétera, no parece que la situación sea tan grave como para andar diciendo que viene el lobo constantemente y que nos pongamos todos absolutamente nerviosos y toquemos a rebato en los campanarios de Navarra para ir a las fronteras a ver cómo defendemos el castillo.

Sí que se van produciendo algunos tipos de declaraciones que pueden ser preocupantes, pero creo que es el momento de que intentemos alcanzar entre todos un consenso sobre lo que queremos y sobre lo que realmente son los fueros y lo que significan. Y ya les adelanto la posición de mi grupo para no tenerlos ahí, en una expectativa irracional. Los fueros son la expresión popular del autogobierno de Navarra, es decir, lo que nos ha quedado, lo que la gente que vive, trabaja en Navarra siente como propio en cuanto al autogobierno, esa voluntad de querer autodeterminarse, de querer seguir siendo.

La mayoría de ustedes han hablado de derechos históricos, han hablado de derechos preexistentes, y, honradamente, nosotros creemos que así no vamos a ninguna parte. Es decir, cuando estamos hablando de derechos históricos y hablamos del Reyno de Navarra, a mí se me ocurre la imagen de que alguien nos da la espalda y nos dice: vale, abuelo, vale, cuénteme otra vez la historia de cómo eran y cómo lo iban a defender y cómo… Porque no es así, es decir, nadie tiene en cuenta todo este tipo de planteamientos, y cada vez menos. Por lo tanto, hay que construir un consenso básico sobre lo que son los fueros. Y ya no nos valen todo este tipo de argumentos, no ya históricos, porque la historia sirve para entender dónde estamos, sino historicistas, porque estamos hablando aquí de planteamientos puramente esencialistas, y los planteamientos esencialistas no nos llevan a ninguna parte porque son interpretables, y los podemos interpretar nosotros como los puede interpretar cualquier otro actor político del Estado sencillamente para negárnoslo de un plumazo y decir que no tenemos esa capacidad de autogobierno que se nos supone o que se nos suponía.

Y de ahí viene toda esta serie de ataques, porque, vamos a decirlo claro, estamos aquí porque hemos perdido todas las guerras. En Navarra es que no hemos ganado ni una. La única que ganamos es la del 778, aquella batalla de Roldán y tal y encima se la atribuyen a otro, con lo cual, aquí, lo único que hay es que en un momento determinado

tuvimos que hablar de pacto porque no nos quedaba otra situación. No nos quedaba otro recurso para salvar nuestra estima que decir que habíamos pactado algo. Pero ¿qué pacto? Si es que el propio Gobierno del Estado no reconoce ni ha reconocido nunca que hay ningún tipo de pacto entre Navarra y el Estado. Sí que reconoce conversaciones, como las hay en juntas bilaterales con el resto de comunidades autónomas, pero cuando aquí hablamos de pacto y hablamos de relación principal y hablamos de todo esto, en la realidad esto no existe, y tenemos que ser serios. ¿Por qué? Si quieren, les digo algún ejemplo histórico perfectamente conocido. Cuando fuimos a negociar la Constitución del 78, el Estatuto de autonomía de Navarra, que luego le llamamos Reintegración, Amejoramiento y todas estas cosas –con esta capacidad que tenemos de rescatar todas estas cosas del romance navarro desaparecido–, el Estado se negó a hablar de pacto y, al final, lo tuvimos que poner en el preámbulo, y curiosamente, cuando se publicó la Lorafna, el preámbulo no se publicó. Se publicó al día siguiente, con lo cual ¿de qué hablamos?, ¿de qué tipo de pacto?, ¿de qué tipo de planteamiento? Con lo cual, si vamos a planteamientos históricos o historicistas, no nos lleva a ningún sitio.

¿Qué es lo que nos queda? Lo que nos queda es, evidentemente, que la gente sienta como suyo este nivel de autogobierno y se identifique. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Lo vamos a hacer a través de procesos participativos y a través de que las personas identifiquen el autogobierno de Navarra y las leyes que nos hemos dado y el Convenio Económico como un instrumento eficaz para garantizar lo que las personas democráticamente y libremente quieren, que es vivir mejor, básicamente, que es tener trabajo, tener sanidad, tener educación, tener derechos. ¿Y hasta qué punto? Hasta el punto de que la gente en un momento determinado pueda decidir, que no sabemos cuáles pueden ser o tendremos que arbitrar mecanismos para que puedan ser libremente y democráticamente decididos hasta un límite. Y para eso necesitamos construir o reconstruir el autogobierno desde la voluntad del pueblo de Navarra y necesitamos un nuevo pacto con el Estado, un proceso constituyente para que respete la decisión que los navarros libremente tengamos, de quedarnos, de quedarnos más, de quedarnos un poco o de irnos un rato. Pero esto tiene que ser de esta manera.

A partir de aquí, ¿qué es lo que tenemos? Últimamente lo que tenemos no son gamazadas, pero tenemos gamazadicas, es decir, hemos tenido al Tribunal Constitucional, que un día respeta la esencia de Navarra y otro día dice que es un estatuto de autonomía más, luego nos recurren todas las leyes al Tribunal Constitucional y perdemos la voz democrática de este Parlamento en ámbitos pura y simplemente jurídicos. Luego nos dicen que el IVA de Volkswagen…, que a lo mejor tal y ponen en riesgo la viabilidad de Navarra o nos deslegitiman de cualquier otra manera. Por lo tanto, tenemos que volver a reconstruir ese pacto entre nosotros, volver a plantearlo desde un punto de vista social, identificarnos con la defensa de los derechos, sobre todo, y a partir de ahí es cuando podremos defender el autogobierno y el Convenio Económico, y entendemos que esa es nuestra alternativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Máximo, diez minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Quiero empezar mi intervención pidiendo disculpas al señor Martínez por unas declaraciones incorrectas del candidato del PSOE al Congreso ayer en un debate. Y, señor Martínez, si usted quiere hacer campaña, alquile un local y dé un mitin. Pero me parece que el Parlamento de Navarra no es un sitio para dar un mitin.

Usted, como candidato al Congreso de los Diputados, que no como portavoz de Geroa Bai, porque hoy ha intervenido aquí como candidato al Congreso de los Diputados, trae una moción que es nada más y nada menos que su programa electoral. Los panfletos del programa electoral que nos han repartido. Viene hoy aquí a hacer campaña y nos propone dos puntos de resolución al objeto de defender el autogobierno de Navarra. Y yo digo: menos mal que la señora Presidenta, hace escasas semanas, nos pidió a todos los grupos parlamentarios aquí presentes unanimidad en la defensa de nuestro Convenio y nuestro autogobierno, incluso nos pidió a todos los partidos aquí presentes que sacáramos esto del debate de campaña electoral. Menos mal que nos lo pidió la señora Presidenta, de Geroa Bai. Esto es lo que vale la palabra de la señora Presidenta y así lo tengo que decir.

Esta saludable iniciativa no está exenta de elementos tóxicos, sobre todo, para aquellos partidos que no formamos parte del cuatripartito, porque evita atacar a dirigentes valencianos de Izquierda Unida que también han hecho declaraciones respecto del Convenio y del autogobierno de Navarra, incluso a dirigentes de Podemos, el otro día pudimos ver las declaraciones de Monedero diciendo que todo es revisable, pero, bueno, solo se ha referido en este momento a dirigentes de los que no están dentro del cuatripartito. Y aquí el señor Martínez, que, como digo, está en campaña electoral, se ha sumado a la carrera de a la caza del PSOE con bastante crueldad y, desde luego, con muy poca elegancia, señor Martínez, y eso es lo que diferencia al Partido Socialista de usted, esta poca elegancia. Cuando el objetivo debería ser quitar a Mariano Rajoy, usted prefiere hacer un estilo barriobajero por rascar votos del Partido Socialis-

ta. Pero yo le digo una cosa: el Partido Socialista Obrero Español no es un partido nacionalista, señor Martínez.

Y le diré que la posición del PSOE con respecto a Navarra es una posición inequívoca. Y le puedo leer la declaración de Granada firmada por todos los secretarios generales del Partido Socialista, es una posición oficial firmada por todos. Y le diré más, léase la propuesta de reforma constitucional con la que los socialistas, que sí aspiramos a gobernar en España, nos presentamos a estas elecciones. Reconocer las singularidades de distintas nacionalidades y regiones y sus consecuencias concretas: lengua propia, cultura, foralidad, derechos históricos, insularidad, ultraperificidad, organización territorial y peculiaridades históricas y de Derecho Civil. Y, por cierto, el PSOE ha estado gobernando durante más de veinte años en España y no ha tocado los derechos históricos de Navarra. Y diré más, fue un socialista al frente del Gobierno de Navarra con un socialista al frente del Gobierno de España quienes firmaron el actual Convenio Económico que nos rige en estos momentos. Dos socialistas lo hicieron.

Señor Martínez, si lo que quiere hacer usted realmente es defender el autogobierno de Navarra, más le valdría buscar aliados y no procurarse adversarios. Y, por cierto, Pedro Sánchez es un aliado para Navarra. Ahora bien, si lo que prefiere es evidenciar que es usted el que más defiende el autogobierno, que los que mejor y los que más lo defienden son los nacionalistas vascos, hágalo, pero, sinceramente, le queda muy postizo.

El otro día, después de la Mesa y la Junta de Portavoces, hizo ese teatrillo con la bandera y quedó como lo que es, un teatrillo, señor Martínez. Pero me permitirá que dude de aquellos que dicen defender el autogobierno de Navarra y su singularidad para, línea siguiente, apostar por su integración en otra comunidad autónoma, porque la propia Presidenta del Gobierno de Navarra dijo en un declaraciones en la Cadena SER, en unas declaraciones también en una conferencia económica en Madrid, que votaría sí a la integración en la Comunidad Autónoma Vasca si se activara la disposición transitoria cuarta. Y si nos integramos en la Comunidad Autónoma Vasca, Navarra, como sujeto colectivo, desaparece. Y el Convenio Económico desaparece subsumido en el Concierto vasco, por lo tanto, menos lecciones de navarridad, señor Martínez.

En cuanto a las dos propuestas de resolución, no tenemos ningún problema en la primera, pero tenemos dudas con la segunda. Por un lado, en este Parlamento formalmente no están presentes todos los partidos políticos, por ejemplo, Batzarre no está, sí estamos presentes los grupos parlamentarios, por lo tanto, creemos que es una redacción poco acertada. Y Navarra no es un espacio soberano, como prefieren defender los de EH Bildu, ni aislado. Es un espacio interdependiente, no está solo. Las decisiones europeas y las españolas nos afectan a Navarra. Basta ver, por ejemplo, las directivas europeas sobre el IVA. Lo que hay que hacer es participar en el proceso político estatal y europeo para asegurar la naturaleza de nuestro autogobierno, como hace de manera eficaz el Gobierno Vasco, que no desperdicia ninguna oportunidad ni ningún escenario para poder influir. Por ello, si no la retira, si no la matiza, si no la corrige, nos abstendremos en el segundo punto.

Señor Martínez, sinceramente, le deseo que tenga suerte en su campaña electoral, espero que esta segunda vez que usted se presenta para ir a Madrid pueda conseguirlo, pero me va a permitir un consejo si llega a ser Diputado. Para defender a Navarra, nuestro pueblo siempre ha recurrido al pacto y al acuerdo, y no al enfrentamiento ni a la ruptura. Para ello, es bueno procurar la unanimidad y la unidad interna en nuestra Comunidad y fomentar las alianzas externas, no generarse enemigos ni adversarios, ni dentro ni fuera. Señor Martínez, se trata de sumar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno a favor Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Yo estoy bastante de acuerdo con las referencias que hacía la señora Chivite al punto segundo de esta moción, lo comentaré en detalle, pero haré una matización. Es verdad que aquí estamos los grupos parlamentarios, no estamos los partidos políticos, es importante, pero en el caso de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, esta agrupación se debe a una coalición electoral formada por Izquierda Unida de Navarra y Batzarre y, por lo tanto, Batzarre sí está representada por esa agrupación de parlamentarios forales aunque no haya un militante de Batzarre como Parlamentario Foral.

Dicho esto, por lo menos para que no haya equívocos, es verdad que este debate sobre el autogobierno lo hemos tenido el pasado 27 de noviembre en un Pleno monográfico sobre el derecho a decidir, sobre el autogobierno, y en él aprobamos varias resoluciones en el sentido fundamental entiendo yo de esta moción, que es el punto primero de la propuesta de resolución que se plantea, la defensa del autogobierno y también instar al Gobierno de Navarra a actuar en esa defensa del autogobierno frente a los ataques que se puedan producir, que, sin duda, se producen desde diferentes ámbitos. Por lo tanto, no acabamos de entender, más allá del debate electoral, sinceramente, desde el momento electoral en el que estamos, la presentación hoy, dos semanas después, de esta moción.

Respetamos, por supuesto, la libertad de todos los Parlamentarios de presentar iniciativas, pero creemos que este debate en términos políticos noviembre y el pronunciamiento político del Parlamento se produjo el 27 de noviembre.

Pero, bueno, como el debate casi en este perfil tan electoral se está produciendo, a uno casi le da la sensación o a nuestra agrupación de parlamentarios forales le produce la sensación de que aquí el debate es por parte en este caso del mocionante demostrar esta tarde que en este caso Geroa Bai defiende más el autogobierno que UPN. Quítense ustedes, señores de UPN, que Geroa Bai lo defiende más, ya no sé si porque el ansia política de fondo de Geroa Bai es sustituir en ese papel político a UPN. Igual es eso. Me parece muy bien que en términos electorales cada cual plantee su estrategia, pero este Parlamento no es lugar para plantear esto, sino el foro electoral, la plaza electoral o el foco del debate electoral.

Dicho esto, nosotros estamos absolutamente comprometidos con el autogobierno de Navarra, un autogobierno que debe estar a su vez comprometido con la democracia, con la solidaridad entre los territorios, con los derechos sociales y con la convivencia. Porque las declaraciones de estos responsables políticos de Valencia, de Madrid y de otros territorios de diferentes partidos habrá que contrarrestarlas también en el debate político y responderlas. Pero no son los auténticos ataques que ha sufrido Navarra, el autogobierno económico y financiero de Navarra ha sufrido ataques devastadores en los últimos años, y estas declaraciones, en comparación con esos ataques, son minucias. Es decir, aquí auténticos ataques han sido el artículo 135 de la Constitución o la ley de estabilidad presupuestaria, o un marco legal en la Unión Europea que sigue tolerando realidades normativas que permiten los paraísos fiscales. Y eso ¿qué significa? Pues que cuando vamos a legislar nuestra capacidad competencial muchas veces hace aguas o se ve reducida a la nada, porque está operando un mundo global en lo económico donde se tolera que rentas de capital o grandes empresas vayan a donde quieran y hagan lo que quieran. Aquí vamos a aprobar suprimir el régimen especial de las sicav. La consecuencia de eso es que las seis sicav que hay aquí domiciliadas se van a ir. Es decir, esa realidad normativa que permite *de facto* esos paraísos fiscales es lo que hace polvo de forma efectiva esa capacidad fiscal. Ahora hablaremos de presupuestos y de los próximos presupuestos para el próximo año y del daño que hace la ley de estabilidad presupuestaria como camisa de fuerza sobre las competencias de Navarra en materia económica y presupuestaria. Esos son los problemas reales, esos son los ataques brutales.

Para nosotros, además, es un error o es absolutamente insuficiente situar esos ataques en una dimensión estricta de confrontación entre Gobiernos de diferentes territorios y mucho menos entre territorios. Es verdad que ha sido el Congreso de los Diputados el que ha aprobado la reforma del artículo 135 de la Constitución y la ley de estabilidad presupuestaria, pero tan verdad como eso es que eso ha sido impuesto *manu militari* casi por el Banco Central Europeo, por la Comisión Europea y por el FMI al Gobierno de España, con lo cual quien de verdad manda aquí en este momento en el siglo XXI en esta economía global, quien de verdad impone y dicta todas estas medidas que agreden al autogobierno de Navarra pero que agreden a todos los autogobiernos democráticos son los mercados, es el poder económico, es la troika, es el poder financiero. Por lo tanto, hablemos bien de defender nuestro autogobierno frente a las agresiones del Gobierno central, en normativa básica, en recursos ante el TC, en normas como estas, pero para nosotros es fundamental tener esta visión global de verdad de quién está mandando, de quién está imponiendo las políticas, de quién está imponiendo las recetas, y a partir de ahí de lo que haya que hacer para cambiarlo y para defender el derecho a decidir de la gente, para defender el autogobierno democrático de los pueblos y para defender los derechos sociales, políticos y democráticos de la gente frente a ese poder real que está operando día a día, aquí y en todas partes, y nos está poniendo sus políticas y sus dictados.

Por eso, nosotros, yendo ya a la resolución en concreto, reiteramos, evidentemente, la posición ya manifestada por nuestro grupo el pasado 27 de noviembre y en otros debates. Vamos a pedir también votación separada de los dos puntos de la moción, votaremos a favor del primer punto, subrayando también nuestra posición de que el autogobierno hay que defenderlo ante el Gobierno central y ejercerlo desde la solidaridad interterritorial, no nos olvidemos de esto. Y el segundo apartado no lo vamos a apoyar porque, primero, no somos los partidos políticos los que estamos aquí, somos los grupos parlamentarios, pero es casi una cuestión formal, menor, es decir, se comprometen los partidos a no aceptar decisiones tomadas únicamente en foros ajenos a nuestra Comunidad. ¿Qué quiere decir exactamente esto?, ¿que no aceptamos las decisiones que se toman en el Congreso de los Diputados?, ¿que no se aceptan las decisiones que se toman en el Parlamento Europeo?, ¿que no se aceptan las decisiones tomadas en la Asamblea General de Naciones Unidas? Hoy es 10 de diciembre, un día como hoy se aprobó hace unos cuantos años la Declaración Universal de Derechos Humanos en la Asamblea General de Naciones Unidas, no aquí, y claro que nos afecta, y lo aceptamos, formamos parte de esa comunidad, en

este caso internacional, global. Por lo tanto, no nos gusta esta redacción, nos parece que esto hay que matizarlo, profundizarlo mucho más, desde la defensa del derecho a decidir de Navarra, pero también la defensa del derecho a decidir de Navarra puede significar y para nosotros debe significar que queremos decidir con otros, juntos a otros, participando en otros foros en los que también estamos, como ciudadanos de un Estado, como ciudadanos europeos o como ciudadanos del mundo. Por eso, tal y como está esa redacción, desde luego, no lo podemos asumir y no lo vamos a apoyar.

Y, finalmente, una matización a la señora Beltrán. Ha hecho alusión al Pleno del día 27 de noviembre y ha hecho alusión a que no sé si el Gobierno de Navarra o este Parlamento de Navarra está ya embalado en la vía catalana, lo cual es absolutamente falso, habrá organizaciones políticas muy legítimas que digan que eso es un ejemplo o una vía que les parece bien, a nosotros no, ya lo dijimos, pero no es verdad ni que este Gobierno ni que este Parlamento haya avalado políticamente esa vía, y ha puesto el ejemplo de la ley de consultas, que se va a hacer una ley de consultas. Léase lo que está en el acuerdo programático y léase, señora Beltrán, lo que se aprobó el pasado 27 de noviembre. Una ley de consultas para que pueda participar en decisiones la ciudadanía navarra dentro del ámbito competencial de Navarra. Leemos lo que se aprueba o no lo leemos, pero esa es la realidad y no otra. No inventemos hechos que no han sucedido y que no han pasado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ahora tiene el turno Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. La verdad es que hoy recordaba que antes cuando había elecciones generales, durante la campaña electoral, no se celebraban Plenos. No recordaba por qué hasta que ha llegado esta moción, y entonces he recordado claramente el porqué. Yo creo que se acertaba entonces, pero, bueno, si ahora se entiende que da juego hacer un mitin, pues da juego.

En todo caso, le diré que usted ha venido aquí con nueve votos, no digo para la moción sino para su candidatura, espero que después de la intervención los siga manteniendo, porque ganar, no creo que haya ganado ninguno. Lo que no sé es si los nueve que le iban a votar a su candidatura lo siguen pensando.

En las declaraciones que ha hecho se le ha olvidado la más próxima, que es la de hoy, del nacionalismo catalán, que ha criticado a Rajoy por defender el régimen foral de Navarra. Declaraciones de hoy, del nacionalismo catalán, por defender, porque como Mariano Rajoy defiende el régimen foral de Navarra, hoy le han criticado por defender eso y entonces le decían que no había que defender ni el régimen foral de Navarra ni el Concierto vasco. Por lo tanto, el tema de las declaraciones ya lo ha dicho el señor Nuin, hay una de hoy, del nacionalismo catalán. Tampoco ha recordado esas del PNV que dicen que no concibo Euskadi sin Navarra. Esas también están, esas tampoco las ha recordado.

Señor Martínez, que usted diga que Geroa Bai defiende Navarra es como si nosotros decimos que UPN quiere incorporarse a Euskadi. Es que no es creíble. Porque, usted, al final, ¿está a favor o no de coger los veinticinco escaños del Parlamento de Vitoria que están en el almacén para que vayan veinticinco personas de Navarra allá? ¿Está de acuerdo o no está? EH Bildu dice que sí, ustedes decían que sí, ahora no sé si dicen que no, la Presidenta el otro día decía que sí, no sé si habrán cambiado de opinión en la campaña electoral. ¿Están de acuerdo en que en el escudo de Euskadi, donde ahora está en blanco, estén las cadenas de Navarra?, ¿sí o no? Antes decían que sí. La Presidenta dijo que sí, en la campaña electoral parece que no. No lo sé. Y a eso es a lo que hay que responder.

Por lo tanto, le voy a decir que la credibilidad hay que ganársela, entonces, uno puede poner todos los carteles que quiera, puede salir aquí a darnos el mitin a todos. Ahora se va a celebrar un debate en este Parlamento con los candidatos. Supongo que usted irá. Se va a saltar del mitin que nos ha dado al debate al otro lado. Pues muy bien, pero entenderá que cuando uno dice que defiende a Navarra, le vuelvo a insistir, es que, claro, hay que ser creíble en los posicionamientos que ha tenido uno a lo largo del tiempo y también en lo que espera para el futuro. Y si usted ha dejado de ser nacionalista, dígalo. Diga: es que nosotros ya hemos renunciado a eso, entendemos que es mucho mejor que Navarra siga siendo una comunidad política diferenciada, no queremos coger los veinticinco escaños que están en el almacén del Parlamento de Vitoria, no queremos que en el escudo del País Vasco esté el cuartel que hubo que quitar por sentencia del Tribunal Constitucional, que también se les olvida, y, por lo tanto, ahora lo que queremos es que Navarra sea una comunidad política diferenciada dentro de España, etcétera, y entonces, bueno, pues ya está, tendrán otra forma de defender las cosas en este Parlamento.

Y luego ya dice: es que se han recurrido muchas leyes. Ya, pero si es que les da igual, si es que una de las medidas que se recurrieron ustedes ahora la pueden aplicar y no la van a aplicar. Es que una de las que se recurrió fue la de la paga extra, y ahora tienen la oportunidad de aplicarla y tampoco la aplican. ¿Qué más les da que la recurran o no si cuando la pueden aplicar no la apli-

can? Pues a la vista está que les interesa para el debate político, pero no por la acción del Gobierno de cada día.

Y, por lo tanto, poco más. Si lo han dicho, el 27 de noviembre hablamos de este tema. Todos tuvimos los posicionamientos, hubo intervenciones con más tiempo, se aprobaron resoluciones y, por lo tanto, el venir aquí hoy con esto es evidente que es por un tema absolutamente electoral. Usted quería venir al Pleno de hoy con este tema y la duda que tiene es que no sé lo que quiere que votemos. Yo, de verdad, casi estoy dispuesto a ayudarle. ¿Qué quiere que votemos? (Risas). ¿Le interesa que votemos a favor?, ¿en contra?, ¿que nos abstengamos?, ¿que no digamos nada? Es que no sé, salga aquí y diga: oiga, pues me gustaría, para mis intereses electorales, esto. Haremos lo contrario, pero díganoslo (Risas). Es que es verdad… Yo, en todo caso, si no lo aclara, pido también la votación por separado para reafirmarnos en lo que hicimos el 27 de noviembre. En todo caso, aquí cada uno suelta el mitin que quiere. Yo no voy a pedir el voto para nadie en un Parlamento, porque no me parece lo más normal. Creo que para eso está la campaña electoral, creo que para eso están los debates y, en todo caso, como digo, la posición de UPN sobre el autogobierno es clara. ¿Que ustedes la critican? Evidentemente, están legitimados para ello, pero entenderá que defender Navarra queriendo incorporarla a la Comunidad Autónoma Vasca es muy complicado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Martínez jauna, hamar minutuko ihardespen txanda daukazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Estamos nuevamente en el teatrillo de la política, mientras todos los demás hablan lo que los demás dicen es discurso político. Cuando habla alguien que no les gusta es un mitin. Pues puede que sea así, pero voy a seguir hablando, y voy a seguir hablando intentando hacer un discurso político aunque a algunos, insisto, les suene a mitin. Y la verdad es que quiero hacer el mitin, porque he oído muchas cosas en este atril y todas ellas me han dejado un tanto alucinado.

Señor Santos, me he debido explicar muy mal. Desde luego, en mi intervención no había ni hay, y en mi reflexión sobre el autogobierno no había ni hay un ápice de esencialismo. Todo mi discurso se basa en el reconocimiento de la autoridad y de la soberanía de la ciudadanía navarra, concepto absolutamente democrático que en este momento se interpreta como una reivindicación de eso que son derechos históricos reconocidos en la Constitución Española del 78 y reconocidos fundamentalmente en esa disposición adicional primera que esperamos que si alguna vez en las Cortes de Madrid se llega a un acuerdo de dos tercios de los Diputados se modifique esa Constitución en su sentido progresista, de mayor reconocimiento de derechos sociales y políticos para la ciudadanía, etcétera, pero que se siga afirmando, defendiendo y manteniendo el reconocimiento de los derechos históricos de esta Comunidad, que no son derechos por ser históricos sino porque son derechos, derechos que la ciudadanía exige y quiere que se mantengan. Eso por un lado.

Por otro lado, desde el Partido Popular se me han dicho muchas cosas, pero, de verdad, nosotros si defendemos el autogobierno fundamentalmente lo hacemos porque nos permite hacer políticas sociales, políticas sociales que desde UPN se han hecho muy poco o desde el PP, no sé, bueno, son los mismos y han hecho muy pocas políticas sociales con el autogobierno, con un autogobierno que permite hacer políticas sociales como lo está demostrando ya el Gobierno del cambio. A los cien días había no 214 ikurriñas sino 214 medidas, les guste o no, y todas ellas de marcado carácter social, les guste o no.

Estoy de acuerdo con el señor Nuin. Es verdad que seguramente los ataques más reales, los más brutales no vienen de personas ni de organizaciones relacionadas con las declaraciones que yo he mencionado, pero también desde esas personas y desde esas organizaciones.

Acabamos de aprobar una declaración sobre el TTIP y, por lo tanto, reconocemos los posibles ataques que puedan venir de ahí, pero también desde estas personas y organizaciones.

Y, por cierto, quiero decirle, señora Chivite, que agradezco el gesto inicial que ha tenido, se lo agradezco de verdad, además, aunque, en fin, ha dicho estilo barriobajero y todas esas cosas, en fin, esto de barriobajero es como muy de madre, le ha faltado decir barraquero. Y dice que es una propuesta con elementos tóxicos, pero es que su propia intervención me ha hecho todavía temer más por el autogobierno, porque me ha mencionado todavía a más líderes de partidos y de organizaciones políticas que también han hecho afirmaciones contra el autogobierno. Por lo tanto, déjeme que le diga la verdad, en mi posicionamiento no hay nada de postizo ni de teatrillo, ni siquiera cuando pongo la bandera de Navarra, porque es mi bandera, le guste o no a usted y les guste o no a ustedes. Y pondré la bandera de Navarra todas las veces que me dé la gana, y seguirán indignándose porque piensan que Navarra es lo que ustedes creen que es. Y, afortunadamente, Navarra somos mucho más que ustedes, en este momento somos la mayoría y en este momento apoyamos a un Gobierno que ustedes han perdido por su política excluyente y exclusivista.

Claro que estamos por la reconstrucción del pacto, por supuestísimo que sí, pero déjeme que les diga: habrá que negociar el Convenio. Habiendo oído las declaraciones de los líderes de estas organizaciones, me preocupo, y no me preocupo porque vayamos a perder la esencia de ser navarros, aunque para algunos no tenemos ninguna, ¿verdad? Me preocupa la modificación de una décima de lo que pagamos en el Convenio pueden suponer sesenta millones para los navarros y las navarras. Me preocupa, porque esos sesenta millones una décima, sesenta millones, podrían suponer muchas y muchísimas medidas de carácter social que no tomaremos, por ejemplo, si en la negociación del Convenio se negocia un poquito peor.

Ha habido algunas acusaciones a la Presidenta. Yo creo que la Presidenta les propuso sacar el debate sobre el Convenio de la confrontación política, pero me da la sensación, si no recuerdo mal, de que ustedes, todos, en la oposición tardaron menos de veinticuatro horas en decirle que no, y si no recuerdan miren la hemeroteca.

Cataluña no es Navarra. Otra operación menino. No ha salido a hablar el señor Esparza sino que ha salido a hablar el señor Catalán. Cataluña, señor… (MURMULLOS). Pues seguramente, no sé si es bueno o es malo, pero seguramente es lo mismo que en el PP y que en el Partido Socialista. Cataluña no es Navarra, y tenemos una gran diferencia respecto de Cataluña, y es que nosotros tenemos una disposición adicional primera y una disposición transitoria cuarta, dos herramientas democráticas que permiten a los navarros decir qué queremos ser en cada momento. Dos instrumentos democráticos que Geroa Bai va a defender ahora y siempre. Nosotros no estamos por la supresión de derechos, como sí están ustedes. Ustedes son los que están por catalanizar Navarra, no nosotros.

Y me dice que no soy creíble porque, no sé, debí de tener algunos pecados de juventud. ¡Qué suerte! En mi juventud, ¡ay, Dios mío!, hice pecados. Mire usted, nosotros, en Geroa Bai defendemos algo con total claridad y rotundidad, y es que Navarra es un sujeto político, no como otros, que defienden que es objeto y moneda de cambio, no como otros que son capaces de pactar con el Partido Popular la venta de Navarra a cambio de un Diputado. Seguiremos defendiendo Navarra como sujeto político, seguiremos defendiendo Navarra con su disposición adicional primera y con lo que dice la disposición transitoria cuarta, porque no somos esencialistas, y estamos dispuestos, si hubiera un cambio constitucional en el Estado, a que la Constitución fuera en una dirección progresista de mayor justicia social, de mayor reconocimiento, de reconocimiento efectivo de derechos, y estaríamos totalmente dispuestos, lógicamente, a que lo que dice la disposición transitoria cuarta fuera recogido en la Constitución pero como una disposición adicional.

Y es más, les voy a decir más para que pierdan ese miedo que tienen en UPN fundamentalmente desde siempre a la libre decisión de los navarros y de las navarras, incluso estaríamos dispuestos a que esa disposición adicional recogiera la herramienta democrática que en este momento tenemos los navarros y las navarras a que fuera reversible, de ida y vuelta. Si un día los navarros y las navarras deciden unirse con la Comunidad Autónoma Vasca, que es el derecho que tenemos reconocido en la Constitución, estaríamos también dispuestos, con total tranquilidad, porque somos demócratas y creemos que Navarra es un sujeto político, y lo creemos de verdad, estaríamos también dispuestos a aceptar con tranquilidad democrática, con diálogo, con negociación y con pacto que Navarra pudiera dejar de estar unida a esa Comunidad. No tenemos miedo –lo digo siempre–, no tenemos ningún miedo a las decisiones de la ciudadanía navarra. Eskerrik asko. Y no, no acepto que se vote por puntos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, no se ha pronunciado sobre la enmienda del Partido Popular.

SRA. PRESIDENTA: ¿Acepta la enmienda del Partido Popular?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Me gustaría poder aceptarla, pero como no dice más que lo que decimos en la propuesta original, no la aceptamos.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos, pues, a la votación de la moción. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 17 baiezko boz, 22 abstentzio eta 11 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 22 abstenciones y 11 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar antes de fin de año un informe en el que se describa el conjunto de actuaciones y recursos necesarios al objeto de poner en marcha el proceso de creación de una fórmula de Banca Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zortzigarren puntura pasatzen gara: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da urtea amaitu baino lehen txosten bat aurkez dezan, non deskribatuko baitira

Banku Publikoko formularen bat sortzeko prozesua abian jartzeko beharrezkoak diren jarduketak eta baliabideak". Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Ramírez Erro jaunak aurkeztuko du.

[Pasamos al punto octavo del orden del día: "Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar antes de fin de año un informe en el que se describa el conjunto de actuaciones y recursos necesarios al objeto de poner en marcha el proceso de creación de una fórmula de Banca Pública" Será presentada por el señor Ramírez Erro, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa].

Han sido presentadas dos enmiendas *in voce*, una presentada por Geroa Bai, que ha sido retirada, y hay otra enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes. No me voy a extender demasiado por la presentación de esta moción porque, al fin y al cabo, el pasado 12 de noviembre ya tuvimos una interpelación al respecto y en estos momentos lo que procede es, mediante una moción, poder dar la posibilidad a los grupos parlamentarios en consecuencia con ese debate de tomar una posición con respecto al objeto del debate, que no fue otro que el de analizar las posibilidades y apostar por la creación de una banca pública en la medida en que teníamos un instrumento, que era Caja Navarra, se ha perdido por diferentes circunstancias, no voy a entrar en ese debate, todo el mundo sabe cuál es nuestra posición, cuál es nuestra preocupación y cuáles son las cuestiones que quedan pendientes por hacer, y de lo que se trata, y por introducir un elemento diacrónico en el debate, es de democratizar el acceso a la financiación. Es decir, si antes estábamos hablando de democratizar, un muy interesante debate, lo que es la capacidad de participación política, lo que es el concepto de *isegoría*, es decir, que todas las opiniones, todas las formaciones tienen que tener derecho a poder en igualdad de condiciones exponer cuáles son sus proyectos ante la ciudadanía para que la ciudadanía se posicione, rememorando aquel origen de la democracia griega, cuando estaban en una asamblea y tenían todas las personas derecho a intervenir recogiendo el *escreptor*, esa especie de objeto, de báculo que le daba el poder de pronunciarse.

Pues bien, en materia de financiación también *mutatis mutandi* estamos hablando de algo similar, es decir, que el acceso a la financiación, la posibilidad de desarrollar proyectos tanto vitales como empresariales no dependa de unas condiciones exógenas a la pura presencia de la ciudadanía, es decir, que todo ciudadano y ciudadana pueda tener acceso a una financiación de una manera equitativa, independientemente de los bienes de los que disponga, independientemente de los padrinos, bien sean políticos o empresariales, que le puedan dar y cobijar con su sombra, etcétera.

Por lo tanto, lo que plantea la moción es iniciar los pasos necesarios para ver qué fórmulas podemos encontrar deseando encontrarlas para generar una institución financiera pública de tal modo que aquello que hace ya cien años celebrase Navarra para atender las necesidades de financiación de la ciudadanía de aquella época sigan vigentes en estos tiempos, lógicamente, con sus especificidades, pero cuando hablamos del acceso a una hipoteca, cuando hablamos del acceso a financiación por una iniciativa empresarial, cuando hablamos de emprendimiento es evidente que si depende de la cuenta de resultados exclusivamente la actividad de esa entidad financiera estamos dando un golpe determinante al derecho a la ciudadanía democrático de acceder a la financiación de una manera igualitaria.

Por mi parte, nada más. Creo que lo fundamental es posicionarse con respecto a la propuesta que estamos haciendo, dar la posibilidad a los grupos parlamentarios. Nosotros desearíamos la unanimidad porque sabemos que el proyecto de generar un instrumento público de financiación, una banca pública, estamos hablando de una cuestión muy importante, trascendental, y, por lo tanto, cuantos más apoyos puedan recoger tanto la propuesta de dar inicio a este camino como todas las etapas posteriores consideramos que sea en beneficio directo del conjunto de la ciudadanía navarra y del futuro de nuestra comunidad como sujeto político, pero, sobre todo, como sujeto garante de los derechos sociales y democráticos de la ciudadanía navarra.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para la defensa de la enmienda presentada por los cuatro grupos. Señor Castiella.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, Presidente andrea. Arratsalde on foru parlamentari jaunandreok. Vuelve a este Salón de Plenos esta iniciativa sobre banca pública que compartimos en su espíritu y su fondo, y por ello figura como un punto destacado dentro del programa de Geroa Bai, y por ello también aparece en el acuerdo programático para el Gobierno de Navarra. En virtud de su cumplimiento viene hoy a este Pleno, después de haber pasado por él también el 12 de noviembre en formato de interpelación al Consejero de Economía.

Este acuerdo no puede sino ser la guía que marque nuestros pasos en esta materia, y por ello me remito al propio texto que reza tal cual: "Se acuerda realizar en el primer año de legislatura un infor-

me que analice las posibilidades de recuperar una institución financiera pública en Navarra.

Me gustaría señalar que no nos podemos dejar cegar por una figura jurídica concreta, como sería la de una entidad de crédito, que podría acarrear unos requerimientos desmesurados, y nos podemos centrar más en la sustancia económica subyacente y en el fin que pretendemos, que no es otro que el hacer fluir el crédito hacia sectores productivos de la economía navarra así como a las familias también.

Lo ideal sería un enfoque gradual partiendo de una alternativa que nos exija menos requerimientos para posteriormente ir ahondando sin cargarnos con excesivas alforjas porque igual el viaje tampoco lo requiere, y esto requiere un análisis profundo, que es el que entendemos que debe pedir esta moción al Gobierno de Navarra.

El segundo punto del acuerdo programático que hace referencia a la cuestión de la banca pública es el de revisar la situación del patronato de la fundación de Caja de Ahorros de Navarra y se acordarán, en su caso, los cambios necesarios para asegurar una gestión adecuada del patrimonio existente. Sobre este segundo punto también me gustaría indicar que con respecto a las cajas y fundaciones, el 6 de noviembre pasado se emitió una circular 6/2015, del Banco de España, que desarrolla la Ley 27/2003, de Cajas y Fundaciones. En esta circular se concretan aspectos relativos a la composición del patronato, que sería bueno conocer antes de garantizar una representación equilibrada en el mismo.

Entendemos todos, estoy seguro, que este es un tema de gran sensibilidad para la Comunidad y más aun teniendo en cuenta la reciente pérdida de la Caja de Ahorros de Navarra, por lo que es un debate del que no podemos estar ajenos en este Parlamento.

Al mismo tiempo que importante, es un tema sobre el que existen pocos precedentes recientes, y los cambios regulatorios vividos tras la crisis, que nos han llevado al momento actual hacen que esos precedentes sean muy escasamente comparables, es decir, estamos pisando un terreno desconocido. Y ello nos obliga a un ejercicio de responsabilidad y a analizar todas las implicaciones de cada uno de los pasos que demos en este sentido. Si bien estos detalles serán analizados en el informe que confío –estoy seguro– que el Gobierno de Navarra publicará a lo largo de 2016, como pide esta moción, es conveniente realizar unos apuntes previos que nos ayuden a dibujar el marco en el que nos movemos.

Creo que es un ejercicio de responsabilidad por nuestra parte, pero sobre todo si de ello depende que la acción de gobierno que sustentamos y con la que se entiende esta enmienda que estamos introduciendo, porque estamos de acuerdo, repito, con el fondo de esta cuestión.

En primer lugar, es preciso destacar que la labor de financiación de actividades productivas se puede articular de múltiples maneras. Frecuentemente, como consecuencia de un sistema financiero excesivamente bancarizado, tenemos la impresión de que las actividades de préstamo y aval se pueden canalizar únicamente a través de entidades de crédito cuando existen otras alternativas que pese a no estar muy desarrolladas en nuestro entorno pueden ofrecer soluciones más flexibles a las necesidades de nuestra Comunidad. Estas alternativas, además, tienen la ventaja de llevar asociada una carga regulatoria mucho menor.

También cabría destacar la relación existente entre el coste de los requerimientos y las actividades permitidas bajo cada una de estas alternativas. Cuantas más actividades queramos realizar mayor será el coste de su cumplimiento, y por ello, esto, que a primera vista podría parecer negativo, nos permite buscar un punto óptimo en el que se cubran nuestras necesidades de financiación sin requerir una dotación presupuestaria excesiva.

Las formas jurídicas en las que se pueden materializar estas alternativas son múltiples, y si ya empleamos un enfoque gradual que nos permita ir de menos a más, empezaríamos por aquellas sociedades de garantía recíproca, que ya comentó el Consejero en la interpelación a la que me he referido antes, con las que dijo estar ya trabajando.

El objetivo de esas SGR es avalar a las empresas de entidades de crédito dotando préstamos de una garantía que facilite su concesión. Se trata de una estructura que entendemos que es ágil y que ya existe, pero cuyo ámbito de actividad está limitado a operaciones de aval, y podría ser también una buena manera de comenzar por esta senda.

Siguiendo con este enfoque gradual, también me gustaría indicar que es un buen instrumento que nos permitiría realizar operaciones de crédito y no únicamente de aval sin sobrecargarnos la mochila regulatoria y serían los establecimientos financieros de crédito a los que estaríamos también tendiendo.

Este tipo de entidades perdieron recientemente –hay que recordar– su condición de entidad de crédito y al mismo tiempo que están sujetos a un régimen más laxo, su licencia permite realizar un abanico de actividades que si bien está herméticamente definido es más amplio que el de las SGR.

Esa es una alternativa más ambiciosa que nos obligaría a examinar de qué fuentes de financiación disponemos ahora mismo en Navarra, pero que nos dotaría de una mayor capacidad y lo podríamos considerar también un punto interme-

dio en este camino, un camino que hasta la última parada de ese trayecto no llegaríamos al objeto de esta moción, que no es otro que la banca pública que reivindicamos varios grupos de este Parlamento.

Y no se trata, como dicen algunas otras fuerzas, de una opción a excluir a priori porque se cuenta con un punto de partida nada desdeñable, que es la Fundación Caja Navarra, que actualmente conservamos. Ahora bien, debemos ser plenamente conscientes de que aquí estamos junto a un tipo de animal desconocido y que una entidad de crédito adopte la forma que adopte, un banco, una caja o una cooperativa, estaría plenamente afecta a los requerimientos dictados desde instancias internacionales dentro de un marco regulatorio conocido como Basilea III.

Esto afecta a cualquier tipo de resorte de una entidad, principalmente a la solvencia, pero también al gobierno corporativo de esa entidad, a la idoneidad, a la liquidez, a la gestión de riesgo y divulgación de mercado y a otros tantos conceptos, un largo etcétera de aspectos. Y esto no requiere un descarte automático, sino al contrario, un análisis más exhaustivo, si cabe, ponderando cuáles son las ventajas y cuáles son los contras de este instrumento financiero al que aspiramos y, sobre todo, valorando también cuáles serían los costes de llevarlo a cabo.

A buen seguro que aquellos que deseamos que exista también esa entidad pública de crédito, llamémosle banca pública o llamémosle de otra manera, nos veremos complacidos de que se pueda llegar a ese punto final, pero avancemos sobre todo por esa senda de una mayor autonomía financiera pero sabiendo que para dar un paso hay que tener el otro pie bien afianzado sobre el suelo.

Por ello hemos presentado esta enmienda, ¡ojo!, una enmienda de forma, que no de fondo, y, como no podía ser de otra manera, votaremos que sí a la moción porque en ella creemos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko. Abrimos turnos para fijar posición de los diferentes grupos parlamentarios. Empezamos con el turno a favor. ¿Turno en contra? Tiene la palabra Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me permite, hablaré desde el escaño. En Podemos coincidimos con el sentir generalizado en nuestro país de que los bancos han tenido un comportamiento lamentable en los últimos años, años en los que un buen número de entidades financieras han sido rescatadas con dinero público del que apenas han devuelto una pequeña parte y sin que exista ningún compromiso para su devolución total. Años en los que se ha financiado con créditos baratos del Banco Central Europeo para luego comprar deuda pública en momentos en que la prima de riesgo estaba más alta, lucrándose, una vez más, de las arcas públicas. Años en los que se han emitido preferentes con las que se ha estafado a cientos de miles de ahorradores. Años en los que se ha desahuciado a decenas de miles de familias que, además, no han podido ver liquidadas sus deudas después de ceder los bienes que avalaban los préstamos hipotecarios. Años en los que multitud de directivos se han autopremiado con sueldos de escándalo, planes de pensiones millonarios y tarjetas black. Años en los que se han cortado de golpe los créditos a las empresas y a las familias. Los mismos años en que los partidos políticos han visto cómo se les condonaban las deudas por parte de estas entidades.

Recientemente, hemos sabido que tres grandes bancos han ganado en nueve meses más que en todo 2014: CaixaBank, Bankia y Sabadell obtuvieron 2.431 millones de beneficios entre enero y septiembre de 2015, mientras que en el conjunto del año pasado no pasaron de 1.738.

La gran banca sigue en Bolsa por debajo del inicio de 2015 pero vale un 50 por ciento más desde que gobierna Rajoy. Mientras nosotros, el pueblo, hemos recibido las medidas austericidas, los recortes en materia de derechos laborales, sociales o políticos, la banca española se ha lucrado con nuestra precariedad. No les interesa el Estado hasta que tienen que subvencionar sus quiebras porque, como hemos apuntado, el aumento de beneficios no es ajeno a la reestructuración del sector llevada a cabo con ayudas públicas y al dinero barato suministrado por el Banco Central Europeo.

Todo esto nos lleva a pensar que hace falta una banca que además del rendimiento económico busque el interés general y que sea capaz de proporcionar a empresas y familias la liquidez que aún escasea en la mayoría de ellas.

Es por ello por lo que apoyamos la creación de una banca pública con un control adecuado sobre su gestión y que sea capaz de resolver las demandas de crédito actuales y de actuar de forma honesta y responsable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Señor Ramírez, me parece que poco caso le van a hacer a lo de la banca pública porque no hay nadie del Gobierno, y de Geroa Bai poquitos.

Aunque ya se lo han dicho, y me fastidia que no esté el señor Martínez, no me puedo resistir a pasar por alto alguna de las cosas que él ha dicho y desde el atril quiero decirle al señor Martínez algu-

na cosita. De todas formas, cuando se marchaba le he dicho que mire el vídeo, que lo puede ver, y ha dicho que lo iba a ver.

Viene a Pleno para hacer una moción en plena campaña y hacer campaña electoral. No me extraña que venga al Pleno haciendo campaña, como ya se lo han dicho, porque a la vista de las encuestas, si son tres, se queda fuera, se queda fuera de su segundo viaje a Madrid, que es el segundo intento, no se iría otra vez a Madrid. El segundo viaje se queda fuera.

Nos dice que el Partido Socialista de Navarra es un partido sin fuerza. El Partido Socialista Obrero Español, se lo quiero aclarar, somos el mismo partido PSN-PSOE, somos un partido. El que parece candidato sin fuerza, más que un partido sin fuerza, es el señor Martínez, a la vista de lo que dicen las encuestas.

Parece que el testigo que le ha pasado la señora Barkos al señor Martínez se le ha caído por el camino, y no sé, no sé. A la vista de que van llegando las Navidades igual en vez de hablar de marzazos hablamos de campanadas que da algún candidato. (MURMULLOS). Cálmese. Y le voy a pedir al señor Martínez también que cuando hable del Partido Socialista se calme y no falte a la verdad. Mire, en el mismo momento que la señora Barkos, que tampoco está ahora, estaba pidiendo unidad en la defensa del autogobierno, en el mismo momento que estaba reunida con la portavoz del Partido Socialista, señora Chivite, estaban presentando ustedes una declaración institucional sin consensuarla con nosotros. En ese mismo momento, por lo tanto, no falten a la verdad.

En ocasiones, de verdad, el señor Martínez me resulta hasta gracioso, y le voy a decir que siga así, que siga pisando los callos que no debe pisar, que siga pisándolos, que de tanto pisar muchas veces luego, ¿sabe lo que pasa?, que se quedan insensibles, y luego aunque los pisen ya no sienten.

Bueno, yo venía aquí también a hablar de la banca pública, esa banca pública que quería presentar el señor Ramírez, pero, bueno, ya que estamos aquí en campaña, pues vamos a hablar.

Una vez más el cuatripartito se propone un estudio. En esta ocasión le da al Gobierno de Navarra doce meses para que estudie la descripción de medidas necesarias al objeto de poner en marcha una fórmula –esta era la moción–, pero luego hay una enmienda de adición que en vez de poner en marcha la fórmula de banca pública habla de valorar la idoneidad, que es lo que ha presentado Geroa Bai, pero al final, para no pisarse los callos entre los cuatro presentan una enmienda de modificación que habla de analizar las posibilidades. Señor Ramírez, se ha quedado sin banca pública. Van a analizar las posibilidades. Olvídese.

Pues nada, paciencia, es lo que nos toca. Los socialistas esperaremos una vez más a ver qué dice el estudio que nos proporcione el Gobierno de Navarra. Y hablando también de bancos, y ya que hablan también del acuerdo programático, estamos esperando también con sumo interés esa propuesta que tenían dentro del programa programático, que es el banco de tierras público, que no sé si lo están estudiando o no. Cuando tengan el estudio, nos lo traen.

Nosotros, los socialistas no nos oponemos a que desde el sector público existan mecanismos de financiación para el desarrollo económico de la comunidad. De hecho, existen ya algunos. A nivel mundial se encuentra el Banco Mundial, a nivel europeo está el BEI, el Banco Europeo de Inversiones. En España está el ICO, el Instituto de Crédito Oficial como banco público, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, para financiar públicamente grandes proyectos de empresas. Y es más, los socialistas, en el programa del Gobierno de España hablamos de reforzar como banco público el Instituto de Crédito Oficial, el ICO, como instrumento de financiación para empresas y autónomos, para que les permita afrontar proyectos de inversión o sus necesidades de liquidez en coordinación con las comunidades autónomas. Es una forma de poder ayudar a las empresas.

También nos comprometemos en nuestro programa a establecer créditos blandos para financiar proyectos de I+D+i empresarial y aumentar la dotación del Fondo de internacionalización de las empresas.

En nuestro programa del Gobierno de Navarra apostamos por crear instrumentos financieros públicos, por un futuro Instituto Público de Financiación a pymes y autónomos, que facilite líneas de crédito destinadas a la financiación de circulante, que facilite la reducción del endeudamiento de los pequeños empresarios, de los procesos de crecimiento, que facilite un emprendimiento y una inversión en I+D+i.

Por lo tanto, si el Gobierno de Navarra estudia estas medidas, que le han dado doce meses, estará en la dirección del Partido Socialista, por la que nosotros apostamos. Pero sería conveniente, señores del cuatripartito, que el estudio no paralice otras acciones deseables para dotar de crédito a los proyectos de emprendimiento. Sería conveniente que tomara decisiones que tienen que ver con la financiación pública y proyectos de interés general de Navarra. Sería de interés que nos dijera qué va a hacer con la Fundación Caja Navarra, que es tenedora de un importante activo financiero a través de la participación en La Caixa, que nos dijera el Gobierno cómo va a reformarla. También sería conveniente que nos dijeran, una vez liquidada la

Fundación Moderna, qué planificación y financiación europea habrá para productos estratégicos, y también nos podrían decir de paso cómo se van a acometer proyectos de interés para Navarra dentro del Plan Juncker, donde propusimos, se lo recuerdo, una ponencia a la que ustedes se opusieron.

En definitiva, señores del Gobierno, sigan estudiando. El aprendizaje es algo que nunca se agota, es permanente. Sigan estudiando el banco público, sigan estudiando el PAI, sigan estudiando el banco de tierras público, sigan estudiando el TAV, sigan estudiando el Canal de Navarra, sigan estudiando la financiación de las haciendas locales, sigan estudiando la renta de inclusión, pero a ver si dan el salto de una vez y empiezan a tomar medidas estratégicas sobre el modelo de desarrollo para Navarra. Seguro que Navarra lo agradecerá. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra este turno Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Voy a reiterar brevemente cuál es nuestra posición, que ya es conocida. Nosotros sí apoyamos la recuperación en Navarra de una entidad de crédito pública, una banca pública, como la queramos denominar. Creemos que eso es del interés de la sociedad navarra, de la economía navarra, de las familias, de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas empresas navarras que tenían hasta hace unos años un instrumento financiero muy potente radicado en Navarra, cuyos centros de decisión estaban en Navarra, y ahora no lo tiene, y eso sí pesa a la hora de planificar por parte de esa entidad financiera una opción preferente por el desarrollo endógeno, por el desarrollo local, y creemos que sí interesa, por eso, insisto, sobre todo a las pymes, a los primeros empresarios, a los autónomos y a las familias navarras disponer de nuevo de un instrumento como era hasta ese momento Caja Navarra, con centros de decisión aquí.

¿Es posible? Pues nosotros creemos que sí, que es posible en términos legales y en términos económicos, y es verdad, ya se ha aludido aquí, que en términos económicos el gran problema es cómo se capitaliza una entidad financiera como esta, con la dificultad de recursos públicos que ahora hay en las haciendas públicas. Bueno, pues ahí está la Fundación Caja Navarra que, efectivamente, tiene un patrimonio importante, que tiene un valor también importante, y nosotros entendemos que hay que valorar también de qué manera se puede poner a disposición ese patrimonio, esos recursos para impulsar financieramente la puesta en marcha de esta entidad de crédito pública en Navarra.

Legalmente nosotros creemos que también es posible. Vamos a ver este informe, esta hoja de ruta qué es lo que tiene que analizar, la hoja de ruta legal y la hoja de ruta financiera. Pero, desde luego, nosotros, una vez conocido ese estudio, ese análisis, que lo conoceremos en 2016, sí queremos trasladar que la posición política nuestra será, a partir de ahí, de, aprovechando o impulsando los caminos, las posibilidades que ese informe ponga encima de la mesa, pues a lo largo de esta legislatura tomar las decisiones que nos permitan recuperar esa entidad financiera pública en Navarra.

Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción, y ya he dicho cuál será nuestra posición a lo largo del próximo año, una vez que conozcamos el informe. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño brevemente porque si los cuatro partidos que forman parte del Gobierno de Navarra han decidido que van a hacer una banca pública, votos tienen y, por lo tanto, forma parte de su estrategia política y harán los estudios pertinentes, a los que han llegado a acuerdo ahora, para hacer esa banca pública. Hombre, en una cuestión como esta la curiosidad sería tener una cámara para ver cómo el señor Ayerdi en el Euskadi Buru Batzar, en Sabin Etxea, se lo cuenta a sus compañeros de partido, la cara que le iban a poner. Pero, bueno, eso como entra en la parte de la confidencialidad nos quedaremos sin verlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Si me permite, intervendré desde el escaño dada la brevedad. Una vez más, parece que el señor Ramírez, y viene de una interpelación, viene aquí a abordar un tema que parece que sí que le interesa a la gente, o no sé si le interesa a la mayor parte de la sociedad o solo a su partido. Y tal y como lo lleva, parece que no solo le importa a EH Bildu, sino a todos aquellos que forman parte del cuatripartito o del acuerdo programático que, bueno, que con medidas como esta lo único que parece que pretenden es cargarse Navarra.

Dice también el señor Ramírez en la resolución que el acceso a la financiación es un elemento fundamental en el desarrollo económico y social de nuestra sociedad y, evidentemente, no puedo estar más de acuerdo con ustedes, pero solo en eso, pero precisamente para eso se creó la ya pasada, que ya no existe, Caja Navarra, a la que ustedes siempre se han encargado de demonizar.

La verdad es que poca credibilidad tiene que venga aquí EH Bildu a plantearnos una banca

pública, y más teniendo en cuenta los antecedentes de Bildu. Pero, bueno, claro, es evidente que ahora que están en el Gobierno empieza a interesar más que nunca de dónde o cuál es o qué movimiento podemos hacer con este tema económico y cuáles realmente serán los fines que tiene esta banca. Con lo cual sí que nos gustaría saber cuál es el verdadero interés que tiene crear esta banca pública. Supongo que será controlar el dinero. Con lo cual la posición del Partido Popular ya la pudimos decir en la interpelación, estamos totalmente en contra. Sí que es goloso para ustedes controlar el dinero y dirigirlo a su gente, con lo cual, bueno, nuevamente el posicionamiento del Partido Popular es contrario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Su turno de réplica, señor Ramírez Erro. Diez minutos máximo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que nosotros nos tenemos que felicitar porque el Partido Socialista se ha sumado también a algo que es serio y es importante, y es generar y dar los pasos necesarios y, además, los pasos necesarios deben darse aquí, y por eso hoy entendemos desde Euskal Herria Bildu que damos un paso muy importante para recuperar aquello que se perdió, lo voy a dejar así, en indefinido, se perdió, porque antes teníamos un entidad fundada desde lo público para atender las necesidades del conjunto de la ciudadanía y ya no la tenemos.

Lo que no sé es de dónde se ha caído el Partido Popular, el señor García Jiménez, porque, claro, tienen un discurso y lo quieren aplicar a todos, y es que esas ruedas no funcionan bien, es decir, cargarse Navarra lo tienen puesto en todas, y entonces con cualquier tema cargarse Navarra tiene que conjugar ahí, pegue o no pegue, y en esto, señor García, del Partido Popular, no pega. Es decir, crear una banca pública, pues no sé, pregúntele al señor Cervera a ver si era importante o no era importante. Pregúntele a muchos de los pequeños empresarios que perdieron una entidad en los momentos más difíciles que no les apoyó ni siquiera para circulante, y para eso se creó, y es que desapareció.

Fíjese, y en este caso me dirijo al Partido Socialista, sí que hay que hacer las cosas estudiándolas muy bien. Quizás, si se hubiesen estudiado con cierta meticulosidad las decisiones que se adoptaron desde el año 2000 hasta la desaparición de Caja Navarra en orden a estudios y a los objetivos para los cuales fue fundada Caja Navarra y no en orden a determinados instintos o intereses particulares quizá en estos momentos tendríamos una Caja Navarra, una entidad pública. Pero es que no la tenemos, ha desaparecido. Pero nos quedan unos rescoldos muy importantes. Ese es otro debate y nosotros también creemos que debemos entrar en cómo se gestiona todo eso, una fundación que sigue estando en manos de aquellos que nombrase Unión del Pueblo Navarro y que gestiona una cantidad de dinero muy importante, máxime en esta situación en la que tenemos tantas y tantas necesidades que atender.

Por lo tanto, claro que hay que estudiar, y hay que analizar las diferentes fórmulas. En un momento del proceso de desaparición de Caja Navarra se dijo por parte del Gobierno de Navarra: vale, no vamos a tener autonomía plena pero seguimos manteniendo la ficha bancaria. Posteriormente, esa ficha bancaria se perdió y ahora hay que volver a analizar qué posibilidades hay para recuperarla. Ahí están los ejemplos de las *Sparkassen* alemanas. Hay también una posibilidad, ¿se puede crear un instituto navarro de crédito? Vamos a ver qué opciones hay. Nosotros tenemos avanzada nuestra postura y nuestro estudio a este efecto, pero creemos que debe ser el Gobierno, liderado por el Gobierno y buscando el máximo consenso posible, y nos congratula la postura del Partido Socialista, que se ha sumado al interés de generar, de regenerar una entidad pública financiera de crédito, quien lidere todo este proceso, como lo lideraron y nombré en otra ocasión a don Manuel de Irujo, porque entendemos que la misma inquietud que nos llevó a generar esta entidad pública, esta banca pública, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, es la que ahora nos debe guiar para llevar a cabo los pasos que sean necesarios.

Y el texto de resolución es muy claro, clarísimo. Lo leo: El Parlamento de Navarra, convencido de la importancia de dotar a la ciudadanía de Navarra de un instrumento público propio de financiación, insta al Gobierno de Navarra a que antes de la finalización del año 2016 realice un informe en el que se describa el conjunto de actuaciones y recursos necesarios al objeto de poner en marcha el proceso de creación de una fórmula de banca pública. Y puede ser a través de activar los recursos que tenemos en la Fundación Caja Navarra o pueden ser otras, pero lo que sí determina esta moción es la voluntad inequívoca de avanzar en la creación de una nueva banca pública. Bienvenido sea el Partido Socialista en este camino, bienvenido sea también Unión del Pueblo Navarro, esperemos más pronto que tarde, cuando se sume a esta iniciativa, porque será para el bien de todas y de todos.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la votación de la enmienda. Comienza la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 33 baiezko boz eta 17 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor y 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la denominada 'Tasa Rosa', presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto noveno del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la denominada 'Tasa Rosa', presentada por la señora Sáez Barrao. Tiene quince minutos para su defensa.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. No se preocupen que no voy a usar los quince minutos, voy a intentar ser rápida, breve y espero convencerles porque es un tema realmente simple y sencillo de entender. Vamos a hablar de algo que volvemos a poner sobre la palestra de nuevo, que es la situación real de discriminación que hoy todavía existe en nuestras sociedades, no solo los temas de lo que hemos hablado por la mañana, hay otros muchos más, hay discriminaciones directas, otras indirectas, pero lo cierto es que las hay.

Vamos a hablar de algo que supone que las mujeres hoy, todavía, y no solo en África, sino aquí, en este momento, estamos cobrando mucho menos, pero, además, pagando más a lo largo del año por una serie de cosas que les voy a explicar.

Hablo de esa famosa tasa rosa o *pink tax*, que es una especie de gravamen oculto que está en determinados productos que por su definición y características solamente les diferencia el tema de que van dirigidos a un público masculino o femenino. Se llama, pues tasa rosa a ese incremento que es inexplicable, no tiene ningún tipo de justificación más allá que la que he dicho, que vaya con color rosa, con color azul o por la denominación del mismo, que ponga "mujeres" y "hombres" y, por lo tanto, está en estanterías diferentes.

Esto es viejo ya, empezó en el año 1995. Fue, efectivamente, California, un Estado de California el que inició este estudio y lo llamó en ese momento tasa rosa. Determinó en ese momento, y sigue igual, que las mujeres pagaban, o ha ido a más, un promedio de 1.300 dólares en su caso al año más por esta diferencia en los productos y unos 1.276 –para ajustarlo aquí– por los mismos productos y servicios que también compraban los hombres. Las mayores diferencias se daban en productos de higiene y cuidado corporal y servicios estéticos.

Voy a comentarles de qué hablo para aclararnos un poco más. Hablo, por ejemplo, de lavar en la tintorería una camisa: hombres, 6,50, mujeres 7,50, lo digo porque está puesto. Lavar, cortar y peinar en una peluquería, solo lavar, no que le hagan rizos a ustedes o le pongan nada más, cortar, hombres, 15 euros; mujeres, 36. Desodorante en espray de doscientos mililitros de la misma marca, hombres, 2,99; mujeres, 3,06. Perfumes Premium, que son para los dos sexos, hombres, 58,6 euros; mujeres, 101,9 euros. Maquinilla de afeitar desechable, hombres, 0,49 euros; mujeres, 0,70 euros. Pantalones y vaqueros, también de las mismas marcas, hombres, 24,99; mujeres, 39,99. Habría muchos más ejemplos, pero de esto es de lo que estamos hablando.

No solamente lo hicieron en Estados Unidos, sino que también en Francia un grupo feminista, llamado Georgette Sand, denunció, efectivamente, en 2014 la existencia de esta tasa rosa como un gravamen que las mujeres tenemos. Como hemos dicho, además de cobrar menos tenemos que pagar mucho más. Han hecho un estudio en Francia que ahora mismo está para publicarse.

Así que lo que resulta evidente es que esta situación no tiene ni pies ni cabeza, es decir, es algo que se aplica por el famoso azul y rosa que tantos años nos ha costado desterrar, los hombres de azul, las mujeres de rosa, y que nos marque nuestras vidas, pues hoy por hoy, en nuestro consumo, sigue haciéndolo.

Esta tasa es realmente injusta, vuelvo a decir que no tiene ni pies ni cabeza, pero cuando digo que cobramos menos y pagamos más es porque nos parece importante que la unan al hecho también de la brecha salarial, y, como bien sabrán, en concreto en Navarra en el año 2014, fue de un porcentaje del 29,57 por ciento menos, que quiere decir que un hombre, un varón tiene una ganancia anual de 27.632,80 euros y una mujer de 19.462,13. Les recuerdo que la brecha salarial no quiere decir…, porque se suele decir erróneamente lo de que a igual trabajo se cobra diferente. No, la brecha salarial es por las segregaciones horizontales y verticales que hay en los trabajos, también por el tipo de trabajo al que accedemos las mujeres en nuestra gran mayoría, el tipo de contratos a tiempo parcial, etcétera, que tienen que ver con que se nos adjudique la idea de la conciliación y de la maternidad como algo solo a nuestras espaldas, etcétera. Lo digo por aclarar porque siempre se utiliza un poco incorrectamente el contenido de la brecha salarial.

Bueno, pues eso es lo que estamos viviendo, pero, como decimos, además, no solamente cobramos menos sino que además pagamos más, y les he dicho que una media de casi mil trescientos

euros al año solamente por los productos básicos y elementales.

Esto, vuelvo a decir, no tiene pies ni cabeza, pero, además, lo que es claro es que la Comunidad Foral de Navarra tiene atribuidas competencias exclusivas en materia de comercio interior, sin perjuicio de que pueda afectar a la política general de precios, libre circulación de bienes y todo ese tipo de cuestiones, y que en virtud de la habilitación concretada en el artículo 56.1.d) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, y, además, otro artículo de esta misma ley, el 44.24 recoge que tenemos competencia exclusiva en materia de Cámaras de Comercio e Industria, respetando todos los principios básicos de la legislación general.

Habría mucho más, pero, en cualquier caso, nos permiten, en primer lugar, poder investigar sobre esta cuestión para posteriormente poder legislar sobre ella dentro de estas competencias que nos permite realmente nuestra propia legislación al respecto. Así que lo que queremos es sencillamente animarles a algo que es de justicia y que no tiene ninguna lógica. Por eso esta moción tiene tres cuestiones. La primera, que realmente se elabore un informe en Navarra sobre esta existencia, cómo incide y en qué se concreta y dónde se aplica, porque lo verán muy rápido en cuanto se haga.

Además, la segunda, que se legisle porque tenemos competencia, buscando alguna cosa sencilla, por ejemplo, las tiendas pequeñitas o grandes que traen productos de fuera, y que no aplicaran la tasa rosa poder ayudarles de alguna manera. Sería fácil legislar dentro de nuestras competencias.

Y sobre todo una tercera también, que es que se promueva una campaña de visibilización con base en ese informe que ya tendremos de los establecimientos que no la apliquen mediante la entrega, por ejemplo, de una pegatina para su colocación en las puertas, donde ponga: "Aquí no se aplica la tasa rosa".

En definitiva, conocer la realidad navarra. Sabemos que existe, que se ponga en papel, y, segundo, que se actúe sobre una materia que es seguir ahondando en no discriminar más. Vuelvo a decir que hay discriminaciones directas e indirectas, algunas a veces son difíciles de ver, pero esta es evidente. Salgan a la calle y compruébenlo. Les animo a ello.

Así que creemos que en Navarra es una importante idea también de este nuevo Gobierno, creemos, y de los anteriores también, es decir, que también han hecho sus cosas por la igualdad, yo no se las voy a discutir. Hay cosas que no me han gustado nada, pero también es cierto que han hecho, así que sigamos haciendo conjuntamente cosas en esta materia, sigamos haciendo de verdad una buena práctica donde un Gobierno sea referente también para la ciudadanía y que, por lo tanto, la gente de aquí también se sienta orgullosa de ser navarra por estas cosas, porque hacemos cosas bien, justas y necesarias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Abrimos turno para que fijen su posición los diferentes grupos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Abordaré esta moción haciendo referencia a dos realidades muy conocidas y denunciadas en nuestra sociedad. La primera de ellas es la brecha salarial existente entre la retribución que perciben las mujeres y la que perciben los hombres por la realización de un mismo trabajo. El último informe de la Organización Internacional de Trabajadores, emitido el día 8 de marzo de 2015, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, puso de relieve que en España una mujer percibe de media un 17 por ciento menos de salario que un hombre por la realización del mismo trabajo. Si bien es cierto que nos encontramos por debajo de la media de los países de nuestro entorno –la media en Europa es del 19 por ciento–, no por ello debemos dejar de alarmarnos por esta situación. Las cifras siguen siendo insoportables.

En los últimos años, esta situación ha mejorado ligeramente y se han adoptado determinadas medidas para corregirla, pero todavía queda mucho camino por recorrer, siendo un hecho al que no debemos dar la espalda.

La segunda realidad a la que voy a referirme es la denominada popularmente la tasa rosa, definida como el incremento de precio de un producto o servicio por la única razón de estar dirigido al público femenino. Este aumento del coste que soporta la mujer en ningún caso se ve compensado con una mayor calidad. Carece, por tanto, de fundamento alguno. Esta absurda situación tiene su origen en los departamentos de marketing y de producción, que se aprovechan de que el sector femenino está en su mayoría dispuesto a pagar mayores precios que los hombres en productos de higiene, cuidado personal y servicios estéticos. Son estos sectores los más afectados por la referida tasa rosa.

La tasa rosa no es un fenómeno reciente. Conocemos denuncias desde hace décadas. Recientemente, la revista Forbes ha admitido con transparencia la existencia de la tasa rosa. Situándonos en el punto más próximo tanto en el espacio como en el tiempo, el año pasado, en Francia un colectivo feminista volvió a denunciar la existencia de la tasa rosa, y en la actualidad su Ministerio de Eco-

nomía está realizando un estudio para eliminar definitivamente esta discriminación de precios.

Interpretando conjuntamente brecha salarial y tasa rosa, nos encontramos ante el absurdo de que el sector femenino recibe más bajos salarios y tiene que pagar un mayor importe que el sector masculino por gran parte de los productos y servicios que consume.

Conforme a la distribución constitucionalmente establecida de competencias entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, nos encontramos con que tanto el Estado como Navarra pueden adoptar medidas tendentes a la eliminación de la tasa rosa. En este sentido y en el ámbito estatal debemos nombrar el artículo 14 de la Constitución, que proclama como derecho fundamental el derecho a la igualdad, al establecer que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo. A su vez, la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios del 2007, la Ley General de Publicidad de 1988 y la Ley de Competencia Desleal de 1991 contienen una serie de previsiones y medidas tendentes a evitar que se produzcan situaciones injustas, como las de la tasa rosa, y que a su vez permiten la adopción de determinadas medidas en protección de los consumidores y usuarios.

Centrándonos ya en el ámbito que nos incumbe de la Comunidad Foral, y en virtud de las competencias que le corresponden a Navarra en materia de comercio interior, y en aras de poner freno a esta absurda situación de la tasa rosa, a UPN nos parecen correctas las dos primeras propuestas de esta moción, si bien no estamos de acuerdo en la campaña que se establece en el punto tercero de la misma.

En este sentido, UPN apoya la elaboración de un informe en Navarra sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la tasa rosa. Si bien consideramos que para una adecuada realización de dicho informe se debe contar con la colaboración de las asociaciones de consumidores, asociaciones de comerciantes y tener en cuenta las posibles quejas o sugerencias que hayan podido realizar los ciudadanos ante las distintas instituciones públicas.

Igualmente, UPN apoya que dentro de las competencias de la Comunidad Foral se legisle y se apoye a los establecimientos mayoristas y distribuidores que vendan o distribuyan productos o servicios en los cuales no se aplique la tasa rosa. Sin embargo, UPN no apoya señalar a los establecimientos que no aplican la tasa rosa, como ha expuesto en el ejemplo de su moción.

Nuestra negativa a señalar obedece a que consideramos que con ello se está haciendo discriminación entre los diferentes establecimientos comerciales y se cargaría de forma excesiva con las injusticias derivadas de la tasa rosa. Generalmente, dichos establecimientos son el último eslabón de la cadena de producción y distribución, y adquieren las mercancías con precios ya fijados, de modo que son los agentes que anteriormente han intervenido en dicha cadena, fabricantes o mayoristas, los que han incrementado los precios y han repercutido en ellos el coste de la tasa rosa.

Por todo ello, nos parece desproporcionado e injusto confundir a los usuarios y comerciantes, señalando a los establecimientos como si fueran los verdaderos causantes y responsables de este problema.

En conclusión, votaremos sí a los dos primeros puntos de la moción y nos opondremos al último, en el caso de que se votara por puntos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Eskerrik asko denoi. Anuncio que a nosotras también nos gustaría pedir la votación por puntos, porque estando de acuerdo con el objeto de la moción, es decir, con la necesidad de tomar medidas contra la discriminación que supone que exista un colectivo que por razones, las que sean, tenga que pagar más dinero por los mismos o casi iguales productos y servicios, en cuanto a las propuestas de resolución, sí tenemos algunas dudas.

¿Es machismo?, ¿es ley de mercados?, ¿o es el resultado del machismo de los mercados? En este sistema consumista donde la ley del mercado es Dios, o sea, la ley de oferta y demanda pura y dura, probablemente exista una discriminación hacia quien esté más dispuesto o dispuesta a pagar más por un bien, pero ello no debería servir para justiciar palmarias discriminaciones hacia un colectivo al completo.

¿No serviría la ley de oferta y demanda para justificar precios más altos hacia un colectivo en función de su etnia? Además, cuando hace años las compañías de seguros, basándose puramente en estadísticas, cobraban más a los hombres que a las mujeres, las protestas de aquellos fueron suficientes para que en 2011 Bruselas regulara dicha fijación de precios, censurando las distinciones por sexo. Claro que en este caso los hombres eran los perjudicados, lo que demuestra que cuando se trata de beneficiar al sector masculino el sacrosanto mercado no es tan sagrado ni siquiera para el liberalismo imperante en Europa.

Para Geroa Bai la cuestión de fondo va mucho más allá de un impuesto invisible que grava las versiones femeninas de un mismo producto. La cuestión es qué influencia deben tener las instituciones públicas en la política comercial de las

empresas, incluyendo aquí la fijación de precios, pero también las estrategias de marketing, que permiten diferenciar entre sectores de población, publicitando productos solo para niñas o solo para niños, solo para mujeres o solo para hombres.

Como hemos visto en el caso de los seguros de coches, el sistema capitalista actual permite intervenir en el libre mercado cuando así lo considera, pero no es solo esta la cuestión. En nuestra opinión, más que por género, los productos deberían ir separados en las tiendas y en la publicidad también por funciones, por tipologías.

La creciente tendencia a separar a los consumidores por género ni es inevitable ni se ha hecho siempre. Aunque ahora nos parezca increíble, no existían colores de niñas y colores de niños. Esto es algo que se generalizó tras la Primera Guerra Mundial, como consecuencia de estrategias comerciales destinadas a vender más segmentado los posibles mercados, algo legítimo pero que, desgraciadamente, no tiene mucho que ver con la realización completa como seres humanos de nuestros menores y sí con obtener beneficios aun a costa de limitar a nuestros pequeños y pequeñas.

Esta obsesión por crear nuevos nichos de mercado diferenciando a las personas en función de su sexo y tratándolas únicamente como consumidoras, puede acarrear discriminaciones como la que estamos comentando, pero, en nuestra opinión, lo peor es que contribuye a fomentar la estereotipación de nuestros menores, dificultando que desarrollen todas sus potencialidades.

En opinión de Geroa Bai, las instituciones públicas deberían impulsar campañas para concienciar a la ciudadanía de lo absurdo de separar de forma artificial los gustos, aficiones, deseos, ambiciones laborales o vitales en función del género. ¿Asumiríamos, repito, esto si se hiciera en función de la etnia o de la religión u otros criterios semejantes? Que los anuncios de muñecas, de Scalextric, Lego, vayan dirigidos tanto a ellas como a ellos, que las carreras universitarias y de Formación Profesional no tengan género y que tampoco la manera de vehiculizar nuestras emociones ni de vivir nuestra sexualidad tenga que ser diferente en función de que desde la infancia nos sean asignadas etiquetas rosas o azules.

Enlazando con esto, y así como asumimos el punto primero, es decir, la elaboración de un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la tasa rosa, vemos que puede ser asumible por lo que de posible denuncia una discriminación real tiene.

Los puntos 2 y 3, como decía, de la moción no nos parecen tan asumibles. Vemos un problema similar respecto a ambos puntos, y es básicamente cómo primaríamos, como discriminaríamos, como bien decía la anterior portavoz en este mismo atril, a establecimientos que no aplican la tasa rosa.

En el punto 3, además, estamos asumiendo que habrá discriminación anticipándonos a los resultados del informe, luego casi podríamos ahorrárnoslo el informe.

Para terminar, por lo tanto, nos parece interesante aprobar el punto 1, explicando, en cualquier caso, que nuestra postura no es primar a quien no discrimine por precio tras haber diferenciado sus productos por sexo, sino potenciar la conciencia ciudadana y empresarial de considerar todas las potencialidades de las personas olvidando caducos estereotipos de género que conseguirán inflar los beneficios empresariales pero a costa de limitarnos como seres humanos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Eta orain, Euskal Herria Bildu Nafarroa taldeak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nosotras también vamos a pedir la votación por puntos y brevemente explicaré por qué. Es una evidencia que en infinidad de productos, y algunos de ellos además de primera necesidad, se paga más por el mero hecho de ser dirigidos a las mujeres, y tenemos para ello múltiples ejemplos que ya se han dicho aquí, como pueden ser cuchillas de afeitar, cremas, desodorantes, incluso cortes de pelo. Y no es que, además, estos productos sean mejores ni de mayor calidad o que tengan una elaboración más costosa, sino que en la mayoría de los casos la diferencia es estética, es decir, el color, forma y sobre todo a quién va dirigida, es decir, estamos hablando de marketing, pero, además, un marketing basado en el machismo del mercado.

Ya se ha dicho también, y se recoge en la moción, que existen estudios, y además es algo probado, no es algo que pueda parecer que está ahí, estudios que se han realizado en California, y está comprobado que las mujeres pagan más de mil trescientos euros que los hombres al año, e incluso también ya se tomaron medidas en California y también se están haciendo estudios en el Estado francés. Y sobre todo a esto si le añadimos la brecha salarial entre hombres y mujeres es evidente que las mujeres cobramos menos y pagamos más.

Somos conscientes, y además así lo creemos, que hay que trabajar para acabar con todo tipo de desigualdades, pero también creemos que no hay que hacerlo por bloques, ahora una cosa y luego otra, porque, si no, estamos haciendo abordajes absolutamente parciales y esto también es absolutamente contraproducente para una igualdad real entre hombres y mujeres.

Ya, llegando a nuestro posicionamiento sobre la moción, en el punto 1, como ya he dicho, vamos a votar a favor, porque estamos de acuerdo en que hay que realizar el estudio, pero en el tercer punto, una vez hecho el estudio, claro que creemos que hay que hacer campañas de visualización, pero esto hay que trabajarlo de otra manera, no poniendo una pegatina en la puerta del establecimiento, sino mediante campañas para que la ciudadanía conozca lo que pasa, exija que no ocurra y campañas, además, coordinadas entre los municipios, el comercio, asociaciones de comerciantes, etcétera, y por eso creo que es razón suficiente para entender que nos abstendremos.

Y en el segundo punto, lógicamente, también tendríamos que ver los resultados del estudio y las campañas de visibilización para poder actuar con lo que se dice en la moción en el segundo punto y, además, lógicamente, teniendo en cuenta a la hora de favorecer a los comercios y empresas que decidan no aplicar esta tasa habría que analizar cómo podría ser, si podría ser vía fiscal, si podría ser solo compromiso, etcétera. Por eso en el primer punto votaremos a favor y el segundo y tercero nos abstendremos, aun siendo conscientes y sabiendo que el fondo lo compartimos y, además, entendemos claramente la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, también intervendré, si me lo permite, desde el escaño. Nosotros también pediremos la votación por puntos. De la misma manera que los que me han precedido, en el primer punto votaremos a favor porque entendemos que la tasa rosa es una más de las desigualdades entre hombres y mujeres que se suma a otras muchas, pero también es verdad que, como han dicho los demás portavoces, creemos que debe ser abordado en un marco mucho más amplio.

Se ha mencionado por diferentes portavoces también el tema de la brecha salarial. Bueno, pues yo creo que es el marco donde tenemos que abordar una de las mayores desigualdades. Este grupo, nuestro grupo, el Partido Socialista, el día 2 de diciembre presentó una moción para que el Gobierno de Navarra hiciera un plan para acabar con la brecha salarial en nuestra Comunidad que, como bien se ha dicho, lleva años siendo la mayor de todas las comunidades, y creemos que debemos abordarlo en un marco amplio en cuanto a acabar con las desigualdades, y eso no se acaba poniendo una pegatina en los establecimientos. Por eso, en el segundo y en el tercer punto también nos abstendremos.

Es verdad que en este Parlamento en diferentes Comisiones están aprobando determinadas mociones que buscan acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y lo que pido en mi turno de palabra es que el Gobierno se ponga a ello y en vez de tantos planes y tantos estudios haga acciones concretas aprobadas por este Parlamento por unanimidad y que veamos los hechos cuanto antes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Nuestro grupo se posiciona a favor de lo fundamental de esta moción en la medida en que, evidentemente, como no puede ser de otra manera, rechazamos que existan productos, como existen, para el aseo personal que son básicos en muchas ocasiones para las mujeres, al menos tan básicos como para los hombres, y que estamos pagando más solo por el hecho de ser mujeres, teniendo en cuenta también que en general ganamos menos.

Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo en que se haga un estudio para saber exactamente cuáles son esos productos que están gravados por la tasa rosa, que no sé si va a ser tan fácil, pero, en fin, estamos a favor. Y nos vamos a abstener también –no voy a repetir las razones porque comparto la exposición que ha hecho la señora Fernández de Garaialde– en los puntos 2 y 3, porque entendemos que una vez visto el informe yo creo que en esta cuestión tienen que participar las entidades locales, asociaciones de consumidores, etcétera. Es más, que no sirve solo con poner la pegatina correspondiente, sino que, evidentemente, hay que actuar sobre las causas y sobre estas empresas que se permiten poner estos gravámenes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el debate el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, también hablaré desde el escaño. Mire, señora Sáez, a mí me parece esta una moción absolutamente compartible el criterio general, por supuesto, y también la buena intención con que la presenta. Por lo tanto, votaremos a favor del primer punto. Es cierto, ustedes traen aquí unos informes y unos datos, y no los pongo en duda, con respecto a que existen esas diferencias de precio, la llamada tasa rosa. Bueno, pues podemos estar de acuerdo en que se haga ese estudio, pero en absoluto vamos a estar de acuerdo con los puntos 2 y 3, primero, porque nosotros creemos fundamentalmente en la libertad de mercado y en la libertad de precios, y no somos quienes para legislar con respecto a qué precios tienen que poner en función de los productos que se vendan. Y, por supuesto, tampoco en el tercer punto, con respecto a poner una pegatina en los estableci-

mientos que tengan la tasa rosa o que no apliquen la tasa rosa. Nos parece que no son formas de actuar. Sí hay que sensibilizar, sí que hay que concienciar, pero no de este modo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Sáez Barrao, tiene su turno de réplica. Máximo diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Por parte de Podemos, les agradecemos a todos los grupos la amplia explicación sobre los criterios de la desigualdad, dónde están, qué ocurre, qué pasa y realmente qué tiene que ver la tasa rosa con todo el tema general de fondo. Pero aquí y ahora hablamos de la tasa rosa, no de las políticas generales de igualdad que van a tener oportunidad, pues saben que hemos presentado ya, además, una iniciativa especial sobre las políticas de igualdad de este Gobierno. Fíjense si vamos a tener oportunidad de hacerlo.

Pero hablamos de la tasa rosa, como en otro momento hemos hablado de violencia de género, como en otro momento de trata o de prostitución, como en otro momento de la brecha salarial que, efectivamente, fue aprobada por todo el mundo y con muy buena lógica, es decir, no nos perdamos en lo general para no querer ver lo concreto, que es lo que a veces hacemos.

Querríamos explicarles el sentido de esto y que no es tan difícil de entender ni de querer aprobar si se quiere. Todos estamos de acuerdo en el estudio, es evidente, casi lo tendríamos ya pero hay que hacerlo, porque hay que ajustarlo a Navarra. Bueno, adelante.

Cuando planteamos los puntos segundo y tercero estamos planteando la importancia. Primero, es verdad que las instituciones, todas, no el Parlamento y el Gobierno de Navarra, los Ayuntamientos también –aquí hay gente que tiene mucha experiencia también de eso– deben ser activas en cuanto a fomentar las políticas de igualdad y, por lo tanto, tienen que tomar acciones y decisiones que impliquen a la ciudadanía. Jamás políticas que vayan a prohibir, a cosas de ese tipo, pero sí a impulsar, a animar, a decir: olé, qué bien, que estás colaborando con el tema de la igualdad. Eso es una obligación absolutamente de todas las instituciones públicas, y para eso es para lo que plantea el punto segundo y tercero, sencillamente eso, que una vez sabido qué es, que realmente los comercios, o sea, que ayudemos, no ponemos ni cómo, que se ponga la forma que nos guste más o que nos parezca más correcta, pero sí el criterio de decir: a quien está colaborando con el desarrollo de políticas de igualdad, porque esto también lo es, será pequeño, pero lo es, e importante también, es decir, le vamos a buscar alguna manera de que pueda salir mejor adelante.

Pero, además, el tercer punto quiere decir que, además, seguramente en muchos comercios les encantaría tenerla, por cierto, porque igual les da más vidilla, probablemente, es decir, además, siguiendo con la aplicación de políticas positivas para apoyar el desarrollo de políticas de igualdad, realmente decir: pues bueno, pongan ustedes, y este Gobierno les va a ayudar a decir que están haciendo algo correcto, como lo hacen cuando ponen pegatina del Eusko Label, como lo hacen cuando se pone una pegatina con No violencia de género, como se hace cuando se pone una pegatina de Este comercio tiene productos locales. O sea, esto no es más que eso, ayudar. Y les digo que muchos comercios, muchos, estarían encantados. Con esto no buscamos que uno la ponga o no, sino sencillamente que quien quiera colaborar con algo tan justo y correcto, desde una institución se le diga: esto es posible y lo vamos a hacer. Y esto se está haciendo con veinte mil causas que queremos apoyar. No tienen más que esa explicación, se puede y consideramos que se debe.

La formulación de los puntos 2 y 3 es bien…, poco pone, buscar la fórmula, se elaborará, se pondrá una campaña de visibilización de los establecimientos que no la aplican mediante la entrega, por ejemplo, de pegatinas u otros muchos medios, que hay muchas experiencias y que conocemos muy bien cómo poder hacerlo.

Vuelvo a insistir. Se trata de que las instituciones tienen que estar al frente del desarrollo de políticas de igualdad en lo concreto y en lo general, pero no solamente tienen que estar al frente, sino que tienen que hacer políticas activas que sean miradas positivamente por quien las va a aplicar, y en este caso muchos comercios estarán encantados seguramente y, por supuesto, si su preocupación era, que la compartimos, que participen entidades locales, que participen los comercios, etcétera, ¿cómo no lo vamos a compartir? Aquí decíamos el Gobierno con la Cámara Oficial de Comercio y tal, pero ¿por qué no han hecho una enmienda de adición? Era tan sencillo como eso si se nos había pasado. Tan sencillo como eso. Así que les animamos, de verdad, a que poco a poco se camina en políticas de igualdad, y en lo general no nos perdamos en lo concreto. Esto es algo muy concreto, supone en un caso ganar menos y tener que pagar mucho más. Es un gesto importante.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. A continuación pasamos a la votación. Por una parte, votaremos el punto número 1 de la moción y, por otra parte, el punto número 2 y el punto número 3 conjuntamente. ¿De acuerdo? ¿Uno, uno, uno? ¿Sí? Pues comenzamos con la votación del punto número 1. (PAUSA) Idazkari jauna, bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 47 baiezko boz.

[47 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 1. Votamos el punto número 2. (PAUSA) Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Baiezko bozak 6 dira, ezezko bozak 17 eta 24 abstentzio.

[Los votos favorables son 6, los votos en contra 17 y 24 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado el segundo punto. Y votamos el tercer punto. (PAUSA) Idazkari jauna, emaitza, mesedez.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 6 baiezko boz, 24 abstentzio eta 17 ezezko boz.

[6 votos a favor, 24 abstenciones eta 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado también este tercer punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas precisas que conlleven realizar una Oferta Pública de Empleo que cubra las necesidades de profesorado en castellano y en el Programa de Aprendizaje en Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con el último punto del orden del día, el décimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas precisas que conlleven realizar una Oferta Pública de Empleo que cubra las necesidades de profesorado en castellano y en el Programa de Aprendizaje en Inglés, presentada por el señor Catalán Higueras. Hay una enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra. Señor Catalán Higueras, dispone de quince minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Es evidente que el propio Consejero de Educación, en la primera comparecencia que tuvo en este Parlamento para explicar las líneas generales del departamento, dejó claro y se comprometió a que en el mes de octubre, como muy tarde, estuviese ya aprobada la oferta pública de empleo, fundamentalmente por los plazos que se podían marcar para que los opositores tuviesen tiempo suficiente para poder presentarse a las mismas y sobre todo también para cubrir las necesidades que se venían planteando, sobre todo a la hora de garantizar la estabilidad en el empleo y disminuir la temporalidad de la función pública, en este caso concreto en el Departamento de Educación.

Es evidente que esto no fue así. El propio Consejero incumplió el compromiso que había adquirido en sede parlamentaria, ya que fue en el mes de noviembre, y más concretamente el 6 de noviembre, cuando llevó una propuesta a la propia mesa sectorial del Departamento de Educación, con una propuesta, como digo, en materia de oferta pública de empleo.

De las trescientas veinte plazas que planteaba en su propuesta, única y exclusivamente noventa y dos eran con perfil en castellano.

En esa línea, es lógica la reacción que tuvieron los sindicatos, que se manifestaron clarísimamente en contra de la propuesta. Era también muy clara la propuesta del propio profesorado, y de manera especial de los que tenían alguna intención de presentarse a esas oposiciones, y fundamentalmente también, algo muy importante, yo creo que también es digno de ser resaltado, señora Presidenta del Gobierno, que este Parlamento también rechazó esa propuesta de oferta pública de empleo, y lo hizo, además, calificándola como de desequilibrada e injustificada, y también dejó recogida una serie de cuestiones que es también importante reflejar, sobre todo a la hora de vencer algunas tentaciones que podría tener el propio departamento siguiendo las directrices y lo que le marcaban algunos sindicatos nacionalistas de educación a la hora de establecer listas únicas, tribunales únicos, etcétera. Y, por lo tanto, eso también lo dejó muy claro en una declaración institucional este Parlamento, y creo, señora Presidenta, como le decía, que esa resolución hay que tenerla en cuenta porque es lo que piensa la mayoría de este Parlamento, y con una mayoría más que suficiente, mayoría absoluta.

Por otro lado, lo que es evidente es que el propio departamento se ha amparado o ha intentado justificar lo injustificable, y en este caso concreto atacando nada más y nada menos que al Programa de Aprendizaje en Inglés, creo que de manera totalmente injusta, incluso bastaría recordar cómo se habló de los excedentes por el propio Consejero y creo recordar que también por parte de la Presidenta, de excedentes que se producían en castellano, dado la implantación del programa en inglés, una afirmación que posteriormente fue rectificada por el Consejero en la propia Comisión de Educación.

Tampoco se puede justificar en el Real Decreto de 23 de febrero del año 2007, que regula el acceso al cuerpo docente de las Administraciones Públicas, fundamentalmente porque ahí tendríamos también nuestras dudas desde el punto de vista legal. Algunos afirman que incluso se pueden llevar a cabo esas convocatorias, incluso el anterior Gobierno planteó esa posibilidad, pero, como digo, independientemente de eso, no es excusa para no llevar a cabo estas convocatorias en caste-

llano, refiriéndonos en castellano también al Programa de Aprendizaje en Inglés, porque gestiones con los ministerios se han hecho a lo largo de los últimos años, y les recordaré no solamente la de la legislatura pasada, sino también les podría enseñar incluso las cartas que se enviaron al Ministro entonces Gabilondo, del Partido Socialista, y la contestación con esta cuestión concreta.

Pero el Gobierno de Navarra, independientemente de hacer estas gestiones que no fructificaron, porque hay que reconocer que el Gobierno de España también está a lo que ocurre en el conjunto de España, y nosotros en este caso concreto somos más exigentes que otras comunidades autónomas en estos perfiles y de competencias lingüísticas, y vamos por delante de lo que hacen en otras comunidades autónomas, y, por lo tanto, el Gobierno de España maneja otros parámetros. Pero, como le digo, independientemente de esas gestiones, en el año 2010 se realizan las mismas por primera vez, en el año 2011 se lleva a cabo la última oferta pública de empleo y también en castellano y en este caso concreto con las plazas que iban a cubrir las necesidades, como así reconoció el propio Consejero en Comisión, que más del 80 por ciento de esas plazas que se convocaron en la OPE de 2011 están en el Programa de Aprendizaje de Inglés, y el 12 por ciento están como especialistas en lengua inglesa, y, por lo tanto, esa justificación, señorías, no sirve. Si se quiere hacer, se puede hacer.

Y también es curioso observar cómo decía que solamente 92 de las 320 son en castellano, y podíamos referirnos a una cuestión muy concreta pero muy puntual y que denota también las intenciones del Gobierno, y es en el apartado de la convocatoria de los inspectores. En este momento, en la plantilla orgánica, un 30 por ciento aproximadamente son con perfil en euskera. Los centros educativos navarros andarán en un 27 por ciento, teniendo en cuenta fundamentalmente lo que puede ser la Formación Profesional, la mayoría en castellano, pero los alumnos estarían entre el 24-26 por ciento, y, sin embargo, la propuesta que se hace por parte del departamento es en torno al 38,5, 39, 40 por ciento, y, además, queriéndonos no voy a decir engañar, pero sí manipular los datos, porque se dijo que esas catorce plazas de inspectores que se sacaban eran las mismas que tenía previsto el Gobierno anterior, pero, claro, el Gobierno anterior sacaba diez en castellano, cuatro en euskera, y ustedes sacaban siete en castellano y siete en euskera, o sea que la diferencia era más que notable. ¿La justificación? Pues bueno, como hay inspectores que van a centros educativos donde hay modelo A, B y D, pues bueno, que es mejor. Hombre, eso denota mucho las circunstancias y adónde se quiere llegar, porque, si no, al final, para tratar cualquier centro educativo, ya sea de castellano, ya sea de euskera o ya sea mixto, pues al final mejor el que tiene perfil en euskera porque puede cubrir las necesidades de castellano y las necesidades de euskera, y eso, sinceramente, en una comunidad que tiene dos lenguas propias, pero dos lenguas que una es oficial en todo el territorio, en toda la comunidad, y la otra es en parte de la misma, creo que realmente no se ajusta a lo que es la realidad sociolingüística de esta Comunidad.

Evidentemente, por lo tanto, la oferta pública de empleo no atendía las necesidades reales de esta Comunidad y, por lo tanto, había que ser rechazada.

Pero es que, además, estamos hablando siempre de la importancia que tiene la formación del profesorado, y en este caso concreto es cierto, y todos hacemos hincapié ahí, pero, claro, casualidades de la vida, luego cuando uno va a la práctica, cuando uno va a ver el anteproyecto de presupuestos se disminuye la partida en formación del profesorado y se disminuye también la partida en lenguas extranjeras, algo que realmente no cuadra con la intención que debiéramos tener a la hora de potenciar, como digo, la formación del profesorado y el tratamiento de las lenguas extranjeras. Pro es que, además, se justifica también esta oferta pública de empleo, esas diferencias que hay en euskera y en castellano a la hora de manifestar que, por ejemplo, se tienen que cubrir todas las plazas de especialista en lengua vasca en aquellos centros educativos que tienen modelo A y modelo G o que dan modelo A y modelo G de manera conjunta, y eso, claro, ah, esos modelos no se van a valorar nunca, esos modelos no van a tener en cuenta nunca las situaciones de matriculación que se van a dar. No, para unos se sacan todas las convocatorias y para otros, para castellano, no se sacan todas las que se pueden sacar y que si ustedes, además, revisasen las plantillas orgánicas de los centros, a las que hemos tenido acceso también algunos Parlamentarios, comprobarían cómo esa justificación también cae por su propio pie.

En definitiva, a través de la formación, a través de este tipo de ofertas públicas de empleo, se ha conseguido que en algunas materias se hayan cubierto las necesidades, incluso en aquellas que realmente había una necesidad muy imperiosa, como puede ser en el Programa de Aprendizaje en Inglés, pues se haya permitido que, por ejemplo, en la adjudicación de plazas para el curso actual, 2015-2016 el 91 por ciento de los maestros funcionarios tengan ya un perfil acreditado de C1, incluso también los interinos del cien por cien, 13 puntos más que lo que ocurría en el curso anterior, o que en Infantil, que también hay que reconocer, hay una situación que hay que abordar, el 72 por ciento tengan ese perfil, lo que supone un 18 por ciento puntos superior a lo que había en el curso anterior.

En definitiva, son cuestiones que tienen que ser revisadas, tanto la oferta pública de empleo, para

ajustarse a las necesidades del perfil en castellano, incluyendo en ese perfil en castellano lo que son los programas de aprendizaje en inglés, y también tienen que tenerse en cuenta las realidades, y sobre todo una cuestión fundamental que en ocasiones no se dice, y es la necesidad de una estabilidad en el empleo y reducir considerablemente o dentro de nuestras posibilidades la temporalidad que se ha llevado y que tiene que tenerse en cuenta en el sistema educativo navarro. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, señorías, es una irresponsabilidad que a 10 de diciembre todavía no esté aprobada una oferta pública de empleo, y más en el sistema educativo, y es una irresponsabilidad esa incertidumbre que está generando también en cientos y quizás también, por así decirlo, miles de personas, navarros que quieren optar e incorporarse al sistema educativo navarro con una plaza fija. Muchas gracias y buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno para la defensa de su enmienda, Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes de nuevo. Salimos en el turno a favor porque vamos a apoyar la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro entendiendo, además, que va a admitir nuestra enmienda de adición, y voy a aprovechar para comenzar proponiendo a Unión del Pueblo Navarro que en el punto 1 –voy a hacer una enmienda *in voce* ahora, en este momento– termine donde dice castellano, es decir, que el punto 1 quede así: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas precisas que conlleven realizar una oferta pública de empleo que cubra las necesidades del profesorado en castellano". Y elimine el resto del párrafo, que espero que lo acepte.

Nuestra enmienda de adición yo creo que aporta algo muy importante a la moción de Unión del Pueblo Navarro en la medida en que reconoce que ese total de trescientas plazas de la oferta pública de empleo para el cuerpo de maestros, OPE prevista para junio del 2016, o sea que se mantengan esas trescientas veinte plazas porque eso es una excelente noticia. Ha sido esa una excelente noticia y ha sido una acertada decisión por parte del Gobierno de Navarra actual, porque es evidente la necesidad que había de estabilizar las plantillas en todos los centros públicos, más teniendo en cuenta que en los últimos cuatro años ha habido iba a decir cero plazas, sí que es verdad que en el 2011 hubo una convocatoria de ciento y pico plazas, que eran menos de las que se habían previsto, que eran casi cuatrocientas. Quiero decir que, por lo tanto, esta legislatura hemos estado sin convocar oposiciones, sin convocar siquiera el 10 por ciento de la tasa de reposición que había permitido y que ha permitido la legislación estatal en estos últimos cuatro años. Por lo tanto, esta oferta pública de empleo era y es absolutamente necesaria.

Sin embargo, como saben ustedes, nuestro grupo rechaza esa distribución de plazas por modelos lingüísticos y especialidades porque entendemos que no responden a los criterios de necesidad, estabilidad de empleo y equidad en el acceso a la función pública. Además, es que creemos, estamos convencidos de que podemos convencer al Gobierno en este sentido porque yo no dudo de que haya utilizado argumentos que considera los más oportunos, yo no sé si han estado mal o bien asesorados, pero nosotros estamos convencidos de que esto tiene una solución y que se puede llegar a un arreglo. Y ahora voy a explicar nuestra posición de una manera lo más clara que pueda, utilizando datos muy objetivos.

Insisto en que esas 320 plazas están muy bien calculadas, porque nos garantizan que el Estado no recurra y nos quedemos sin oferta pública de empleo este año. Lo que no compartimos es ese reparto de las 300 plazas en global que salen para el cuerpo de maestros, 228 son con perfil en euskera y solo 92 en castellano. Yo hablaba de una desproporción, porque hay una desproporción en la relación de la temporalidad. Yo daba datos en su día, nuestro grupo daba datos globales de los contratos temporales, que el 70 por ciento era con perfil castellano y el 30 por ciento con perfil de euskera, pedí los datos al Departamento de Educación porque nosotros éramos conscientes de que los datos que manejábamos eran los datos reales, si no, yo les aseguro que nunca los habríamos puesto aquí encima de la mesa, y, efectivamente, son así. Los contratos temporales a tiempo completo en este momento, sin inglés, sin perfil de inglés, porque hay otros tantos con perfil de inglés, son 608 en castellano y 270 en euskera. Esta proporción sigue siendo 70-30, bueno, 69-31, pero es la proporción que nosotros habíamos anunciado.

Y les voy a decir dónde está, desde nuestro punto de vista, el desequilibrio fundamental, y es en la oferta pública de empleo para castellano en Educación Infantil y en Primaria, que son cero plazas frente a las sesenta con perfil lingüístico en euskera. Yo insisto en que esto no tiene que ver nada con ninguna pelea entre las lenguas, es una cuestión de temporalidad, es una cuestión de acceso al empleo público.

Entonces, les diré que en Educación Infantil, sin perfil en inglés, salieron a la contratación temporal, es decir, la temporalidad que hay, 54 vacantes en Educación Infantil en castellano, 64 vacantes en Educación Infantil en euskera. Esto es un 46 por ciento en castellano y un 54 por ciento en euskera. Tiene su explicación porque salen un montón, ciento y pico plazas en Educación Infantil, con perfil de inglés.

Y en Educación Primaria son 209 plazas en castellano y 75 plazas en euskera. Es un 73,5 por ciento en castellano y un 26,5 en euskera.

En todo esto salen 150 plazas en Educación Infantil en castellano con perfil de inglés, 7 en euskera con perfil de inglés, y en Primaria 50 en castellano con perfil de inglés y 10 en euskera con perfil de inglés.

Nosotros creemos que las previsiones que ha hecho a futuro el Departamento de Educación no son acertadas porque poner como excusa lo que va a ocurrir con los programas de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas nos parece que no es oportuno cuando precisamente está en estudio y todavía no se ha decidido qué marco organizativo y curricular es el que se va a implementar, el que se va a definir en Navarra para todos los escolares navarros y navarras, porque en este sentido nosotros apostamos por mejorar la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, rechazamos lo que ha hecho UPN hasta ahora con esta cuestión, ya saben lo que lo hemos criticado durante toda la legislatura pasada y muchísimo antes, y nosotros apostábamos por que todo el alumnado en Navarra tenga acceso a estas enseñanzas de las lenguas extranjeras que se decidan en el sistema público. Y como depende de cómo se haga, pues habrá unos perfiles u otros.

En todo caso, el número de plazas que se oferta ahora, 320, es casi irrelevante de cara al futuro. ¿Por qué? Porque de las 878 plazas que salen sin contar las parciales, 320 son las que salen a concurso, o sea, las que serían OPE, es un 27 por ciento del total de la temporalidad que hay en este momento. Es más, hay un margen importantísimo para el futuro. Si tenemos en cuenta las nuevas vacantes para los próximos cinco años porque se van a producir, se prevén alrededor de 516 jubilaciones, 59 en Educación Infantil de castellano, 16 en Educación Infantil de euskera, 307 en Educación Primaria en castellano, 107 en Educación Primaria en euskera, 23 en inglés-castellano y 1 en inglés-euskera. Son quinientas dieciséis jubilaciones, o sea que en esta legislatura nos va a dar tiempo a sacar mucha más OPE.

Si tenemos en cuenta también la reversión de los recortes, que espero que este Gobierno acometa, del Real Decreto 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en educación, ya solamente el bajar en Infantil y Primaria la ratio a veinticinco estaríamos hablando de entre sesenta y ocho profesores y profesoras más. Si estuviéramos pensando también en revertir el aumento del horario lectivo del profesorado de Primaria e Infantil que está ahogado, que todos sabemos que no les llega para nada, estaríamos hablando de alrededor de cuatrocientos, quinientos profesores más en los próximos cuatro años. Por lo tanto, en esta legislatura se superarían incluso las vacantes que están saliendo en este momento.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el modelo del inglés o lo que sea con el inglés afectará a los modelos de euskera y castellano, teniendo en cuenta que nosotros rechazamos tal y como se está haciendo este asunto del inglés y que, desde luego, tenemos clarísimo que se puede mejorar muchísimo y a lo mejor sin tantas cuestiones rimbombantes, teniendo en cuenta también que hay una parte importantísima de los interinos de esa bolsa de interinidad que hoy por hoy, pues todos los que han pedido las plazas que ya salían con ese perfil en la interinidad, que son un montón, ahora no tengo aquí el dato, pero entre 150 y 200, que son más, tienen ya esa acreditación y alguno de ellos ya iría a sacar la oposición también, supongo.

Por lo tanto, no hay ningún argumento, desde nuestro punto de vista, para que existan cero plazas en Educación Infantil y cero plazas en Educación Primaria en castellano. Por lo tanto, como decía, votaremos a favor de la moción de Unión del Pueblo Navarro si retiran del primer punto esa parte, y es más, yo espero que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación se abra a este tipo de conversaciones, que analice estos datos, que estudie lo que acabamos ahora mismo de ofrecer y que rectifique. ¿Por qué? Porque aunque solamente esto sea una propuesta, es una propuesta que hace el departamento, es una propuesta que hace el Gobierno, y en tanto propuesta es una posición, y en tanto posición ya está marcando lo que ha marcado ahora y se está produciendo, además, un debate totalmente absurdo, introduciendo elementos que no tienen nada que ver ni con la temporalidad ni con la oferta pública de empleo ni con la estabilidad en el empleo que necesita nuestro sistema público de enseñanza. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Abrimos turno para que los diferentes grupos parlamentarios fijen su posición. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Podemos-Ahal Dugu a favor.

SR. BUIL GARCÍA: Gabon. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Voy a remitirme un poco a las posiciones que tomamos respecto a los puntos. Al principio nos sorprendimos e incluso pensamos votar en afirmativo al primero, segundo, enmienda y todo, pero cuando valoramos este primer punto vemos que en la letra pequeña nos falta el euskera. O sea, proponen cubrir las necesidades de profesorado en castellano y en el programa PAI. Entonces, estamos en la misma dinámica: o una cosa o la otra. Nosotros aceptaríamos esta moción si nos hablara de castellano, programa de aprendizaje en inglés, euskera. Por lo tanto, en esta primera nos vamos a abstener.

En el segundo punto, obviamente, votaremos que sí. Hay que continuar con la formación de los profesores en inglés, continuar o empezar de alguna manera, porque es algo que ustedes podían haber realizado años atrás y no lo han hecho. Compartimos la preocupación y votaremos también a favor.

Y respecto a la enmienda propuesta por Izquierda-Ezkerra, nos parece que se ajusta a nuestro criterio en este sentido también, ya que aunque reconocemos que hay un desequilibrio en las plazas adjudicadas entre castellano y euskera, vemos que la interinidad es superior en castellano que en euskera, y ante este panorama pensamos que habría que revisarla.

En todo caso, votar a favor y abstenernos con la moción de UPN no nos sabe del todo bien con todos los recortes que han aplicado, con los ochocientos profesores que han dejado fuera, con el aumento de las ratios, la jornada laboral, el descenso en la calidad, la segregación de los colegios públicos, privados, etcétera. El panorama que nos encontramos es una patata caliente que intentaremos gestionar de la mejor manera y esperemos poder contar con ustedes para ello. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor claramente de la moción un poco por coger el rebufo de las últimas palabras que hablaban de segregación y tal, esta mañana se ha votado aquí una moción para evitar la segregación de género en los colegios y se ha abstenido el grupo Podemos y, además, han dicho: miraremos cómo lo gestionamos.

Vamos a ver si aclaramos si somos Gobierno o no somos Gobierno, señor Buil, porque para unas cosas somos, para otras cosas no somos. Igual es la forma de expresarse.

Vamos a votar a favor, obviamente, por la justificación estrictamente técnica de la oferta pública de empleo. Quiero decir que aquí el surrealismo ha sido absoluto, tanto la Presidenta, que se acaba de ausentar, como la Consejera portavoz dijeron que los criterios por los que se oponían otros grupos a esta oferta pública de empleo eran políticos y de oportunidad, y eso es, obviamente, surrealista.

Les voy a explicar por qué es surrealista. Primero, en el ejercicio de transparencia todavía no tenemos los datos de las tasas de reposición del concurso de traslados. Yo lo he preguntado, como dice la señora Solana: estoy segura de que usted lo preguntará; por supuesto, es que es mi obligación, para eso me votan los ciudadanos, para que haga un control, y por eso lo he pedido, pero aunque lo pida y aunque ponga mucho interés y aunque sea muy amable y se lo pida al Consejero, no me lo han mandado, porque eso está en una tabla, se coge, archivo, copiar y se manda. Y no tengo el arqueo del concurso de traslados ni tengo el arqueo de las jubilaciones. No sé ni la modalidad de las especialidades. Supongo, solo supongo, porque ya aquí en esta Comunidad Foral suponer estas cosas es peligroso, supongo que habrá más en castellano que en euskera, simplemente por la distribución sociolingüística de la Comunidad, pero es un suponer. Seguramente habrá más jubilados en euskera y seguramente en el arqueo del balance del concurso de traslados habrá más en euskera también, pero yo digo, más o menos por cómo habla la gente en la comunidad, supongo que habrá más de uno que de otro, pero no tengo el dato. Lo he pedido y me gustaría decir: pues es verdad, es que hay más. Pero es que no me lo han facilitado.

Luego, claro, la culpa de todo lo que pasa en educación en esta Comunidad la tiene el PAI. El PAI es lo peor, está demonizado, el PAI es una locura. Pero es que no es cierto. Ustedes pueden opinar del PAI, y me dirijo a usted porque como esta mañana aunque no estaba el Consejero usted ha hablado como Gobierno, ha dicho: mire usted, estamos haciendo esto… Ustedes son el Gobierno, pues yo me dirijo –no está la Presidenta– a usted, porque esta mañana usted se ha dirigido aquí como la portavoz del Gobierno. Y, en ese sentido, mire, los excedentes de PAI, primero, no es cierto, se lo vuelvo a repetir, mire las plantillas orgánicas, hagan ese ejercicio. Están muy distanciadas las plantillas orgánicas de las plantillas funcionales. Mire, esto es como una fábrica si tiene tres fijos y veinte contratados. O sea, da tanto juego la plantilla orgánica del Departamento de Educación que cabe absolutamente todo.

Por lo tanto, una cuestión. El Consejero, que, claro, hoy se ha ido también su tutora, porque es inaudito, es insólito, es el primer Consejero tutorizado de la historia de los Gobiernos aquí, porque lo único que ha dicho es que jornadas completas. Pues ya le dije en la Comisión, que se enfadaron mucho, 181 jornadas completas salieron en el acto de funcionarios. De las 181 jornadas solo 7, repito, solo 7 fueron escogidas por los funcionarios. ¿Por qué? Por la plantilla orgánica, porque los funcionarios desplazados por falta de carga lectiva, las comisiones de servicio por salud y todo lo demás se quedan en sus propios centros, porque el PAI, a pesar de que los desplaza, les permite, con la plantilla orgánica quedarse. Por lo tanto, 174 plazas de Educación Primaria, 47 en Educación Infantil. Pero, mire, yo he hecho alguna petición de información, y cada vez que me llegan más datos es cada vez más palmario el asunto, es que resulta que me llega una tabla que no he pedido, porque encima pido una información y me la completa, y lo que pido no me la dan, y me llega, necesidades menos excedentes, 42,3. Bueno, pues saquen las

42 plazas. Si lo dicen ustedes mismos: necesidades menos excedentes, 42,3. Por lo menos saquen 42 plazas. Y necesidades menos excedentes en Infantil, 7,6. Saquen siete, no saquen ocho, saquen siete por lo menos en Infantil castellano, por lo menos algún incentivo tendrá. Lo dicen ustedes: Necesidades excedente de profesorado por especialidades. Lo tengo aquí el dato, se lo puedo dejar, se lo puedo pasar por cortesía parlamentaria, lo tengo aquí y usted puede disponer de él. ¿De acuerdo?

Pero luego ya resulta que vamos y como sangramos por la herida, porque esto es sangrar por la herida, hacer esta oferta pública de empleo es sangrar por la herida, cogemos y convocamos una rueda de prensa y decimos: la culpa de todo es el Decreto Ley 276/2007, la culpa de todo es del Estado. Es muy nacionalista eso, echarle la culpa al Estado. Eso es muy nacionalista. Que está bien, cada uno piensa lo que piensa y a mí me parece bien, y es lícito que cada uno defienda lo que quiere defender. También hablan de sacar una ley foral estatal. Eso no es muy nacionalista, eso es nacionalista español, sacar una ley foral para que se puedan sacar las plazas para que luego sean funcionarios como en la universidad. Eso no es muy nacionalista, eso es poco nacionalista. Entonces pendulan otra vez, dicen unas cosas, luego dicen otras. Vale. Pero, mire, sí se puede hacer cosas, se pueden convocar plazas con perfil. Con este decreto ley se pueden convocar plazas por perfil, ahora, si no quieres pues no las convocas. Lamento que no esté la tutora del Consejero de Educación porque yo le diría: hombre, si usted tiene intención, convóquelas. Entonces, como no está el Consejero, como no está la tutora se lo digo a usted, señora Solana: puede sacar plazas hasta con un 30 por ciento, y puede decir: mire, saco plazas de Primaria en castellano e Infantil en castellano con inglés, e igual usted tiene suerte y alguno de los que se presentan o alguna tiene C1, o tiene B2 y con un digamos compromiso de acabar puede sacar el C1. Pero los datos que ha trasladado el señor Catalán yo no los tenía. Hombre, un 91 por ciento ya en C1 es la única comunidad del Estado, las demás comunidades del Estado trabajan con B2. Se lo digo porque también es bueno contextualizar el nivel de exigencia que tenemos con nuestros propios programas. También puede hacer otra cosa que ya se ha hecho en esta Comunidad y lo permite el decreto ley, es cambiar la norma foral que permite entrar por Primaria castellano o por Infantil castellano y trasladarse a Primaria castellano o Infantil castellano. Mire, entre por Primaria castellano y váyase a una plaza PAI, si tiene perfil permítalo. ¿Por qué? Porque esta es la única comunidad autónoma que hace eso, el resto de las comunidades autónomas no lo tienen. Entonces, se puede cambiar la norma foral porque el anterior Ejecutivo también la cambió, y a los profesores de inglés los hizo profesores PAI. Pues cámbienla ustedes, si tienen tanto interés en ser tan progresistas en la educación como hemos visto a lo largo de la jornada parlamentaria de hoy, son tan progresistas en la educación, tienen tanto interés en serlo y nos quieren dar lecciones a los socialistas, pues háganlo, cambien la base tercera del concurso de traslados, porque, mire, en el concurso de traslados enseguida revirtieron las plazas, en Zudaire, en Abárzuza las revirtieron en el primer año. Resulta que sale el concurso de traslados, salen los centros en modelo D y en el minuto cero ya han revertido las plazas de modelo G a modelo D. Hombre, que hasta sexto de Primaria aún pueden algunos quedarse allí. Lo digo porque dicen que luego desplazan a los profesores, y ya están desplazando ustedes a los profesores de modelo G; consejos doy, para mí no tengo. Y eso es ser arbitrarios. Yo no quiero ni lo que hace usted ni lo que hacían anteriormente. Entonces, tengan cuidado.

Pero es que, además, si ve el arqueo del concurso de traslados, el 47,3 por ciento de las personas que se van de la Comunidad se van a la Comunidad Autónoma Vasca. O sea, eso es la operación salida. El 47,3 por ciento, es decir, Navarra paga tribunales para tener aquí profesores que se van luego a la Comunidad Autónoma Vasca. 47,3 por ciento. Pues no le digo nada ahora, la operación salida se va a aditar con una operación llamada y la operación salida va a ser…

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Entonces acabo ya, Presidenta, muchas gracias. Si esto ya, por cierto, con los presupuestos que ustedes han instrumentalizado lo de revertir las medidas del 14/2012 no puede ser porque no han metido dinero. Se lo digo a ustedes porque como están con el rescate de la educación… No puede ser ni reducir las horas lectivas ni revertir las sustituciones ni nada por el estilo, porque como no cambien las partidas no puede ser. Se lo digo para que lo tengan claro.

Entonces, esto es un atentado a la realidad, esto es una inversión lógica porque atenta contra la igualdad de oportunidades y atenta contra el acceso a la función pública, y por eso vamos a apoyar esta moción porque es que no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, o noches casi ya por las horas en las que estamos. En primer lugar, espero que después de este debate, después de los diferentes argumentos que se han venido dando durante estos últimos días desde que el Gobierno sacó o propuso una oferta pública de empleo, creo que es

momento ya de que este Gobierno reconozca los errores cometidos y rectifique, puesto que rectificar es de sabios. Y digo esto porque parece que este Gobierno no ve la realidad, o sí la quiere ver, porque no quiero imaginar que la encuesta que han pasado por los diferentes centros educativos de la Sakana tenga algo que ver para justificar la oferta de empleo que ustedes han planteado. Espero que no sea así. En este caso, como digo, espero que no sea utilizada para justificar una OPE que es, como ya sabemos, sectaria y totalmente discriminatoria.

La verdad es que el señor Consejero hoy no está, volvemos a hablar en este Pleno de educación y vuelve a no estar, pero, bueno, está la Presidenta y está la tutora del señor Consejero, pues tuvo la desfachatez de responsabilizar a la oposición a la hora de explicar cuál era su propuesta, y lo hizo así, criticando a la oposición llamándonos absolutamente alarmistas en ese sentido. Y no solo ha sido la oposición sino que la mayoría de los sindicatos, la mayorías de las apymas, la mayoría de los representantes de centros, directores, colegios, padres, madres, etcétera, se han posicionado en contra, y hasta incluso los propios partidos que sustentan su propio Gobierno como Izquierda-Ezkerra y podía decir Podemos, pero, bueno, Podemos depende de cómo tengan el día, porque depende del criterio o el pie con el que se levanten ese día apoyan una cosa o apoyan otra.

Como ya he dicho en otras ocasiones, y hemos tenido tiempo suficiente para debatir sobre este tema, esuna propuesta totalmente desequilibrada y totalmente discriminatoria. Además, atenta contra la igualdad de oportunidades de todos los navarros, y por todos y todas los aquí presentes de sobra es conocido que la mayoría de los navarros no hablan euskera, con lo cual no podrían optar a una plaza de empleo público.

A todo esto hay que sumarle la situación de alarma que ustedes han creado en los diferentes centros educativos y asociaciones de padres, madres, sindicatos y demás, con la paralización del Programa de Aprendizaje del Inglés. Ante esta realidad, evidentemente, queremos saber cuál es la posición real de este Gobierno y, evidentemente, la postura de la Presidenta.

La compañera Parlamentaria señora Solana en una comparecencia parlamentaria decía que la educación navarra está a la cabeza del Estado pero está a la cola de los indicadores a nivel europeo. La verdad es que no es así. Hay un informe, el informe PISA, referente al tema de la educación, en la que colocaron en 2014 a la educación navarra en una posición 34 de diferentes países europeos, por encima de países como Alemania, como Bélgica, como Dinamarca, muchos países, como digo, que estaba por encima en educación en Navarra. Con lo cual igual parece que está un poco despistada la compañera de Geroa Bai.

Yo creo, y lo venimos diciendo, que apostar por la euskaldunización de Navarra no solo llevará a estar a la cola de los países desarrollados, sino que, podemos decirlo en este momento, va a discriminar a nuestros alumnos, a nuestros jóvenes alumnos navarros y, evidentemente, van a estar en dificultad o por debajo de competencias que otros alumnos a nivel de la media nacional. Con lo cual en este momento yo creo que la globalización nos exige a todos los Gobiernos, de Navarra y de España, apostar y potenciar idiomas a nivel internacional como en este caso, como es el caso del inglés.

Mientras la situación en el momento es claro que nos obliga a destruir cualquier tipo de fronteras, su Gobierno única y exclusivamente se centra en construirlas, volver a prácticas arcaicas y levantar muros contra la globalización creo que no es el camino adecuado para, como digo, organizar nuestra Comunidad, nuestra tierra navarra.

Tengo miedo, la verdad, de que su referente del comportamiento que está llevando este Gobierno sea muy similar a partidos nacionalistas como el caso de Cataluña. La verdad es que crea también una alarma. Así comenzó Cataluña, en este caso primero fue la educación, luego fue el derecho a decidir. La verdad es que me gustaría saber si ese es el camino o es el precipicio al que este Gobierno nos quiere llevar. Y según las últimas actuaciones que está acometiendo el Gobierno que usted preside, parece que sí. Como digo, primero fue la educación, con la paralización del Programa de Aprendizaje del Inglés y el pasado viernes, ha sido también con el tema de la OPE, sacando una OPE discriminatoria, como digo, y sectaria, y luego ya el pasado viernes o hace unos viernes un Pleno monográfico como el Pleno del derecho a decidir.

Señores del Gobierno, sabemos que en su corazón llevan implantada la ikurriña, pero la política y, sobre todo, algo tan importante como la educación no se puede dejar en manos del corazón. Dejen de lado su sentimiento nacionalista y quítense las gafas nacionalistas y vean cuáles son las necesidades reales de la sociedad de los navarros y de las navarras en general. Les pido, por favor, que utilicen, como digo, la razón. Utilizar la razón significa apostar por una educación de calidad, una educación universal, una educación en la que no se discrimine a ningún navarro. Y, sobre todo hacer una propuesta que se ajuste a la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad. Y es que no hay más ciego que el que no quiere ver, evidentemente.

Y tengo la esperanza de que hayan escuchado todas las posturas, las diferentes aportaciones, argumentaciones que se han dado y rectifiquen con la propuesta que ustedes, este Gobierno ha hecho

que, como digo, es desequilibrada, totalmente sectaria y discriminatoria para la mayoría de la población de los navarros.

Sin más, terminaré mi intervención como hace la encuesta, que parece que este Gobierno o no sabe si ha permitido en los diferentes colegios con una de las preguntas estrella que hace esta encuesta con su intento de Bildu de adoctrinar a los niños, termina la encuesta diciendo si te sientes vasco. Me gustaría saber si este nuevo Gobierno se siente vasco. La respuesta yo creo que es clara por parte de todos y, como digo, por las diferentes actuaciones que está llevando a cabo este Gobierno, evidentemente, y es claro que sí.

Pues, señores del Gobierno de Navarra, entérense de una vez de lo que opina la mayoría de los navarros y de las navarras, que se sienten, como bien dicen, navarros y españoles.

Por eso, señora Presidenta del Gobierno, escuche al conjunto de la sociedad navarra, escuche al conjunto de los navarros y de las navarras y, sobre todo, no dé la espalda a la realidad social en la que vive nuestra Comunidad. A tiempo está, señora Barkos, y, como le digo, tengo la esperanza de que así sea, de que rectifique en esta propuesta que usted hace con el tema de la OPE. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Arratsalde on. Eskerrik asko, presidente anderea. Gabon ia-ia. Aurrera doa eguna, aurrera orduak eta amaitzear gaurko Osoko Bilkura.

[Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Casi buenas noches. El día avanza, avanzan las horas y el Pleno de hoy está a punto de acabar].

Usted lo ha dicho, señor Gimeno, surrealismo puro. No tengo nada más que añadir a su intervención, surrealismo puro. Usted lo ha dicho, sí.

Me quiero dirigir al señor Catalán, que no sé si ha vuelto a la mesa o ha salido. Está ahí, perdón. Me quiero dirigir a usted, y me quiero dirigir desde el cariño, no me malinterprete, pero poniendo la atención en que nos ha sorprendido muchísimo el texto de la exposición de motivos de la moción que hoy presentan. Entendemos que es un texto que es un descrédito, en opinión de Geroa Bai es un descrédito para alguien que ha sido Consejero de Educación en esta Comunidad y para alguien que ha mostrado mucha más capacidad que para hacerse eco a estas alturas de la vida política de afirmaciones del tipo que aquí se recogen, y voy a pasar a detallar a qué me refiero.

"Desde los sindicatos profesionales se ha calificado la convocatoria de desequilibrada, tendenciosa, poco transparente, que no se ajusta a la realidad de los centros ni en el número de vacantes por especialidades". Pues hasta aquí no sorprende que UPN haga suyas esas valoraciones, pero lo único que llama la atención es tener que citar para ello a los sindicatos profesionales, no sé si a la parte por el todo, si a cuáles, si a cuántos, ni a quiénes ni a cuántas personas representan.

Seguido, en la exposición de motivos cita que esos mismos sindicatos profesionales han afirmado que va a suponer que miles de docentes van a tener que emigrar a otras comunidades autónomas. Hombre, ¿miles?, ¿que miles de docentes van a tener que emigrar? Y esto, para rematar las citas, con un rotundo, han llegado a manifestar que se trata de una OPE que solo contempla y defiende el modelo de escuela euskaldún supeditando las necesidades educativas reales de Navarra al proyecto ideológico nacionalista. Fin de la cita.

Se ha hablado tanto sobre esta propuesta de OPE que no sé si merece la pena incidir más, o sí. Merece cuando menos volver a recordar que en 2011, señor Catalán, su partido y entonces su Gobierno no ofertó ninguna plaza en castellano para Infantil y Primaria, ninguna tampoco incorporaba la propuesta de 2015, que no pasó finalmente de propuesta u oferta, también hay que recordarlo, no llegó a ser oferta de empleo, se quedó en propuesta. La propuesta que hicieron ustedes para 2015 que no llegó a convocarse y a tomar forma de oferta real de empleo público. Cero plazas en castellano en Infantil y Primaria, huts, cero.

Sí sacó en 2011 plazas de profesorado en inglés, para la asignatura de inglés, me estoy refiriendo, que no es lo mismo que profesorado con capacitación requerida de C1 como requisito y no como mérito. No es lo mismo.

Es un descrédito escribir en un párrafo una cosa y en el mismo párrafo la contraria. Y dice: El Departamento de Educación, desde la implantación del PAI, ha venido exigiendo, repito, exigiendo, nivel C1. Dice primero, para decir después, seguido, en el mismo párrafo, que se ha considerado como mérito, repito, como mérito, entre otros, la posesión del C1. Como mérito no es exigiendo, señor Catalán.

Según UPN, hay posibilidades para conseguir el objetivo perseguido, o eso dice en referencia al régimen transitorio de ingreso, asegurando que no se impide que se puedan adoptar medidas que permitan incorporar al sistema educativo profesorado con competencias lingüísticas en lenguas extranjeras. ¿Hay realmente posibilidades para conseguir ese objetivo? Ya sé que lo ha vuelto a afirmar hoy aquí, pero se lo vuelvo a preguntar, ¿lo hay? ¿Y a qué ha esperado UPN para garantizarlo y para llevarlo a cabo? ¿A qué han esperado, si lo hay?

Geroa Bai, efectivamente, ha presentado una moción para que este Parlamento inste al ministerio a modificar el real decreto que regula esta cuestión o, en su defecto, sí, a acordar con el Gobierno de Navarra una convocatoria foral garantizando incorporar el profesorado que de esa convocatoria resultara al cuerpo de docentes del Estado, por lo que ya en la moción se explica. Ya tendrá ocasión de leerlo.

Pues bien, mientras esta cuestión sigue sin resolverse, UPN trae una moción con una propuesta de resolución doble tan memorable como su exposición de motivos. En el punto 1 propone que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a realizar una OPE que cubra las necesidades de profesorado en castellano y en el PAI. Punto. Es decir, ¿insta a ofertar solo plazas en castellano y para el PAI, y para este último, del mismo modo, además, que se hiciera en 2011, es decir, sin requisito de C1, convocando plazas de profesores para la asignatura de inglés? Como va a tener ocasión de responder espero que lo haga. No veo el euskera, como ya ha apuntado otro compañero, ni el también, que hubiera sido suficiente. Muy equilibrada la propuesta de UPN pues, muy ajustada a las necesidades reales y, además, muy exigente en términos de calidad y máximo nivel de capacitación lingüística. Totalmente. Me van a disculpar, señoras y señores de UPN, pero esta propuesta precisamente equilibrio, respuesta a necesidades reales y exigencia de calidad no traslada. Por lo tanto, nuestro voto va a ser no. El voto de Geroa Bai será contrario a este enunciado reduccionista y perverso.

Y punto 2. Un segundo punto que parece aparentemente inofensivo y con el que estamos de acuerdo y el que vamos a apoyar. Al segundo punto vamos a votar sí, y lo quiero leer. El segundo punto dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a destinar recursos suficientes y a adoptar las medidas adecuadas que permitan continuar en la necesaria formación del profesorado y que contribuyan, entre otras medidas, a que los profesores que voluntariamente así lo decidan puedan obtener competencia lingüística C1 en inglés.

Estamos de acuerdo con esta cuestión, y el voto va a ser sí, voto a favor porque desde Geroa Bai vamos también a defender, instar y velar por que el Gobierno de Navarra destine recursos suficientes y adopte las medidas adecuadas que permitan continuar en la necesaria formación del profesorado y que contribuyan, entre otras medidas, a que profesores que voluntariamente así lo decidan puedan obtener competencia lingüística en C1 en inglés, y nosotras añadimos: también en otras lenguas.

Pero vamos a detenernos en el inglés. Vamos a votar a favor de la propuesta de UPN porque da la casualidad de que es UPN quien no ha ejecutado ni de lejos la partida para la formación del profesorado en inglés en los últimos cuatro años. Bonito titular que recuerda a otro que hace poco recordaba el compañero, pero con distinta dicción.

UPN olvida que en cuatro años no ha ejecutado el presupuesto de formación de profesores en inglés. Bonito titular. En 2012, presupuestados, 178.000 euros; ejecutados, 170.000. En 2013, presupuestados 82.000 euros; ejecutados, 38.000. En 2014, presupuestados, 82.000 euros; ejecutados, 20.000. Y, por último, en 2015, presupuestados, 182.000; ejecutados hasta el mes de agosto, 22.000. Hablamos de la formación para inglés. El resto de formación mejor no la tocamos. Y hablaba el señor García Adanero de credibilidad

Por lo tanto, nos reafirmamos en que la buena noticia, y aquí sí queremos poner el acento, es que se va a convocar por fin una OPE de la que compartimos el planteamiento, que, en nuestra opinión y en la de, lo quiero decir, muchos profesionales y padres y madres y ciudadanas y ciudadanos, responde a una realidad, acaba con la temporalidad en su práctica totalidad en las especialidades que convoca, y que confiamos en que en dos años pueda reeditarse, ajustándose a la realidad de ese momento y a las necesidades que se estimen oportunas entonces.

Por lo tanto, no al punto 1, por sectario, desequilibrado y falto de rigor y calidad, y sí al punto 2, a pesar de lo incoherente de exigir al resto lo que no ha sido capaz de hacer uno.

Lo que sí fue capaz de hacer y lo que sí vio UPN, y esto quería explicárselo al señor García, que entiendo que está realmente ocupado y por eso le disculpo, no ha tenido ocasión de consultar las agencias de noticias y ver la última hora, que nos dice que lo que sí dio UPN, más concretamente Euskarabidea, pero dentro de Educación en aquel momento, con el señor Iribas como Consejero, fue la validación de la encuesta sociolingüística que tanto le preocupa, realizada por entidades locales, de la que hoy se hacía eco un diario navarro. Así lo dice una nota del Gobierno de Navarra, de la que no me hago responsable más que hasta aquí, señor Gimeno.

Y preguntaba ayer el señor Esparza vía registro por esta misma cuestión, incluso sobre este particular concretamente, sobre quién, sobre cómo. El señor García ha confundido las encuestas, los encargos, los titulares. Por si le sirve de algo…

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SRA. SOLANA ARANA: Acabo. En fin, desde Geroa Bai, y tras las múltiples acusaciones vertidas hoy aquí de electoralismo, les queremos decir tres cosas: tomen nota, aplíquense el cuento y que cada palo aguante su vela. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Y termina el turno Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Lehendakari anderea, parlamentari jaun-andreok, arratsalde on. Hasteko, esan nahi dugu mozio honen kontra bozkatuko dugula, eta orain azalduko dugu zergatik.

[Señora Presidenta, señores y señoras Parlamentarios, buenas tardes. Para empezar, quiero anunciar que votaremos en contra de esta moción, y ahora explicaré por qué].

Gobernuak egindako lan-eskaintza publikoa mahai gainean jarri ondoren sortu den zalapartak erabat harritu gaitu. Behin baino gehiagotan esan dugu gaur egun indarrean dagoen oposizio-eredua ez dela, gure ustez, komenigarriena, ez baitu balio irakasle-gaitasuna neurtzeko. Hala ere, egoera honetara moldatu behar dugu, momentuz enplegua egonkortzeko dugun aukera bakarra baita.

[La controversia que se ha creado tras el planteamiento de la oferta pública de empleo hecha por el gobierno nos ha sorprendido enormemente. Hemos dicho en más de una ocasión que el modelo de oposición vigente en la actualidad no es el más conveniente, ya que no sirve para evaluar la competencia docente. Aun así, tenemos que adaptarnos a esta situación, ya que, de momento, se trata de la única opción que tenemos para estabilizar el empleo].

Hainbat sindikatu eta alderdi politiko biziki asaldatu dira, eta LEP hau nazionalistatzat jo dute, eskaintza osotik ehuneko 70ean euskararen beharra baitago. EH Bildutik, aitzitik, logiko hitza erabili dugu gure iritzia ematean, eta horren azalpena eman genuen eta berriz ere emanen dugu.

[Algunos sindicatos y partidos políticos se han rasgado las vestiduras, y han calificado esta OPE de nacionalista, ya que el 70 por ciento de las plazas incluye el requisito del euskera. Por el contrario, desde EH Bildu, al dar nuestra opinión dijimos que era algo lógico, y ofrecimos también una explicación, que ahora repetiremos].

Gure ustez, hiru eskaera hauei erantzun behar zien gobernuak: batetik, irakasleen beharrak aztertzeari; bestetik, kontratazio zerrendak kudeatzeko irizpideak aldatzeari; eta hirugarrenez, agintaldi osorako plangintzari.

[A nuestro juicio, el Gobierno tenía que responder a estas tres demandas: la primera era estudiar las necesidades del profesorado; la segunda, modificar los criterios para gestionar las listas de contratación; y la tercera y última, hacer una planificación para todo el mandato].

Planifikazioari dagokionez, ez dute egin guk espero genuen zorroztasun eta zehaztasunez, eta pedagogia falta erakutsi dute, beharrak azaltzerakoan. Hala ere, gobernuak luzatu duen proposamenean egungo marko juridikoak ahalbidetzen dituen plaza guztiak agertzen dira. Haur eta Lehen Hezkuntzako eskaintzak urte ezberdinetan egingo dira, betiere ratio eta irakaskuntza zuzeneko orduak jaisten direnean eskaintza zabaltzeko aukera izango dela pentsatuta.

[La planificación no se ha llevado a cabo con el rigor y exactitud que nosotros esperábamos, y se ha puesto en evidencia una falta de pedagogía, al exponer las necesidades. De todas formas, en la propuesta realizada por el gobierno se recogen todas las plazas que permite el actual marco jurídico. Las ofertas de Educación Infantil y Primaria se harán en años distintos, entendiendo siempre que, si bajan las ratios y las horas de docencia directa, existirá la posibilidad de ampliar la oferta].

Gauzak horrela, ekainean Haur eta Lehen Hezkuntzan oposizioak izanen dira, eta 2017an Bigarren Hezkuntzan. Baina oposaketak –hau da, LEP hau– zertarako egiten dira? Ikastetxeen eta irakasleen egonkortasuna lortzeko. Eta zeintzuk dira helburu hori lortzeko eskaintzen ahal diren plazak? Zalantzarik gabe, bitarteko langile batek betetzen duena, etorkizunean ere iraungo duena. Eta baldintza horiek betetzen dituztenak baino ezin dira eskaini.

[Así las cosas, en junio se harán las oposiciones de Educación Infantil y Primaria, y en 2017 las de Enseñanza Secundaria. Pero ¿para qué se hacen estas oposiciones, es decir, esta OPE? Para conseguir estabilidad en los centros y en las plantillas de profesorado. ¿Y qué plazas se pueden ofertar para lograr ese objetivo? Sin duda, la que, estando actualmente cubierta por un interino, permanecerá también en el futuro. Y sólo pueden ofertarse aquellas que cumplan dichas condiciones].

Beste aldetik, ezin dugu ahaztu PAIren ezarpen azkarrak gaztelaniazko plaza askoren galera ekarri duela, eta, behin betiko destinoa izanda ere, asko izan direla plaza galdu eta beste ikastetxe batera joan behar izan duten irakasleak, eta gero ezin izan dutenak parte hartu nahi zituzten tokietan.

[Por otra parte, no debemos olvidar que la rápida implantación del PAI ha supuesto la pérdida de muchas plazas en castellano, y que son muchos los profesores que, pese a tener destino definitivo, han perdido su plaza y se han tenido que trasladar a otro centro, no pudiendo concursar en los destinos que querían].

Horrez gain, hori gutxi balitz bezala, bitarteko langileek hartzen dute ingeles perfila duten plaza asko. Plaza horiek ezin dira eskaini OPE honetan, batetik PAIren egokitasuna aztertzen ari baita; eta

bestetik, irakasle sartzeko araudi estatalak, hau da, sarbiderako Errege Dekretuak, ez baitu aukera legalik ematen C-1 maila eskatzeko ingelesean. Erkidego guztiek bete behar dute oinarrizko lege hori. Ingeles behar hau exijitzen duten alderdiek muga legal hori ezagutzen dute, baina orain helburua bestelakoa da.

[Además, por si eso fuera poco, muchas plazas con perfil de inglés son ocupadas por interinos. Estas plazas no pueden incluirse en esta oferta pública de empleo, ya que, por una parte, está en estudio la idoneidad del PAI; y, por otra, la normativa estatal de ingreso del profesorado, recogida en el Real Decreto sobre el ingreso, no posibilita que legalmente pueda exigirse el nivel C1 en inglés. Todas las comunidades autónomas están obligadas a cumplir esta norma básica. Los partidos que exigen este requisito del inglés conocen esta restricción jurídica, pero en estos momentos el objetivo es otro].

PAI ezarri dutenek bazekiten gaztelaniazko plaza asko desagertuko zirela. Beraz, orain hizkuntza horretan plaza gutxi eskaintzearen erantzukizuna gobernu berriari egoztea, gobernu berriari leporatzea, guztiz hipokrita da.

[Quienes implantaron el PAI sabían que muchas plazas de castellano iban a desaparecer. De manera que atribuir o culpar ahora al nuevo gobierno la responsabilidad de la reducida oferta de plazas en esa lengua es algo totalmente hipócrita].

Gaur egun bi aukera ditugu: oposiziorik ez egitea, eta orduan gobernuak ez luke akordioa beteko; edo iragarritako moduan egitea, eta 2018rako uztea Haur eta Lehen Hezkuntzako A eta G eredako plazen eskaintza, betiere atzerriko hizkuntzen irakaskuntza nola egiten den finkatu eta gero.

[Actualmente tenemos dos opciones: no hacer oposiciones, en cuyo caso el gobierno estaría incumpliendo el acuerdo; o hacerlo de la forma en que se ha anunciado, y dejar para el año 2018 la oferta de plazas en Educación Infantil y Primaria de los modelos A y G, después de determinar de qué manera se va a desarrollar la enseñanza de lenguas extranjeras].

Hainbat sindikatuk eta alderdi politikok agertu duen jarrera neurriz kanpokoa eta asmo gaiztokoa izan dela uste dugu. Hizkuntzan apartheida bultzatzea irrazionala eta zuzengabea da. Euskaldunok behartuta egon gara luzaroan oposizioak euskaraz edo gaztelaniaz hautatzera.

[Consideramos que la postura expresada por algunos sindicatos y partidos políticos es desmesurada y malintencionada. Promover el apartheid lingüístico es irracional e injusto. Los vascoparlantes hemos estado obligados durante mucho tiempo a optar por oposiciones en euskera o en castellano].

Y al hilo de este asunto, nos habría gustado en aquel momento escuchar a Izquierda-Ezkerra y al Partido Socialista de Navarra hablar sobre los derechos de los trabajadores, hablar sobre los derechos de todos aquellos profesores que no pudieron concursar en euskera y en castellano. ¿Dónde estaban entonces? ¿Por qué no salieron en defensa de todos aquellos profesores y profesoras que se vieron castigados por ser bilingües, por tener una mayor cualificación? Entonces no les escuchamos, solo hubo silencio y complicidad, con un gobierno que castigó el bilingüismo, porque el bilingüismo hace referencia a dos lenguas, pero en aquel momento una de esas lenguas era el euskera.

Elebidunok erabateko gaitasuna dugu hizkuntza batean edo bestean lan egiteko. Beraz, ez dute zertan mugatu gure aukera laboralik, eta hori ohikoa izan da urte luzeetan. Aitzitik, gure gaitasuna eta malgutasuna baloratu beharko lirateke. Hizkuntzen ezagutza gehigarria da, baina, euskarari badagokio, kengarri bihurtzen da. Elebakarrentzat ghettoak defendatu ordez, irakasle guztiei euskaraz ikasteko aukera ematea aldarrikatzen dugu. Eta EH Bildun bide horretatik jarraituko dugu.

[Las personas bilingües estamos plenamente capacitadas para trabajar en una lengua o en otra. Por tanto, no hay por qué limitar nuestras oportunidades laborales, algo que ha sido habitual durante muchos años. Muy al contrario, deberían valorarse nuestra capacidad y flexibilidad. Conocer idiomas es un complemento, pero, cuando se refiere al euskara se convierte en una deducción. En lugar de defender guetos para monolingües, reivindicamos que se dé a todos los profesores la posibilidad de aprender euskara. Y en EH Bildu seguiremos por ese camino].

Para terminar, me gustaría decirles, igual que mi compañera de Geroa Bai, que expliquen alto y claro, señores y señoras de UPN, por qué no sacaron en la convocatoria de 2011 ninguna plaza en castellano en Primaria y en Infantil. Y mientras no expliquen esto alto y claro, sus peticiones y exigencias carecen de credibilidad. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz zuri ere. Señor Catalán Higueras, tiene su turno de réplica. Máximo, diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es evidente que coincido con la señora portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, que cuando no me estoy refiriendo al Programa de Aprendizaje en Inglés lo estoy incluyendo en el tema del castellano, como así ocurrió en la oferta pública de empleo del año 2011, y así lo pueden ver ustedes en los medios de

comunicación y en las convocatorias que se hicieron. Por lo tanto, no hay ningún problema a la hora de suprimir ese último apartado al que se refería la señora De Simón en su intervención.

También aceptaremos su enmienda porque va fundamentalmente a una cuestión que creo que es crucial en este tipo de cuestiones, que es disminuir la temporalidad. Y, bueno, cada uno es responsable de sus actos y yo aquí esta tarde les podría retar a algunos de ustedes para comprobar lo que dicen y hacen unos y lo que dicen e hicieron otros, y por eso la conciencia muy tranquila en ese apartado.

Y coincido también con el señor Gimeno y con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con los dos, en que al final parece que la culpa, el responsable de todos los males del sistema educativo navarro lo tiene el Programa de Aprendizaje de Inglés, y hoy se ha vuelto a demostrar cómo en este caso concreto para algunos partidos políticos mencionar el Programa de Aprendizaje de Inglés es nombrar la bicha, es inadmisible. Ustedes tuvieron una decisión política, ustedes no han compartido nunca este programa y, por lo tanto, están intentando vestir un santo que en este caso concreto no se puede vestir, y eso es así y eso lo deben ustedes reconocer.

Por otro lado, es evidente también que cuando uno no tiene argumentos, señorías, ¿qué es lo más fácil? Intentar desprestigiar al contrincante, y eso lo hemos visto hoy, esta tarde aquí. Y yo, como comprenderán, soy de otro talante, de otra forma de actuar, y lo importante es que hoy vamos a sumar más los que estamos de acuerdo en una cosa que los que están en contra, y, por lo tanto, señorías, señores de Geroa Bai, menos humos, y atiendan ustedes lo que les está diciendo el Parlamento, lo que les dijo en una declaración en la Junta de Portavoces y lo que les va a volver a decir hoy. Tomen buena nota, de manera especial la señora Presidenta. Porque aquí, como digo, no voy a entrar yo en ese tipo de cuestiones, porque lo único que recoge esa exposición de motivos fueron manifestaciones que habían realizado algunos sindicatos, única y exclusivamente. Y si eso le sabe malo, qué le voy a hacer yo, tómese dos tilas.

Nos preguntaban por qué no convocamos en el año 2011 determinadas plazas. Ya le estoy diciendo lo que pasó en el año 2011, y se lo dije en Comisión, pero ustedes no quieren entender. El Gobierno de España tenía limitado por una ley presupuestaria las plazas que se podían sacar, y este Gobierno, el Gobierno entonces de UPN y este Consejero, pactaron y negociaron cuatrocientas plazas. La temporalidad en ese momento era del 12 por ciento y este Consejero y el Gobierno entonces de UPN lo que hicieron fue enfrentarse al Gobierno de España, que nos quería recurrir esa convocatoria pública de empleo y al final salió con las –creo recordar– 134 plazas. Esa es la realidad y, por lo tanto, dar clases de ética y de comportamiento, ninguna, y menos a UPN. Porque cometeremos errores, pero asumimos también los errores que podamos cometer. Y en este caso no falseamos la realidad en ningún caso.

Pero es que, claro, cuando aquí se dice: no, no, es que el Real Decreto de 23 de febrero de 2007, el 276 –quiero recordar– no lo permite el C1. Vamos a ver, nosotros lo que hicimos fue intentar negociar con el ministerio, se ha vuelto a negociar durante la legislatura pasada, el ministerio, como les he dicho, algunos no han querido oírlo, está pendiente de otras cosas, incluso sé que hay algún informe en el propio Ministerio de Educación con este tema, o parece ser que se comprometió el entonces Ministro, y entonces, en esa línea nosotros sacamos oferta pública de empleo con otras medidas como la liberación del profesorado, algo que ustedes y este Gobierno de UPN ha permitido también y ha potenciado con otra lengua, no lo olviden, que eso a veces se les olvida, y cientos y cientos de profesores, incluidos interinos, han tenido la posibilidad de formarse en una lengua concreta. Y nosotros decimos: con las ofertas públicas de empleo que estamos sacando, con las acreditaciones, con la formación del profesorado, se ha conseguido lo que se ha conseguido, que el 97,3 por ciento de los profesores tanto funcionarios como interinos tengan esa acreditación en C1 en Primaria, y el 72 por ciento en Infantil. Y esa es la realidad, les guste más, les guste menos o no les guste nada.

Pero es que, además, cuando se habla de este real decreto de 2007 se obvia una cosa. Dicen: a ver qué han hecho ustedes. Pues mire, entre otras cosas, aparte de gestiones con el ministerio, presentar varias enmiendas, una de ellas concreta con este tema concreto, para la exigencia del requisito de lengua extranjera, y lo presentamos en el debate de la LOMCE en el Congreso de los Diputados, querida Presidenta, cuando usted era Diputada, y presentamos una enmienda en este sentido. Y, casualidades de la vida, si se hubiese aprobado esa enmienda quizás hoy no estaríamos hablando o ustedes no tendrían esa justificación. Pero, ¿saben ustedes quién votó en contra o algunos grupos que votaron en contra de esa enmienda que hoy hubiese permitido hablar de otra forma de este real decreto de 2007? Entre otros, no se lo crean, no se lo pueden creer (Risas), la señora Barkos y los representantes de Amaiur, entre otros, cierto y verdad. Boletín Oficial de las Cortes Generales de 10 de octubre de 2013, que es cuando se debatió la enmienda. Y creo recordar que la enmienda viene en el Boletín de 18 de septiembre, para que vea. Y ustedes, Geroa Bai y Amaiur, votaron en contra. Por lo tanto, esto de venir aquí con discursos preparados y escritos de casa… Es mejor contrastarlos y, sobre todo, cuando uno quiere tirar una pie-

dra y esconder la mano. No vaya a ser que eso sea como un bumerán, que va y vuelve.

Yo lo único que les pediría, no sé si voy a ser como el señor Iglesias, es tranquilidad, no se pongan nerviosos, es que parece que a ustedes no les sienta bien y que no asumen que la Cámara pueda decir una cosa diferente a lo que ustedes piensan. Por favor, que en otros momentos el que perderá y no tendrá mayoría será UPN, pero acepten, no tengan ustedes mandíbula de cristal, no digan ustedes lo que les dé la gana y, sin embargo, a ustedes no se les puede decir nada, y, además, se lo decimos sin ningún tipo de descrédito y sobre todo se lo decimos con argumentos, que es lo más importante para tener credibilidad y coherencia sobre todo donde se debe dar ejemplo, en política, en la clase política. Y en la tarde de hoy, sintiéndolo mucho y de todo corazón, ustedes se han equivocado en sus justificaciones, no ha habido argumentos y han recurrido, como siempre, a intentar descalificar, algo que, por cierto, es indescalificable.

Por otro lado, también es evidente, y agradezco al portavoz de Podemos su intervención porque nosotros no estamos, en ningún caso, en contra del euskera, todo lo contrario, las ofertas públicas de empleo que se han venido convocando con Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro así lo reafirman, y se guardaba siempre la proporcionalidad entre el euskera y el castellano, en torno, en algunos casos concretos, del 60 y el 40 por ciento, lo que es la realidad de nuestra Comunidad, tanto desde el punto de vista sociolingüístico como también desde el punto de vista de las necesidades reales del sistema educativo navarro. ¿Que ha habido recortes? Por supuesto que ha habido recortes, ¿en qué comunidad autónoma no ha habido recortes? Pero le planteo un reto: en su día el Gobierno de UPN tuvo que ampliar las ratios por aula, incluso también ampliar lo que era la carga docente de los profesores. Ahora ustedes pueden influir en el Gobierno, reviertan esa situación, vuelvan a la situación anterior, a la anterior legislatura, vuélvanlo, tienen la posibilidad, háganlo, porque algunos lo dicen, lo dicen pero de hacer, nada, porque el curso que viene ya puede estar planificado, en febrero se planificará, ya pueden ustedes exigir, porque estos señores me temo, por desgracia, que dirán una cosa y harán otra, porque, como se suele decir, y más en política, una cosa es predicar y otra dar trigo. Muchísimas gracias a los que van a apoyar esta moción o con su abstención van a permitir su aprobación. Y a los señores de Geroa Bai y de Amaiur, de manera especial los de Geroa Bai, por favor, no se pongan nerviosos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente segundo. Venga usted aquí, que tenemos que votar.

Vamos a votar por puntos. El primer punto, tal y como lo ha aceptado, a petición de Izquierda-Ezkerra, se votará la frase "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas precisas que conlleven realizar una oferta pública de empleo, OPE". Hasta ahí. Votamos este punto. (PAUSA) Emaitza, idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 26 baiezko boz, 16 ezezko boz eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 16 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado. Votamos ahora el punto número 2. (PAUSA) Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 42 baiezko boz eta 7 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor y 7 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Y ahora votamos el punto de la enmienda de adición de Izquierda-Ezkerra. (RISAS). (PAUSA) Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 31 baiezko boz, 11 ezezko boz eta abstentzio 1.

[El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 11 votos en contra y 1 abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado este tercer punto. Muchas gracias al personal de la Cámara. Señoras y señores, se termina la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 1 MINUTO).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236